



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**EL CONTENIDO AXIOLÓGICO
EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO
(Una propuesta para abordar los
contenidos valorativos en el proceso
enseñanza-aprendizaje del derecho)**

**Trabajo de investigación que presenta
EDWINA REBECA ALMADA FLORES
para optar por el Grado de Doctor en Derecho**

TUTOR: DR. JORGE WITKER

Verano 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Non scholae, sed vitae discimus

No aprendemos para la escuela, sino para la vida

CON AMOR:

A CARLOS, POR TU MARAVILLOSA
COMPAÑÍA A LO LARGO DE TODA ESTA
VIDA JUNTOS.

A KARLA, POR DARME LA OPORTUNIDAD
DE COMPARTIR TU CAMINO.

A MAMÁ, POR TU EJEMPLO DE VIDA.

GRACIAS:

A DIOS, Por la inspiración y
compañía.

Al Dr. Jorge Witker, por su
invaluable comprensión y guía.

su

revisión

A los miembros del Sínodo, por
generosidad al dedicar tiempo y
esfuerzo en la cuidadosa
de esta investigación.

A mis alumnos, por sus valiosas
aportaciones.

TABLA DE CONTENIDOS	PAGINA
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA SELECCIONADO EN LA INVESTIGACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	24
1. LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CENTRADA EN VALORES	29
1.1. CONTEXTO ACTUAL EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	30
1.2. LA PROBLEMÁTICA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	37
1.3. LA ENSEÑANZA TRADICIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM	40
1.3.1. Marco de referencia	
1.3.2. Aspectos positivos	
1.3.3. Aspectos negativos.	
1.4. EL APRENDIZAJE DE CONTENIDOS CURRICULARES	
1.4.1. El aprendizaje de contenidos declarativos	
1.4.2. El aprendizaje de contenidos procedimentales	
1.4.3. El aprendizaje de contenidos actitudinales o saber ser.	
1.5. LA ENSEÑANZA DE VALORES EN EL AULA	
	46
	49

TABLA DE CONTENIDOS	PÁGINA
2. LOS VALORES EN EL ÁMBITO JURÍDICO	93
2.1. ANTECEDENTE FILOSÓFICO	96
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	100
2.2.1. Universalidad	
2.2.2. Supratemporalidad	
2.2.3. Integralidad	
2.2.4. Polaridad	
2.2.5. Bondad.	
2.3. LOS VALORES IMPLICADOS EN EL DERECHO	100
2.3.1. La justicia	
2.3.2. La libertad	
2.3.3. La igualdad	
2.3.4. La tolerancia	
2.3.5. La solidaridad.	
2.4. TRASCENDENCIA DE LOS VALORES EN LA PRÁCTICA JURÍDICA	128
2.4.1. Los valores como principios constitucionales	
2.4.2. Los valores y los derechos humanos	
2.4.3. Los códigos de ética .	

TABLA DE CONTENIDOS	PAGINA
3. LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM	156
3.1. PLAN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA 3.1.1. Estructura del mapa curricular de la Licenciatura en Derecho de la UNAM 3.1.2. Las conexiones existentes entre las materias incluidas en el plan de estudios y la enseñanza en valores.	159
3.2. PLAN DE ESTUDIOS PARA LA MAESTRIA 3.2.1. Estructura del mapa curricular de la Maestría en Derecho de la UNAM 3.2.2. Materias que involucran valores en sus contenidos.	188
3.3. PLANES DE ESTUDIO DE OTRAS INSTITUCIONES 3.3.1. Licenciatura 3.3.2. Maestría.	201

TABLA DE CONTENIDOS	PÁGINA
4. MODELOS TRABAJADOS DURANTE LA INVESTIGACIÓN	225
4.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD CENTRADA EN LA ENSEÑANZA DE VALORES PARA EL CURSO DE DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR I, IMPARTIDO DURANTE EL SEMESTRE 2004-2; MATERIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS 4.1.1. Programa de la materia 4.1.2. Implementación del modelo 4.1.3. Fuentes de información recomendadas	227
4.2. PROYECTO DE ENSEÑANZA PARA EL CURSO DE TECNICAS DE ENSEÑANZA DEL DERECHO I, CORRESPONDIENTE AL TERCER SEMESTRE DEL ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO DE LA UNAM. LA INCORPORACIÓN DE LOS VALORES EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL POSGRADO EN DERECHO 4.2.1. Programa de la materia 4.2.2. Implementación del modelo 4.2.3. Fuentes de información recomendadas	271

TABLA DE CONTENIDOS	PÁGINA
<p>4.3. PROYECTO PARA LA ENSEÑANZA DE LA MATERIA ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS , CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNAM. TRABAJANDO LOS VALORES A TRAVÉS DEL MODELO DE ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN</p> <p>4.3.1. Programa de la materia</p> <p>4.3.2. Implementación del modelo</p> <p>4.3.3. Fuentes de información recomendadas</p>	322
<p>A MANERA DE CONCLUSIONES</p> <p>I. En cuanto a las interrogantes que se plantearon como parte subjetiva de la hipótesis.</p> <p>II. En relación con el diseño e implementación de una unidad centrada en la enseñanza de valores para el curso de Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior I, impartido durante el semestre 2004-2; materia correspondiente al segundo semestre del antiguo Plan de estudios.</p> <p>III. Por lo que se refiere al proyecto para la enseñanza de valores en el curso de Técnicas de la Enseñanza del Derecho I, correspondiente al tercer semestre del actual Plan de estudios de la Maestría en Derecho. La incorporación de los valores en el proceso enseñanza-aprendizaje del Posgrado en Derecho.</p> <p>IV. Respecto de la propuesta para la enseñanza de la materia Ética y Derechos Humanos , correspondiente al primer semestre del nuevo Plan de estudios para la licenciatura en derecho de la UNAM. Trabajando los valores a través del modelo de enseñanza para la comprensión.</p>	392
GLOSARIO DE TÉRMINOS	405

TABLA DE CONTENIDOS	PÁGINA
ANEXOS	410
ANEXO I. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS IMPLEMENTADAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN	411
<ul style="list-style-type: none"> Tres niveles de lectura de Dona Cabalen Palabras clave Círculo de expertos Mapas conceptuales El método de casos La discusión Mesa redonda Dramatizaciones Tres teorías Redacción de trabajos escritos Dilemas. 	
ANEXO II. ENCUESTA. LA PERSPECTIVA DEL DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM, RESPECTO DE LA METODOLOGÍA PARA ABORDAR LOS CONTENIDOS VALORATIVOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA LICENCIATURA Y MAESTRÍA	436
<ul style="list-style-type: none"> Carta de presentación y encuesta para el docente Matriz para la ponderación analítica de la encuesta a profesores Resultados de la ponderación analítica 	
FUENTES DE CONSULTA	451

INTRODUCCIÓN

El tema que motiva este trabajo -la enseñanza de valores en el nivel superior- tiene actualmente gran resonancia en muchas de las universidades del país; es por ello que me pareció pertinente proponerlo como proyecto de investigación.

Cabe señalar que nuestra Facultad no debe quedar fuera de la preocupación que priva, en este mundo globalizado, de replantear los esquemas axiológicos que determinan las actitudes de los profesionales del derecho; teniendo como propósito un reposicionamiento de la función del abogado en la vida pública, política y económica de nuestro país. Es por ello que la parte objetiva de la hipótesis planteada en esta investigación gira alrededor de la idea de la necesidad de implementar un método específico para la enseñanza de contenidos valorativos en el aula; para lograr la formación de un profesional del derecho realmente comprometido con los valores.

Por otro lado, la parte subjetiva de la hipótesis que se formula en el trabajo de investigación fue planteada a partir de las siguientes preguntas:

- ¿El planteamiento de los planes y programas de estudio de la Facultad de Derecho de la UNAM corresponde a la necesidad de incorporar la enseñanza de valores en el nivel superior, favoreciendo con ello la formación de un profesional del derecho con conciencia humanista y compromiso social?
- ¿Cómo enseñar valores al estudiante del derecho?
- ¿Es posible implementar diferentes formas de abordar el estudio del derecho?
- ¿Se puede capacitar a los docentes del área jurídica para que contemplen en su práctica educativa algunas de las nuevas propuestas didácticas?
- ¿Es factible implementar en la enseñanza del derecho esas nuevas propuestas didácticas?

- ¿De qué manera, estas prácticas novedosas, favorecen el estudio de los contenidos axiológicos en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho?
- ¿Cuáles son las aportaciones al PEA del derecho; derivadas de la implementación de esta forma de investigación?

A lo largo de esta investigación se trabajó para dar respuesta a todos estos cuestionamientos, por ejemplo:

En el capítulo I: La enseñanza del derecho centrada en valores, se incursiona en temas tales como el contexto actual y la problemática de la enseñanza del derecho; adicionalmente se hace una revisión al aprendizaje de contenidos curriculares; también se analiza el tema de la enseñanza tradicional en nuestra Facultad, resaltando sus aspectos positivos y negativos; asimismo se hace una referencia general a la enseñanza de valores en el aula.

Es en este primer capítulo en el que se presenta el marco teórico conceptual de la investigación (El desarrollo de la personalidad moral). Aquí se ofrecen al lector los enfoques más representativos, en que los diferentes autores han centrado el estudio del desarrollo de la personalidad moral, por ejemplo: La educación moral como formación de hábitos virtuosos, La educación moral como socialización, La educación moral como clarificación de valores, La educación moral como desarrollo, El enfoque de la revalorización del cuidado y la construcción dialógica de la personalidad moral, esta última propuesta fue la que se adoptó como modelo teórico de la investigación.

Asimismo, fue necesario seleccionar una metodología que permitiese desarrollar de manera efectiva los programas que se presentan como modelos de una práctica educativa que propicie la enseñanza de valores en el aula. Se eligió la propuesta de la enseñanza para la comprensión, ya que ésta explora la posibilidad de trabajar los dos grandes campos en que un docente tiene la necesidad de incursionar para desempeñarse de manera integral en el aula, a saber: en primer término, la enseñanza de contenidos curriculares y en segundo, pero no menos importante, la enseñanza de métodos de estudio que permitan acceder a dichos contenidos; con lo que se favorece el proceso enseñanza aprendizaje de los valores en la escuela; temática que se incorpora como marco metodológico conceptual y último apartado de este primer capítulo.

Por otro lado, en el capítulo II: Los valores en el ámbito jurídico, se abordan temas como: el antecedente filosófico de los valores, en él se trata sobre la definición del término valor y sus características; se presentan algunos de los valores que están implicados en el derecho, tales como: la justicia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad; también se plantea la trascendencia de los valores en la práctica jurídica, ubicándolos en los principios constitucionales, en los derechos humanos y en los códigos de ética.

En el capítulo III se hace una presentación de los Planes de estudio para la Licenciatura y Maestría en la Facultad de Derecho de la UNAM; relacionando las materias que los integran con los valores en ellas contenidos. En este capítulo también se presentan los Planes de estudio, los objetivos, la misión y la visión de prestigias instituciones, tales como: la Escuela Libre de Derecho, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Instituto Tecnológico de Monterrey, la Universidad Anáhuac y la Universidad Iberoamericana, entre otras. Todo ello con la intención de tener un panorama más completo de la importancia que tienen los valores en el contexto de la educación superior, particularmente en el área jurídica, en nuestro país.

En el cuarto y último capítulo se incorporan al informe los tres modelos trabajados durante la investigación; dos de ellos en el nivel de Maestría y el último en la Licenciatura. A partir de la implementación de estos tres modelos se hace evidente la necesidad que priva en el área jurídica de que los docentes reciban

formación específica que les permita abordar adecuadamente los contenidos valorativos en el aula.

Es precisamente a partir de estas tres experiencias en las que se pueden encontrar los fundamentos que dan sustento a la hipótesis planteada al inicio de la investigación.

A lo largo de las unidades en las que se trabajó el modelo motivo de esta investigación, se han incorporado algunos de los materiales didácticos que sirvieron de apoyo para llevar a cabo la implementación de la propuesta de investigación y que podrían ser de utilidad para desarrollar, a partir de ellos, otros materiales que sirvan como herramienta para los docentes que estén interesados en trasladar a su práctica educativa algún programa de esta naturaleza.

Asimismo se incluye el anexo que contiene las diferentes técnicas de enseñanza-aprendizaje que fueron utilizadas durante el desarrollo de las mencionadas unidades, en el que se describe paso a paso la metodología de cada una de ellas.

Para cerrar esta investigación encontrará el lector un breve espacio denominado A modo de conclusiones, esta sugestiva forma de nombrarlo pretende hacer referencia a las aspiraciones de la autora de que éste no se entienda como un trabajo acabado sino que, por el contrario, ofrezca la posibilidad de abrir nuevas alternativas a la investigación en el área de la docencia; mismas que podrán ser retomadas en futuras propuestas; por citar algunos de los tópicos que se proponen como futuras investigaciones a partir de la presente están: El código de ética de la Facultad de Derecho de la UNAM y el diseño de un curso de actualización para los docentes de la Facultad, estructurado en función de la enseñanza de valores en el aula a nivel superior.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA SELECCIONADO EN LA INVESTIGACIÓN

Para desarrollar el presente trabajo se siguió la pauta general de la investigación científica (método científico)¹, expuesto detalladamente por el Dr. Jorge Witker² en su texto Metodología Jurídica; quien divide el trabajo de investigación en diferentes etapas o pasos a seguir, mismos que a continuación se transcriben:

1. Planteamiento del problema.

- *Reconocimiento de los hechos: examen del grupo de hechos, clasificación preliminar y selección de los que probablemente sean relevantes en algún sentido.*
- *Descubrimiento del problema. Hallazgo de la laguna o de la incoherencia en el cuerpo del saber.*
- *Formulación del problema: planteamiento de una pregunta que tenga probabilidad de ser correcta; esto es, reducción del problema a su núcleo significativo, probablemente soluble y probablemente fructífero con ayuda del conocimiento disponible.*

2. Construcción de un modelo teórico.

- *Selección de los factores pertinentes: invención de suposiciones plausibles relativas a las variables que probablemente sean pertinentes*
- *Invención de las hipótesis centrales y de las suposiciones auxiliares; propuesta de un conjunto de suposiciones concernientes a los nexos entre las variables pertinentes.*
- *Traducción matemática: cuando sea posible, traducción de las hipótesis o parte de ellas , a alguno de los lenguajes matemáticos.*

¹ El método científico es el conjunto de procedimientos por los cuales a) se plantean los problemas científicos y b) se ponen a prueba las hipótesis científicas en Bunge Mario, La ciencia su método y su filosofía, Ediciones Siglo XX, Vigésimosegunda reimpresión, México 2004, p. 45

² Witker Velásquez Jorge y Larios Velasco Rogelio, Metodología Jurídica, 2ª. Edición, McGraw-Hill, México 2002, pp. 146-158

3. Deducción de consecuencias particulares.

- *Búsqueda de soportes racionales: deducción de consecuencias particulares que puedan haber sido verificadas en el mismo campo o en campos contiguos.*
- *Búsqueda de soportes empíricos: elaboración de predicciones (o retrodicciones) sobre la base del modelo teórico, y de datos empíricos, teniendo en vista técnicas de verificación disponibles o concebibles.*

4. Prueba de las hipótesis.

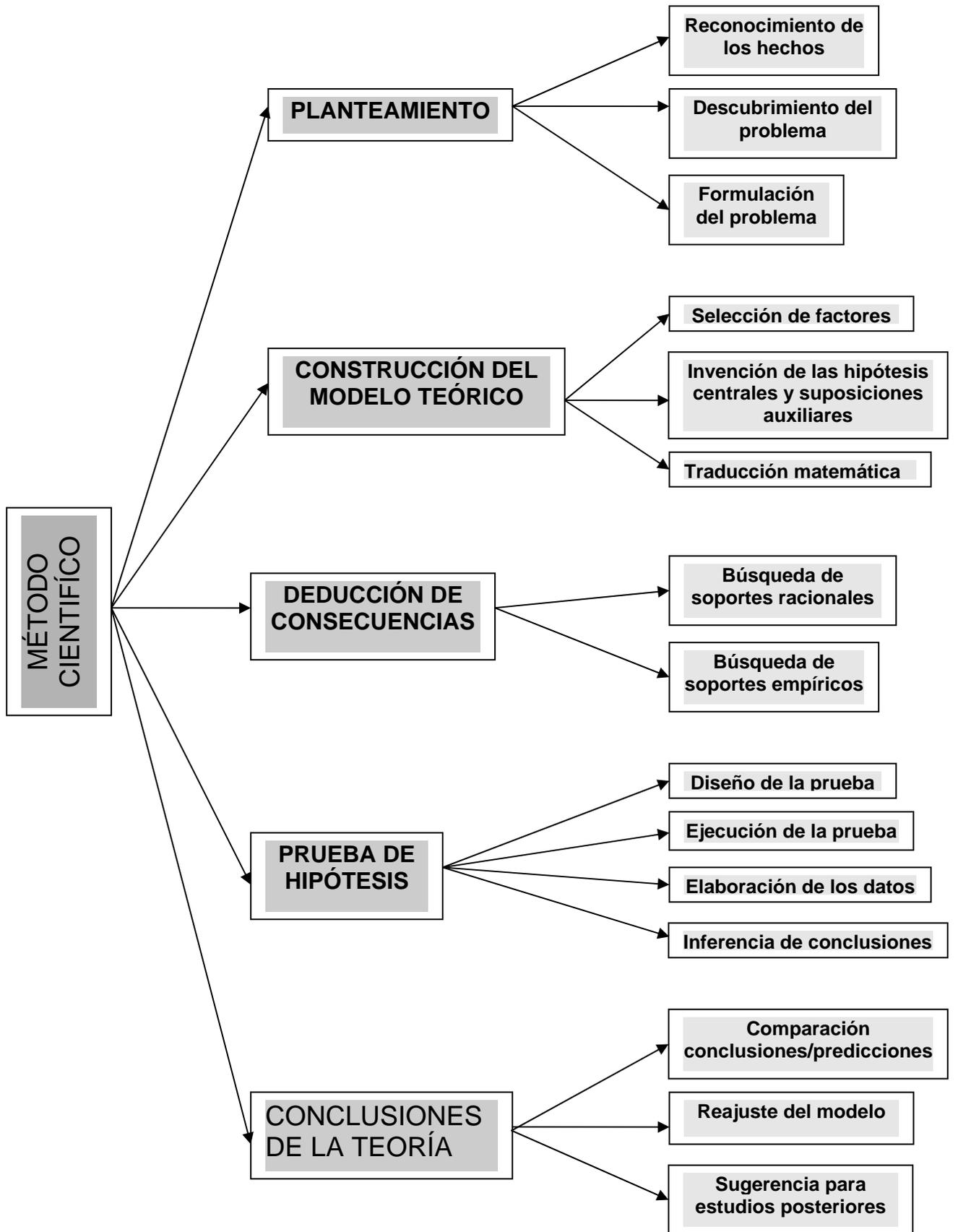
- *Diseño de la prueba: planteamiento de los medios para poner a prueba las predicciones; diseño de observaciones, mediciones, experimentos y demás operaciones instrumentales.*
- *Elaboración de los datos: clasificación, análisis, evaluación, reducción, de los datos empíricos.*
- *Inferencia de la conclusión: interpretación de los datos elaborados a la luz del modelo teórico.*

5. Introducción de las conclusiones de la teoría.

- *Comparación de las conclusiones con las predicciones: contraste de los resultados de la prueba con las consecuencias del modelo teórico precisando en qué medida puede considerarse confirmado o no (inferencia probable).*
- *Reajuste del modelo: corrección eventual o aún reemplazo del modelo.*
- *Sugerencias acerca del trabajo ulterior: búsqueda de lagunas o errores en la teoría y/o los procedimientos empíricos, si el modelo ha sido disconfirmado; si ha sido confirmado, examen de las posibles extensiones y consecuencias en otros ámbitos del saber.*

Enseguida se presenta el mapa conceptual del método científico³ y más adelante se hace una breve exposición de cómo se siguieron, durante esta investigación, cada uno de los pasos señalados por el Dr. Witker en el texto de referencia.

³ Witker Velásquez Jorge y Larios Velasco Rogelio, Metodología Jurídica, 2ª. Edición, McGraw-Hill, México 2002, p. 146



JUSTIFICACIÓN DEL TEMA SELECCIONADO, DE ACUERDO AL MÉTODO CIENTÍFICO

TEMA

EL CONTENIDO AXIOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO
(Una propuesta para abordar los contenidos valorativos en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho)

PLANTEAMIENTO

RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS

El proceso enseñanza-aprendizaje en la Facultad de Derecho de la UNAM tiene como protagonista principal al maestro; este proceso se desarrolla por lo general a partir de la clase magistral, privilegiando el uso de ciertos libros de texto, mientras que las evaluaciones, la mayoría de las veces, se realizan por medio de uno o dos exámenes parciales o un examen único y en algunos casos la elaboración de una monografía al final del curso.

Muy pocos docentes incorporan a su práctica educativa múltiples estrategias didácticas y evaluaciones integrales; lo cual limita el proceso enseñanza aprendizaje del derecho y propicia el statu quo; en el que el estudiante difícilmente adquiere las habilidades y aptitudes que le permitirán incorporarse al mercado laboral como un individuo crítico, creativo y propositivo; con valores definidos y comprometido socialmente.

DESCUBRIMIENTO DEL PROBLEMA

Ante la crisis de valores que se presenta a nivel mundial se abre el cuestionamiento acerca de la necesidad de incorporar los contenidos axiológicos en los contextos de educación formal a todos los niveles.

Si se toma como punto de partida un análisis tridimensional del Derecho (dimensión normativa, dimensión valorativa y dimensión social), se ha podido observar que en la enseñanza del derecho los valores se abordan de manera circunstancial e indefinida; sin tener en cuenta que, para su mejor comprensión e incorporación en las estructuras mentales del individuo, es necesario trabajarlos a partir de una metodología específicamente diseñada para ello

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La enseñanza de los contenidos valorativos en la Facultad de Derecho de la UNAM, se lleva a cabo de manera circunstancial e indeterminada ya que los docentes, en su gran mayoría:

- No identifican los valores que están inmersos en los temas de los programas de las materias que imparten.
- Ignoran que existe una metodología en particular para abordar estos temas.
- No tienen la preparación adecuada para abordar estos tópicos
- No reconocen el espacio escolar como fuente del desarrollo moral del individuo

CONSTRUCCIÓN DEL MODELO TEÓRICO SELECCIÓN DE FACTORES, INVENCION DE HIPÓTESIS CENTRALES Y SUPOSICIONES AUXILIARES HIPÓTESIS: PARTE OBJETIVA

Para lograr la formación de un profesional del derecho realmente comprometido con los valores es necesario implementar un método específico para la enseñanza de contenidos valorativos en el aula; a partir del cual el docente se allegue de las herramientas necesarias para incursionar de manera eficaz y eficiente en esta temática en particular.

Esto enriquecerá su práctica docente y favorecerá el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho en nuestra Facultad.

HIPÓTESIS: PARTE SUBJETIVA

- **¿El planteamiento de los planes y programas de estudio de la Facultad de Derecho de la UNAM corresponde a la necesidad de incorporar la enseñanza de valores en el nivel superior, favoreciendo con ello la formación de un profesional del derecho con conciencia humanista y compromiso social?**
- **¿Cómo enseñar valores al estudiante del derecho?**
- **¿Es posible implementar diferentes formas de abordar el estudio del derecho?**
- **¿Se puede capacitar a los docentes del área jurídica para que contemplen en su práctica educativa algunas de las nuevas propuestas didácticas?**
- **¿Es factible implementar en la enseñanza del derecho esas nuevas propuestas didácticas?**
- **¿De qué manera, estas prácticas novedosas, favorecen el estudio de los contenidos axiológicos en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho?**
- **¿Cuáles son las aportaciones al PEA del derecho; derivadas de la implementación de esta forma de investigación?**

TRADUCCIÓN MATEMÁTICA

Los resultados de la encuesta a profesores se presentan en forma de gráficas.

DEDUCCIÓN DE CONSECUENCIAS
BÚSQUEDA DE SOPORTES RACIONALES Y EMPÍRICOS
(CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO TEÓRICO-METODOLÓGICO)

El modelo adoptado, para la implementación, se fundamenta en la propuesta de la **Docencia en forma de Investigación** que, de acuerdo con Porfirio Morán Oviedo⁴, define a la investigación como un proceso que *además de generar actitudes críticas frente a fenómenos educativos concretos, se orienta al conocimiento y análisis de fondo sobre determinadas problemáticas detectadas en la realidad educativa para su transformación y solución posible. Así es un medio eficaz para la praxis pedagógica.*

El tema central del marco teórico conceptual de la investigación es el desarrollo de la personalidad moral del individuo, por lo que fue necesario analizar los enfoques más representativos, en que los diferentes autores han centrado el estudio del desarrollo de la personalidad moral, tales como: La educación moral como formación de hábitos virtuosos, la educación moral como socialización, la educación moral como clarificación de valores, la educación moral como desarrollo, el enfoque de la revalorización del cuidado y el de la construcción dialógica de la personalidad moral, esta última propuesta fue la que se adoptó como modelo teórico de la investigación.

Asimismo, fue necesario seleccionar una metodología que permitiese desarrollar de manera efectiva los programas que se presentan como modelos de una práctica educativa que propicie la enseñanza de valores en el aula. Se eligió la propuesta de la enseñanza para la comprensión, ya que ésta explora la posibilidad de trabajar los dos grandes campos en que un docente tiene la necesidad de incursionar para desempeñarse de manera integral en el aula, a saber: en primer término, la enseñanza de contenidos curriculares y en segundo, pero no menos importante, la enseñanza de métodos de estudio que permitan acceder a dichos contenidos; con lo que se favorece el proceso enseñanza aprendizaje de los valores en la escuela.

⁴ Morán Oviedo Porfirio, *La docencia como actividad profesional*, Cuarta Edición, México 1999, pp. 153-187

PRUEBA DE LA HIPÓTESIS
DISEÑO DE LA PRUEBA, EJECUCIÓN DE LA PRUEBA, ELABORACIÓN
DE LOS DATOS E INFERENCIA DE CONCLUSIONES

Para comprobar la hipótesis sustentada en la investigación

- **Se realizó un análisis de la problemática que priva en la enseñanza del derecho, de acuerdo con diversos autores.**
- **Se revisaron las diferentes propuestas metodológicas que existen en la actualidad para incursionar en el campo de la enseñanza de los valores en la escuela.**
- **Se analizaron los Planes y Programas de la Facultad de Derecho de la UNAM (licenciatura y maestría) y se presentaron los de otras reconocidas instituciones dedicadas a la enseñanza del derecho.**
- **Se elaboró un capítulo específico que evidenciara la trascendencia de los valores en la práctica jurídica.**
- **Se diseñaron e implementaron tres cursos, dos de ellos en el nivel de Maestría (el primero denominado: Diseño e implementación de una unidad centrada en la enseñanza de valores para el curso de Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior I, materia correspondiente al segundo semestre del antiguo Plan de Estudios; el segundo, intitulado: La incorporación de los valores en el proceso enseñanza-aprendizaje del posgrado en derecho. Proyecto para la enseñanza de valores en el curso de Técnicas de Enseñanza el Derecho I, correspondiente al tercer semestre del actual Plan de estudios) y el tercero, a nivel licenciatura: Trabajando los valores a través del modelo de enseñanza para la comprensión. Proyecto para la enseñanza de la materia Ética y Derechos Humanos , correspondiente al primer semestre del Nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura en Derecho de la UNAM.**
- **Se elaboró y aplicó un cuestionario para conocer el nivel de sensibilización que, sobre el tema, priva entre los docentes de la Facultad de Derecho de la UNAM.**

CONCLUSIONES DE LA TEORÍA COMPARACIÓN CONCLUSIONES/PREDICCIONES, REAJUSTE DEL MODELO Y SUGERENCIAS PARA ESTUDIOS POSTERIORES

Por lo que se refiere a la parte objetiva de la hipótesis planteada:

- En el primer capítulo se destacan los aspectos, tanto positivos como negativos, que se observaron al analizar los métodos de enseñanza tradicional y activo. De igual manera, al presentar las diferentes propuestas metodológicas para abordar el estudio de los valores en el aula se evidenciaron sus pros y sus contras.
- En el análisis de los Planes y programas de la Facultad de Derecho de la UNAM se señalan los temas que, en cada una de las materias, tienen importantes cargas de contenidos valorativos.
- Para cada uno de los cursos diseñados, en el apartado de implementación del modelo se incluye una narrativa en la que se informa la manera en que se desarrolló el programa.

Al final del trabajo se presentan las conclusiones que se derivaron de la investigación, de la siguiente manera:

- En cuanto a las interrogantes que se plantearon como parte subjetiva de la hipótesis.
- En relación con el diseño e implementación de una Unidad centrada en la enseñanza de valores para el curso de Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior I, impartido durante el semestre 2004-2; materia correspondiente al segundo semestre del antiguo Plan de estudios.

- Por lo que se refiere al Proyecto para la enseñanza de valores en el curso de Técnicas de la Enseñanza del Derecho I, correspondiente al tercer semestre del actual Plan de estudios de la Maestría en Derecho. La incorporación de los valores en el proceso enseñanza-aprendizaje del Posgrado en Derecho.
- Respecto de la propuesta para la enseñanza de la materia Ética y Derechos Humanos, correspondiente al primer semestre del nuevo Plan de estudios para la licenciatura en derecho de la UNAM. Trabajando los valores a través del modelo de enseñanza para la comprensión.

En este apartado también se presentan otras reflexiones que se generaron a manera de discusión de resultados.

Como propuestas de trabajo a desarrollar, a partir de la investigación, se plantearon:

- Elaboración del Código de Ética de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Diseño de un curso sobre la enseñanza de valores en el aula, dirigido a los docentes de la Facultad de Derecho de la UNAM.

*La ética no se descubre
sino que se construye.*

José Rubio Carracedo

**CAPITULO I
LA ENSEÑANZA
DEL DERECHO
CENTRADA EN
VALORES**

1. LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CENTRADA EN VALORES

1.1. CONTEXTO ACTUAL EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.

Si tomamos en cuenta que la UNESCO¹ sugiere estructurar los programas de estudio en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, a saber:

- Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos que nos permitan comprender el mundo que nos rodea.
- Aprender a hacer, construir y reconstruir, para influir sobre el propio entorno.
- Aprender a vivir juntos, participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.
- Aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores y que es en el que se contempla, de manera preponderante, el manejo de los valores del individuo.

Se entiende que cada uno de los aprendizajes sugeridos por la UNESCO debe ser atendido de forma equivalente a los otros tres para que la educación sea para el ser humano, en su calidad de persona y de miembro de la sociedad, una experiencia global y que dure toda la vida en los planos cognoscitivo y práctico.

Con ello se estará propiciando que el sujeto acceda a las tres dimensiones de la educación: la ética y cultural, la científica y tecnológica y la económica y social.

De lo anterior se desprende la necesidad de que en la educación superior se privilegie el aprendizaje y no la enseñanza, como se ha venido haciendo hasta ahora; teniendo como meta destacar la formación integral del

¹ Jacques Delors, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XX1, Ediciones UNESCO, pp. 16-23, información recabada de la página de Internet <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf> publicada el 8 de enero 2006

alumno, con una visión humanista y responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo del país. Reconocer que el objetivo de la educación superior es formar científicos, técnicos y profesionales altamente calificados, pero también formar ciudadanos críticos y responsables con su comunidad.

En relación con los maestros, es clara la necesidad de iniciar un programa continuo de capacitación y actualización docente, (lo que, de alguna manera, ya se está realizando en nuestra Facultad) con el fin de que cada profesor utilice tanto su práctica profesional como el conocimiento procedente de la investigación sobre la enseñanza eficaz y construya su propia perspectiva; mediante la selección de aquellas estrategias instructivas que mejor se adapten en su situación práctica y a su muy particular estilo de enseñanza. Lo que permitirá al docente dejar de lado la cátedra puramente expositiva, ya que ahora tendrá herramientas adicionales que le permitirán diversificar su forma de abordar el proceso.

Es necesario destacar que los contenidos seleccionados deberán ser potencialmente significativos y susceptibles de adaptarse a los contextos particulares de los alumnos a quienes estén destinados. Por ello se les deberá orientar para que adquieran diferentes clases de habilidades intelectuales, tales como: la exploración, la resolución de problemas, el desarrollo del pensamiento crítico y la investigación. Lo cual se logrará a través de la creación de ejercicios sobre problemas jurídicos, fomentando el trabajo de grupos de discusión y muchas otras dinámicas de estudio que permitan la flexibilidad y la inclusión de espacios educativos que proporcionen a los alumnos habilidades y conocimientos dentro de un marco interdisciplinario. Estas podrían ser algunas de las estrategias que permitan establecer el vínculo entre los estudios y los problemas actuales de la sociedad.

Si tomamos en cuenta lo anterior se hace necesario establecer las conexiones entre los conocimientos y habilidades que se proponen en el Plan de estudios de nuestra Facultad y las necesidades sociales, derivadas de un contexto en constante evolución, relacionadas con el quehacer del Licenciado en Derecho, todo ello para lograr esa experiencia global de que se nos habla en el programa de la

UNESCO, a más de generar en el individuo la inquietud de que esa formación, en los planos cognoscitivo y práctico sea una tarea de vida, que no concluya en el momento en que se finaliza la licenciatura.

En la actividad del profesional del derecho se deberá privilegiar el sentido humanitario y social, ya que, al hacernos conscientes de los nuevos escenarios en los que se incorporan los egresados universitarios, se podrá cumplir con responsabilidad, y de forma integral con los retos y demandas que el desarrollo social actual impone, por lo que se deberán dejar de lado los sistemas de enseñanza tradicionales; que se caracterizan por su rigidez, unidisciplinariedad, teoricismo, la evaluación que privilegia el aprendizaje memorístico y la preponderancia de las estrategias verbalistas y que desarticulan la problemática social. Para ello es necesario que en la formación de profesionistas y científicos del derecho se trabaje desde una perspectiva interdisciplinaria que les permita adquirir las habilidades, competencias, valores y actitudes que incidan en un ejercicio profesional crítico, creativo y con un fuerte compromiso social.

De lo anterior se desprende que, para la enseñanza de valores en el aula, es muy importante emplear una metodología sustentada en la investigación científica sobre los procesos de adquisición, estructuración y desarrollo de las diferentes formas del comportamiento humano complejo, en los diversos contextos educativos.

Por lo que se refiere a la enseñanza del derecho y de acuerdo con Jorge Orozco Flores “Si entendemos la comunidad en una dimensión integradora, el abogado está llamado a desempeñar en los diferentes ámbitos de la profesión, una labor fundamental en la estructuración del cuerpo social. El profesional del derecho, al desplegar sus actividades de asesoría, consulta y representación jurídicas, contribuye a la realización de los valores que hacen de la interrelación social una verdadera comunidad y no una simple suma desordenada e incoherente de individualidades”.

Luego entonces, se puede observar que lo jurídico esta vinculado, de forma natural, con hechos y relaciones sociales: por lo que no se debe restringir la enseñanza del derecho a

los aspectos teóricos y normativos, sino que se debe incorporar el estudio de la realidad social normada y a las valoraciones que se realizan en su interior. De esta manera se estará abordando el estudio del derecho desde su triple aspecto: valorativo, normativo y social.

La importancia de esta metodología se hace patente si tomamos en cuenta que: el derecho y su más genuina expresión, la norma jurídica, puede ser no sólo incapaz de ofrecer alternativas de solución a la problemática causada por la serie de fenómenos sociales, económicos y políticos de un mundo en constante cambio, sino por el contrario e inclusive, potencialmente capaz de obstaculizar la integración social, preservando el *statu quo*, asentando la incertidumbre e inseguridad colectivas. A partir de este pluralismo metodológico se podrán sentar las bases para la interacción entre elementos tales como el valor, la norma y el hecho; contemplando el entorno jurídico, tanto desde el exterior como del interior, mediante una actitud crítica, dialéctica e interdisciplinaria.

Al contemplar a las actividades inherentes a la profesión del abogado desde una concepción tradicional, se evidencia que en la actualidad esto resulta insuficiente para dar soluciones efectivas a la problemática social con que nos enfrentamos. Desde el punto de vista de las profesiones jurídicas y especialmente la abogacía, es preciso hacer el señalamiento de que la dinámica expansiva del campo operativo de nuestra profesión, en los distintos niveles de interacción social, nos lleva de forma necesaria a un replanteamiento de las relaciones entre la abogacía y otras ramas del quehacer profesional.

Desde los múltiples cambios: científicos, tecnológicos, políticos y jurídicos que están teniendo lugar e impactando todo el quehacer humano se pueden percibir los retos a los que habrán de enfrentarse los profesionales del derecho, ya sea de forma individual o colectiva. A manera de ejemplo se citan algunos:

- La agresiva mercadotecnia. Que nos lleva a la reflexión sobre la preponderancia del factor económico en la

prestación de los servicios que ofrece el profesional del derecho.

- La creación de nuevas e importantes instituciones jurídicas, que permiten una mayor agilidad y dinamismo en las actividades sociales, económicas y políticas. A partir de lo cual se da la permeabilidad de los sistemas jurídicos y se implementa la modificación, paulatina pero creciente de la práctica jurídica a nivel mundial.
- El surgimiento de formas nuevas de organización criminal. Que obligan a nuevas regulaciones, agravando la punibilidad y nos llevan a reflexionar sobre la forma de hacer positivos los valores en nuestra legislación
- Los conflictos que inician al interior de los estados pero que tienen repercusiones internacionales. Tales como los problemas de la polución, el uso de transgénicos, los crímenes de lesa humanidad, entre otros.

Todo lo anterior ha propiciado que el derecho internacional, a partir de los convenios en los que se involucran los diferentes estados, permeé las normas de carácter nacional y de pie a modificaciones en los ordenamientos internos, que permitan su aplicación.

No hay que olvidar que, en el ejercicio de su profesión, el Licenciado en Derecho debe cumplir con una serie de exigencias éticas, que lo distinguen, en el plano social, de las actividades que prestan otro tipo de profesionales; ya que en su quehacer diario deberá estar actualizando aquellos valores que el hombre ha privilegiado como esenciales para su desarrollo, tanto individual como colectivo.

De lo anterior se desprende que: En la enseñanza del derecho se debe considerar tanto al pensar como al hacer humanos; debe propiciarse una visión crítica desde la cual el estudiante pueda reconocer los límites de su propia cultura e incorporar a ésta los aciertos y bondades propios de otras formas culturales. Tanto la reflexión como la crítica propositiva permitirán al estudiante de derecho fundamentar sus convicciones y asumir la responsabilidad que tiene con el grupo social al que pertenece.

Para lograr lo anterior será de vital importancia tomar en cuenta las condiciones psicopedagógicas ideales para formar al estudiante en un programa basado en diversos tipos de competencias, lo que exige una supervisión directa, continua y personalizada por parte del profesor, en donde el papel del maestro va transformándose, ya que:

- Actúa en primera instancia como guía, modelo y ejemplo. Al formarse las competencias de identificación, aplicación, diagnóstico y evaluación de cómo se hacen las cosas.
- En un segundo momento se le percibe como alguien con quien conversar y discutir, por ejemplo: en las competencias de planeación-intervención, evaluación-contrastación acerca de los problemas jurídicos bajo estudio o procesamiento

Por lo que a los estudiantes se refiere, algunas de las estrategias con las que deberán trabajar en su proceso de aprendizaje son:

- a) Dimensionar una situación como propia de nuestra disciplina, utilizando conceptos jurídicos fundamentales o generales que permiten ubicar y categorizar jurídicamente los problemas.
- b) Aplicar técnicas, procedimientos y estrategias para obtener y analizar la información concerniente al problema dimensionado recopilando, recibiendo, analizando y organizando información relacionada a una situación jurídica concreta.
- c) Hacer la caracterización de la problemática jurídica, determinando particularidades de un fenómeno o problema jurídico (diagnóstico); a través de identificar la materia o materias aplicables a una situación jurídica concreta; detectar la o las normas específicas aplicables e interpretar la norma para darle un significado jurídico; estableciendo la relación entre la norma y una situación jurídica determinada

- d) Intervenir jurídicamente, mediante el diseño y realización de proyectos planeados para la participación jurídica; que el alumno identifique alternativas de solución (judicial y extrajudicial), analizándolas en función de criterios de valoraciones para presentarlas y darles seguimiento, obteniendo el conocimiento relacionado con los diferentes procesos de intervención que un profesional del derecho pone en práctica en su actividad.
- e) Evaluar la intervención jurídica.; determinar la correspondencia entre su proceder jurídico, con la norma y sus implicaciones;

En lo que se refiere a la enseñanza activa del derecho, es necesario reconocer las dificultades que entraña el rompimiento de una inercia de tantos años ya que, a través de las prácticas de enseñanza que prevalecen en nuestra Facultad, se privilegian los métodos tradicionales tales como: la cátedra magistral y la evaluación centrada en los productos. La falta de orientación didáctica a seguir ha llevado a que cada maestro imparta su clase de la forma que considere conveniente, las más de las veces sin una planeación didáctica específica. Si se toma en cuenta que la generalidad de los maestros no tienen conocimientos especializados en materias pedagógicas o de diseño y planeación curricular, y mucho menos, información actualizada sobre los diferentes métodos que existen para la enseñanza del derecho; nos encontramos con que las clases se dan de acuerdo con la idiosincrasia personal de cada profesor y muchas veces sin tomar en cuenta el programa de la materia; por lo que se puede decir que, en múltiples ocasiones, existen tantos programas como maestros impartiendo la materia.

Como consecuencia de lo anterior se genera en el alumno pasividad y dependencia; puesto que se han privilegiado los aprendizajes memorísticos y la enseñanza enciclopedista centrada en la información, en lugar de promover en el estudiante la discusión, el pensamiento crítico y la creatividad. Todo ello lleva al alumno a preferir al maestro que hace fácil su pase de la materia y por supuesto a evitar, en las pocas ocasiones que esto se presenta, a aquellos docentes que intentan hacerlos responsables de su propio proceso de aprendizaje.

Es por esto que, para facilitar un cambio hacia una enseñanza más dinámica del derecho y en la cual se propicie tanto la enseñanza como la vivencia de valores, todos los implicados en el proceso deberán primero informarse acerca de las características de los métodos más activos; procurar identificar las técnicas con las cuales se pueden aplicar en la práctica dichos métodos, en combinación con el acostumbrado método de la cátedra tradicional, que no debe ser satanizado. De igual forma se deberá tratar de generar los materiales indispensables para que esos métodos puedan emplearse con provecho en las clases. Por último, y quizás esto sea lo más importante, debe inducirse un cambio en la actitud mental, tanto de los profesores como de los alumnos, a efecto de que acepten incorporarse en una nueva dinámica docente-alumno, más activa, más abierta y hasta cierto punto más incierta, pero que ha de redundar en la formación del perfil del jurista que necesita nuestro país.

1.2. LA PROBLEMÁTICA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.

Muchos de los autores que han investigado los diferentes aspectos de la docencia jurídica, han señalado la urgente necesidad de la profesionalización de los maestros de derecho, según lo comentado por el Dr. Héctor Fix-Zamudio² en su texto Metodología, docencia e investigación Jurídicas, citaremos algunas de las reflexiones que sobre el particular han externado eminentes juristas:

Piero Calemandrei, consideraba que una de las causas fundamentales de la decadencia de la abogacía, radicaba en la defectuosa organización de los estudios y en la falta de métodos de la enseñanza, tanto media, como universitaria.

El propio Dr. Fix-Zamudio destaca: *en cuanto a la didáctica, son dos, en nuestro concepto, los problemas que se plantean, el primero se refiere a la teoría y la práctica de la enseñanza, y el segundo a la amplitud de la cultura jurídica. La discusión*

² Fix-Zamudio Héctor, Metodología, docencia e investigación jurídicas, Quinta edición, Editorial Porrúa. México 1996, pp. 115-128 y 379-382

si la enseñanza debe ser predominantemente teórica o dogmática o si es preciso cargar el acento en la práctica de los conocimientos, ha dado lugar a apasionados debates, puesto que los autores se inclinan por uno o por el otro tipo de didáctica. En realidad las soluciones extremas son perjudiciales, y una enseñanza demasiado dogmática sin ninguna referencia a la práctica, traería por resultado alumnos teorizantes, y lo contrario produciría practicones sin ninguna orientación básica, debe buscarse siempre el equilibrio entre los dos métodos pedagógicos; además de que la preeminencia de uno u otro sistema dependerá del tipo de profesionistas que se pretenda preparar. La enseñanza de las ciencias jurídicas “debe orientarse en el sentido de procurar un adecuado equilibrio en la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos, con miras a formar, al mismo tiempo, al profesional, al jurista y básicamente, al investigador”.

Por su parte el Dr. Jorge Witker³ en la introducción de su texto Metodología de la enseñanza del derecho expone:

La técnica de la enseñanza constituye uno de los temas más preocupantes para nuestras facultades y escuelas de derecho. Hay críticas severas a la forma como se ha impartido la instrucción jurídica, esencialmente improvisada y verbalista. Se discute sobre los sistemas y programas, se intentan reformas adjetivas en los planes de estudio, etcétera. En resumen, hay una inconformidad creciente en relación con la función y tarea de las facultades.

Asimismo, el eminente jurista Guillermo Floris Margadant⁴ en su texto de Derecho Romano, citando a Jehring nos dice que: *un buen derecho consta de dos elementos: una buena ética y una buena técnica.*

Las reflexiones de los autores citados se pueden considerar como un llamado de atención para la planta docente de nuestra facultad; y sirven como punto de partida para que el maestro asuma los contenidos de su materia de forma científica y se prepare para estar en condiciones de propiciar

³ Witker V. Jorge, Metodología de la enseñanza del derecho, Editorial Temis, Colombia 1987, p. 1

⁴ Margadant S. Guillermo F., Derecho Romano, Novena Edición, Editorial Esfinge, S.A., México, 1979, pp. 11-15

en los estudiantes de derecho el espíritu creativo y de indagación; esto podrá lograrse si el docente no sólo domina los contenidos teóricos de la materia que imparte; sino que también está capacitado en el manejo de las estrategias didácticas que permitan a los estudiantes desarrollar las habilidades necesarias para incursionar de manera más exitosa en el proceso enseñanza aprendizaje del derecho.

Por lo que se refiere a nuestra Facultad, vale la pena mencionar el esfuerzo que está realizando la presente administración, dirigida por el Dr. Fernando Serrano Migallón, al convocar a todos los profesores de la Facultad a diferentes cursos de actualización docente; mismos que se han estado ofreciendo, de forma constante, a partir de la última reforma a los Planes y Programas de la Facultad; ya sea para adquirir dominios en algunas materias en particular o para tratar tópicos de la enseñanza a nivel superior, en estos cursos se abordan temas tan relevantes como: la elaboración de programas, las estrategias de enseñanza y las formas de evaluación.

En el entendido de que los estudiosos de derecho egresados de nuestra Facultad serán los encargados de crear y recrear el derecho en todos los contextos jurídicos, se comprende la imperiosa necesidad de prepararlos adecuadamente, para que aborden esa monumental tarea de forma ética y exitosa.

De lo anterior se infiere la imperiosa necesidad de continuar con el esfuerzo de actualización docente en nuestra Facultad y también se destaca la importancia de la enseñanza especializada para abordar los contenidos axiológicos que están incorporados en los contenidos curriculares de la carrera.

1.3. LA ENSEÑANZA TRADICIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

1.3.1. Marco de referencia. Para abordar la problemática que se presenta en la educación de los juristas dentro de la perspectiva de la enseñanza tradicional, se pueden considerar dos tipos de variables⁵:

1.3.1.1. Externa. Que comprende, por un lado: a la ideología correspondiente al sistema capitalista predominante en nuestra cultura y que determina a nuestro sistema normativo; por otro lado: al racionalismo conceptual, que infiere el uso de la lógica material, en donde se tienen por superados los problemas elementales de subsistencia del ser humano y que dan por resultado la sistematización de códigos muy elaborados y que, en ocasiones, están desfasados de la problemática real que vive la sociedad. Estos elementos determinan un tipo de enseñanza vertical, en donde el conocimiento es estático: codificado y hecho, lo que favorece la enseñanza verbalista, en donde impera el “Magíster dici” y el aprendizaje memorístico que reafirma la imagen del estudiante pasivo: cuya postura es la de un receptor contemplativo del conocimiento.

1.3.1.2. Interna. La función de la Universidad como reproductora del conocimiento que, considerada de manera aislada, ubica al maestro en el centro del proceso y lo convierte en el único proveedor del conocimiento. Lo anterior está plenamente avalado por el contexto histórico del modelo de educación tradicional en donde se considera que el conocimiento únicamente se hace, se produce y se difunde a través del sistema educativo formal (la escuela) en donde los maestros son considerados como una especie única de iniciados que tienen acceso privilegiado a las fuentes de

⁵ Cfr. Witker Jorge, *Metodología de la enseñanza del derecho*, Editorial Temis, Bogotá 1987, pp.1-3

conocimiento y gracias a su excepcional vocación por el estudio y la investigación pueden llegar a impartir la cátedra; enfrentándose ante un grupo de discípulos a los que les comunicarán las verdades inamovibles de la ciencia y el espíritu.

1.3.2. Aspectos positivos. Cuando el proceso enseñanza-aprendizaje se desarrolla de manera preponderante en este modelo algunas de las ventajas que se pueden observar son que:

1.3.2.1. El estudiante tiene la oportunidad de escuchar la cátedra de los grandes maestros que forman parte de la plantilla de profesores de la Facultad.

1.3.2.2. Cuando el docente domina los contenidos de los programas de la materia que imparte, existen amplias posibilidades de que los estudiantes tengan acceso al conocimiento teórico de la misma.

1.3.2.3. Aquellos estudiantes que tienen aptitud para memorizar grandes cuerpos de conocimiento pueden aprovecharla para acreditar la materia.

1.3.2.4. Muchos de los alumnos que egresan, como resultado de este tipo de experiencia, llevan consigo un amplio bagaje de conocimientos teóricos.

1.3.2.5. Por lo general los valores que los docentes sostienen se presentan claramente en el curso de sus exposiciones. Lo que permite al estudiante tener claridad acerca de las posturas axiológicas de sus maestros y adoptar parámetros de conducta que le auxilian en la construcción de su personalidad.

1.3.3. Aspectos negativos. Mientras que ciertas desventajas que se pueden resaltar son que:

1.3.3.1. La gran mayoría de las clases se imparten a través del sistema de la Cátedra Magistral en

donde sólo hay un monólogo por parte del docente, quien no conoce o no está interesado en incluir en su práctica educativa otros métodos de enseñanza-aprendizaje

- 1.3.3.2. El alumno sólo tiene una visión unilateral de los temas contemplados en el programa; en aquellas ocasiones en que los maestros únicamente presentan sus posturas personales al respecto de los temas abordados o las de los autores de su preferencia. Esto impide al estudiante tener acceso a puntos de vista diversos que incentiven su espíritu crítico y la posibilidad de adoptar las propuestas que más le convengan; después de realizar análisis comparativos de varios autores revisados.
- 1.3.3.3. No hay oportunidad de que el alumno exprese sus ideas al respecto del conocimiento adquirido; ya que, en la mayoría de las ocasiones, el maestro no planea un espacio para ello.
- 1.3.3.4. Hay poca diversidad de fuentes de información; ya que es muy común que los docentes, que siguen esta práctica educativa, se limiten al uso de un libro de texto o se circunscriban a una postura teórica que no permite mucha apertura a diferentes aportaciones.
- 1.3.3.5. Se propicia la pasividad del estudiante; privándolo de la oportunidad de desarrollar sus habilidades y capacidades en la construcción del conocimiento.
- 1.3.3.6. El aprendizaje es, las más de las veces, memorístico y se archiva en la memoria de corto plazo; lo que dificulta su recuperación para aplicar la información en la solución de los problemas que se presentan al individuo de manera cotidiana en su práctica profesional.
- 1.3.3.7. El docente tiene la carga exclusiva de la selección de los materiales y temas que van a conformar su práctica educativa.

- 1.3.3.8. Se reducen significativamente las oportunidades que tiene el docente para poder incidir en la construcción de la personalidad dialógica del estudiante. Debido a que, en raras ocasiones, se establece el diálogo entre los sujetos del proceso y, mucho menos, se crea la atmósfera necesaria para que el alumno pueda distinguir su nivel de desarrollo moral y, de esa manera, tenga la oportunidad de trabajar en el proceso para continuar al estadio siguiente en la construcción de su propia moralidad. Con ello se desperdicia lamentablemente el espacio escolar como generador de situaciones que permitan madurar al estudiante y le lleven a la realización de conductas moralmente válidas.
- 1.3.3.9. Al no diversificarse los métodos de enseñanza-aprendizaje en el aula, el estudiante no tiene muchas oportunidades para desarrollar su habilidad en el uso y aplicación de las diferentes operaciones del pensamiento.
- 1.3.3.10. Existe la tendencia a exponer al conocimiento de manera dogmática, considerándolo como algo acabado y presentándolo como verdades absolutas; con lo que se cierra el espectro del estudiante y se reprimen sus posibilidades de desarrollar un pensamiento analítico, crítico y propositivo, situándolo en la postura de receptáculo de contenidos académicos estáticos.
- 1.3.3.11. No se hace la vinculación entre los conocimientos trabajados en el aula con los aspectos de su aplicación en la solución de problemas de la vida diaria; lo que impide que el estudiante haga conciencia de qué son y para qué le van a servir esos contenidos.
- 1.3.3.12. El estudiante no es informado del propósito que se tiene cuando se le solicita la elaboración de

trabajos y tareas. Lo que le impide aprovechar al máximo estas oportunidades de acercamiento a su objeto de conocimiento.

- 1.3.3.13. La forma de evaluar los aprendizajes es muy limitada. Concretándose, en algunas ocasiones, a un examen único o a la elaboración de trabajos monográficos. En este tipo de evaluación el estudiante no recibe la retroalimentación necesaria que le permita conocer su grado de dominio de la materia y corregir los errores cometidos en el proceso. Además de que lo mantiene en estado de incertidumbre y le crea una gran inseguridad acerca de los aprendizajes adquiridos.
- 1.3.3.14. Los estudiantes, muchas de las veces, no conocen los planes y programas de estudio: lo que les lleva a considerar las materias de manera aislada, impidiéndoles crear los canales adecuados que les faciliten hacer las conexiones necesarias para trasladar el conocimiento adquirido a las diversas áreas que se abordan a lo largo de la carrera.
- 1.3.3.15. El alumno no es consciente de la parte de responsabilidad que le corresponde en el proceso; puesto que se le acostumbra a que la mayoría de la carga del trabajo académico la realice el docente y, por tanto, no se siente partícipe de la construcción de su conocimiento.
- 1.3.3.16. Los programas de estudio de la materia no son objeto de una evaluación por parte del docente. Ello impide que, en los momentos en que exista la decisión institucional de modificación a los mismos, los docentes participen activamente, aportando su experiencia y conocimiento, en la actualización de los nuevos programas
- 1.3.3.17. En el mejor de los casos los estudiantes terminan la carrera con un gran bagaje de conocimientos teóricos sobre las diferentes áreas del derecho pero no saben de qué manera

aplicarlos en su vida profesional; lo que genera profundas frustraciones y obstruye su desarrollo.

1.3.3.18. Existen muchas posibilidades de que el alumno egresado de este modelo de enseñanza-aprendizaje sea un ser pasivo y con pocos elementos que le permitan desempeñarse de manera exitosa y satisfactoria en el campo laboral. Ya que no habrá tenido las oportunidades suficientes para constituirse como un individuo reflexivo, crítico y propositivo que le permitirían insertarse en las diferentes áreas de trabajo con mejores herramientas.

1.3.3.19. El estudiante no tiene la oportunidad de integrar los conocimientos teóricos adquiridos a una práctica efectiva en donde tenga contacto con los problemas reales que se están dando en la sociedad.

1.4. EL APRENDIZAJE DE CONTENIDOS CURRICULARES

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante se relaciona con tres tipos diferentes de aprendizajes⁶:

1.4.1. El aprendizaje de contenidos declarativos: es aquel aprendizaje de tipo teórico que da estructura a cualquier cuerpo de conocimientos y que le es imprescindible; se refiere a datos, hechos, conceptos y principios; estos aprendizajes tienen como contenido el saber *qué se dice, qué se declara* y se expresa de manera preponderante a través del lenguaje hablado o escrito.

Para efectos pedagógicos es importante que se haga la distinción de los aprendizajes declarativos en:

1.4.1.1. Conocimiento factual. Este tipo de aprendizaje está conformado por aquellos datos y hechos que los alumnos aprenden de forma literal. Algunos ejemplos que podemos citar en nuestra materia serían: la fecha de promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos o los nombres de los representantes de una corriente filosófica.

1.4.1.2. Conocimiento conceptual. Que representa una mayor complejidad que el anterior y se integra a través de conceptos, principios y explicaciones, que no deben aprenderse de manera literal, ya que su significado se puede abstraer de las características que los definen y las reglas que los rigen. Los ejemplos que podemos citar aquí son: los conceptos jurídicos fundamentales y los fines del derecho.

1.4.2. El aprendizaje de contenidos procedimentales. Es un aprendizaje de tipo práctico que se relaciona con el hecho de ejecutar estrategias o procedimientos, desarrollo de habilidades y destrezas, consecución de métodos y técnicas; es el saber *cómo se hace*, se

⁶ Cfr. Díaz Barriga Arceo Frida, Hernández Rojas Gerardo, *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo*, 2ª. Edición, Mc Graw Hill, México 2001, pp. 52-62

fundamenta en la forma en que se llevan a cabo cada uno de los pasos o las acciones que nos permiten llegar a un resultado planeado. Verbi gratia: la elaboración de una demanda.

En este caso el aprendizaje atraviesa por varias etapas, como son:

1.4.2.1. La de apropiación de los datos elementales referidos a la tarea que se va a realizar y las condiciones en que se va a hacer. La base de esta etapa del aprendizaje procedimental son los contenidos tanto factuales como conceptuales que le darán acceso al conocimiento teórico de la tarea.

1.4.2.2. La de ejecución del procedimiento. En esta segunda fase el individuo realiza las actividades indispensables para llevar a cabo el procedimiento y recibe la retroalimentación necesaria para identificar y corregir los errores que puede cometer en el mismo, por lo que los contenidos que aquí se trabajan pueden ser tanto declarativos como procedimentales. Al final de esta etapa el procedimiento debe haberse fijado.

1.4.2.3. La de automatización. Es aquí cuando el estudiante ejecuta el procedimiento de forma continuada y en situaciones que le son pertinentes. El resultado de esta etapa es una actuación que evidencia facilidad, ajuste unidad y ritmo continuo.

1.4.2.4. La de perfeccionamiento del procedimiento. Esta etapa no tiene final y es en la que se encuentran aquellos que dominan el procedimiento.

1.4.3. El aprendizaje de contenidos actitudinales o saber ser. Es, precisamente, este tipo de aprendizaje en el que habremos de hacer mayor hincapié, ya que es en este espacio en el que nos encontramos con el desarrollo de la personalidad moral del estudiante y, por ende, en el que se incide sobre la actividad valoral del sujeto.

En virtud de que se ha detectado que muchas de las actitudes tienen su origen y campo de cultivo en el seno de la escuela y los maestros son los que tienen que enfrentar esta compleja problemática, en la actualidad hay una gran preocupación por incorporar a los programas esta clase de contenidos curriculares; así como el encontrar los procedimientos adecuados que apoyen el desarrollo y fortalecimiento de este tipo de aprendizajes. Lo cual se puede observar desde el nivel básico de la educación (primaria), atravesando por el nivel medio (secundaria y bachillerato) hasta llegar al nivel de la educación superior (licenciatura y posgrados).

Esta parte del aprendizaje es lenta y gradual; algunos de los factores que mayor influencia tienen en ella son: las experiencias previas, las actitudes de otras personas que tengan un especial significado para el estudiante, las experiencias nuevas y el contexto sociocultural que lo rodea.

De acuerdo con los expertos en la materia⁷ existen tres maneras de aproximarnos eficazmente al cambio de actitudes, las cuales deberían utilizarse conjuntamente para obtener buenos resultados:

- a) Proporcionar al estudiante un mensaje persuasivo
- b) Trabajar a través del modelaje conductual
- c) Inducir disonancias o conflictos entre los componentes cognitivo, afectivo y conductual del individuo

⁷ Bednar, A. y Levie W.H. Attitude-change principles, M. Fleming y W.H. Levie eds. Instruccional message design, Segunda edición, Englewood Clifs, N.J. 1993

Hay una gran diversidad de metodologías que se pueden implementar para propiciar estos aprendizajes entre ellas se pueden citar:

- La comprensión y escritura crítica de textos
- La clarificación de valores
- El aprendizaje cooperativo
- El desarrollo de habilidades sociales, afectivas y de auto-regulación

Cuando se habla de enseñar valores se debe entender que la pretensión del educador va más allá de la concepción limitada acerca de la educación y se abre a la, más compleja, de formación; ya que, como se mencionó con anterioridad, el punto medular del aprendizaje de valores es *saber ser*.

1.5. LA ENSEÑANZA DE VALORES EN EL AULA

De acuerdo con el Dr. Jorge Witker⁸ en su texto Metodología de la enseñanza del derecho, *el área afectiva o de los valores debería ser de la mayor relevancia en la formación de abogados, y sin embargo, ha sido relegada en la mayoría de los casos.*

El autor comentado refiere que esta área cuenta con varios niveles de desarrollo, mismos que habrán de tomarse en consideración en el proceso enseñanza-aprendizaje de los valores:

a) Recepción y atención. Lo que se busca en este primer nivel

⁸ El autor señala: el aspecto afectivo supone estimular en el educando una disposición para participar de un artículo dado; la aceptación o rechazo de valores en que va inmersa una institución jurídica; la organización y jerarquización de intereses tanto individuales como sociales implícitos en el ordenamiento jurídico; los valores éticos tan vinculados a la idea de justicia y, añade: en el campo afectivo hay un amplio margen para que la planificación curricular de los estudios integre contenidos, experiencias, actividades, que apunten a formar abogados y licenciados conscientes y responsables para con la sociedad en que van a servir. Witker V. Jorge, Metodología de la enseñanza del derecho, Editorial Temis, Bogotá 1987, pp. 52-53, 136-137

es sensibilizar al alumno respecto de la existencia de determinados fenómenos y estímulos (que concientice el conocimiento) aquí es determinante la disposición para recibir la información y la atención ya sea controlada o selectiva; que permitirá al estudiante atender a los estímulos preseleccionados, no obstante la presencia de otras formas motivacionales diversas.

- b) Respuesta: Lo que aquí interesa lograr es la reacción del alumno ante un fenómeno específico; en donde se involucra el consentimiento del individuo, que puede estar determinado ya sea por una actitud de obediencia que responde a una disciplina adquirida o por la disposición de responder que deviene de la satisfacción de hacerlo.
- c) Valorizar. En donde el comportamiento del individuo está motivado por el compromiso que éste tiene con un valor subyacente que controla su conducta y no por el deseo de acatar u obedecer. Los aspectos a trabajar en este nivel son la aceptación del valor, la preferencia por el mismo y el compromiso que éste conlleva; lo que determinará la conducta activa del individuo
- d) Organización. Cuando el alumno, posteriormente a la internalización de un catálogo de valores reconoce la necesidad de su jerarquización. Este proceso lo realiza a través de aspectos tales como la conceptualización y la organización de un sistema de valores lo que, por sí mismo, le llevará a formularse una filosofía de vida.
- e) Caracterización. Ante una situación dada el individuo actuará de acuerdo a los valores que previamente ha reconocido como propios, estará actuando en función de objetivos más amplios, que comprenden fenómenos y comportamientos más complejos que las emociones consideradas de manera aislada.

Para estimular el paso por los citados niveles de desarrollo existen muy diversas formas de trabajar en el aula con los contenidos actitudinales que implican valores. Algunas de ellas son:

- a) La información. Se seleccionan textos, conferencias o exposiciones que permitan al estudiante allegarse de los contenidos conceptuales respecto del tema; a través de los cuales el estudiante tenga la oportunidad de abordar: diferentes definiciones, características de los valores, posturas ideológicas respecto de ellos, catálogos axiológicos; así como conceptos adoptados por los diferentes autores. Una vez leídos los textos recomendados o escuchadas las conferencias de referencia, se propone la reflexión en el grupo en relación a los contenidos expuestos y se adoptan definiciones, se analizan las características, se discuten las posturas ideológicas, se elaboran conceptos propios y se discute sobre las diferencias y analogías entre los diversos catálogos.
- b) El modelaje. Se puede establecer que, en cualquier modelo educativo, el docente no se limita a transmitir los conocimientos a sus estudiantes y tampoco se le debe ubicar únicamente como un intermediario en el proceso enseñanza-aprendizaje; dado que los alumnos, habitualmente, toman como referencia el comportamiento de los profesores; hay que reconocer que sus actitudes sirven como ejemplo para establecer estándares de conducta entre sus alumnos. Es por ello que los docentes habremos de estar concientes de que un maestro fija modelos de comportamiento para sus alumnos, no sólo en el ámbito profesional sino que, muchas veces, estos parámetros son transferidos a la vida personal de los sujetos.

Algunas de las actitudes que los alumnos perciben continuamente, derivadas de las conductas de sus maestros pueden ser:

Su compromiso con los valores de la institución

- Virtudes tales como la responsabilidad, la disciplina, el respeto, la puntualidad.
- Su compromiso con el trabajo.

- La congruencia y coherencia entre lo que predica y lo que hace.
- El grado de compromiso social del docente.
- Su calidad humana.

Por todo esto el maestro debe estar muy atento de las actitudes que tiene frente y con el grupo, dado que ello, sin lugar a dudas, tiene repercusiones en la vida moral de sus alumnos.

- c) La elaboración de catálogos de valores. Se presentan al estudiante diferentes catálogos de valores, desarrollados por autores especializados en la materia. Se les pide que a partir de su estudio elaboren su propio catálogo; en este ejercicio el estudiante deberá justificar la jerarquía que asigne a los valores en su propia tabla. Por último se abre la discusión en el grupo acerca de las diferentes jerarquías propuestas por los alumnos en sus respectivos catálogos valorativos.
- d) La identificación de valores. Al igual que en el ejercicio informativo, este modelo inicia a partir de la lectura de un texto, el análisis de una película o la asistencia a una conferencia.

Sólo que en esta experiencia lo que se pretende es que, a partir de ellos, el estudiante identifique los diversos valores que estén involucrados en la fuente. En el aula se abre la discusión para definir las clases de valores, analizar y comentar los por qué de las diferentes posturas adoptadas por los protagonistas o expositores y el alumno tendrá la posibilidad de exponer y defender su postura particular.

- e) La caracterización. En este formato de enseñanza de valores se presenta la posibilidad de “actuar” las situaciones que permitan evidenciar los pasos que se siguen en el proceso de una toma de posición respecto de los valores que se presenten a los estudiantes.

Esto se hace mediante dramatizaciones que se pueden realizar en el salón de clases, en las que los alumnos participan como actores en el ejercicio. Se selecciona una situación que permita exponer las diferentes posturas que se pueden adoptar respecto del valor en cuestión; se propone el reparto de los actores; se realiza la dramatización y, finalmente, se pide la participación del grupo con sus opiniones acerca de las diferentes posturas que adoptaron los participantes en el drama, se les pregunta cuál sería su actitud ante un caso semejante, solicitándoles que fundamenten su toma de decisión.

- f) La exposición a la toma de decisiones respecto de valores controvertidos. Se puede seleccionar la lectura de un texto, ver una película o la asistencia a una conferencia, en los cuales estén implicados los valores que se quiera trabajar en el salón de clases. Posterior a la tarea se puede realizar un debate en el aula en el que los estudiantes defiendan las diferentes posturas que se adoptan respecto de esos valores; la toma de decisión respecto de la conducta que se adoptará tendrá que estar debidamente fundamentada por el alumno, quien deberá exponer sus razones para definir su conducta en un sentido o en otro.
- g) El ejercicio democrático. Esta práctica se realiza a partir de la elaboración individual de un catálogo de valores cuyas jerarquías se discuten posteriormente en parejas y, más adelante, dependiendo del número de alumnos que integren el grupo, en equipos de cuatro a ocho integrantes. Cada equipo elaborará su propia escala de valores, definiendo con cuáles y en qué grado de prevalencia están comprometidos los integrantes; una vez diseñado el catálogo de valores del equipo los integrantes elegirán un representante que participará en un debate a partir del cual se elaborará el catálogo de valores que será reconocido por el grupo. Los representantes de los diferentes equipos deberán poner especial atención en proponer y fundamentar aquellos valores que han sido seleccionados por su equipo, dejando de lado sus valores personales, cuando éstos no hayan alcanzado una prioridad determinante en el análisis de su equipo. Los representantes contarán con la asistencia de un consejero

que les transmitirá la forma en que los miembros del equipo están evaluando su desarrollo en el debate y les retroalimentará sobre los aciertos y errores cometidos en el desempeño de su función.

- h) El análisis de casos. Este ejercicio se puede realizar a partir de un ejemplo tomado del contexto actual, ya sea que se proponga al alumno que realice una investigación que le permita reunir la información del caso específico que se pretende analizar o que se le presente toda la información por parte del docente, se busca que el estudiante: perciba cómo se viven los valores; identifique los valores involucrados en una situación real; evalúe las posibilidades que se presentan en caso de optar por una u otra determinación; proponga y exponga sus puntos de vista respecto de los valores controvertidos y concientice las consecuencias que conlleva una toma de decisión.
- i) Presentación de dilemas. Se trabaja en función de los diversos dilemas éticos que se pueden presentar en la vida real a los individuos. Se propone una situación particular en la que los valores del individuo lo sitúen ante un dilema. Se organiza el trabajo grupal en el que los estudiantes discutirán y evaluarán las diferentes problemáticas en las que el sujeto se implicaría en caso de optar por una u otra postura respecto del valor comprometido; se busca que el grupo problematice el dilema y que entonces proponga diferentes formas de darle solución como tal; justificando sus decisiones.

1.6. EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD MORAL (MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL)

Para que el docente pueda abordar, de manera exitosa, la enseñanza de valores en el aula, es necesario que tenga como referente a la construcción de la personalidad moral del individuo, para ello en este apartado se abordará el marco teórico que ha servido de apoyo para fundamentar la necesidad del trabajo docente sobre los contenidos axiológicos. En seguida se hace la exposición de los enfoques más representativos en que los diferentes autores han

centrado el estudio del desarrollo de la personalidad moral del individuo.

1.6.1. La educación moral como formación de hábitos virtuosos⁹. Esta propuesta se puede ubicar desde los tiempos aristotélicos y los factores que la impulsan son de muy distinta índole, por ejemplo: sociales, culturales y filosóficos, en ella se entiende a la educación moral como la construcción de hábitos, la adquisición de virtudes o la formación del carácter.

Esta corriente¹⁰ sostiene que una persona no es moral si sólo conoce la virtud desde el punto de vista intelectual; para que un sujeto sea considerado como persona moral debe seguir una línea de conducta que le lleve a la realización de actos virtuosos de manera habitual; de ello se desprende que sin la formación de hábitos virtuosos, que sean realizados en dirección al bien y a la felicidad para la que todo hombre está dispuesto y que cada colectividad necesita para reproducir sus tradiciones, y si no se ha conformado el carácter no existe la personalidad moral.

Esta propuesta es claramente teleológica, ya que supone la existencia previa de determinados condicionantes que permitirían establecer desde siempre lo que es bueno y virtuoso, *verbi gratia*: la ley universal propia de cada ser humano por la cual todos los sujetos pueden conocer de forma inmediata cómo regular su conducta y la moralidad definida por las normas y valores que cultural e institucionalmente están implícitos en la vida del sujeto, quien ha convertido a las tradiciones y valores sociales en un conjunto de virtudes personales.

En esta postura la actividad educativa se lleva a cabo en dos etapas:

⁹ Isaacs David, *La educación de las virtudes humanas y su evaluación*, Editorial Minos, S.A. de C.V., Décimocuarta reimpresión de la 11ª. Edición, México 2003, pp. 15-45

¹⁰ López de Llergo Ana Teresa, *Educación en valores, educación en virtudes*, CECSA, segunda reimpresión, México 2002, pp. 44-161

Primera. En la que se reconocen los principios morales esenciales y se derivan de ellos sus concreciones.

Segunda. En la que se trata de activar las posibilidades de los sujetos para que éstos a su vez realicen de forma repetitiva los actos que les permitan configurar los hábitos morales y el carácter personal que estén acordes con los principios y valores morales que se han establecido de forma previa.

Para llevar a cabo este tipo de actividad educativa se requiere del docente una fuerte presencia y un alto compromiso; los cuales estarán reflejados por: una explicación clara y minuciosa de lo que se considera conducta moral; exhortar o persuadir a los estudiantes a favor de ciertas formas morales; la presentación de modelos personales dignos de imitación, la existencia de contextos institucionales en los que abunden las prácticas virtuosas; en la valoración de todas las experiencias sociales; todo ello con un alto grado de exigencia, control y evaluación.

Este paradigma de educación moral tiene una orientación prioritaria hacia las formas comportamentales de lo moral, de ello deviene su principal aportación. De lo que se trata es de propiciar la adquisición de disposiciones conductuales a las cuales se les considere como virtuosas, que expresen los valores que están arraigados socialmente en una comunidad o que por sí mismos conduzcan hacia la felicidad que espera cualquier ser humano.

Sin embargo este enfoque presenta un punto débil: en las sociedades plurales de hoy en día los contenidos valorales son difíciles de fijar, dado que, en estas sociedades, conviven proyectos de vida muy distintos; en los que se pretende que los contenidos de los hábitos se construyan de acuerdo con las expectativas personales particulares, acordes con las situaciones de vida en las que cada uno se encuentre y que respondan a la gama de problemas que cada sujeto tenga que solucionar.

Desde la perspectiva de Ma. Victoria Gordillo¹¹ *“En esta concepción educativa no hay nadie que sea especialista en educación moral, todo profesor comparte la responsabilidad de educar en la virtud. Pero esto exige también que el profesor enseñe más con su ejemplo que reclamando una obediencia ciega a lo que dice. La dificultad de que todos los profesores sean modelos de virtudes es una objeción que se hace a este enfoque. La respuesta se encuentra, sin embargo, cuando como ya es habitual, se considera la tarea educativa como parte integrante de la actividad de todo profesor”*

1.6.2. La educación moral como socialización, tiene como uno de sus representantes a Emilio Durkheim¹². Esta tendencia se explica como la posibilidad de inserción o ajuste de los individuos a la colectividad a la que pertenecen. Sus autores describen a la formación moral como aquel proceso a través del cual los sujetos reciben de la sociedad el sistema de valoraciones y normas, los cuales se les imponen mediante una fuerza que es ajena a su conciencia y a su voluntad; esta fuerza la origina la autoridad que se supone a una entidad social superior al individuo, misma que tiene ascendencia sobre éste y por ello puede ejercer presión sobre él.

Este tipo de educación moral se basa en mecanismos de adaptación heterónoma a las normas sociales en donde las normas morales son definidas como una obra colectiva que los individuos reciben y adoptan y las cuales no contribuyen a elaborar, lo cual limita la responsabilidad del sujeto en formación; dado que éste sólo tiene que apropiarse las influencias que se le imponen desde el exterior, sin involucrar en la aceptación, rechazo o modificación de las prescripciones recibidas, ni a su conciencia, ni a su responsabilidad.

La única tarea que realizan los sujetos en formación es la de conocer la naturaleza y necesidad de las normas sociales: su razón de ser. Sólo entonces el conformismo adaptativo de un inicio deja de ser

¹¹ Gordillo Ma. Victoria , *Desarrollo moral y educación.* , pp. 185-186

¹² Durkheim Emilio , *La educación moral*, Losada, Buenos Aires 1947

resultado de la presión o la imposición y se convierte en reconocimiento y aceptación de la necesidad de las normas sociales y, una vez comprendida esa heteronomía, se convierte en una forma de autonomía.

En el proceso educativo de la moral como socialización se le reduce a procesos sociales de adaptación; en los que no se percibe que las normas sean susceptibles de críticas, cambio y reconstrucción creativa. Cuando se percibe el vínculo entre el individuo y la moral como una adhesión incondicional del individuo a una realidad jerárquicamente superior y que se le impone de manera unilateral, es difícil reconocer los procesos de participación y cooperación a partir de los cuales se construye la colectividad y propician el sentimiento de pertenencia social.

- 1.6.3. La educación moral como clarificación de valores, que tiene como representantes a Raths, Harmin y Simon¹³. El punto de partida de este enfoque es que los valores son una realidad personal, por lo que no se trata de enseñar un sistema de valores específico sino de facilitar que el individuo realice procesos personales de valoración.

A través de un proceso individual cada sujeto debe ser capaz de discernir cuáles son los valores que quiere apropiarse. De ser posible esto lo debe hacer el sujeto superando los límites, los condicionamientos y las presiones sociales impuestas. Dada la multiplicidad de valores coexistente en las sociedades plurales de nuestros tiempos, privan los criterios subjetivos y las preferencias personales sobre una opción de valor preferible en sí misma.

Los pasos¹⁴ que deben seguirse para determinar cuáles son los valores son los siguientes:

- a) Ser libremente seleccionado.

¹³ Raths L., Harmin, M. y Simon S.B., *El sentido de los valores y la enseñanza*, Uthea, México, pp. 29-33

¹⁴ Raths L., Harmin, M. y Simon S.B., *El sentido de los valores y la enseñanza*, Uthea, México, p. 7

- b) Ser seleccionado entre varias alternativas.
- c) Ser seleccionado después de una cuidadosa consideración entre alternativas.
- d) La selección debe ser apreciada y disfrutar de ella.
- e) Afirmar esta selección. Defenderla públicamente y luchar por ella.
- f) Actuar de acuerdo con la selección.
- g) Hacerlo de una manera repetida y constante

El papel de la educación moral es muy limitado en este modelo, ya que lo único que hay que enseñar es la habilidad y la claridad para decidir en lo que es más conveniente en cada situación. Debido a que las decisiones son individuales sus motivos no siempre se pueden explicar y compartir. La única área en la que le docente puede incidir es la de los procesos de esclarecimiento personal; sensibilizando al estudiante a partir de métodos de auto-análisis que le impidan caer en una aceptación poco crítica de los valores que prevalecen en una sociedad y que lo lleven a la realización de una autonomía individualista y electiva; que le permitan abrirse al diálogo que conlleva el reconocimiento del trasfondo colectivo de los problemas morales.

1.6.4. La educación moral como desarrollo. Esta propuesta se plantea en la consideración de los factores cognitivo-evolutivo que determinan el desarrollo del juicio moral.

Esta teoría es la que sustentan y proponen autores como John Dewey, Jean Piaget y Lawrence Kohlberg¹⁵, cada uno de ellos elabora su propia propuesta alrededor de la trayectoria que los sujetos deben recorrer para alcanzar el desarrollo moral.

¹⁵ Cfr. Kohlberg, Lawrence, Clark Poer F. y Higgins Ann, La educación moral según Lawrence Kohlberg, Editorial Gedisa, Segunda reimpresión, Barcelona, 2002, pp. 21-35

Los principios que dan fundamento a esta propuesta son:

La educación moral es un proceso de desarrollo basado en la estimulación del pensamiento sobre cuestiones morales; que tiene como fin facilitar la evolución de la persona a través de diferentes etapas.

- La posibilidad de establecer fases o estadios en el desarrollo del juicio moral a través de los cuales el individuo se va desarrollando.
- Los estadios superiores son moralmente mejores y más deseables que los anteriores.
- En seguida se presenta una síntesis de las principales ideas de los autores que trabajaron en esta propuesta:

1.6.4.1. John Dewey fue el primer autor que estableció las tesis de este enfoque, para él *el objetivo de la educación es el crecimiento o desarrollo, tanto intelectual como moral. Los principios éticos y psicológicos pueden ayudar a la escuela en la más grande de todas las construcciones: la edificación de un carácter libre y fuerte. Sólo el conocimiento del orden y la relación que existe entre los estadios del desarrollo psicológico puede asegurar esto. La educación consiste en proporcionar las condiciones que permitirán madurar a las funciones psicológicas del modo más completo y libre.*¹⁶

John Dewey¹⁷ contempla tres niveles de desarrollo moral:

- El primer nivel denominado premoral o preconventional. Se caracteriza porque la

¹⁶ Jordan J.A. y Santolaria F. comps. La educación moral hoy, cuestiones y perspectivas PPU, Barcelona 1987, p. 86

¹⁷ Cfr. Dewey J., Moral Principles in education, London and Amsterdam, Leffer & Simons, 1975

conducta es guiada por impulsos sociales y biológicos.

- El segundo nivel llamado convencional. La conducta de los individuos de este estadio se determina por los modelos establecidos en el grupo al que éstos pertenecen; en este nivel los sujetos aceptan la norma sin someterla a un proceso de reflexión crítica.
- El tercer nivel es nombrado como autónomo. Es aquí en donde el sujeto establece juicios que están relacionados con los modelos establecidos y actúa de acuerdo a su pensamiento.

1.6.4.2. Para Jean Piaget¹⁸, el objetivo prioritario de la educación moral es la construcción de personalidades autónomas; este postulado es el punto de partida en el que se sostiene la idea de que la intervención educativa se debe centrar en el paso de la moral heterónoma a la moral autónoma. Para ello se deben facilitar las experiencias que favorezcan el dejar atrás la moral autoritaria y que propicien la adopción de la moral del respeto mutuo y de la autonomía. Los niveles para Piaget son:

- El premoral, cuando el individuo no tiene sentido de obligación respecto de las reglas.
- El heterónomo. Se caracteriza por la obediencia a la norma y por una relación de obligación respecto de la autoridad.
- El autónomo. Cuando el sujeto toma en cuenta el papel y las consecuencias de las norma o leyes, basando su obligación en las relaciones de reciprocidad.

¹⁸ Cfr. Jean Piaget, Petersen P., Wodehouse H. y Santullano I., La nueva educación moral, Losada, Buenos Aires 1967

- 1.6.4.3. Lawrence Kohlberg coincide en las propuestas de los otros dos autores, y añade que la progresión continua de las formas de razonamiento moral se entiende como la progresión de carácter universal y no condicionada por los valores concretos de las distintas culturas.

Este autor determina seis estadios en el desarrollo del juicio moral, los cuales agrupa en tres niveles distintos: el preconvencional, el convencional y el postconvencional.

Entre sus aportaciones más importantes se pueden citar: La secuenciación y definición minuciosa de los seis estadios, así como el planteamiento de la conveniencia de impulsar a los sujetos hacia los estadios superiores. Dado que esta es una de las teorías que mayor auge han tenido en la actualidad y a fin de que el lector conozca más a fondo su propuesta, a continuación se incluye el cuadro de las seis etapas del juicio moral según Lawrence Kohlberg¹⁹.

¹⁹Kohlberg Lawrence, *Essays of moral development Vol. 2: The Psychology of Moral Development*, Harper and Row, San Francisco 1984, pp. 174-176

LAS SEIS ETAPAS DEL JUICIO MORAL SEGÚN LAWRENCE KOHLBERG			
Nivel y etapa	Qué es correcto	Razones para hacer lo correcto	Perspectiva social
Nivel I Preconvencional			
Etapa 1 Moral heterónoma	Evitar violar reglas sustentadas por el castigo; obediencia por la obediencia misma; evitar el daño físico a personas y bienes.	Evitar el castigo y el poder superior de las autoridades.	Punto de vista egocéntrico. No considera los intereses de los demás ni reconoce que difieren de los del actor, no relaciona dos puntos de vista. Las acciones son consideradas físicamente y no en términos de los intereses psicológicos de otros. Confusión de la perspectiva de la autoridad con la propia.
Etapa 2 Individualismo, propósito instrumental e intercambio	Seguir las reglas sólo cuando es para el interés inmediato de uno; actuar para satisfacer los propios intereses y necesidades y permitir que otros hagan lo mismo. Correcto es lo que es justo, un intercambio equitativo, un trato, un acuerdo.	Servir los propios intereses y necesidades en un mundo donde se debe reconocer que otras personas también tienen sus intereses.	Perspectiva individualista concreta. Conciencia de que todos persiguen sus propios intereses y de que éstos entran en conflicto, de modo que lo correcto es relativo (en el sentido individualista concreto)

Nivel II Convencional	Qué es correcto	Razones para hacer lo correcto	Perspectiva social
Etapa 3. Relaciones, expectativas interpersonales mutuas y conformidad interpersonal	<p>Estar a la altura de lo que espera la gente que está cerca de uno o lo que la gente espera en general de los otros en el rol de hijo, hermano, amigo, etc. "ser bueno" es importante y significa tener buenos motivos, demostrar preocupación por los otros. También significa mantener relaciones mutuas, como confianza, lealtad, respeto y gratitud.</p>	<p>La necesidad de ser una buena persona a los propios ojos y a los de los demás. Preocuparse por los otros. Creer en la Regla de Oro. Desear mantener reglas y autoridad que apoyan la conducta estereotípicamente buena.</p>	<p>Perspectiva del individuo en relaciones con otros individuos. Conciencia de sentimientos, acuerdos y expectativas compartidos que tienen primacía sobre los intereses individuales. Relaciona los puntos de vista mediante la Regla de Oro concreta, poniendo a uno en el lugar del otro individuo. Aún no considera la perspectiva del sistema generalizado.</p>
Etapa 4. Sistema social y conciencia	<p>Cumplir los deberes efectivos que uno ha aceptado. Se deben sostener las leyes salvo en casos extremos en que entran en conflicto con otras obligaciones sociales fijadas. Lo correcto también es contribuir a la sociedad, el grupo o la institución.</p>	<p>Mantener la institución en funcionamiento en su conjunto, evitar el colapso del sistema "si todos lo hicieran", o el imperativo de la conciencia de cumplir las obligaciones definidas (que se confunde fácilmente con la creencia en las reglas y la autoridad de la etapa 3)</p>	<p>Diferenciación de los puntos de vista societarios del acuerdo o los motivos interpersonales. Toma el punto de vista del sistema que define roles y normas. Considera las relaciones individuales en términos del lugar en el sistema.</p>

Nivel III Posconvencional o de principios	Qué es correcto	Razones para hacer lo correcto	Perspectiva social
Etapa 5. Contrato o utilidad social y derechos individuales	Tener conciencia de que la gente posee una variedad de valores y opiniones, que la mayoría de los valores y reglas son relativos al propio grupo. Pero esas reglas relativas en general deben ser sostenidas en el interés de la imparcialidad y porque son el contrato social. Sin embargo, algunos valores y derechos no relativos como vida y libertad deben ser sostenidos en toda sociedad y con independencia de la opinión de la mayoría.	Un sentido de obligación hacia la ley debido al contrato social de hacer y respetar las leyes para el bienestar de todos y para la protección del derecho de toda la gente. Un sentido de compromiso contractual, contraído libremente, con la familia, la amistad, la confianza y la obligación de trabajar. Preocupación de que las leyes y los deberes se basen en el cálculo racional de la utilidad general, "el mayor bien para el mayor número".	Perspectiva "previa a la sociedad". Perspectiva de un individuo racional consciente de los valores y los derechos previos a las vinculaciones y los contratos sociales. Integra perspectivas mediante mecanismos formales de acuerdo, contrato, imparcialidad objetiva y debido proceso. Considera los puntos de vista moral y legal; reconoce que a veces están en conflicto y le resulta difícil integrarlos.
Etapa 6 Principios éticos universales	Seguir principios éticos elegidos por uno. Las leyes o los acuerdos sociales particulares suelen ser válidos porque se basan en tales principios. Cuando las leyes violan esos principios, uno actúa de acuerdo con el principio. "Los principios son principios universales de justicia: la igualdad de los derechos humanos y el respeto por la dignidad de los seres humanos como personas individuales.	La creencia como persona racional en la validez de principios morales universales, y un sentido de compromiso personal con ellos.	Perspectiva de un punto de vista moral del cual derivan los arreglos sociales. La perspectiva es la de cualquier individuo racional que reconoce la naturaleza de la moralidad o el hecho de que las personas son fines en sí mismas y deben ser tratadas como tal.

Los tres autores coinciden en señalar que los estadios últimos son superiores a los primeros y, por ende, es moralmente más deseable el alcanzarlos.

Algunas de las críticas que este enfoque ha recibido son:

- Da un énfasis excesivo a los factores cognitivos lo que va en detrimento de los factores tanto motivacionales como conductuales.
- No se brinda la atención necesaria a la influencia que tienen en el desarrollo moral las diferencias individuales.
- Reconocen de forma muy limitada el papel educativo que han jugado, para el desarrollo moral, tanto las formas sociales como los productos culturales acumulados por la humanidad.
- En su planteamiento no se contemplan los efectos positivos que puede producir la enseñanza explícita y directa de la moral en el criterio ético de los alumnos.
- Por último el hecho de que el sujeto elabora sus juicios morales partiendo de una situación “de laboratorio”, completamente alejado de la realidad sobre la que se pretende reflexionar; lo cual impide entender, desde la perspectiva cognitivo-evolutiva, la complejidad de las situaciones que se presentan en la realidad.

1.6.5. El enfoque de la revalorización del cuidado, entre cuyos representantes están Carol Gilligan²⁰, discípula de Kohlberg e Iris Mudoch; quienes conciben a la moral desde un punto de vista menos individualista y más referida a los demás, otorgando al amor un papel central en la acción moral.

En esta postura se contempla la preocupación por los demás que se ha adjudicado tradicionalmente a la mujer, esto implica mayor facilidad para mantener sus relaciones interpersonales y afectivas; sin embargo se presupone que esta manera de relacionarse le resta objetividad y separación en la elaboración de sus juicios morales, lo que ha dado como resultado una desvalorización de la capacidad de los juicios morales emitidos por la mujer

El fundamento psicoanalítico para esta postura se deriva de la suposición de que la mujer tiene un superyo menos rígido, impersonal e independiente, respecto de sus emociones, lo que derivaría en un menor sentido de la justicia. Asimismo Kohlberg²¹ ubica a la media de las mujeres en el nivel tres (de los acuerdos interpersonales), en tanto que los hombres son colocados en el nivel cuatro (ley y orden).

Las investigaciones que se han realizado para validar estas afirmaciones no siempre las confirman, más aún, se ha llegado a pensar que esta concepción acerca de la mujer se debe más a estereotipos que a la realidad²². Carol Gilligan considera que, Kohlberg no contempla de forma suficiente los temas relativos a los conflictos surgidos a raíz de las obligaciones y las concepciones entre deber y derecho.

Es importante hacer notar que los juicios morales femeninos son el resultado de experiencias reales, más

²⁰ Gordillo Ma. Victoria, *Desarrollo Moral y Educación*, Graf Lizarra, S. L., Navarra, España 1992, pp. 107-126

²¹ Kohlberg, L. y Kramer, R., *Continuities and discontinuities in childhood and adult moral development*, Human Development, 1969, pp. 93-120

²² Gordillo Ma. Victoria, *Desarrollo moral y orientación: una revisión crítica del enfoque feminista*, Revista Española de Pedagogía, pp. 221-239

que derivados de dilemas hipotéticos; cuando se evalúan estos juicios a partir de criterios masculinos (autonomía, eficacia en el trabajo vs. relaciones afectivas e interdependencia), las diferencias resultantes son consideradas como fallos en el desarrollo moral y, por ende, el desarrollo moral femenino resulta comparativamente deficiente.

Otros factores que señala Carol Gilligan son: la falta sistemática de criterios alternativos que pudieran ser más adecuados para el desarrollo femenino; las muestras integradas principalmente por hombres y adolescentes, la falta de confianza de las mujeres para externar sus opiniones; un modo distinto de ser tanto social como moralmente y, por último, una teoría estructurada y validada por hombres

Los niveles de desarrollo propuestos por Carol Gilligan son los mismos que los de Kohlberg, sólo que definidos de diferente forma, por ejemplo:

- 1.6.5.1. Nivel preconvencional. Definido por la orientación hacia la supervivencia individual, caracterizado por una concepción egocéntrica que atiende a necesidades propias. La moralidad se ve a partir del sujeto pasivo más que del ciudadano activo.
- 1.6.5.2. Nivel Convencional. Denominado bondad como autosacrificio, se basa en normas y expectativas socialmente compartidas. Aparece el concepto de responsabilidad. No desaparece el egoísmo pero se integran a la decisión la responsabilidad y la solicitud. Para pasar a este nivel. se requiere un grado de autoconfianza derivado de la aceptación social.
- 1.6.5.3. Nivel Postconvencional. Llamado moralidad de la no violencia. En este nivel se halla la forma de conciliar los conceptos de egoísmo y responsabilidad. Entran en juego tanto las intenciones como las consecuencias de la acción; universalizando la responsabilidad y el cuidado, se

incluye al individuo y a los demás y se convierte en guía de las decisiones morales

Dentro de estos postulados se comprende la necesidad femenina de obtener mayores datos y conocer las características particulares de los dilemas cuando se educa a partir de ellos; ya que sólo así se pueden entender las causas y consecuencias que facilitan la compasión y tolerancia (características peculiares del sentido de justicia femenino), lo anterior se explica a partir del diferente proceso de socialización de cada sexo –la identidad masculina se estructura a partir de la relación con el mundo; mientras que la identidad femenina se constituye en la relación de intimidad con el otro- es necesario hacer hincapié en la importancia que tiene para esta teoría el proceso de desarrollo del yo.

Las críticas que se presentan a esta postura son:

- La insuficiencia de datos que permitan apoyar de forma clara la dicotomía en las orientaciones vitales entre sexos.
- Lo que explica el progreso en el desarrollo moral de Kohlberg son las oportunidades de asumir diferentes roles; por lo que la menor puntuación obtenida por las mujeres se debe a la diferencia en la educación y ocupación, por lo que, lo que debe hacerse es controlar estas variables.
- La metodología usada por la autora, quien trabaja desde su propio marco interpretativo en el que sólo se escuchan voces femeninas y se realizan deducciones intuitivas acerca del desarrollo del yo de la mujer.
- El fundamento filosófico. Sustituye a los principios absolutos y universales por verdades personales y sentimientos morales; sin tomar en cuenta que lo específico de una situación puede

afectar el modo de aplicar un principio, pero no al principio mismo.

- No hace la diferencia entre justicia (criterio público e imparcial) y vida buena (criterio privado).

1.6.6. Por último citaré la propuesta de la construcción dialógica de la personalidad moral que sostienen autores como J. Rubio Carracedo, Adela Cortina y Josep Ma. Puig Rovira, de acuerdo con la cual se ha elaborado el trabajo de campo que se incluye en esta investigación.

Esta postura²³ contempla a la educación moral como una tarea en la que las personas construyen o reconstruyen las formas morales valiosas, tanto desde el punto de vista individual como desde el colectivo. Se entiende que la moral no está dada de antemano, ni es descubierta o elegida de forma casual, sino que exige un trabajo de elaboración personal, social y cultural. Esta construcción que se da en colectividad y dentro de un contexto histórico depende, sin embargo, de cada individuo.

En ella se pretende reconocer y entrelazar los aspectos positivos de las otras posturas; elaborando e incluyendo los siguientes elementos:

1.6.6.1. Se parte de un doble proceso de adaptación a la sociedad y a sí mismo, en el que se ve la educación como adquisición de las pautas sociales básicas de convivencia y también como un proceso de adaptación personal, en el que se reconocen los puntos de vista, deseos, posiciones o criterios valorados individualmente.

1.6.6.2. Un segundo momento que se caracteriza por la transmisión de elementos culturales y de valor que

²³ Puig Rovira Joseph Ma., Construcción dialógica de la personalidad moral, Organización de Estados Iberoamericanos, Para la educación, la ciencia y la cultura, pp. 8-9

son considerados como horizontes normativos deseables; dentro de estos se incluyen las guías de valores tales como la justicia, la libertad, la igualdad, las formas democráticas de organización de la convivencia o propuestas morales como la Declaración Universal de los Derechos humanos.

1.6.6.3. El tercer momento es aquél en el que se da el conjunto de adquisiciones procedimentales, cuando se forman las capacidades personales de juicio, comprensión y autorregulación que permiten al individuo y a las sociedades, enfrentarse de forma autónoma a los conflictos de valor y a las controversias que se presentan a lo largo de la vida. Se da origen a la formación de la conciencia moral autónoma de cada sujeto en un espacio de sensibilidad moral, de racionalidad y de diálogo.

1.6.6.4. El cuarto y último momento se da durante la construcción de la biografía de cada individuo, como la cristalización dinámica de valores en un espacio de diferenciación y creatividad moral. Este es el momento en que se presentan múltiples opciones morales legítimas como resultado del esfuerzo que cada sujeto realiza para dar forma a una posibilidad de vida satisfactoria. Es el nivel más concreto e individual de la construcción de la personalidad moral, que se da cuando el individuo edifica una vida que merece la pena de ser vivida y que conlleva la felicidad de quien la vive.

Como se puede desprender de la lectura de la síntesis de esta postura, uno de los factores determinantes para que en esta investigación se haya tomado como modelo teórico conceptual la propuesta de la construcción dialógica de la personalidad moral; se ha debido a que muchos de los elementos que la integran pueden ser incorporados y utilizados exitosamente para la planeación de la educación en valores en el aula.

1.6.7. Las experiencias, instrumentos y guías de valor, como ya se ha venido mencionando de manera constante, son una serie de elementos, esenciales, en su conjunto, para la construcción de la personalidad moral; es decir, se trabaja directamente con los problemas que se plantean a partir de las experiencias; esto se hace a través de las herramientas de la deliberación y de la dirección moral que cada individuo adquiere a lo largo de su desarrollo; orientado por guías que señalan horizontes de valor, que no aportan soluciones acabadas, sino que funcionan como auxiliares en el análisis de los conflictos.

Ese análisis de los problemas morales, tanto personal como colectivo, permite una mejor comprensión de los mismos y, en algunos casos, ayuda a controlarlos o resolverlos; al mismo tiempo que se forman los procedimientos de deliberación y dirección moral, reconstruyendo el sentido de los valores, por lo que vale la pena revisar cada uno de estos elementos²⁴.

1.6.7.1. Las experiencias de problematización moral. El entorno social proporciona a los sujetos diversos contenidos (formas de vida, hábitos sociales, principios morales) que de manera informal y poco consciente van moldeando y socializando su personalidad. El individuo, al hacer uso de su capacidad de crítica, se plantea problemas en relación con estos contenidos; rompiendo con ello la adaptación que se había logrado a través de los mecanismos socializadores. Estas experiencias de problematización moral son las que pueden desencadenar procesos conscientes, voluntarios y autónomos que devienen en la construcción de la personalidad moral.

Las situaciones de controversia o de conflicto moral son esenciales para construir la personalidad moral; en ellas se problematiza un comportamiento que se adquirió a través de la socialización; se rompe el equilibrio y el sujeto se

²⁴ Puig H., *Aprender a pensar. Pensamiento crítico y educación moral*, Ediciones de la Torre, Madrid 1995, pp. 12-23

enfrenta a una crisis; la cual deberá ser resuelta a través de la elaboración o reelaboración de una solución.

La capacidad crítica del individuo se expresa a través de la percepción de un problema moral que no se veía anteriormente. El sujeto manifiesta su crítica tematizando un conflicto de valores que normalmente no advertía antes a pesar de que éste ya existía (lo percibe y reconoce); es un aspecto de la realidad que no se entiende como un problema digno de consideración a partir de los puntos de vista imperantes.

La construcción de la personalidad moral necesita, entonces, de una disposición crítica que se evidencia a través de la sensibilidad, la clarividencia y la valentía de ver una situación controvertida o injusta en una situación que los demás consideran como no problemática. Para ello es necesario echar mano de la experiencia (vivir la situación problematizada), la sensibilidad (abrirse emotivamente, sentir sin racionalizar) y el diálogo, en donde se da el intercambio de argumentos y vivencias (explorar, descubrir, escuchar las razones que hacen aceptable la perspectiva de los otros, dudar del razonamiento propio) con lo que se percibe la postura de los demás y se abre la posibilidad de duda de las perspectivas personales

- 1.6.7.2. Instrumentos de la conciencia moral. La sola existencia de las experiencias en las que se presentan los problemas o conflictos no hace posible el proceso formativo, Son necesarios ciertos instrumentos personales que propicien su análisis, comprensión y modificación, con lo que se garantizará la confrontación constructiva de los dilemas de valor planteados en la vida real.

Como ya se mencionó, los instrumentos de la conciencia moral son un conjunto de procedimientos o disposiciones que permiten la

deliberación y la dirección moral en situaciones de conflicto. Estas herramientas permiten trabajar sobre realidades controvertidas.

Estos instrumentos dan origen a usos y resultados muy diversos; sin embargo no garantizan que todos los sujetos que los empleen lleguen a resultados óptimos y semejantes.

Los procedimientos o disposiciones a que se hace referencia son:

- El juicio moral. Que capacita al individuo para expresar opiniones razonadas sobre lo que debe ser. Se articulan juicios morales que aportan las razones a través de las cuales se justifica la corrección o incorrección de opiniones y conductas morales que se relacionan con situaciones de conflicto.
- La comprensión que permite distinguir entre la reflexión moral y las particularidades de las situaciones concretas que se dan en un contexto determinado. Con ella se realiza el esfuerzo para encontrar los medios correctos de aplicación de criterios y valores generales a situaciones particulares. Esto se hace a través de la razón y el diálogo; incorporando a los sentimientos como el amor, a las emociones como el enojo y a las virtudes como la benevolencia.
- La autorregulación entendida como el esfuerzo que cada quien realiza para dirigir por sí mismo su conducta personal. En situaciones de conflicto el trabajo de autodirección debe propiciar un alto nivel de coherencia entre el juicio y la acción moral (hacemos lo que pensamos y decimos) en donde se está construyendo un modo de ser que en realidad se desea.

- La crítica que permite al individuo identificar la rectitud en el uso de los instrumentos de reflexión (juicio y comprensión) y de acción moral (autorregulación), así como también la voluntad de rectitud para usarlos del modo correcto. Se trata de lograr una formación adecuada y un uso correcto y apasionado.

1.6.7.3. Guías de valor. Permiten orientar o conducir el proceso de elaboración moral de las situaciones conflictivas y de las controversias que se plantean en la vida real. Proporcionan pautas en forma de líneas de fuga u horizontes valorativos, sin marcar de manera precisa la forma en que deben ser las cosas. Lo que sí dicen es la dirección en que se deben encaminar los procesos de dilucidación y dirección moral.

Respecto de las guías de valores la capacidad crítica tiene dos vertientes:

- La de aplicación de los valores a las realidades controvertidas con el fin de aclarar su significado y dar sentido a la intervención.
- El tomar como referencia los problemas planteados por las nuevas controversias morales para reformular el sentido de los valores.

La crítica permite aceptar la utilidad de la tradición, valorar sus contenidos y el uso de las guías de valor al construir juicios sobre los aspectos controvertidos de situaciones de la vida real.

1.6.7.4. El diálogo y la apertura emocional en la construcción de la personalidad moral. Tanto el diálogo como la apertura emocional son presupuestos para que se de la crítica; entendida como la capacidad intersubjetiva que se presenta al dialogar con los demás; capacidad que depende

tanto del razonamiento (aspecto cognitivo) como del tono emocional (elemento de sensibilidad).

En la construcción crítica de la personalidad moral el diálogo se lleva a cabo entre la realidad, los implicados y la tradición. Se supone un diálogo que se da en condiciones ideales (el juicio moral); en una situación contextualizada (la comprensión) y un diálogo consigo mismo (la autorregulación).

Tanto el diálogo como las emociones y sentimientos son considerados como componentes esenciales de los procedimientos morales; estos últimos son condiciones constitutivas del juicio moral ya que se presentan antes y después de la reflexión sobre la acción moral. La capacidad emocional nos permite percibir una situación como moralmente conflictiva (simpatía, la capacidad de sentir compasión por el otro y empatía, la capacidad de colocarse en la situación que vive el otro).

- 1.6.7.5. La asunción de roles, también como condición del juicio moral, se logra salvando las distancias de la experiencia personal y cultural; reconociendo las circunstancias vitales de la percepción de los problemas, las formas de reaccionar y de sentir de otro sujeto.

El papel que juegan los sentimientos durante la reflexión de los juicios morales se identifica claramente en diferentes momentos:

- Al percibir una situación moralmente relevante, los sentimientos tales como la culpa, la indignación, el dolor o la humillación sirven como detonante de los primeros juicios intuitivos.
- Al tratar de dar solución a conflictos morales intervienen sentimientos tales como la piedad, la benevolencia, la solidaridad o el amor.

- En el momento de la autorregulación privan sentimientos tales como la vergüenza y el autorespeto; el rechazo o aprecio por la propia imagen y conducta. La necesidad de mantener un comportamiento deseado es una fuente constante de autorreconocimiento y de bienestar consigo mismo, esto actúa como elemento motivador.

El planteamiento de esta multiplicidad de herramientas, permite que el docente pueda echar mano de una gran cantidad de recursos adecuados, para mejorar su práctica educativa, específicamente en el área de la enseñanza de contenidos axiológicos.

El maestro del área jurídica que conoce estas herramientas que propician el desarrollo moral del individuo y que está familiarizado con la enseñanza activa puede, a través de una planeación adecuada, incorporar una gran cantidad de estrategias que favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho, especialmente al trabajar con los contenidos valorativos.

1.7. LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN (MARCO METODOLÓGICO CONCEPTUAL).

En la búsqueda realizada para encontrar un cuerpo de conocimientos a través del cual desarrollar una metodología adecuada para este proyecto, me he encontrado con el trabajo realizado por un grupo de connotados investigadores y que fue compilado por Martha Stone Wiske²⁵. Después de un profundo análisis del mismo y una serie de ensayos sobre la metodología por ellos propuesta, la he considerado como la más apropiada para complementar el desarrollo de mi propio trabajo de investigación.

Las ideas que dan fundamento a la propuesta de la Enseñanza para la Comprensión se pueden englobar de la siguiente manera:

²⁵ Cfr. Stone Wiske Martha (compiladora), *La enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica*. Paidós, México 1999

- Los actores del proceso son tanto el docente como el estudiante; cada uno de ellos tiene su carga de trabajo específica y debe responsabilizarse de la misma.
- Debe existir una verdadera preocupación por vincular el currículum tanto con las experiencias previas como con las preocupaciones en que se encuentran inmersos los estudiantes en su vida diaria
- Los docentes deben tener los conocimientos y aptitudes que les faciliten la posibilidad de realizar los ajustes necesarios a los programas de estudio, lo cual les permitirá hacer las conexiones adecuadas entre las necesidades de los estudiantes y el currículum.
- El currículum no sólo debe contemplar contenidos teóricos, sino que debe incluir aquellas metodologías que permitan al estudiante involucrarse en la construcción de su propio conocimiento.
- La institución (la escuela) debe ser un campo fértil para la investigación e instauración de nuevas metodologías que enriquezcan el proceso enseñanza-aprendizaje

Las preguntas clave, que proponen los autores analizados, a raíz de las cuales se puede iniciar el trabajo son:

- a. ¿Qué tópicos vale la pena comprender?
- b. ¿Qué aspectos de esos tópicos deben ser comprendidos?
- c. ¿Cómo podemos promover la comprensión?
- d. ¿Cómo podemos averiguar lo que comprenden los alumnos?

1.7.1. La primera pregunta se responde por medio de los tópicos generativos²⁶ que se pueden definir como los

²⁶ Cfr. Blythe Tina y colaboradores, *La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente*, Editorial Paidós, Buenos Aires 1999, pp. 53-64

grandes temas que despiertan la curiosidad, propician la investigación, inducen a la reflexión sobre los aspectos medulares que son materia de estudio en diversas disciplinas; las características que deben tener estos tópicos generativos son:

1.7.1.1. Ser centrales para un dominio o disciplina. Se vinculan con conceptos torales, controversias perdurables o modalidades de indagación que son relevantes para la materia.

1.7.1.2. Ser accesibles e interesantes para los alumnos. Se puede acceder a ellos desde diferentes perspectivas; pueden corresponder a varias disciplinas a la vez y se pueden abordar a partir de metodologías muy diversas. Los recursos de aprendizaje y los materiales para introducirse a ellos deben ser muy variados. Algunos de los factores que el docente debe tomar en cuenta para definir estos temas son: la edad, el contexto socio-cultural, los intereses particulares, así como la formación intelectual de sus alumnos

1.7.1.3. Resultar interesantes para el docente. Los temas con esta característica permiten que el docente se involucre con curiosidad, asombro y pasión, lo que servirá de modelo de compromiso intelectual a los estudiantes que compartan el proceso.

1.7.1.4. Tener múltiples conexiones. En su proceso de análisis nos llevan a preguntas cada vez más profundas; contactan con experiencias previas y con ideas importantes, tanto de la disciplina en estudio como de otras diferentes o colaterales.

1.7.2. La segunda pregunta la resuelven las metas de comprensión²⁷ que se definen como los hilos conductores que aluden a un tema en el cual se puede centrar la descripción del objeto de estudio; estas metas nos dan información explícita acerca de lo que se espera que los alumnos comprendan. Por medio de

²⁷ Cfr. Blythe Tina y colaboradores, *La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente*, Editorial Paidós, Buenos Aires 1999, pp. 65-86

ellas se definen de manera específica las ideas, procesos, relaciones y preguntas con los que los alumnos alcanzarán una mejor comprensión. Este elemento del marco conceptual es vital para su integración, ya que es a través de su planteamiento que se realizan las conexiones necesarias entre los otros tres elementos del proceso (tópicos generativos, desempeños de comprensión y evaluación diagnóstica continua).

Algunos de los aspectos que deben tomarse en consideración al definir las metas de comprensión son que:

- 1.7.2.1. Las metas de los docentes pueden ser complejas (enseñar a aprender al mismo tiempo que enseñar la materia) Los propósitos de los docentes suelen ser múltiples e interrelacionados.
- 1.7.2.2. Existe el peligro de plantear metas rudimentarias (demasiado generales, no específicas, no hay conciencia de para qué sirven).
- 1.7.2.3. En algunas ocasiones hay una concepción vaga o limitada de la materia. El docente suele abordar la materia a partir de materiales de estudio (generalmente libros y textos) que están organizados de forma general y superficial y no se centran en las ideas principales, mismas que se pueden expresar a través de las metas de comprensión.

Otro punto que cierra el espectro al docente es la idea de que se deben seguir estos textos de manera puntual; lo cual lo imposibilita para hacer las adecuaciones pertinentes a las necesidades de sus alumnos.

Muchas veces el docente no tiene las herramientas necesarias para poder desarrollar su propia comprensión y desde ahí impulsar las redes de conceptos centrales y las diferentes

modalidades de investigación del campo en que enseña.

Se asimilan las metas de comprensión a objetivos conductuales limitados. Como resultado de un anquilosamiento y falta de actualización los docentes están temerosos de definir metas de comprensión que no correspondan a imperativos o materiales curriculares tradicionales.

La dificultad de articular las metas de comprensión propuestas con la ideología de la institución. Al expresar las ideas privadas se corre el riesgo de hacer evidentes puntos de vista reveladores. El ejemplo más patente de esta problemática se presenta cuando un docente pretende introducir en su práctica educativa un modelo de educación activa cuando está trabajando para una institución de corte tradicional y, por ende, la ideología del centro de estudio y las propuestas educativas del docente se contraponen.

Las características que deben reunir las metas de comprensión son:

- a) Ser explícitas y públicas. Si las metas están articuladas de tal forma que en ellas queden definidos clara y objetivamente tanto los conceptos clave de la materia como las modalidades para su investigación se propicia su asimilación por parte de los estudiantes. La publicidad de las metas favorece que los sujetos del proceso se familiaricen, se centren, y exploren los aspectos totales del objeto de estudio.
- b) Estar dispuestas en una estructura compleja. Las metas deben construirse a partir de aspectos muy abarcadores y desenvolverse paulatinamente enfocando aspectos cada vez más específicos acerca de los temas contemplados en el currículum. Esto permitirá que se visualicen adecuadamente las

conexiones entre los aspectos más generales y los más particulares que se pretende abordar durante el curso.

- c) Ser centrales para la materia. Las ideas alrededor de las cuales se establezcan las metas deben ser esenciales para entender la materia en estudio; deben servir para dirigir a los docentes y a los estudiantes hacia el centro de un trabajo significativo.

Las metas se pueden articular por medio de cuatro dimensiones, a saber: el conocimiento que se pretende abordar; el método a través del cual vamos a introducirnos a ese conocimiento; los propósitos que perseguimos respecto de ese conocimiento; la forma de expresión, esto es, la manera en que queremos que ese conocimiento se plasme.

1.7.3. El tercer cuestionamiento se desarrolla a través de los desempeños de comprensión²⁸; este elemento hace hincapié en la acepción de la palabra comprensión que sirve de base a la propuesta: *la capacidad e inclinación a usar lo que uno sabe cuando actúa en el mundo.*

Para formular los desempeños los docentes tienen que tener claro:

- a) Los escenarios o situaciones en los que los estudiantes pueden mejorar su comprensión de los temas abordados. La multiplicidad de ocasiones y lugares de que se puede disponer para desarrollar el proceso de aprendizaje.
- b) El tiempo que los alumnos le dedican a las actividades que les permiten comprender los contenidos curriculares. Los estudiantes se involucran en la construcción de su proceso de conocimiento dedicándole una gran diversidad de espacios temporales.

²⁸ Cfr. Blythe Tina y colaboradores, *La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente*, Editorial Paidós, Buenos Aires 1999, pp. 87-105

- c) Lo que los alumnos hacen para desarrollar y demostrar su comprensión. Esto se define usando oraciones como: Explicar los cómo, los por qué y los para qué; descomponer en sus partes el objeto de estudio, encontrar relaciones; hacer analogías; elaborar interpretaciones. Se trata aquí de incentivar a los estudiantes a utilizar sus inteligencias múltiples (Gardner Howard 1995)²⁹ poniendo en práctica formas de estudio más creativas que las utilizadas tradicionalmente.

Las características que deben reunir los desempeños de comprensión para ser efectivos son:

- Estar vinculados directamente con metas de comprensión. El trabajo realizado debe estar claramente relacionado con un avance en la comprensión de las metas propuestas
- Desarrollar y aplicar la comprensión a través de la práctica. Que las actividades emprendidas lleven de manera paulatina a la comprensión del objeto de conocimiento.
- Promover un compromiso reflexivo con tareas que representen un desafío que, sin embargo, sea de posible realización. Todos los estudiantes deben tener la posibilidad de elaborar los trabajos diseñados en los desempeños, pero éstos deberán tener un grado de dificultad que los convierta en retos a vencer.
- Utilizar múltiples estilos de aprendizaje (Honey, Alonso, Gallego 1997)³⁰ y formas de expresión. El diseño de los desempeños debe hacerse teniendo presente que los alumnos aprenden a través de sus diferentes sentidos y formas de inteligencia, así como también, considerar que los alumnos

²⁹ Gardner Howard, *Inteligencias múltiples, La teoría en la práctica*, Paidós, Barcelona, España, 1993, pp. 31-50

³⁰ Alonso Catalina M, Gallego Domingo J. y Money Meter, *Los estilos de aprendizaje, procedimientos de diagnóstico y mejora*, ediciones Mensajero, 3ª. Edición, Burgos 1997, pp. 43-71

echan mano de una gran diversidad de medios y formas de expresión de las ideas.

- Demostrar la comprensión. Que los productos resultantes de estos desempeños sirvan como elemento de prueba del nivel de comprensión alcanzado por el alumno.

Cuando se ubica a los desempeños en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se identifican tres etapas en que éstos se pueden encontrar:

- 1.7.3.1. La etapa de exploración. Aquí ubicamos a los desempeños que se presentan al inicio de la investigación, se pueden abordar en gran diversidad de niveles, son de final abierto y permiten visualizar las conexiones entre los tópicos generativos y los intereses de los estudiantes. Ayudan a los estudiantes a relacionar sus prenociones con los conocimientos nuevos. Por ejemplo las lecturas de sensibilización.
- 1.7.3.2. La etapa de investigación guiada. Se refiere a los desempeños que involucran a los alumnos en el desarrollo de ideas o formas de investigación que el docente considera pertinentes para la comprensión de las metas fijadas. Son centrales para dar cuerpo al trabajo, permiten al alumno acceder a formas más complejas de comprensión. Verbi gratia los análisis de textos.
- 1.7.3.3. La etapa de proyecto final de síntesis. A través de ellos los estudiantes evidencian claramente los dominios alcanzados respecto del objeto de conocimiento abordado. Estos desempeños propician la incorporación de las comprensiones logradas durante el proceso. Para ejemplificarlos están los mapas conceptuales.

El identificar estas diferentes etapas permite al docente definir adecuadamente el desempeño de comprensión que ha seleccionado para alcanzar cada meta de comprensión propuesta.

1.7.4. La cuarta pregunta se resuelve a partir de la evaluación diagnóstica continua³¹ de los desempeños, en relación con las metas de comprensión

Algunas de las ventajas que se observan al implementar esta clase de evaluación son:

- Tanto docente como alumnos conocen de antemano los criterios a través de los cuales se va a evaluar el curso
- El alumno se hace consciente de su parte de responsabilidad en el proceso
- Se pueden identificar muchas de las deficiencias y problemas por los que atraviesa el proceso durante el curso y proponer medidas remediales

Las características que debe reunir una evaluación diagnóstica continua son:

1.7.4.1. Que los criterios seleccionados sean relevantes, explícitos y públicos. Los criterios deben tener una estrecha vinculación con las metas y los desempeños de comprensión; porque es, precisamente, en estos aspectos en donde se van a identificar tanto las problemáticas que se presenten como el progreso logrado.

1.7.4.2. Los sujetos del proceso deben comprender para qué sirven y cómo se aplican los diferentes criterios; para poder hacerlos suyos y trabajar en función de ellos.

La publicidad de los criterios es importantísima, ya que, de ella depende su permanente presencia. Al estar siempre accesibles para los sujetos del proceso, estos se familiarizan con ellos y se abre la posibilidad de que aprendan a manipularlos adecuadamente.

³¹ Cfr. Blythe Tina y colaboradores, *La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente*, Editorial Paidós, Buenos Aires 1999, pp. 107-127

- 1.7.4.3. Que se realicen de manera continua. En todas las etapas, desde que inicia hasta que termina el proceso, deben estar presentes las evaluaciones; ello con el fin de poder llevar a cabo un reconocimiento del trabajo realizado y hacer las retroalimentaciones pertinentes.
- 1.7.4.4. Deben estructurarse con la participación de múltiples fuentes. Se da un giro a la visión tradicional de la evaluación y ésta deja de ser un coto de poder del docente; ahora se le puede observar como uno más de los elementos del proceso a través del cual el estudiante recibe los beneficios de información oportuna de sus logros, orientación pertinente acerca de sus desempeños y retroalimentación proveniente tanto de sus propias observaciones, como de las de sus pares y, por supuesto, las del docente; lo que le abre a la oportunidad de realizar acciones remediales, cuando así sea necesario.
- 1.7.4.5. Servir como punto de referencia para estimar el avance y configurar la planeación. Son informativas, ya que a través de ellas ambos sujetos concientizan el grado de avance en el proceso, al mismo tiempo que reconocen los elementos que no se han desarrollado adecuadamente y pueden tomar acciones para implementar las mejoras necesarias.

Al adoptar este método de enseñanza el docente debe tener presente que, aún cuando puede seleccionar el elemento que sea de su preferencia para iniciar su plan de clase; cada uno de ellos convoca a los demás; el punto de donde deriva su fortaleza es, precisamente, la integración coherente de los cuatro elementos.

Otro aspecto que se tiene que tomar en consideración es la noción de creatividad que está inmersa en la definición de comprensión, por lo que, es importante señalar que este modelo descansa fundamentalmente

en las teorías cognoscitivas de la educación³² (David P. Ausubel 2001) que sostienen que el sujeto construye el conocimiento a partir de la propia experiencia y del trabajo intelectual que ello implica. Este es el criterio que dio fundamento a la selección de este modelo para tomarlo como marco teórico metodológico de la investigación que nos ocupa.

Una propuesta de este tipo obliga al docente a la reflexión constante y comprometida de su papel dentro del proceso y lo hace consciente de su propia posición de estudiante permanente.

1.7.5. Aspectos positivos. Al llevar a cabo la implementación de este modelo se ha podido observar que:

- a) Se aborda el estudio del derecho desde una perspectiva total e integradora. Al dar a conocer desde el inicio los planes y programas de la carrera se permite que el estudiante tenga la posibilidad de contemplar aspectos comunes entre las diferentes materias que le facilitarán establecer relaciones entre ellas. Ello lo llevará a vivir el derecho como un todo lleno de significados y no, estudiando cada tópico, de manera aislada y de difícil implementación.
- b) Hay certeza de los temas que se van a abordar durante el curso. Si el docente da a conocer al estudiante el programa de la materia y su propuesta personal para desarrollarlo, se sabe de manera cierta cuáles son los tópicos que se incluirán en el proceso y, en caso de que no sea así, se pueden tomar las acciones remediales para subsanar esa falla.
- c) El estudiante participa de manera activa en la selección de algunos de los temas que para él son más significativos y tienen una carga de interés personal. Esto lo lleva a comprometerse con la revisión de dichos temas

³² Ausubel David P., Novak Joseph D., Henesian Helen, Psicología educativa, un punto de vista cognoscitivo, Editorial Trilla, Decimocuarta reimpresión, enero 2001, pp. 151-227

y le permite relacionarlos con los aspectos de la vida real.

- d) A lo largo del proceso se multiplican las oportunidades para vivir los valores en el aula. Al tener acceso el estudiante a los por qué y para qué de las actividades que realiza, tiene la posibilidad de ejercer su facultad de optar, lo que le permite experimentar de manera continua todas las etapas (observar los hechos, distinguir las opciones, valorar las posibilidades, seleccionar una de ellas, realizar la acción respectiva y responsabilizarse de sus consecuencias) que se deben de recorrer para tomar una decisión.
- e) Se crea una relación de diálogo constante entre los sujetos del proceso; en la que los estudiantes se involucran en la construcción de su personalidad dialógica y se hacen conscientes de su propia evolución, lo que les facilita el trayecto al nivel superior en la estructuración de su moralidad.
- f) Llega a haber una auténtica toma de conciencia de los valores que se contactan a lo largo del proceso. Ya que, tanto el docente como el alumno, están verdaderamente involucrados en todas las etapas de la construcción del conocimiento, existen muchas posibilidades de que las estructuras de pensamiento resultantes de la observación, reflexión y valoración de las diferentes opciones a que pueden tener acceso, lleven a los sujetos que intervienen en el proceso a comprometerse con esos valores.
- g) Los alumnos se responsabilizan de las acciones que les corresponde realizar, como parte del proceso que son. Cuando se informa, adecuadamente, al estudiante de las actividades que tiene que realizar para lograr los objetivos que se propone alcanzar. Se le

sitúa en un papel de corresponsabilidad con el docente.

- h) Los sujetos del proceso tienen la posibilidad de conocer, en cada etapa su grado de avance. La evaluación diagnóstica continua les facilita identificar su nivel de dominio de los diferentes saberes que se han abordado durante el curso; identificar aquellos aspectos que deben volver a trabajarse o revisarse y tomar las acciones remediales que les permitan lograr un mejor dominio de los mismos.
- i) La nota asignada debe corresponder al grado de compromiso y dominio con que el estudiante realizó las actividades que le fueron encomendadas durante el proceso. Tanto si el individuo se involucró efectivamente con el modelo de trabajo propuesto, como si no lo hizo, ya que siempre su nota deberá estar directamente relacionada con los desempeños realizados.
- j) Se propicia la formación de un individuo reflexivo, crítico y propositivo. Al exponer constantemente al estudiante al contacto con las diferentes operaciones del pensamiento se le proporcionan las herramientas necesarias para construir y expresar sus ideas.
- k) Es muy factible que el estudiante formado de acuerdo con este modelo realice adecuadamente las conexiones necesarias que le permitan transferir los conocimientos adquiridos tanto, a otras áreas del pensamiento jurídico, como a situaciones concretas en donde tenga que resolver problemas reales. Al realizar conscientemente las actividades que se plantean para alcanzar los saberes propuestos en el programa, el estudiante tiene la oportunidad de habituarse a realizar las transferencias de los conocimientos adquiridos.

- l) El egresado que ha participado en este tipo de experiencia tiene mayores posibilidades de conectarse con la realidad y aplicar los conocimientos adquiridos en el proceso a su práctica profesional. La práctica constante de las diversas actividades que se realizan durante el proceso propicia que el individuo desarrolle las habilidades y capacidades que le llevarán a incorporarse de manera exitosa y satisfactoria al campo laboral

1.7.6.Aspectos negativos. Sin embargo, también se ha podido detectar que:

- a) A los alumnos les cuesta mucho trabajo cambiar sus esquemas conceptuales respecto de la forma en que actúan en su proceso de aprendizaje; prefieren continuar trabajando bajo los esquemas tradicionales: el estudiante pasivo, receptivo y el docente omnisapiente que tiene el control absoluto de lo que sucede en el aula.
- b) Los periodos contemplados para el desarrollo de los programas de las diferentes materias, resultan muchas veces insuficientes, debido a la carga de trabajo que representan todas las actividades que es necesario llevar a cabo para implementar adecuadamente este modelo educativo.
- c) Los estudiantes prefieren “lo malo por conocido” que “lo bueno por conocer”; cuando no se quieren comprometer con un proceso que les representará mayores esfuerzos y que de entrada no les “garantiza” el aprobar la materia.
- d) La problemática resultante de cambiar el eje del proceso del profesor al estudiante; en donde existe la posibilidad de cuestionar de manera integral el trabajo del docente.
- e) La dificultad de evaluar el aprendizaje de los contenidos valorativos en su último nivel. Es difícil que el docente tenga la oportunidad de evaluar si

el estudiante está actuando en su vida diaria de manera congruente con los valores que se han trabajado, y con los que éste dice estar comprometido, durante el curso, en el salón de clase. Esta parte de la evaluación se llega a confirmar solamente a lo largo de la carrera cuando en los encuentros con los estudiantes que han participado en una experiencia de este tipo se intercambian comentarios acerca de las transferencias que han hecho, respecto de los aprendizajes realizados y los conocimientos adquiridos, ya sea a otras materias o en su vida diaria.

“Por último –y es éste el obstáculo imposible de superar en todo sistema o norma general- no basta con erigir una tabla de valores con relaciones ciertas de altura entre ellos, sino que lo más importante es determinar el valor propio, individual, bajo todos los aspectos, de cada sujeto, ya que de otro modo no podrá darse a cada uno lo suyo, en lo cual, en fin de cuentas consiste la perfecta justicia. Ahora bien, esta percepción es privativa del amor; sólo que el amor, con excepción del amor divino, no es universal.

Antonio Gómez Robledo

CAPITULO II

LOS VALORES EN EL ÁMBITO JURÍDICO

1. LOS VALORES EN EL ÁMBITO JURÍDICO

El principal motivo de incluir este apartado en la investigación ha sido el de poder tener a la mano algunos de los conceptos que nos permitan hacer una referencia a la escala de los valores que se consideraron como relevantes en el curso del trabajo. Es, sin embargo, conveniente aclarar que esto no es limitativo, sino únicamente, ejemplificativo de la amplia gama valoral que se puede considerar al proponer la educación en valores en el área jurídica.

Es necesario señalar que, como lo anota Ma. Nieves Pereira¹, *“Para comprometer a otros en los valores, ha de sentirse cada uno protagonista y responsable. Es imperiosa la propuesta desde fuera de los modelos axiológicos preestablecidos. Hemos de partir de una amplia gama de valores de donde poder elegir, en los cuales pueda ser proyectada la propia personalidad y gracias a la vivencia de ellos, lograr la autorrealización. La autorrealización no es el fin, ni de la educación ni de los esfuerzos cotidianos del ser humano. Esta se da cuando de manera responsable, asumimos unos valores y somos coherentes en nuestras vivencias”*.

Los pasos que se pueden seguir en la tarea de educar en valores son:

- a) Descubrir los valores; la institución educativa debe hacer una propuesta abierta, que puede partir del sustrato axiológico en el que está sustentada su propuesta pedagógica, priorizando aquellos valores acordes con las circunstancias y necesidades de la sociedad a la que representa.
- b) Inculcar valores. Este es el momento en el que los docentes tienen la oportunidad de modelar los valores que se consideren básicos y, por ende, deseables de alcanzar, propiciando que los estudiantes construyan de manera personal e independiente su propio sistema de valores.
- c) Clarificación de valores. Durante esta parte del proceso el docente podrá, de manera consciente y sistemática, a partir del estudio y la reflexión, estimular el proceso de

¹ Pereira de Gómez Ma. Nieves, *Educación en Valores, metodología e innovación educativa*, Editorial Trillas, Tercera reimpresión, México 2001, p. 116

valoración de los alumnos, a efecto de que ellos reconozcan sus valores y se responsabilicen y comprometan con los mismos.

- d) Análisis de valores. En esta etapa es cuando el estudiante trabaja con la conceptualización de valores; reflexiona sobre los diferentes catálogos de valores que proponen los autores; se abre al estudio de valores reconocidos en contextos muy variados e incluso contrapuestos a los propios y adquiere los principios necesarios para fundamentar, de manera razonada, su propia escala valorativa.
- e) Vivir los valores. Dada la relevancia que tiene la asunción individual del valor, es necesario ofrecer al estudiante múltiples oportunidades de vivir los valores, de tal suerte que éste pueda proyectarlos, tanto de manera individual como colectiva. Un factor de afianzamiento determinante, será que el estudiante observe coherencia y congruencia en el manejo de valores en la institución.

De los puntos anteriores se puede concluir que: al educar en valores es necesario integrar: razón, voluntad, sentimiento y conducta.

Antes de entrar al estudio específico de los valores en el campo de lo jurídico será conveniente establecer algunos antecedentes respecto de la filosofía de los valores en general.

1.1. Antecedente filosófico. El primer problema que han enfrentado los estudiosos de la Axiología es precisamente el de definir el concepto de valor; ya que, ni siquiera los expertos, se han podido poner de acuerdo para adoptar una sólo definición. Con la finalidad de tener un punto de partida al respecto recurriremos a algunos de los significados del término valor, referidos por Arturo Cardona Sánchez en su texto Formación de Valores²:

- a) Propiedad o característica de una cosa que la convierte en necesaria y apreciable.
- b) Carácter, cualidad o principio ideal, propio de los seres, acciones u objetos que suscitan admiración, aprecio o complacencia.
- c) Cualidades o características que hacen valer una cosa
- d) Convicción con base en la cual un hombre actúa libremente.
- e) Creencia perdurable de que un modo específico de conducta o estado final de existencia es personal o socialmente transferible a un modo de conducta o estado final de existencia opuesto o contrario.
- f) Meta transituacional deseable, variable en importancia, que sirve como guía o principio en la vida de una persona u otra entidad social.
- g) Convicciones aprendidas mediante experiencias significativas, relacionadas con la responsabilidad del hombre hacia sí mismo y hacia todo lo que lo rodea, en armonía con las leyes de la naturaleza.

Citando a Sánchez Vázquez³: *el valor no lo poseen los objetos de por sí, sino que éstos lo adquieren gracias a su relación con el hombre como ser social. Pero los objetos, a*

² Cardona Sánchez Arturo, Formación de Valores, Editorial Grijalbo, México 2000, pp. 33-37

³ Sánchez Vázquez A. Ética, Editorial Grijalbo, 2ª. Edición, México 1979 p. 118

su vez, sólo pueden ser valiosos cuando están dotados efectivamente de ciertas propiedades objetivas.

Para tratar de clarificar el concepto de valor y siguiendo las ideas de Rafael Preciado Hernández habrá de tomarse en cuenta que *“el valor es algo irreductible al ser, que no aumenta ni disminuye su caudal entitativo, que no se relaciona con sus notas esenciales ni con sus notas existenciales o individuantes, que no es una esencia formal y universal sino material y concreta, y que por consiguiente no se demuestra –no es objeto de raciocinio o discurso- sino que simplemente se muestra –no es lo mismo mostrar que demostrar una cosa-, se intuye. Así el valor es considerado el objeto propio, el correlato de la emoción; y aunque se insista en afirmar su objetividad, su independencia del sujeto y del sentimiento, en el mejor de los casos resulta una realidad de contornos imprecisos”*.⁴

De la lectura de la cita anterior se puede concluir que en la adquisición de valores están implicadas las habilidades de razonamiento, al igual que los procesos cognitivos-afectivos de interiorización.

Ahora bien, las condiciones o razones por las cuales las cosas se consideran valiosas dan lugar a las diferentes clasificaciones o tipologías de los valores, entre ellas se pueden citar: valores económicos, científicos, éticos, religiosos, estéticos, políticos, pragmáticos entre otros.

Cabe hacer notar que existe una gran variedad en escalas de valores, esto se debe a que estas tipologías han sido elaboradas de acuerdo a muy diversas orientaciones teórico-filosóficas.

Es muy común que, para conceptualizar a los valores, se eche mano de algunos términos como son: bondad, bien, actitud, hábito y virtud; por ello es conveniente tener bien claros estos conceptos, ya que eso nos ayudará para una mejor comprensión del término valor. A continuación incluiremos algunas definiciones; en primer lugar se citan las contenidas en el Diccionario de la Lengua Española

⁴ Preciado Hernández Rafael, *Lecciones de Filosofía del Derecho*, UNAM, Facultad de Derecho, primera reimpresión, México 1986, pp. 188-189

que publica la Real Academia Española y, en segundo término las consideradas por algunos de los autores que han escrito sobre la materia.

Actitud. Disposición de ánimo de algún modo manifestada.

Predisposición positiva o negativa hacia algo, en el humano, generalmente se encuentra conformada por tres componentes, cognitivo, afectivo y conductual. Arturo Cardona Sánchez.

Bien. Según es debido, con razón, perfecta o acertadamente, de buena manera; la realidad que posee un valor positivo y por ello es estimable.

Término que designa a los objetos valiosos (cosas desde una perspectiva material y económica).

Hábito. Modo especial de proceder o conducirse adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originado por tendencias instintivas.

Virtud. Disposición constante del alma para las acciones conformes a la ley moral.

Hábito o conducta aprendida que se enfoca al bien común y hacia el cumplimiento de responsabilidades u obligaciones. Deben presentarse con frecuencia y son el resultado del aprendizaje.

Ahora bien, es importante aclarar que el tipo de valores del que trata este trabajo es el de los valores éticos y por ello también será conveniente que se haga la distinción entre la ética y la moral, entendiéndose a la primera –la ética- como la reflexión filosófica acerca de los deberes del hombre y a la segunda -la moral- como aquellas reglas o principios que son o deben ser compartidos socialmente y que están vinculados con el bien hacer interpersonal.⁵

⁵ Cfr. Cardona Sánchez Arturo, Formación de Valores, Editorial Grijalbo, Segunda Edición corregida, México 2000, p. 45

Como al hablar de ética y moral se encuentran constantes referencias al concepto del bien es necesario hacer un paréntesis para tratar de abordar este complejo concepto.

De acuerdo con Rafael Preciado Hernández⁶ el bien es el objeto formal de la voluntad; este autor clasifica al Bien en analogados principales de los que se infieren tres tipos: bien soberano que se atribuye al Creador; el bien honesto encaminado a la ratio bonis y mediante el que se persiguen fines buenos y valiosos, y, por último, el bien ontológico relacionado con la res bona y en el que se contemplan los seres y actos buenos y valiosos. Adicionalmente están los analogados secundarios en los que se tipifican: al bien útil, en el que se fundamenta el utilitarismo y el bien deleitable, que da origen al hedonismo.

Para el autor comentado el valor, que proviene tanto de la razón como de las cosas, se da en el ser cuyo objeto formal es la razón, a partir de la cual se perciben la verdad y la belleza. El ser, a su vez, se clasifica como ser en acto, cuyo fin es la realización y el ser en potencia, que tiene como fin a la perfección.

Al hablar de valores se debe tener claro que éstos se encuentran en el polo positivo y, es por ello que, cuando se adoptan actitudes o conductas que han sido pautadas por un valor siempre se estará realizando alguna de las formas del bien: bien soberano, bien honesto bien ontológico, bien útil o bien deleitable, de acuerdo a la clasificación de Rafael Preciado Hernández.

1.2. Características de los valores. Para que un valor sea considerado como tal habrá de reunir ciertos rasgos que lo identifiquen; entre ellos se pueden señalar:

1.2.1. Universalidad. Es la facultad que tienen los valores para ser ponderados y considerados como tales en cualquier lugar. Son de tal magnitud que su contenido se irradia a un gran número de las relaciones que se dan en la vida humana.

⁶ Crf. Preciado Hernández Rafael, *Lecciones de Filosofía del Derecho*, UNAM, Facultad de Derecho, México 1986, pp. 187-198

- 1.2.2. Supratemporalidad. Los valores están por encima del tiempo. Lo que cambia son las personas y las sociedades, así como su manera de aplicar los valores en los contextos particulares, estas interpretaciones personales son las que dan origen a su relatividad.
- 1.2.3. Integralidad. Los valores son una unidad; no existen aislados entre sí. Se interrelacionan y forman una trama, un tejido o matriz. En una sociedad respetuosa de los valores, éstos no se actualizan de manera aislada, sino que un valor conduce a la realización de los otros.
- 1.2.4. Polaridad. Si pensamos en una recta cuyos extremos son dos polos; los valores se encuentran en el polo positivo de la misma, en el extremo negativo se ubicarán los valores negativos o antivalores, verbi gratia: justicia – injusticia.
- 1.2.5. Bondad. Su tendencia se da respecto del bien hacer, están dirigidos a realizar acciones buenas; a través de ellos se realiza el ser humano en potencia.
- 1.3. Los valores implicados en el derecho. Para iniciar este apartado habrá que referirnos nuevamente al doble estándar valorativo del derecho, que se da primero, por su sola presencia en sociedad al ordenar las conductas sociales y propiciar seguridad jurídica y segundo como portador y garantizador de otros valores superiores. Vale la pena aclarar que no es objeto de este trabajo el realizar un estudio exhaustivo de los valores que se ven implicados en la ciencia y práctica jurídicas, sin embargo, es pertinente abordarlos desde su perspectiva conceptual, para dejar claro por qué es que, precisamente, esos valores son importantes en el estudio del derecho.

Dada la trascendencia e importancia que el valor justicia tiene, tanto para el derecho como para la propuesta ética que se incorpora en esta investigación, lo analizaremos en primer lugar y de manera más amplia que los otros valores.

1.3.1. La justicia. El término justicia se encuentra de manera constante en el lenguaje jurídico, hablamos de: un juicio justo, la ley justa, un magistrado injusto, un orden jurídico justo; en todas estas expresiones se está haciendo alusión al concepto de justicia.

Como ejemplo palpable de la importancia que se le da al concepto de justicia, en nuestra Facultad, se cita un fragmento del texto de la protesta que se hace al recibir el grado de Licenciatura en Derecho.

¿PROTESTAIS SOLEMNEMENTE Y BAJO VUESTRA PALABRA DE HONOR, QUE AL EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO TENDREIS COMO NORMA SUPREMA DE VUESTRA CONDUCTA NO SOLO LA LEY, SINO TAMBIÉN LA MORAL Y LA JUSTICIA?

Las actitudes⁷ que nos permiten apreciar cuando los sujetos están aplicando este valor en su vida diaria son:

- Tendencia a dar a cada uno lo que le corresponde defendiendo y evitando los abusos contra cualquiera.
- Obrar de acuerdo con el derecho y la razón, con equidad.
- Es justo en apreciaciones, expresiones y conductas.
- Congruencia en el dar y en el recibir.

No es posible pasar por alto que, en una gran cantidad de definiciones de derecho, también está inmerso el concepto de justicia, citaremos aquí algunas de ellas que, tomadas de diversos autores, incluye Rafael Rojina Villegas en su texto Derecho Civil Mexicano.⁸

⁷ Pereira de Gómez Ma. Nieves, Ecuación en valores, Metodología e innovación educativa, Trillas, Tercera Reimpresión, México 2001, p. 121

⁸ Rojina Villegas Rafael, Derecho Civil Mexicano, Tomo I, Cuarta Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1982, pp. 11, 25-26 y 30-31

*“El derecho se nos presenta como el conjunto de normas a las cuales está sometida la conducta exterior del hombre en sus relaciones con sus semejantes, y que, bajo la inspiración de la idea natural de **justicia**, en un estado dado de la conciencia de la humanidad, aparecen susceptibles de una sanción social, necesariamente coercitiva, son o tienden a ser dotadas de semejante sanción y desde luego se presentan bajo la forma de mandamientos categóricos que dominan las voluntades particulares, para asegurar el orden en la sociedad”.* (Gény, *Science et technique*, I, n. 16. pag. 51)

*“Una forma de vida social en la cual se realiza un punto de vista sobre **la justicia**, que delimita las respectivas esferas de licitud y deber, mediante un sistema de legalidad, dotado de valor autárquico”* (Luis Legaz y Calambra, *Introducción de la Ciencia del Derecho*, Barcelona, 1943, pág. 161).

*“En sentido jurídico formal, es el conjunto de reglas bilaterales de conducta que en una cierta época y un determinado país la autoridad suprema considera obligatorias. En sentido positivo es todo ordenamiento que se cumple y desde el punto de vista de su validez objetiva o intrínseca, se trata de un conjunto de normas objetivamente válidas por postular un ideal de **justicia**.”*(García Maynes Eduardo, *La definición del Derecho*, 1948, pág. 39).

Asimismo podemos incluir aquí algunas de las referencias acerca de la justicia del derecho que hace, aludiendo a reconocidos autores, Mario I. Álvarez Ledesma, en su libro *Introducción al derecho*.⁹

*Stammler: este filósofo alemán pensaba que todo Derecho positivo o establecido constituía un ensayo de Derecho **justo**, esto es, que en cualquier sistema jurídico hay un impulso hacia lo **justo**. El impulso hacia lo **justo** no es un elemento accesorio, ya que la intención de que las normas de un sistema tengan un contenido **justo** es un elemento consustancial a la*

⁹ Álvarez Ledesma Mario I. *Introducción al Derecho* Mc Graw Hill, México 1996, pp. 354

existencia misma del Derecho. (Karl Larenz, El derecho Justo, Civitas, Madrid 1993. pp. 21-32)

*Giorgio del Vecchio: El derecho natural es, pues el criterio que permite valorar el Derecho Positivo y medir la intrínseca **justicia** del mismo. El criterio de **justicia** para el filósofo italiano posee un carácter práctico, debe ser aplicado tanto a las relaciones jurídicas, como a la integración del Derecho positivo. (Del Vecchio Giorgio, filosofía del Derecho, Barcelona 1980, p. 526)*

*Gustav Radbruch, quien en un inicio fue identificado como positivista, después de la Segunda Guerra Mundial se convierte al iusnaturalismo y en esta su última etapa sostiene que si bien por lo general hay que dar prioridad al derecho sobre la **justicia**, esto sólo es posible ...a menos que la contradicción del derecho positivo con respecto a la **justicia** alcance una medida tan intolerable que la ley, en tanto derecho injusto, tenga que ceder ante la **justicia**. Por lo que si hubiese un conflicto radical entre **justicia** y seguridad jurídica esta última habrá de ceder en aras de la **justicia**.*

*H.L. Hart¹⁰: La **justicia** es sólo un segmento de la moral y es sólo una de las distintas virtudes o cualidades que se le pueden asignar al Derecho, abunda el autor comentado: Hay por cierto muy buenas razones para que la **justicia** ocupe un lugar de máxima prominencia en la crítica de las estructuras jurídicas.*

*El mismo Mario Álvarez al hablar de la doble dimensión valorativa del derecho dice¹¹, en el texto que se comenta: sólo cuando las normas satisfacen su doble estándar valorativo es dable otorgar a dicho derecho el calificativo de justo. Esta primera acepción de **justicia** hace comprender que la legalidad no necesariamente garantiza la **justicia**, ya que si un ordenamiento jurídico se agota en sus propios valores instrumentales (orden, seguridad e igualdad) y no sirve, porque viola o traiciona a los valores superiores en función de los cuales se*

¹⁰ Hart Herbert L., El concepto del derecho, Abeledo Perrot, Buenos Aires 1992, p. 196

¹¹ Álvarez Ledesma Mario I., Introducción al Derecho, Mac Graw Hill, México 1996, pp. 362-363

*justifica (respeto, libertad), tal ordenamiento gozará de plena validez formal, pero no podrá decirse que es justo ...La **justicia** no se consume ni en la legalidad ni en la ética, viene a ser la realización jurídica, por tanto, práctica de los valores superiores a los que el derecho sirve en sociedad.*

Ahora bien, la justicia ha sido considerada como un valor desde los tiempos más remotos, se puede mencionar que, a través de la historia los grandes filósofos como: Sócrates, Platón, Aristóteles, Ulpiano, San Agustín de Hipona, Santo Tomás de Aquino, posteriormente: Hugo Groccio, Tomás Hobbes, Benito Spinoza, John Locke, David Hume, Jeremías Bentham, John Stuart Mill, Juan Jacobo Rousseau, Emmanuel Kant, y en época más reciente: Rudolf Stammler, Giorgio del Vecchio, Gustav Radbruch, Hans Kelsen, John Rawls, H.L. Hart, entre otros, analizaron el concepto de justicia, desde muy diversas perspectivas.

Como no es la intención de este trabajo hacer un tratado de los valores, a continuación enunciaremos solamente algunos de los razonamientos de diferentes pensadores a partir de su idea de justicia:

Para Sócrates¹², *“la justicia es sinónimo de ley positiva, ya que ésta se basa en las leyes no escritas fundadas en la voluntad de la divinidad. La obediencia de las leyes para Sócrates es un deber moral, es por ello que han de obedecerse siempre, aunque sean injustas, ya que es preferible padecer una injusticia que cometerla”.* (Platón, Diálogos, pp. 9-42).

Mientras que Platón,¹³ habla de la justicia como criterio racional y la divide en individual y social. *“Para él además de valor social la justicia representa una regla o medida de la conducta estrictamente individual, que regula la armonía entre las tres distintas partes o potencias del alma (razón, voluntad y apetito). La actividad de cada una de estas partes del alma, tiene su*

¹² Cfr. Platón, Diálogos, Gráficas Orbe, Madrid 1962, pp. 9-42

¹³ Citado por Preciado Hernández Rafael, Primera reimpresión, UNAM, México 1986, pp. 211-212

propia regla, a la cual corresponde una virtud: la regla y la virtud de la parte racional, es la sabiduría; la del ánimo o coraje, que nosotros llamamos voluntad, es la fortaleza; la de la parte apetitiva, correspondiente al apetito sensible, es la templanza; y finalmente, es la justicia, la que establece el orden o jerarquía, la relación armónica entre estas tres partes del alma y sus operaciones. Esta justicia individual exige que la voluntad se someta en sus actos a los dictámenes de la razón, y que a su vez los apetitos sensibles se subordinen a la voluntad y, a través de ella, a la razón, ya que sólo de este modo reina la armonía en el alma humana.

La justicia social significa el principio de armonía en la vida de relación. Coordina las acciones de los hombres entre sí como partes del todo que es la sociedad civil, a la vez que ordena tales acciones al bien común, e integra de este modo el orden social humano, tomando en cuenta el gran número de formas de asociación que adopta el ser humano la justicia social establece la jerarquía de los fines perseguidos por estas sociedades, con miras a asegurar el bien común de la especie humana. La ordenación de las acciones y bienes de las personas, la realiza a la luz del criterio de la igualdad – de ahí que se diga que justo es lo que se iguala, y que la esencia de la justicia es la igualdad- pero de una igualdad regida por principios éticos fincados en el orden ontológico inscrito en la naturaleza humana; igualdad aritmética, si compara los objetos de las relaciones de que se trata, haciendo abstracción de las personas, por encontrarse éstas colocadas en el mismo plano, e igualdad geométrica o proporcional, cuando toma en cuenta tanto los objetos como las personas, y a éstas con las notas individuantes que se traducen en desigualdades de capacidad, riqueza, de poder, etc. La jerarquía de los fines correspondientes a las distintas formas de asociación, la establece atendiendo a la importancia de la ayuda que éstas prestan al hombre para alcanzar su perfeccionamiento. (Delos, apéndice al Tratado de la Justicia de Santo Tomás, Tomo I, pp. 193-207)

J. T. Delos¹⁴ en su trabajo sobre los fines del derecho adopta la división clásica que clasifica a la justicia en conmutativa y distributiva, pero considera que es indispensable incluir en esta clasificación a la justicia social, dice el autor:

“La integración del individuo en el cuerpo político es una integración moral regida por reglas de justicia...”

“La justicia distributiva, que asegura a cada individuo los beneficios de la vida social a los cuales tiene derecho, tiene como contraparte a la justicia social que es, en los miembros de la sociedad, la voluntad de dar a la sociedad lo que le es debido; tiene por correlativo el derecho de la sociedad o del estado sobre sus miembros. Nada de lo que ésta reclame del individuo puede ser exigido sino sobre la base de la justicia social. Esta última forma de justicia supone relaciones de integración y no de yuxtaposición, relaciones societarias y no relaciones interindividuales”.

“Una, por tanto, sirve al bien común y exige de los particulares todo lo que es necesario para constituir una sociedad, un orden concreto y estable; la otra, coloca a la institución social al servicio de la persona humana; una, manifiesta, por sus exigencias imperativas la trascendencia del bien común ; la otra, asegura su retorno al hombre, en quien se realizan finalmente los valores sociales”.

“Los sacrificios que se exigen del individuo: contribución al establecimiento de sus instituciones, sumisión al orden establecido hasta que sea legalmente modificado, reglamentación de las libertades individuales, maleabilidad bajo la acción de los gobernantes, de la administración, de la policía, todo le es exigido en nombre de sus obligaciones de justicia social. Si pues sus actos son el objeto de una reglamentación, ésta será jurídica, porque será la actualización positiva de una obligación de justicia”.

¹⁴ Cfr. Le Fur, Delos, Radbruch, Carlyle, Los fines del derecho, UNAM, Facultad de Derecho, Tercera edición, México 1997, pp. 47-54

Concluye el autor comentado: *El derecho tiene siempre por materia o por fin un elemento de justicia, que el derecho discierne en el complejo de la vida social y reviste de su formulismo positivo*".

En tanto que para Gustav Radbruch¹⁵ *"justicia significa igualdad, no tratamiento igual de todos los hombres y de todos los hechos, sino aplicación de una medida igual. El tratamiento mismo será diferente en la medida en que difieren los hombres y los hechos, y habrá pues, no una igualdad de tratamiento absoluto, sino proporcional"*.

"La iustitia conmutativa no es más que un caso de aplicación del principio de la iustitia distributiva aplicada a hombres que se consideran como iguales".

"Si la justicia es aplicada a hombres cuyas desemejanzas efectivas son consideradas como no existentes, es preciso entender por equidad una justicia que tiene en cuenta en la medida de lo posible, la particularidad más individual del caso dado. Pero aun bajo esta forma, la más especializada, la justicia sigue siendo esencialmente la aplicación de una medida general. Presupone, pues, hombres y hechos por lo menos comparables, y hace así abstracción de su más profunda individualidad; considera como iguales los hechos que difieren en realidad. A pesar de su carácter proporcional, la justicia exige que en derecho los hombres y los hechos agrupados según categorías más o menos vastas, sean tratados sobre un pie de igualdad, o, lo que quiere decir la misma cosa, que las normas que regulan este tratamiento sean más o menos generales".

Continúa Radbruch: *"La justicia no puede ser considerada desde el punto de vista psicológico, sino como un sentimiento primordial que no es susceptible de ninguna explicación por fenómenos más generales; desde el punto de vista filosófico, debe ser clasificada entre los otros valores absolutos, tales como el bien, la verdad y la belleza"*.

¹⁵ Cfr. Le Fur, Delos, Radbruch, Carlyle, Los fines del derecho, UNAM, Facultad de Derecho, Tercera edición, México 1997, pp. 57-70

“El carácter relativo de la justicia significa –es su esencia misma-, la existencia de una pluralidad de personas, de intereses, en situaciones jurídicas cuyas relaciones recíprocas importa poner en claro, comparar y conciliar. La justicia, es pues, por esencia, la solución de conflictos. Al citar a Georges Gurvitch continúa: “El problema de la justicia, no se plantea sino cuando se admite la posibilidad de un conflicto entre valores morales equivalentes, La justicia supone esencialmente la existencia de conflictos está llamada a armonizar las antinomias; en un orden de antemano armónico... la justicia es inaplicable e inútil”.

Para terminar dice Radbruch: *“El pensamiento jurídico no es un pensamiento puramente utilitario, sometido a las consideraciones del bien común, porque sin esto, no podría ser distinguido de la ciencia política y de la ciencia administrativa. El pensamiento jurídico se inspira en primer lugar en los principios de legalidad y de justicia; se empeña en interpretar bajo el ángulo de la justicia, es decir de la igualdad y de la generalidad, las disposiciones positivas de la ley, prescritas en interés de la seguridad... ha llegado la hora de decir con firmeza que las consideraciones utilitarias deben limitarse estrictamente al cuadro trazado por los principios de legalidad y de justicia. Como el Estado de Derecho y los derechos públicos subjetivos, como la independencia de los tribunales y la naturaleza propia de la ciencia jurídica, la noción de derecho entraña también las ideas de justicia y la seguridad. Si la idea de la justicia caracteriza al derecho como solución de conflictos en virtud de normas generales, la seguridad agrega a esta noción del derecho un elemento positivo”.*

Para cerrar sostiene el autor: *“El bien común, la justicia y la seguridad, ejercen un condominium sobre el derecho, no en una perfecta armonía, sino en una antinomia viviente... El estado autoritario inaugura la nueva evolución haciendo pasar de nuevo el bien común al primer plano; pero la historia nos enseña que el contragolpe dialéctico no dejará de producirse, y que nuevas épocas, al lado del bien común reconocerán a la*

*justicia y a la seguridad un valor más grande que el que les atribuye el tiempo presente. **Justitia omnium est domina et regina virtutum**".*

De acuerdo con Rafael Preciado Hernández¹⁶, *la justicia es el criterio ético que nos obliga a dar al prójimo lo que se le debe conforme a las exigencias ontológicas de su naturaleza, en orden a su subsistencia y perfeccionamiento individual y social. Criterio ético, porque se trata de un principio destinado a dirigir obligatoriamente la acción humana. Y que nos manda dar, atribuir o reconocer a todo ser humano lo que se le debe de acuerdo con su naturaleza, porque no es un criterio convencional sino objetivo; pues se funda en los datos constitutivos de la dignidad personal, que son esenciales al ser humano, y que por esto mismo excluye racionalmente toda discriminación en el trato a nuestros semejantes, sin razón objetiva suficiente. (Preciado Hernández Rafael, Lecciones de Filosofía del Derecho, UNAM, México 1986, p. 209)*

Para Mario Álvarez Ledesma¹⁷ *la justicia es un valor del derecho y por tanto tiene un fin práctico. De este modo: el Derecho se muestra como un instrumento de suma utilidad para que ciertos valores o principios morales considerados como correctos en un momento histórico adquieran eficacia, esto es, que puedan hacerse efectivos determinando cómo ha de procederse en situaciones de conflicto o disputa de intereses. El derecho se exhibe como sistema de normas jurídicas que prescribe, conforme a los valores reconocidos en el segundo estándar valorativo de cada ordenamiento, un orden seguro e igualitario que es garantizado por la coactividad, es decir, el uso legítimo de la fuerza. (Álvarez Ledesma Mario I., Introducción al Derecho, México 1996, pág. 316)*

¹⁶ Cfr. Preciado Hernández Rafael, Lecciones de Filosofía del Derecho, Primera reimpresión, UNAM, México 1986, p. 209

¹⁷ Álvarez Ledesma Mario I., Introducción al Derecho, Mac Graw Hill, México 1996, p. 316

Para terminar esta exposición del tema de la justicia me permitiré incluir el pensamiento con el que concluye Hans Kelsen su estudio de ¿Qué es la justicia?¹⁸

*“Comencé este estudio con la pregunta: ¿qué es la justicia? Ahora, al llegar a su fin, sé perfectamente que no la he contestado. Mi disculpa es que en este caso estoy en buena compañía. **Sería más que presunción hacer creer a mis lectores que puedo alcanzar aquello que los más grandes pensadores no lograron.** En realidad, yo no sé si puedo decir qué es la justicia, la justicia absoluta, este hermoso sueño de la humanidad. Debo conformarme con la justicia relativa, puedo decir únicamente lo que para mí es la justicia. Como la ciencia es mi profesión y, por lo tanto, lo más importante de mi vida, para mí la justicia es aquella bajo cuya protección puede florecer la ciencia y, con la ciencia, la verdad y la sinceridad. Es la justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia, la justicia de la tolerancia”.*

Si un científico del talante de Kelsen reconoce humildemente su propia incapacidad para definir a la justicia; yo, como simple estudiosa del derecho, me uno a él en ese reconocimiento; sin embargo, sostengo, que la exposición del pensamiento de diferentes autores sobre este tema, brinda los parámetros que pueden servir como punto de partida para el actuar justo.

Como ya se dijo, la intención de este apartado es solamente la de exponer las ideas que han desarrollado diferentes autores al respecto del tema de la justicia; a efecto de tener múltiples referencias y que éstas puedan servir de base para normar el criterio del lector. Asimismo se reitera que, debido a la relevancia que el valor justicia representa en el ámbito jurídico, éste se ha tratado de manera más amplia de lo que se hará con los otros valores incluidos en este apartado.

Para cerrar me permitiré transcribir algunas palabras de Antonio Gómez Robledo¹⁹ en su Epifanía de la Justicia:

¹⁸ Kelsen Hans, ¿Qué es la Justicia?, Distribuciones Fontamara, S.A., Novena edición, México 1998, p. 83

“Por último –y es éste el obstáculo imposible de superar en todo sistema o norma general- no basta con erigir una tabla de valores con relaciones ciertas de altura entre ellos, sino que lo más importante es determinar el valor propio, individual, bajo todos los aspectos, de cada sujeto, ya que de otro modo no podrá darse a cada uno lo suyo, en lo cual, en fin de cuentas consiste la perfecta justicia. Ahora bien, esta percepción es privativa del amor; sólo que el amor, con excepción del amor divino, no es universal.

Con esto tocamos a los últimos límites de la justicia, intraspasables para la condición humana. La perfecta justicia –dice Helmut Coing- no es atributo del hombre, sino de la divinidad”, con lo cual, después de tanto andar y divagar, volvemos a Platón, para el cual, según vimos, la justicia es el secreto de Dios”.

1.3.2.Libertad.²⁰ Para dar inicio al estudio de este valor se planteará el supuesto del libre albedrío. Si se entiende a la libertad como la posibilidad que tenemos para escoger entre las diferentes opciones que se nos presentan en el transcurso de la vida; entonces estaremos conscientes de que la expresión de nuestra libertad se materializa a través del acto deliberativo del que habla León Duguit ²¹ en su reflexión sobre el Acto Jurídico.

Al realizar el acto deliberativo se conjugan los siguientes elementos: **la razón**, que analiza **los fines** que se persiguen al realizar una conducta; **la voluntad** que define los criterios a seguir para la toma de decisiones; y el **bien** que indica la posibilidad de perfección a que puede aspirar el individuo en su proceso de realización como ser humano. En seguida se analizan cada uno de dichos elementos.

¹⁹ Cfr. Gómez Robledo Antonio, *Meditación sobre la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, Primera reimpresión, México 1982, p. 198

²⁰ Cfr. Almada Flores Edwina Rebeca, *Realización de los valores éticos en Ética y Derechos Humanos*, coordinado por Zaragoza M. Edith Mariana, Iure Editores, México 2006, pp. 68-69

²¹ Duguit León, *Teoría general del acto jurídico*, Editorial Cultura, Traducciones del G.S.M.O., México 1922

- a) La razón, la cual se nutre de los datos sensibles que existen en la naturaleza y que captamos de la realidad que vivimos, por medio de nuestros sentidos: el oído, el tacto, la vista, el olfato y el gusto; en el intelecto estos datos son procesados por nuestro cerebro a través de las diferentes operaciones mentales²²: definición, descripción, clasificación, entre otras; con ello hacemos la abstracción de la realidad y estructuramos las ideas.
- b) Los fines, los cuales queremos alcanzar a partir de la toma de decisiones y que se determinan a partir de los motivos que nos incitan a la realización de una acción; estos motivos pueden ser de dos tipos: por un lado: la apropiación de bienes que pueden ser materiales y espirituales y, por el otro: la realización de valores de todo tipo: económicos, culturales, morales, etc.
- c) La voluntad, con la cual se manifiesta lo que queremos y que se traduce en las diferentes posibilidades que se presentan a nuestra elección; ante estas varias posibilidades se encuentran los diversos criterios que podemos adoptar para tomar una decisión y que se determinan por nuestros valores y por la posibilidad de dirigir nuestras acciones hacia el bien; esto conlleva la realización de la posibilidad de perfección que existe en todo ser humano.

La realización de esa posibilidad de perfección está determinada por las tres formas instintivas que van a influir en nuestra toma de decisiones, a saber: 1) el instinto de conservación, el más básico de ellos y que se reconoce por la necesidad de supervivencia; 2) el instinto de superación que se identifica por la necesidad de realización de todas las potencialidades existentes, de forma germinal, en el ser humano y 3) el instinto de sociabilidad en

²² Larroyo, Francisco, *Lógica y Metodología de las Ciencias*, pp. 120-135

el que podemos reconocer nuestra necesidad de afiliación a un grupo y en el que se aprecia claramente nuestro sentido de pertenencia²³.

- d) El bien que, como objeto formal de la voluntad, se clasifica en los homologados principales que son: Bien supremo –referido a la divinidad-, bien honesto –dirigido por la razón-, bien ontológico -relacionado con el ser- y los homologados secundarios: el bien útil –cuyo expresión se da en el utilitarismo y, por último, el bien deleitable que se realiza en el hedonismo.

A través de la conjunción de todos estos elementos; por medio de las diferentes operaciones del pensamiento; hacemos el análisis de los pros y los contras que implica la toma de decisión, en un sentido o en otro y elaboramos un juicio enunciativo, en el que expresamos nuestra toma de decisión. A partir de ese juicio se realizan las acciones que nos llevan a una intervención personal en el mundo real.

Cuando actuamos, plenamente conscientes de las acciones que llevamos a cabo, es muy alta la probabilidad de que asumamos la responsabilidad de las consecuencias que acarrea consigo la realización de nuestros actos.

El individuo es responsable de sus actos, en especial aquellos que comprometen a la voluntad, más aún, también somos responsables de aquellos actos que resultan de una falta de previsión; eso nos lleva a intentar rectificar, reparar el daño causado y a tratar de no cometer el mismo error en una ocasión posterior²⁴.

Entre las actitudes²⁵ que se pueden tomar como indicadores de la afirmación del valor libertad están:

²³ Cfr. Preciado Hernández Rafael, Lecciones de Filosofía del Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1986, pp. 65-74

²⁴ Cfr. Isaacs David, La educación de las virtudes humanas y su evaluación. Editorial Minos, S.A. de C. V., 13ª. Reimpresión de la 11ª. Edición, México 2003, pp. 131-143

²⁵ Pereira de Gómez Ma. Nieves, Ecuación en valores, Metodología e innovación educativa, Trillas, Tercera Reimpresión, México 2001, pp. 124-125

- La conciencia personal madura. Autoaceptación y autoestima.
- Los criterios axiológicos adecuadamente estructurados
- Asumir y elegir con responsabilidad una escala de valores personales fundamental para la convivencia humana, dando razón de la vigencia de la misma
- Integración progresiva en el entorno social
- Valorar el Ser por encima del Tener
- Capacidad de expresar con autonomía y modificar los puntos de vista cuando éstos son justificados con argumentos razonables
- Considerar la propia libertad no sólo como capacidad de optar, sino como capacidad de autodeterminarse en orden a su realización, en orden al fin.

Miguel Bueno²⁶ enumera a las libertades asumidas por el Estado democrático: libertad de pensamiento, expresión, creencias, residencia, trabajo, estado civil, entre otras; mismas que, de acuerdo con el autor: *son invocadas para especificar la esencia de la dignidad humana, la soberanía del individuo y la autonomía de la persona*. El autor comentado reconoce las dificultades existentes en el campo de la práctica, no sólo para definir el concepto de libertad, sino para su realización y preservación.

Incluyo a continuación la definición del concepto que contempla el Diccionario de la Lengua Española:

Facultad natural que tiene el hombre de obrar de un manera o de otra, y de no obrar, por lo que es

²⁶ Bueno Miguel, La axiología jurídica en Luis Recaséns Siches , Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Primera reimpresión, pp. 68-72

responsable de sus actos. Falta de sujeción y subordinación²⁷

Por último, concluiré este apartado con una frase que, a mi parecer, hace evidente la forma de vivir el valor que nos ocupa.

*“Sólo soy libre, cuando todos los hombres y mujeres que me rodean son también libres. La libertad de los demás me hace ser libre, la ajena esclavitud me esclaviza a mí mismo”.*²⁸

1.3.3. Igualdad. Si se toma como punto de partida la definición del Diccionario de la Lengua Española, tenemos que la igualdad es la:

Conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, calidad o cantidad. Correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo.

Mientras que para Luigi Ferrajoli²⁹ *la igualdad consiste en el igual valor asignado a todas las diferentes identidades que hacen de cada persona un individuo distinto de los demás y de cada individuo una persona como todas las demás. Las diferencias sociales y económicas se transforman en privilegios o discriminaciones que deforman la identidad y determinan la desigualdad, aunque se reconoce que no todas las desigualdades jurídicas son intolerables, lo son aquellas que obstaculizan la vida o las libertades. Ferrajoli expone dos tipos de igualdad: la formal; por la que los seres humanos son considerados iguales prescindiendo del sexo, la raza, la lengua, la religión o las opiniones políticas. La sustancial, según la cual los seres humanos deben ser hechos tan iguales como sea posible. De acuerdo con este autor, las técnicas*

²⁷ Diccionario de la lengua española, Tomo II, Vigésimo primera edición, Editorial Espasa-Calpe, S.A., Madrid 1992

²⁸ Bakunin, M. La Libertad, Editorial Jucar, Gijón 1977

²⁹ Citado por Cárdenas Gracia Jaime en La argumentación como derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2006 pp. 90-91

mediante las cuales la igualdad se puede perseguir o asegurar son los derechos humanos.

En su texto *Ética para Amador* Fernando Savater al utilizar el ejemplo de Robinson con Viernes, nos permite abundar sobre este concepto: *¿hasta qué punto era Viernes semejante a Robinson? Por un lado, un europeo del siglo XVII, poseedor de los conocimientos científicos más avanzados de su época, educado en la religión cristiana, familiarizado con los mitos homéricos y con la imprenta; por otro, un salvaje caníbal de los mares del Sur, sin más cultura que la tradición oral de su tribu, creyente en una religión politeísta y desconocedor de la existencia de las grandes ciudades contemporáneas como Londres o Ámsterdam. Todo era diferente del uno al otro: color de piel, aficiones culinarias, entretenimientos... Seguro que por las noches ni siquiera sus sueños tenían nada en común. Y sin embargo, pese a tantas diferencias, también había entre ellos rasgos fundamentalmente parecidos, semejanzas esenciales que Robinson no compartía con ninguna fiera ni con ningún árbol o manantial de la isla. Para empezar ambos hablaban, aunque fuese en lenguas muy distintas. El mundo estaba hecho para ellos de símbolos y de relaciones entre símbolos, no de puras cosas sin nombre. Y tanto Robinson como Viernes eran capaces de valorar los comportamientos, de saber que uno puede hacer ciertas cosas que están <bien> y otras que son por el contrario <malas>. De la lectura de este texto se desprende que los seres humanos son iguales entre sí, dado sus características esenciales, entre las que subraya el autor la capacidad de razonar, de estructurar el pensamiento por medio de símbolos, lo que le permite comunicarlo y por supuesto la posibilidad de valorar, que le permite ejercer su facultad de optar.*

Entre los indicadores³⁰ que demuestran una actitud dirigida por este valor están:

³⁰ Pereira de Gómez Ma. Nieves, *Ecuación en valores, Metodología e innovación educativa*, Trillas, Tercera Reimpresión, México 2001, pp. 119-125

- Respeto, aceptación y valoración del otro sexo, sin prejuicios sociales o culturales.
- Actitud cooperativa y participativa en los diferentes grupos que se frecuentan.
- Reconocimiento de los derechos individuales y sociales.
- Valorar y dar importancia a las instituciones, leyes y formas de vida de la comunidad, local, regional, nacional e internacional.
- Respetar la herencia pluralista y valorar las diferencias individuales y de los grupos.

Ahora bien, la forma en que el individuo actualiza este valor se puede apreciar más claramente en los dos tipos de igualdad que trataré a continuación y que son relevantes jurídicamente:

Igualdad jurídica. La Constitución Mexicana en su Artículo Primero consagra esta forma del valor de la siguiente manera:

de En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren en territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Esta forma de igualdad se plasma en las relaciones de integración que, a decir de Delos³¹ “*son aquellas que ligan al individuo, tomado como miembro de la sociedad, con ésta tomada como un todo, como un cuerpo que tiene una vida interna orgánica*” .

Asímismo se puede observar que, en un orden social que tiene como uno de sus fines al bien común, definido por J.T. Delos como “*el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias a las cuales la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual*”³², se puede considerar que éste –el bien común- se inspira en el valor igualdad , ya que en su realización tiene implícita la idea de igualdad de las personas, dado que para lograr el bien común se toma como fundamento la trascendencia final de la persona humana sobre la sociedad, quien por otra parte no podría alcanzar sus fines individuales, si no es a través de esta última.

Igualdad política³³. Esta forma del valor, plasmado en nuestro texto constitucional y regulado por las leyes electorales, prescribe que todos los individuos sean incluidos de manera igual en el proceso de toma de decisiones políticas, ya que:

- El sufragio universal quita valor a criterios excluyentes o de discriminación tales como el sexo, la cultura o la riqueza.
- La igualdad de voto. Da igual valor a cada voto individual.
- Las decisiones se toman a través del principio de mayoría (tomando en cuenta la mayoría numérica). Todas las preferencias que se manifiestan en los votos deben ser tratadas de igual manera; el principio de mayoría es una regla procedimental, ya que garantiza que la propuesta ganadora será

³¹ Lefur, Delos, Radbruch, Carlyle, Los fines del Derecho, UNAM, México 1997, pp. 50-51

³² Lefur, Delos, Radbruch, Carlyle, ídem, pp. 43-45

³³ Yturbe Corina, Democracia y Justicia Social, en Re-pensando a Bobbio, Siglo XXI Editores, S.A. de C.V., México 2005, pp. 310-321

la más aceptable por todos, en función de la cuenta de los votos.

Para concluir con este valor, he de decir que la igualdad sirve también de inspiración a la idea de los derechos humanos, definidos como *“el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el estado”*. En donde una vez más se hace referencia a la naturaleza de la persona que se realiza de manera efectiva en una sociedad jurídicamente organizada, utilizando el término persona como género que, al comprender a cada uno de los individuos en particular, los iguala.

1.3.4. La tolerancia³⁴. Se define como la facultad de admitir formas humanas que difieren en cuanto a su pensamiento y la manera de vivir. Es desarrollar la capacidad para coexistir con aquellas personas que piensan y viven de formas distintas. Disponerse a convivir con lo que no nos gusta de los otros. Una aceptación que se puede desarrollar respecto de otros individuos o grupos sociales.

El principal parámetro para medir el actuar que se guía por este valor, de acuerdo con Ma. Nieves Pereira de Gómez³⁵ es el discernimiento y sentido crítico ante la diversidad de opiniones morales sin caer en reduccionismos.

En las diferentes épocas los grupos sociales y sus integrantes tienen sus muy particulares formas de vida, las cuales pueden diferir poco o mucho entre unos y otros. Sin embargo es importante reconocer el derecho

³⁴ Cfr. *Ética, responsabilidad social y transparencia, Democracia, diálogo y tolerancia*. Editado por la Secretaría de la Función Pública en colaboración con la SEP y la ANUIES, México 2003, pp. 1-22

³⁵ Pereira de Gómez Ma. Nieves, *Educación en valores, Metodología e innovación educativa*, Trillas, Tercera Reimpresión, México 2001, p. 121

de los demás a conservar y defender su propia identidad.

La tolerancia se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad o heterogeneidad que son característicos de los seres humanos. Esta característica se refleja en

- Las formas de observar, apreciar, sentir, entender y explicar el mundo que nos rodea.
- Las diferentes formas lingüísticas a partir de las cuales se argumenta y que por sus propias limitaciones no permiten que haya aplicaciones exactas para trasladarlas a cada una de ellas.
- Los múltiples campos de actividad en que se desenvuelve cada individuo le dan una perspectiva única que no siempre puede comunicar y compartir.
- La influencia que el entorno y los factores espacial y de temporalidad ejercen para que los individuos de los distintos grupos sociales desarrollen diferentes formas de pensar y de vivir.
- La dificultad de reconocer un punto de vista como objetivamente más adecuado que otro para lograr su aceptación general.

En el mundo globalizado se reúnen todos los elementos citados con anterioridad, mismos que nos obligan a vivir en sociedades multiculturales y plurales con las que, necesariamente, compartimos el tiempo y el espacio y, es aquí precisamente en donde se hace indispensable recurrir a la tolerancia; sin ella aumenta considerablemente la posibilidad de que surjan los conflictos que desemboquen en situaciones violentas.

En las sociedades de hoy en día existe la tendencia a lograr consensos; no consensos absolutos y unánimes en los que se imponga la visión de un grupo o de un individuo, sino consensos en los que las mayorías logren

coincidir, tanto como sea posible, con independencia de sus diferentes concepciones culturales y que permitan llegar a una convivencia pacífica.

Con este tipo de consensos se logra que los grupos social y culturalmente diversos construyan una coexistencia pacífica, derivada de propuestas que todos los integrantes pueden aceptar por considerarlas universalmente válidas. El ejemplo más propicio es el de los derechos humanos.

A lo largo de la historia se pueden encontrar abundantes ejemplos de sociedades excluyentes, las formas políticas del socialismo o el capitalismo son algunos, entre muchos, que propician este tipo de situaciones, no sólo hacia el exterior, sino también entre sus integrantes a partir de la división de clases.

En la actualidad los gobiernos democráticos son un claro ejemplo de las formas políticas que están en constante evolución y que buscan incluir, cada vez más, a la totalidad de sus integrantes; pero no sólo esto, también propician las relaciones armónicas entre los pueblos del mundo.

En el mundo de los valores se pueden encontrar múltiples situaciones en las que es necesario poner en juego la tolerancia para lograr una sana convivencia; esto se puede lograr a través del diálogo y la argumentación, en donde se ponen en juego los pros y los contras de las propuestas divergentes y se trata de llegar a consensos que permitan la realización de los individuos involucrados en la contienda.

1.3.5. La solidaridad³⁶. El ser humano desde su nacimiento necesita de los demás para sobrevivir, el hombre se caracteriza por ser uno de los seres menos dotados, en el momento de su nacimiento, para la sobrevivencia.

³⁶ Cfr.Ética, responsabilidad social y transparencia, La continuidad entre lo público y lo privado. Editado por la Secretaría de la Función Pública en colaboración con la SEP y la ANUIES, México 2003, pp. 1-15

El primer contacto con este valor lo tiene el recién nacido a través de los cuidados que le brinda su madre, sin los cuales no podría ni siquiera subsistir a los primeros días de su llegada a este mundo. Inmediatamente después de esta primera etapa el niño se encuentra inmerso en las relaciones intrafamiliares; en las que también se evidencia este valor a través del cuidado y protección que brindan los mayores a los integrantes más pequeños del grupo familiar.

Más adelante el individuo se incorpora al sistema educativo, en donde también recibe muestras de solidaridad por parte de los maestros que dejan huella en su formación a través de sus enseñanzas; en este mismo ámbito se relaciona con sus pares y el ejemplo más palpable de la vivencia de la solidaridad en este contexto, es la profunda cohesión que se da entre los grupos de adolescentes que tienen una perspectiva común de la vida en esa etapa de su desarrollo.

Otros contextos en los que el sujeto vive la solidaridad son el laboral, cuyo ejemplo son las agrupaciones sindicales, así como los grupos de amigos que se reúnen gracias a las afinidades e intereses comunes que tienen entre sí y que se impulsan para lograr sus objetivos personales; por último, están las asociaciones religiosas que, generalmente, viven este valor de manera profunda propiciando la ayuda al necesitado y a los más débiles.

Entre las conductas³⁷ que evidencian el actuar solidario se encuentran:

- Compartir con los demás la búsqueda y promoción del bien común.
- Prestar servicios concretos en bien de la comunidad.

³⁷ Pereira de Gómez Ma. Nieves, Educación en valores, Metodología e innovación educativa, Trillas, Tercera Reimpresión, México 2001, p. 123

- Actitud cooperativa y participativa en los diferentes grupos que se frecuentan.
- Compartir responsablemente los bienes de uso común cuidándolos y valorándolos.
- Tener conciencia de los problemas del medio y manifestar una actitud de querer ayudar a resolverlos.
- Conciencia de lo que supone desorden e injusticia social y lucha contra ello.
- Apertura, respeto y comprensión solidaria hacia los diferentes pueblos y grupos sociales, culturales y religiosos.
- Saber colocarse en la situación de otras personas y comprenderlas.

Se puede decir que el individuo se determina, en gran medida, por la sociedad; ya que el ámbito ideal para alcanzar sus objetivos, tanto personales como colectivos, es precisamente el entorno social.

Los individuos se reúnen creando organizaciones que se conforman por grupos de sujetos que se conectan entre sí, a partir de ciertos objetivos o metas previamente determinados. Algunas de las formas en que las personas se organizan es a partir de la creación de instituciones como:

- La familia. Como ya se dijo con anterioridad, desde su nacimiento el ser humano se desarrolla en una estructura social, la primera de ellas es la familia, en la cual se empieza a conformar el carácter y se adquieren, de forma inicial, los valores.

Es, precisamente en el núcleo familiar en donde se desarrolla el sentido de pertenencia, es ahí en donde, al reconocer los rasgos de la comunidad, se empieza a gestar la identidad del individuo y se

pueden identificar las primeras relaciones de solidaridad.

Dependiendo de la propia cosmovisión, tradición y herencia de cada familia, se fomenta un cierto tipo de valores que, generalmente, son compartidos por los miembros que la integran. La familia es, originariamente, la organización responsable de la socialización de los valores; cuando esto se logra adecuadamente el individuo es capaz de trabajar en sus propios proyectos de manera conjunta con los proyectos y metas de los demás.

- La escuela. Otra forma de organización grupal la encuentra el individuo en los ámbitos escolares, en donde aprende a trabajar en equipo y a desarrollar acciones que van encaminadas a lograr el beneficio de la comunidad.

En todos los niveles escolares y especialmente en la escuela pública se promueven los valores que comprometen a los individuos con el grupo social al que pertenecen, formando en ellos un fuerte sentido de pertenencia; que los conduce a actuar de manera solidaria en su comunidad.

- Las agrupaciones políticas. El modo en que opera un sistema político puede ser un ejemplo claro de la manera en que los grupos sociales toman las decisiones que propicien su desarrollo y permiten la solución de los problemas a los que se enfrentan.

Este tipo de organizaciones trabaja los valores al interior del grupo social, considerándolos como medios y fines, estos valores, que se dan inicialmente en el individuo, alcanzan su pleno desarrollo en la vida de la comunidad. En ellas el valor de la solidaridad se considera clave para lograr una total integración de los individuos en la propia comunidad.

La máxima expresión de la solidaridad se da a través del Estado que tiene como principios básicos a los fines del derecho: la justicia, la seguridad y el bien común. En un contexto de participación democrática el Estado es el encargado de detectar cuáles son las necesidades sociales; con el objeto de proyectar e implementar las políticas públicas que propicien las condiciones necesarias para lograr el desarrollo integral de cada uno de sus miembros.

- Las empresas. Son otro ejemplo en donde el individuo se realiza en sociedad; éstas son responsables de establecer las condiciones apropiadas para el desarrollo de sus integrantes, fomentando el equilibrio social y, en el mundo globalizado de la actualidad, también deben responsabilizarse por el cuidado del medio ambiente y la protección de las identidades culturales.
- Las organizaciones no gubernamentales. Este tipo de instituciones, que se crean sin afán de lucro, dirigen sus acciones a mejorar la calidad de vida de los miembros de la sociedad de manera integral. El valor que las motiva es el de la solidaridad. Para lograr sus fines trabajan de manera conjunta con otras instituciones como lo son el Estado o las empresas privadas; estableciendo alianzas y percibiendo aportaciones; destinan los fondos que recaudan a desarrollar e implementar proyectos tales como el cuidado y protección de los grupos vulnerables (etnias, niños, mujeres y ancianos, migrantes), ayuda internacional a países en vías de desarrollo y la protección y el cuidado del medio ambiente, procurando la conservación de los ecosistemas.
- La comunidad Internacional. Que, inspirada por los llamados derechos humanos de tercera generación, se ocupa por llevar a cabo proyectos que involucran la solución de problemas alimenticios, demográficos, educativos y

ecológicos; comprometiendo a los países desarrollados con los países en extrema pobreza a través de un acuerdo entre los países del mundo que tiene entre sus objetivos: vigilar y preservar la paz mundial, mejorar la calidad de vida, lograr un desarrollo sostenido y cuidar la ecología.

En las estructuras sociales en que se toman decisiones de carácter ético, las personas dirigen sus acciones a mejorar la vida comunitaria; de tal suerte que, a partir de las aportaciones particulares, se ve la tendencia de progreso en la vida diaria de todos los miembros de la comunidad. Tanto las pequeñas como las grandes acciones se dirigen a lograr el bienestar de todos.

Cada uno de los integrantes del grupo social contribuye con sus propias acciones; se constituye en un agente creativo y activo dentro de la estructura; a partir de ello se responsabiliza de la construcción de la sociedad en la que se desarrolla. Las personas se adhieren a los proyectos comunitarios para, de esta manera, hacer su aportación, con la finalidad de que todos alcancen una mejor calidad de vida.

Las comunidades éticas tienen como objetivo primordial lograr el bienestar general, para ello involucran a sus integrantes en tareas y proyectos colectivos, lo que promueve el sentido de pertenencia que conlleva a la realización del valor de la solidaridad.

Para concluir el tema de la solidaridad, cito a Ma. Victoria Gordillo³⁸ que al hablar de las éticas del cuidado, refiriéndose a la preocupación por los demás, dice:

“El inicio del proceso se halla en la familia cuando el niño no sólo es cuidado sino enseñado a cuidar de otros. Posteriormente, esta preocupación por los demás lleva a actuar generosamente en contextos más amplios como es el caso de la escuela. De este modo, lo que comenzó siendo una actitud de cariño o cuidado en la

³⁸ Gordillo María Victoria, Desarrollo Moral y Educación, Ediciones Universales Navarra, S.A. Pamplona 1992, pp. 163

familia pasa a ser amistad con los conocidos, generosidad con los compañeros y responsabilidad respecto a los miembros de la comunidad, pudiendo acabar en respeto a la persona como tal”.

1.4. Trascendencia de los valores en la práctica jurídica. Enseguida se presentan al lector tres ejemplos en los cuales se percibe, de forma evidente, la pertinencia de incluir, en estos tiempos de globalización, a los contenidos valorativos en la reflexión y argumentación jurídicas.

1.4.1. Los valores como principios constitucionales³⁹. Los textos constitucionales se inspiran, muchas de las veces, en valores, es por ello que en seguida se presentan algunos de los preceptos constitucionales que incluyen en su redacción contenidos axiológicos.

1.4.1.1. Artículos que se refieren al valor Justicia.

Artículo 3. Párrafo segundo. La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la **justicia**.

Este precepto constitucional enuncia a la justicia como elemento indispensable para lograr el desarrollo integral del ser humano, al considerarlo entre los valores que deben fomentarse en el ámbito educativo nacional.

Artículo 17. Ninguna persona podrá hacerse **justicia** por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre **justicia** por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será

³⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Sista, México 2004

gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

El texto constitucional determina en este precepto la facultad para la impartición de la justicia que imparte el Estado.

1.4.1.2. Artículos que se refieren al valor Libertad

Artículo 1. párrafo segundo: Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su **libertad** y la protección de las leyes.

Aquí se incluye este valor, considerándolo en su acepción de *falta de sujeción o subordinación*; contemplándolo como uno de los elementos básicos de la dignidad humana.

Artículo 2. inciso A: Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la **libre** determinación....

A partir de esta libre determinación en el mismo texto constitucional se otorga la autonomía a las comunidades indígenas.

Artículo 4. párrafo tercero. Toda persona tiene derecho a decidir de manera **libre**, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

En este precepto constitucional se contempla al libre albedrío y se le relaciona con la responsabilidad que conlleva la propia determinación.

Artículo 7. Es inviolable la **libertad** de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la **libertad** de imprenta, que

no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.

Se plasma en este artículo la libertad de imprenta que permite la expresión de las ideas en los medios escritos.

1.4.1.3. Artículos que se refieren al valor Igualdad

Artículo 4. párrafo segundo. El varón y la mujer son **iguales** ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

En este artículo se reconoce la igualdad de géneros, dando con ello cabida al trato equitativo para los miembros de ambos sexos.

1.4.1.4. Artículos que se refieren al valor Tolerancia.

Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Al contemplar este artículo la posibilidad de expresar libremente los frutos del conocimiento, da la pauta para que coexistan múltiples corrientes de pensamiento.

Artículo 24. Todo hombre es **libre** para profesar creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

Este precepto constitucional tiene como trasfondo el valor de la tolerancia, ya que al permitir la libertad de cultos se propicia la convivencia de los individuos con diferentes creencias religiosas.

1.4.1.5. Artículos que se refieren al valor Solidaridad.

Artículo 2. Inciso B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

- I. Impulsar el desarrollo regional...
- II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad...
- III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud...
- IV. Mejorar la condiciones de las comunidades indígenas...
- V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo.
- VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades.
- VII. Apoyar las actividades productivas y de desarrollo sustentable...
- VIII. Establecer políticas sociales par proteger a los migrantes de los pueblos indígenas...
- IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo...

Al garantizar el cumplimiento de este artículo a través de la asignación de partidas específicas en los presupuestos federales y locales se evidencia

el sentido solidario que inspira la redacción de esta parte del texto constitucional.

Artículo 3. Párrafo segundo. La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la **solidaridad** internacional, en la independencia y en la justicia.

Al hablar de la conciencia de solidaridad internacional el texto constitucional se actualiza respecto de la forma en que, en estos tiempos de globalización, se vive particularmente este valor.

Artículo 123. Fracción V. Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora para cada uno, para amamantar a sus hijos.

En este artículo constitucional se puede encontrar el valor solidaridad que da la pauta al legislador para elevar a título constitucional la protección de la mujer embarazada y su hijo por nacer; como individuos miembros de la sociedad que en ese particular momento necesitan de cuidados y atenciones especiales que les brinden otros integrantes de su grupo social.

1.4.1.6. Artículos que contemplan otros valores en su redacción.

Artículo 113. Las leyes sobre responsabilidad administrativa de los servidores públicos

determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones...

Artículo 109. Fracción III. Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, **honradez, lealtad**, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En estos dos artículos se enuncian algunos valores que se espera sean inspiradores de las acciones de los servidores públicos; tan es así que se prevén sanciones para aquellos servidores públicos que no guíen sus conductas por los valores de referencia.

Artículo 100. párrafo segundo. Todos los Consejeros deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 95 de esta Constitución y ser personas que se hayan distinguido por su capacidad profesional y administrativa, **honestidad y honorabilidad** en el ejercicio de sus actividades...

Al mencionar los valores de honestidad y honorabilidad como requisitos para constituirse en Consejero de la Judicatura Federal se establecen estos valores como pauta de conducta de sus miembros.

Al analizar cuidadosamente el texto constitucional se pueden seguir encontrando muchos más ejemplos de los valores que son incluidos en la redacción de la Carta Magna y que le dan un sentido ético.

1.4.2. Los valores y los derechos humanos. Empezaré este apartado citando la definición de derechos humanos que asume la Comisión Nacional de Derechos Humanos⁴⁰:

⁴⁰ Información contenida en la página Web <http://www.cndh.org.mx>, consultada el 1º de febrero de 2006

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el estado.

En las propias características de los derechos humanos se hayan inmersos los valores con los que éstos están comprometidos, a saber:

Son universales porque **pertenecen a todas las personas**, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica. Esta característica encierra el valor de igualdad.

Son incondicionales porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, **hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad**. Esta característica conlleva por sí misma los valores de justicia y tolerancia

Son inalienables porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre. Esta característica nos remite a los valores de igualdad y libertad.

Los derechos humanos se incluyen en la Declaración del mismo nombre, que nuestro país signó y ratificó. Esta última enuncia en su texto múltiples contenidos axiológicos, que se desprenden de su sola lectura.

Ahora bien, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su opinión consultiva OC 2/82, del 24 de septiembre de 1982, denominada El efecto de las reservas sobre la entrada en vigencia de la Convención Americana, ha señalado que:

“Los tratados modernos sobre derechos humanos, en general, y , en particular, la Convención Americana, no son tratados multilaterales del tipo tradicional, concluidos en función de un intercambio recíproco de derechos, para el beneficio mutuo de los Estados contratantes. Su objeto y fin son la protección de los derechos fundamentales de los seres humanos, independientemente de su nacionalidad, tanto frente a su propio Estado como frente a los otros Estados contratantes. Al aprobar estos tratados sobre derechos humanos, los Estados se someten a una orden legal dentro de la cual ellos, por el bien común, asumen varias obligaciones, no en relación con otros Estados, sino hacia los individuos bajo su jurisdicción.”⁴¹

Aún cuando los efectos de las declaraciones son, como su nombre lo indica, sólo declarativos, tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos como la Corte Internacional de Justicia han señalado en diversas opiniones y resoluciones su obligatoriedad, específicamente de la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.⁴²

Ahora bien, en respuesta a la evolución histórica, se han concretado y explicitado los derechos fundamentales a partir de tres generaciones, a saber:

Se incluyen entre los derechos fundamentales de Primera generación a los derechos civiles, políticos y libertades fundamentales que tienen por titular al ser humano como tal y como ciudadano en relación con el Estado. Entre ellos están:

- El derecho a la vida
- A la integridad física
- A un justo proceso

⁴¹ García Ramírez Sergio, coord., *La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, UNAM-CIDH, 2001, p. 913

⁴² Pedroza de la Llave Susana Talía, García Huante Omar, compiladores, *Compilación de instrumentos internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por México 1921-2003*, Comisión Nacional de los derechos humanos, Tomo I, primera edición, septiembre 2003

- A la libertad (de creencias, de expresión)
- De decisión política
- El respeto al domicilio

Los de Segunda generación, en los que se incorporan a los derechos de tipo colectivo, entre los que se pueden citar a los económicos, sociales y culturales. Se habla de los derechos de Segunda generación cuando se tratan libertades respecto de aspectos tales como el hambre, la miseria, la ignorancia, la enfermedad; estos derechos son generadores del Estado de bienestar y surgieron como consecuencia de la Revolución Industrial. Entre ellos están los derechos:

- Al trabajo
- A un salario justo
- A la salud
- De asociación sindical
- A disfrutar de descanso
- A la educación

Los derechos de Tercera generación o también conocidos como de solidaridad, de cooperación o de los pueblos. Están referidos a la sociedad en pleno y para su realización involucran a la comunidad internacional. Se mencionan en seguida:

- Derecho a la paz
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la autodeterminación de los pueblos
- Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano

Es importante tener en cuenta que los derechos humanos de todas las generaciones están estrechamente vinculados entre sí y para su realización se interrelacionan constantemente.

Enseguida se presenta el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el que se resaltan en negritas que se enuncian en ellos de manera expresa, con el objeto de destacar la relevancia que en dicho documento se da a los contenidos axiológicos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS⁴³

Artículo 1. Igualdad entre los hombres.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Universalidad de los derechos.

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Derecho a la vida.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Prohibición de esclavitud.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Prohibición a la tortura

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Derecho a la personalidad jurídica.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

⁴³ Información contenida en la página Web <http://www.cndh.org.mx>, consultada el 1º de febrero de 2006

Artículo 7. Derecho de igualdad ante la ley.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Protección judicial.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los Tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley.

Artículo 9. Libertad personal.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Garantías judiciales.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad a ser oído públicamente y con justicia por un Tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11. Principio de legalidad y no retroactividad.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según del derecho nacional e internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Vida privada.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13. Libertad de tránsito y residencia.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14. Derecho al asilo.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las naciones.

Artículo 15. Derecho a la nacionalidad.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16. Protección a la familia.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17. Propiedad.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Libertad de religión.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de

cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Libertad de pensamiento y expresión.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20. Libertad de asociación.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21. Participación política.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22. Seguridad social.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. Trabajo digno.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para defensa de sus intereses.

Artículo 24. Descanso y recreación.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25. Nivel de vida digno.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

(Protección especial a madres e infantes)

2. La maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26. Educación.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27. Derecho a la cultura.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Propiedad intelectual

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28. Cumplimiento de garantías.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29. Deberes respecto de la comunidad.

1. Toda persona tiene deberes respecto de la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacerlas justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Como se puede observar, derivado de la lectura del texto de la Declaración; en ella están contenidos valores tales como la igualdad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la equidad, la tolerancia, ya sea expresamente o que se desprenden, sin lugar a dudas, a través de la interpretación de su redacción, tal es el caso de los artículos 25 y 29, en los que, a pesar de no mencionar textualmente al valor de la solidaridad, éste se infiere de manera evidente a partir de su lectura. De igual manera en el texto del artículo 27 se encuentra inmerso el valor de la justicia y, por último, a lo largo del texto de la Declaración se enuncian en múltiples ocasiones palabras tales como: *toda persona, todo individuo, sin distinción alguna y nadie*, que implican por sí mismos la idea de igualdad.

Los derechos humanos han cobrado tal relevancia desde la primera Declaración, que en la actualidad, la preocupación por hacerlos efectivos ha trascendido a la Declaración del Milenio, aprobada por los Estados Miembros de la ONU en el año 2000 cuyos objetivos son:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Estos objetivos, cuyo cumplimiento se tiene previsto para el año 2015, tienen una fuerte carga valorativa.

Asimismo, la trascendencia de los derechos humanos se puede observar en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas intitulado: “Un concepto más amplio de libertad; desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”⁴⁴ que alude de manera constante a la necesidad de velar por el respeto de los derechos humanos fundamentales y desarrolla ampliamente el concepto de libertad. A continuación, para su mejor comprensión, se cita la parte del texto que habla específicamente de los Derechos Humanos:

” Los derechos humanos son igualmente fundamentales para los pobres y para los ricos, y su protección es tan importante para la seguridad y prosperidad del mundo desarrollado como para la del mundo en desarrollo. Sería un error tratar los derechos humanos como si estuvieran contrapuestos a otros objetivos, como la seguridad y el desarrollo. Cederíamos terreno en la lucha contra los horrores de la pobreza extrema o el terrorismo si, en nuestros esfuerzos por acabar con esos males, negáramos los mismos derechos humanos de los que esos flagelos privan a la ciudadanía. Las estrategias basadas en la protección de los derechos humanos son fundamentales tanto para nuestra posición moral como para la eficacia práctica de nuestras acciones.

Desde su creación, las Naciones Unidas se han comprometido a luchar por un mundo de paz y justicia fundamentado en el respeto universal de los derechos humanos, misión reafirmada hace cinco años en la Declaración del Milenio. Sin embargo, el sistema de protección de los derechos humanos en el plano internacional se encuentra actualmente sometido a grandes presiones. Las Naciones Unidas necesitan cambiar para poder mantener su dedicación a largo plazo y a alto nivel a las cuestiones de derechos humanos en todos los aspectos de su labor.

Algunos cambios importantes ya están en marcha. Desde la

⁴⁴ Información contenida en la página Web <http://www.cndh.org.mx>, consultada el 1º. de febrero de 2006

Declaración del Milenio, los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas han ampliado su labor de protección, asistencia técnica y apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos, con el resultado de que las normas internacionales sobre derechos humanos se cumplen actualmente con mayor rigor en muchos países. El año pasado, puse en marcha la “Medida 2”, un programa mundial destinado a preparar a los equipos interinstitucionales de las Naciones Unidas en los países para colaborar con los Estados Miembros, a solicitud de éstos, para revitalizar sus sistemas nacionales de promoción y protección de los derechos humanos. El programa necesita urgentemente más recursos y personal, incluida una mayor capacidad, en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para capacitar a los equipos que trabajan en los países.

La asistencia técnica y la consolidación de las instituciones a largo plazo no sirven de mucho cuando se infringe activamente el principio básico de la protección. Una mayor presencia de derechos humanos sobre el terreno en épocas de crisis permitiría que los organismos de las Naciones Unidas contaran con información puntual y, de ser necesario, serviría para llamar la atención con urgencia respecto de situaciones en las que fuera necesario intervenir.

La frecuencia cada vez mayor con que el Consejo de Seguridad invita a la Alta Comisionada a informarle sobre situaciones concretas demuestra que actualmente existe una mayor conciencia de la necesidad de tener presentes los derechos humanos en las resoluciones sobre la paz y la seguridad. La Alta Comisionada debe desempeñar un papel más activo en las deliberaciones del Consejo de Seguridad y en las de la Comisión de Consolidación de la Paz cuya creación se ha propuesto, prestando especial atención a la aplicación de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es más, los derechos humanos deben incorporarse en el proceso de examen y adopción de decisiones relativas a toda la labor de la Organización. El concepto de “incorporación” de los derechos humanos en esa labor ha sido objeto de mayor atención en los últimos años, pero todavía no se integrado suficientemente en decisiones importantes sobre cuestiones de políticas y asignación de recursos.

Todas estas observaciones apuntan a la necesidad de fortalecer la Oficina de la Alta Comisionada para los

Derechos Humanos. Aunque la Alta Comisionada tiene ahora un papel más amplio que desempeñar en las respuestas a las crisis, el fomento de la capacidad nacional en materia de derechos humanos, el apoyo a los objetivos de desarrollo del Milenio y la prevención de conflictos, su Oficina sigue estando lamentablemente mal equipada para responder a la gran diversidad de problemas de derechos humanos que enfrenta la comunidad internacional. El compromiso de defender los derechos humanos proclamado por los Estados Miembros debe verse reflejado en la dotación de recursos que permitan fortalecer la capacidad de la Oficina para ejercer su mandato, que tiene importancia fundamental. He pedido a la Alta Comisionada que presente un plan de acción en los próximos 60 días.

La Alta Comisionada y su Oficina deben participar en toda la gama de actividades de las Naciones Unidas. Sin embargo, ese objetivo sólo podrá lograrse si nuestros mecanismos de derechos humanos cuentan con sólidos fundamentos intergubernamentales. Por consiguiente, en la sección V infra figura mi propuesta para transformar el órgano que debe ser el eje central del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas: la Comisión de Derechos Humanos.

Por su parte, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos también deben ser mucho más eficaces y reaccionar más rápidamente cuando se vulneran los derechos que tienen el mandato de defender. El sistema de los órganos creados en virtud de tratados sigue siendo poco conocido; su labor se ve dificultada por el hecho de que muchos Estados presentan sus informes fuera de plazo o sencillamente no los presentan, así como por la duplicación de los requisitos sobre la presentación de informes; y lo debilita todavía más la deficiente aplicación de sus recomendaciones. Deben elaborarse y aplicarse directrices armonizadas sobre la presentación de informes a todos los órganos creados en virtud de tratados a fin de que esos órganos puedan funcionar como un sistema unificado.

Derivado de la lectura de los textos anteriores se puede apreciar claramente la importancia que revisten en la actualidad los derechos humanos que, como ya se mencionó con anterioridad, están empapados de contenidos axiológicos.

1.4.3. Los códigos de ética. El código de ética es el documento a partir del cual una institución establece y publica de forma específica los valores con los cuales está comprometida. Derivado de ello se espera un compromiso personal que guíe la conducta de sus miembros.

En su elaboración se toman en cuenta elementos tales como las necesidades, objetivos y valores de la institución, algunos de los criterios que se deben tomar en cuenta son:

- a) Que la mayoría de los miembros de la institución perciban la necesidad de su creación.
- b) Tanto en el proceso de elaboración como en la forma de validación del código deben comprometerse la mayoría de los miembros.
- c) El código debe reunir las siguientes características⁴⁵:
 - Definir los valores y los objetivos de la institución.
 - Identificar las conductas que se pretende evitar y aquellas que se quiere promover.
 - Participación de la mayoría de los miembros en su redacción.
 - Compromiso sincero de los miembros.
 - Comunicar y promover la adopción del código en la vida de la institución

En la actualidad son cada vez más los organismos e instituciones que se están incorporando a la inclusión de códigos de ética en su normatividad interna; un ejemplo de esto es el Código de Ética del Poder Judicial de la

⁴⁵ Cfr. Códigos de Honor. La creación de un cultura de transparencia y responsabilidad en las universidades e instituciones de educación superior. Editado por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la SEP y la ANUIES, México 2003, pp. 17-27

Federación⁴⁶ que es muestra claramente la relevancia de los valores en la práctica jurídica. Este documento reconoce la ardua tarea de la ética de nuestro tiempo y en el preámbulo de su presentación dice:

Este código aspira al reconocimiento de que la ética judicial sea la senda por la que transiten cotidianamente los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación; que sea un documento no sólo informativo sino formativo, a tal punto que su práctica reiterada se convierta en la segunda naturaleza del juzgador, para que, a través de su vida, dé contenido, claridad y sistematización a tales postulados; porque el conocimiento de la ética no es innato, sino por el contrario, es adquirido lo innato es tan sólo la disposición para adquirirlo.

La aparición de este Código no obedece a que los juzgadores desconozcan o sean ajenos a estos principios, sino a la necesidad de plasmar en un documento, de manera sistematizada, las directrices que constituyen un referente institucional para incentivar y facilitar la reflexión crítica de cada juzgador sobre su conducta.

El documento se integra de cinco capítulos en los que se describen de manera amplia cinco principios que caracterizan al juzgador; desglosando cada uno de ellos y señalando de forma, por demás extensa, las actitudes sobre las que pretende influir y las formas de conducta que considera ideales. Asimismo hace una exposición de determinadas virtudes que deberá cultivar el servidor público del Poder Judicial de la Federación. A continuación se transcribe, para una mejor comprensión, su texto íntegro:

CAPITULO I INDEPENDENCIA

⁴⁶ Información obtenida en la página WEB de la Suprema Corte de Justicia de la Nación [http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex Suprema Corte de Justicia de la Nación2](http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Suprema_Corte_de_Justicia_de_la_Nacion2), búsqueda realizada el 31 de Enero 2006

1. Es la actitud del juzgador frente a influencias extrañas al Derecho provenientes del sistema social. Consiste en juzgar desde la perspectiva del Derecho y no a partir de presiones o intereses extraños a aquél. Por tanto, el juzgador:

1.1. Rechaza cualquier tipo de recomendación que tienda a influir en la tramitación o resolución de los asuntos que se sometan a su potestad, incluso las que pudieran provenir de servidores del Poder Judicial de la Federación.

1.2. Preserva el recto ejercicio de su función denunciando cualquier acto que tienda a vulnerar su independencia.

1.3. Evita involucrarse en actividades o situaciones que puedan directa o indirectamente afectar su independencia.

1.4. Se abstiene de recomendar, insinuar o sugerir, con un fin ilegítimo el sentido en que deban emitir los demás juzgadores cualquier determinación judicial que tenga efecto sobre la resolución de un asunto.

CAPÍTULO II IMPARCIALIDAD

2. Es la actitud del juzgador frente a influencias extrañas al Derecho provenientes de las partes en los procesos sometidos a su potestad. Consiste en juzgar, con ausencia absoluta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de alguno de los justiciables. Por tanto, el juzgador:

2.1. Evita conceder ventajas o privilegios ilegales a cualquiera de las partes.

2.2. Rechaza cualquier dádiva que provenga de alguna de las partes o de terceros.

2.3. Evita hacer o aceptar invitaciones en las que el propio juzgador considere que se verá comprometida su imparcialidad.

2.4. Se abstiene de citar a las partes o personas vinculadas con ellas, fuera de las oficinas del órgano jurisdiccional en el que ejerza su función.

2.5. Se abstiene de emitir cualquier opinión que implique prejuzgar sobre un asunto.

CAPITULO III

OBJETIVIDAD

3. Es la actitud del juzgador frente a influencias extrañas al Derecho, provenientes de sí mismo. Consiste en emitir sus fallos por las razones que el Derecho le suministra, y no por las que se deriven de su modo personal de pensar o de sentir. Por tanto, el juzgador:

4. Al emitir una resolución, no busca reconocimiento alguno.

4.1. Al tomar sus decisiones en forma individual o colegiada, buscará siempre la realización del derecho frente a cualquier beneficio o ventaja personal.

4.2. Si es integrante de un órgano jurisdiccional colegiado, trata con respeto a sus pares, escucha con atención y apertura de entendimiento sus planteamientos y dialoga con razones y tolerancia.

4.3. Procura actuar con serenidad de ánimo y equilibrio interno, a fin de que sus decisiones estén desprovistas de aprensiones y prejuicios.

CAPÍTULO IV PROFESIONALISMO

4. Es la disposición para ejercer de manera responsable y seria la función jurisdiccional, con relevante capacidad y aplicación. Por tanto, el juzgador:

4.1. Se abstiene de cualquier acto que pueda mermar la respetabilidad propia de su cargo, tanto en el ámbito público como en el privado.

4.2. Actualiza permanentemente sus conocimientos jurídicos estudiando los precedentes y jurisprudencia, los textos legales, sus reformas y la doctrina relativa.

4.3. Procura constantemente acrecentar su cultura en las ciencias auxiliares del Derecho.

4.4. Estudia con acuciosidad los expedientes y proyectos en los que deba intervenir.

4.5. Funda y motiva sus resoluciones, evitando las afirmaciones dogmáticas.

4.6. Dedicar el tiempo necesario para el despacho expedito de los asuntos de su juzgado o tribunal.

4.7. Asume responsable y valerosamente las consecuencias de sus decisiones.

4.8. Acepta sus errores y aprende de ellos para mejorar su desempeño.

4.9. Guarda celosamente el secreto profesional.

4.10. Lleva a cabo por sí mismo las funciones inherentes e indelegables de su cargo.

4.11. Trata con respeto y consideración a sus subalternos.

4.12. Escucha con atención y respeto los alegatos verbales que le formulen las partes.

4.13. Trata con amabilidad y respeto a los justiciables

4.14. Administra con diligencia, esmero y eficacia el órgano jurisdiccional a su cargo.

4.15. Cumple puntualmente con el deber de asistir a su tribunal o juzgado.

4.16. Sabe llevar el cumplimiento de su deber hasta el límite de sus posibilidades, y separarse de su cargo, cuando su estado de salud u otros motivos personales, no le permitan desempeñar eficientemente sus funciones.

4.17. Se abstiene de emitir opiniones sobre la conducta de sus pares.

4.18. Cumple con sus deberes de manera ejemplar para que los servidores públicos a su cargo lo hagan de la misma manera en los que les correspondan.

4.19. Busca con afán que sus acciones reflejen la credibilidad y confianza propias de su investidura.

CAPÍTULO V EXCELENCIA

5. El juzgador se perfecciona cada día para desarrollar las siguientes virtudes judiciales:

5.1. Humanismo. En cada momento de su quehacer está consciente de que las leyes se hicieron para servir al hombre, de modo tal que la persona constituye el motivo primordial de sus afanes.

5.2. Justicia. *En cada uno de los asuntos sometidos a su potestad se esfuerza por dar a cada quien lo que le es debido.*

5.3. Prudencia. *En su trabajo jurisdiccional y en las relaciones con sus colaboradores, recoge la información a su alcance con criterios rectos y objetivos; consulta detenidamente las normas del caso, pondera las consecuencias favorables y desfavorables que puedan producirse por su decisión, y luego toma ésta y actúa conforme a lo decidido.*

5.4. Responsabilidad: *Asume plenamente las consecuencias de sus actos, resultado de las decisiones que tome, procurando que sus subordinados hagan lo mismo.*

5.5. Fortaleza: *En situaciones adversas, resiste las influencias nocivas, soporta las molestias y se entrega con valentía para vencer las dificultades y cumplir con su función jurisdiccional.*

5.6. Patriotismo. *Tributa al Estado Mexicano el honor y servicio debidos, defendiendo el conjunto de valores que, como juzgador federal del Estado Mexicano, representa.*

5.7. Compromiso social: *Tiene presentes las condiciones de iniquidad que han afectado a una gran parte de la sociedad a lo largo de nuestra historia, y advierte que la confianza y el respeto sociales que merezca serán el resultado de un trabajo dedicado, responsable y honesto.*

5.8. Lealtad: *Acepta los vínculos implícitos en su adhesión a la Institución a la que pertenece, de tal modo que refuerza y protege, en su trabajo cotidiano, el conjunto de valores que aquélla representa.*

5.9. Orden. *Mantiene la adecuada organización y planificación en el trabajo a su cargo.*

5.10. Respeto. *Se abstiene de lesionar los derechos y dignidad de los demás.*

5.11. Decoro: *Cuida que su comportamiento habitual tanto en su vida pública como privada, esté en concordancia con el cargo y función que desempeña.*

5.12. Laboriosidad. *Cumple diligentemente sus obligaciones de juzgador.*

5.13. Perseverancia. *Una vez tomada una decisión, lleva a cabo los actos necesarios para su cumplimiento, aunque surjan dificultades externas o internas.*

5.14. Humildad. *Es sabedor de sus insuficiencias, para poder superarlas, y también reconoce sus cualidades y capacidades que aprovecha para emitir de la mejor manera posible sus resoluciones, sin pretender llamar la atención ni esperar reconocimientos.*

5.15. Sencillez: *Evita actitudes que denoten alarde de poder.*

5.16. Sobriedad: *Guarda el justo medio entre los extremos y evita actos de ostentación que vayan en demérito de la respetabilidad de su cargo.*

5.17. Honestidad: *Observa un comportamiento probo, recto y honrado.*

Como se puede observar en la redacción del código tomado como ejemplo, cuando una institución elabora su código de ética, ésta tiene la oportunidad de incluir todos aquellos elementos que considere convenientes para lograr un compromiso ético que determine el comportamiento de sus miembros.

Aun más, existen códigos que incluyen en su contenido sanciones para los casos de incumplimiento de los mismos. Mi postura personal es que este tipo de sanciones no debería ser parte de un código de ética, ya que, al contemplarlas, se está desvirtuando el elemento de convencimiento personal que distingue la adopción de un código de ética, de otro tipo de normas de carácter obligatorio, como lo es el derecho mismo.

He considerado relevante hacer referencia a estas tres formas jurídicas de positivizar los valores, para resaltar la importancia que los mismos tienen actualmente en el campo del derecho y que, por supuesto, debe ser contemplado por los estudiosos de nuestra ciencia.

En igual grado que el afianzamiento académico, importa asegurar el sentido ético. No puede admitirse una educación verdadera sin una sólida vertebración moral. Tanto como el amor a la sabiduría, la dignidad en la conducta y la rectitud en la acción deben inspirar la vida universitaria.

Ignacio Chávez

CAPITULO III

LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

1. LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM.

En la constante búsqueda de material para la elaboración de esta investigación ha llegado a mis manos una compilación de Pensamientos de Ignacio Chávez¹, editada en 1979 por la Coordinación de Humanidades de nuestra Universidad; me permitiré dar inicio a este apartado con unas palabras del maestro.

Veo la Universidad del futuro no como una fábrica de profesionales y de técnicos para sostener la maquinaria que fabrica riqueza, no para dar forzados a la sociedad de consumo. La concibo como un gran laboratorio de hombres, con toda la dignidad del término; capacitados, sí, para el trabajo técnico, pero también para el cultivo del espíritu, imbuidos del respeto a la verdad y a la justicia, noblemente dispuestos a brindar ayuda, hombres en quienes la formación intelectual se equipara con la sólida vertebración moral y la conciencia clara de sus deberes sociales.

La concibo inspirada en el propósito de equilibrar en la juventud la formación científica con la humanística, convencida de que no hay peor mutilación del alma en un intelectual que la carencia de cultura; que poco importa que en su ramo pueda ser un sabio si en la vida actúa como un bárbaro, ayuno de los valores que deben regir su conducta y que le permitan distinguir lo que es bueno y lo que es justo

A mi parecer este texto señala, mejor que ningún otro, la misión de la Universidad y toca, justamente, la problemática que es motivo de la investigación en que me he enfrascado, es por ello que, para concretar este punto específico del trabajo, sólo agregaré el contenido del artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México², que rige la vida jurídica de nuestra casa de estudios:

La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública –organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior

¹ Chávez Ignacio, *Pensamientos*, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, México 1979 p. 21

² Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México

para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Por lo que toca a la Facultad de Derecho, como parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, la más grande e importante del país, tiene características propias que la hacen diferente de otras instituciones educativas; por sólo mencionar algunas se señala su carácter nacional y su contenido social, ha heredado la tradición académica y universitaria que proviene de sus cuatro siglos y medio de existencia, lo cual ha tenido un fuerte impacto en la formación de múltiples generaciones de juristas y, de hecho, ejerce un claro liderazgo frente a otras facultades, escuelas y departamentos de derecho tanto en nuestro país como en América Latina.

Es por ello que nuestra institución tiene la misión permanente de formar juristas con los conocimientos científicos y técnicos, que les permitan contribuir al análisis de las condiciones y a la solución efectiva de los problemas nacionales, así como los propios de su disciplina. Asimismo la comunidad académica, las autoridades y los órganos de representación tienen el deber de revisar periódicamente la manera en que la propia Facultad cumple con la misión que le ha sido encomendada; para ello se ha diseñado recientemente el Plan de Estudios de la Carrera, con el que se busca llevar a cabo esa difícil tarea de la mejor manera, mismo que entró en vigor a partir del semestre 2005-1.

El objetivo que se propone este Plan de estudios es el de formar abogados con capacidad analítica para resolver problemas de forma eficiente y generar soluciones eficaces, con un enfoque crítico para transformar su entorno, con vocación de servicio a la comunidad, con una sólida formación académica que lo capacitará para el correcto ejercicio profesional del Derecho, con capacidad de argumentación e interpretación jurídica y formado en temas de vanguardia, multidisciplinarios y de actualidad jurídica.

Asimismo el Plan de estudios busca la excelencia académica a través de la formación de abogados con sólidos conocimientos teóricos y prácticos, fomentar en el alumno su compromiso personal durante el proceso enseñanza-aprendizaje, propiciar la pluralidad y diversidad de enfoques docentes e intereses académicos de los

estudiantes y mantener el contenido social, crítico y propositivo que ya es característico de los egresados de nuestra Facultad.

Derivado de ello el perfil del egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM se conforma a partir de las siguientes características:

- Una sólida formación académica que lo capacite para el correcto ejercicio profesional del Derecho
- El conocimiento del marco jurídico vigente
- La capacidad de argumentación e interpretación jurídicas
- La formación en temas de vanguardia, multidisciplinarios y de actualidad jurídica
- La habilidad para enfrentar el conflicto y generar soluciones
- La preparación necesaria para continuar con estudios de posgrado

Por otra parte las actitudes y habilidades que se pretende desarrollar en el estudiante son:

- Capacidad analítica para resolver problemas de forma eficiente y generar soluciones eficaces
- Enfoque crítico para transformar su entorno
- Vocación de servicio y sentido social de comunidad
- Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad para la toma de decisiones
- Vocación mediadora y conciliatoria
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos desde un enfoque humanista y multidisciplinario

Para lograr todo lo anterior, el Plan de Estudios que está actualmente vigente en nuestra Facultad fue estructurado de la manera siguiente:

1.1. PLAN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA

El plan de estudios de licenciatura³, que está vigente en la Facultad de Derecho de la UNAM, fue aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 7 de julio de 2004 y, como ya se mencionó, entró en vigor a partir del semestre 2005-I

1.1.1. Estructura del mapa curricular de la Licenciatura en Derecho de la UNAM. Se presentan tres esquemas:

- El mapa curricular general
- Los mapas curriculares correspondientes a las pre-especializaciones
- El mapa curricular de las materias optativas

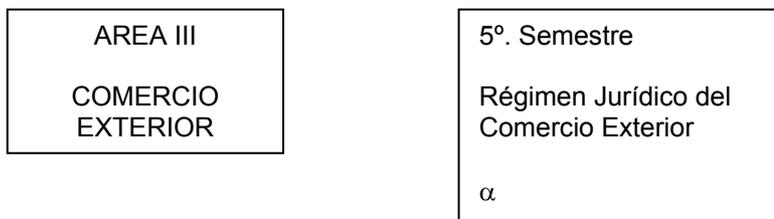
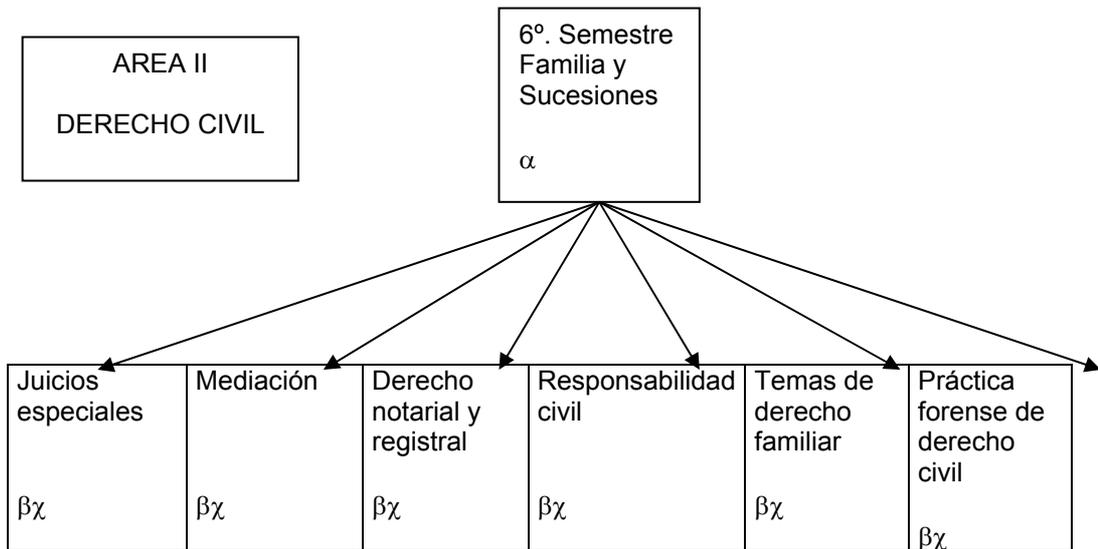
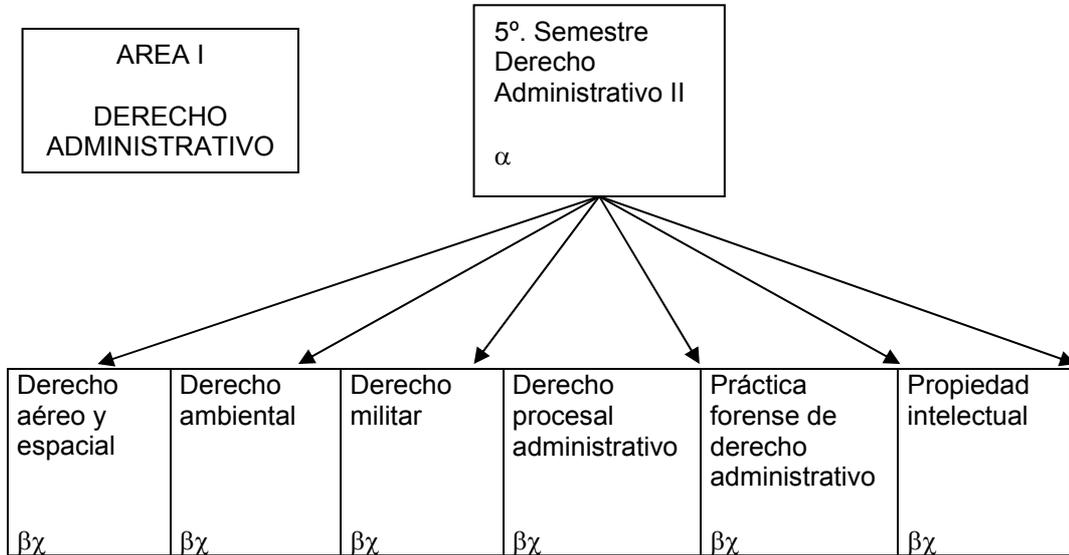
³ Plan de estudios para la Licenciatura

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA

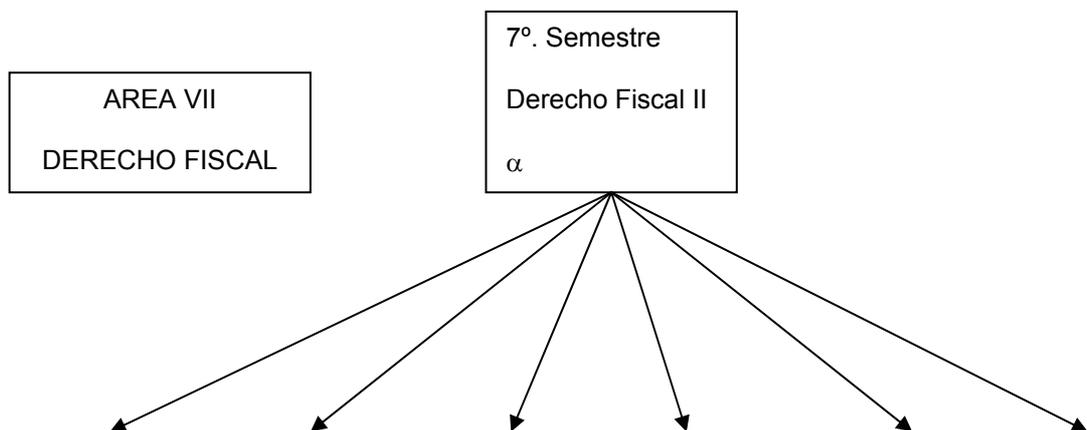
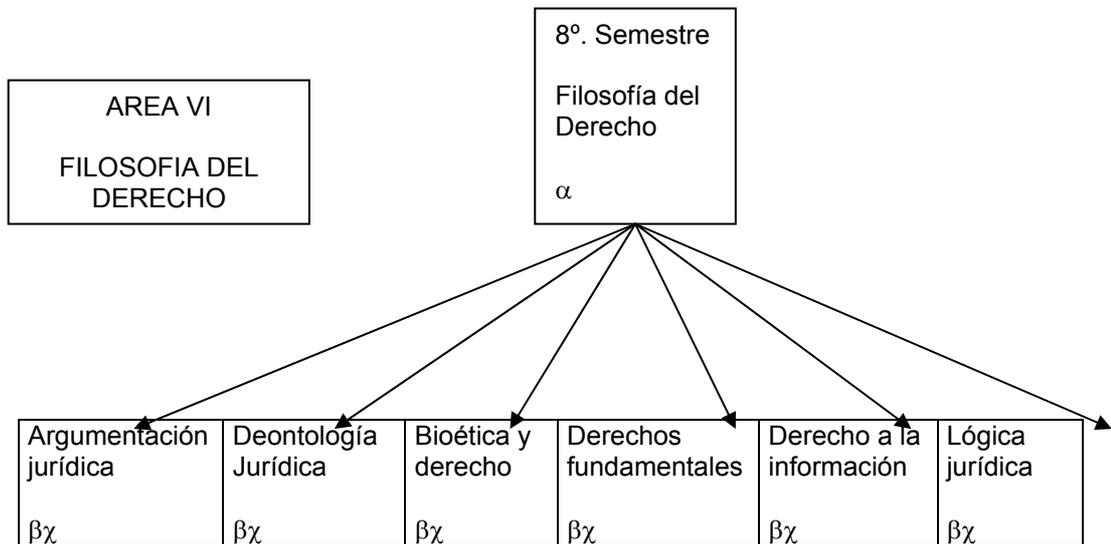
Semestre	MATERIAS						Total de Asignaturas Total de Créditos
1	Introducción al Estudio del Derecho α	Historia del Derecho Mexicano α	Sociología General y Jurídica α	Teoría del estado α	Derecho Romano I α	Ética y Derechos Humanos α	6 asignaturas 48 créditos
	Créditos acumulados:						48
2	Teoría del Derecho α	Acto Jurídico y personas α	Teoría de la ley penal y del delito α	Teoría de la Constitución α	Derecho Romano II α	Metodología Jurídica α	6 asignaturas 48 créditos
	Créditos acumulados:						96
3	Teoría del Proceso α	Bienes y derechos reales α	Delitos en particular α	Derecho constitucional α	Sistemas Jurídicos α	Teoría Económica α	6 asignaturas 48 créditos
	Créditos acumulados:						144
4	Derecho Procesal Civil α	Obligaciones α	Sociedades Mercantiles A	Garantías Constitucionales α	Derecho Administrativo I α	Derecho Económico α	6 asignaturas 48 créditos
	Créditos acumulados:						192
5	Derecho Procesal Penal α	Contratos Civiles α	Títulos y operaciones de crédito α	Derecho Internacional Público α	Derecho Administrativo II α	Régimen jurídico del comercio exterior α	6 asignaturas 48 créditos
	Créditos acumulados:						240
6	Derecho Fiscal I α	Familia y sucesiones α	Contratos mercantiles α	Derecho Internacional Privado I α	Derecho Individual del Trabajo α		5 asignaturas 40 créditos
	Créditos acumulados:						280
7	Derecho Fiscal II α	Amparo α	Derecho Bancario y Mercantil α	Derecho Internacional Privado II α	Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo α		5 asignaturas 40 créditos
	Créditos acumulados:						320
8	Filosofía del Derecho α	Electiva β	Derecho Agrario α	Electiva β	Seguridad Social α		5 asignaturas 40 créditos
	Créditos acumulados:						360
9	Electiva β	Electiva β	Electiva β	Electiva β	Optativa χ		5 asignaturas 40 créditos
	Créditos acumulados:						400
10	Optativa χ	Optativa χ	Optativa χ	Optativa χ	Optativa χ		5 asignaturas 40 créditos
	Créditos acumulados:						440

MAPAS CURRICULARES DE LAS DIFERENTES
ÁREAS DE PRE-ESPECIALIZACIÓN QUE OFRECE

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

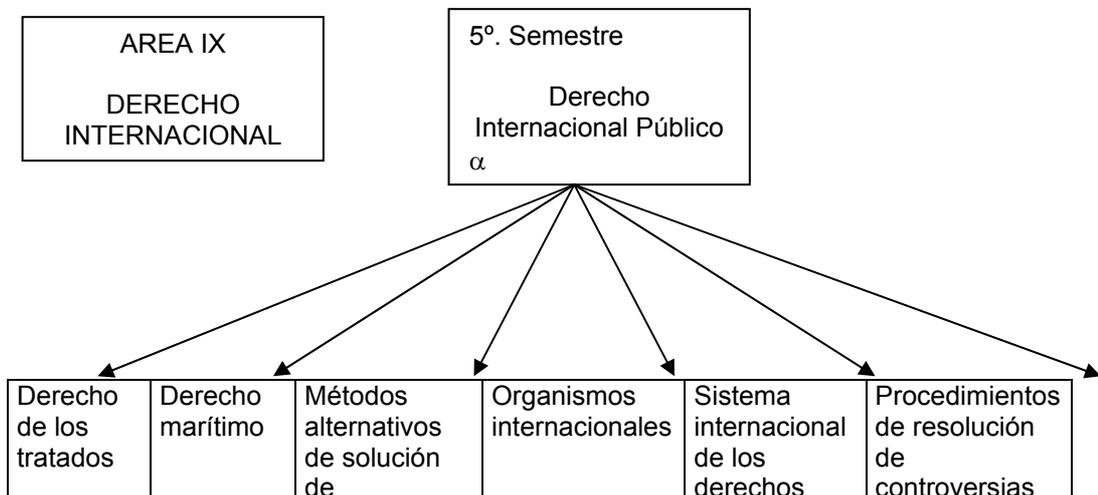
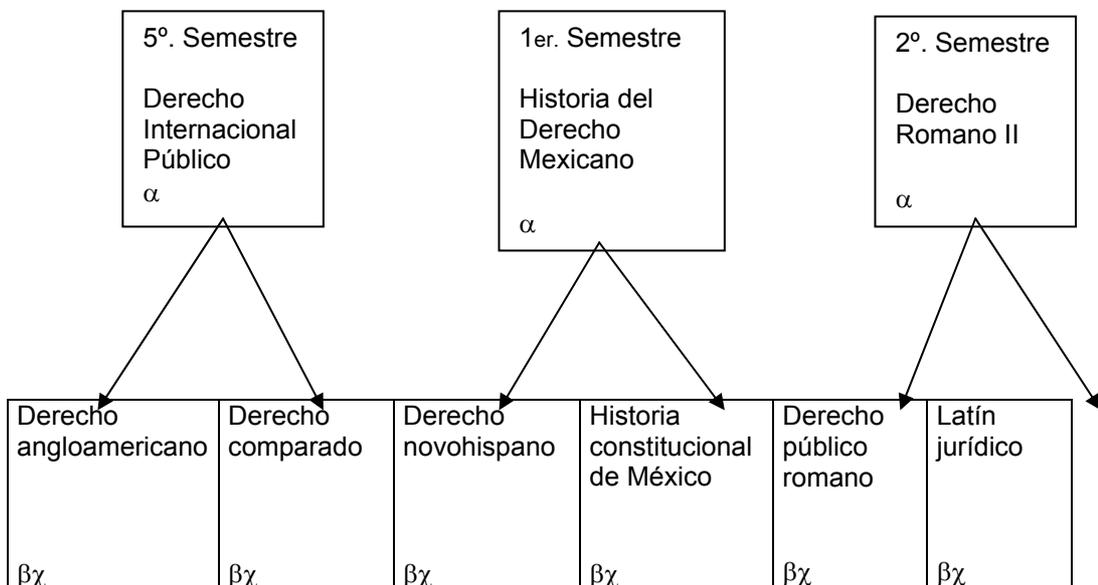


Análisis económico del derecho	Derecho demográfico	Finanzas públicas	Historia del pensamiento económico	Políticas públicas	Problemas socioeconómicos de México
$\beta\chi$	$\beta\chi$	$\beta\chi$	$\beta\chi$	$\beta\chi$	$\beta\chi$

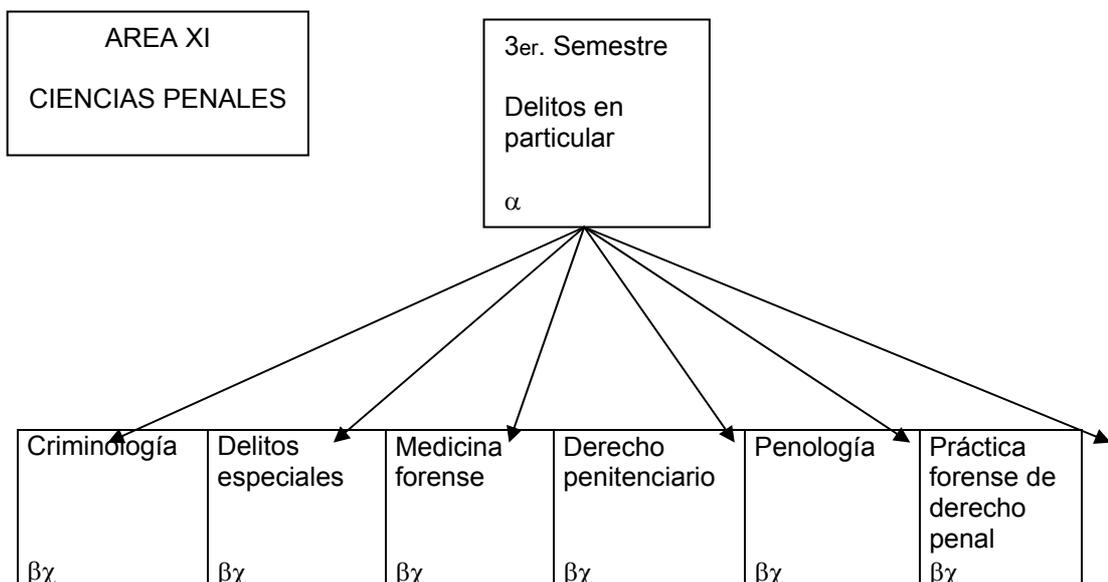
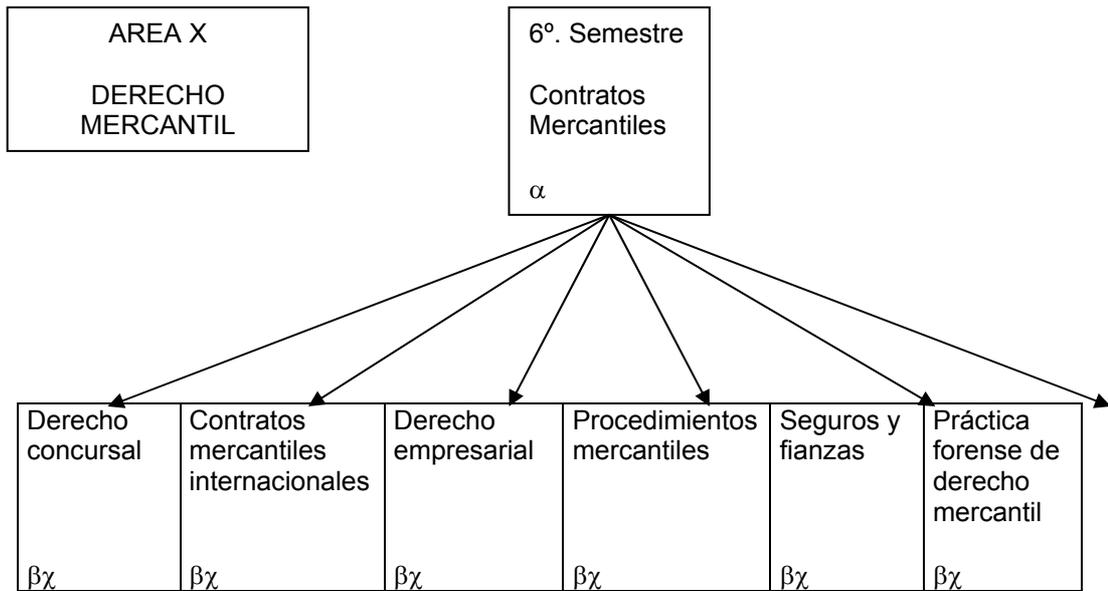


Derecho Aduanero	Empresas y contribuciones	Impuesto sobre la renta	Instituciones de derecho financiero	Derecho procesal fiscal	Práctica forense de derecho fiscal
$\beta\chi$	$\beta\chi$	$\beta\chi$	$\beta\chi$	$\beta\chi$	$\beta\chi$

AREA VII
HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO COMPARADO

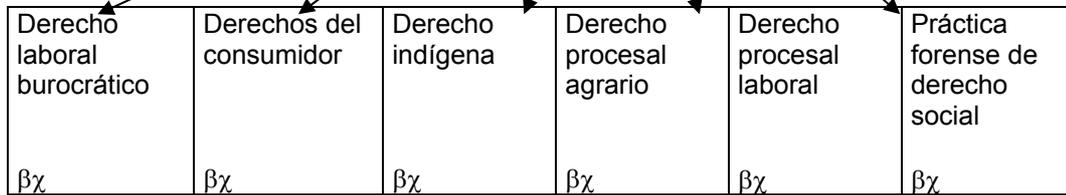


$\beta\chi$	$\beta\chi$	controversias $\beta\chi$	$\beta\chi$	humanos $\beta\chi$	$\beta\chi$
-------------	-------------	------------------------------	-------------	------------------------	-------------

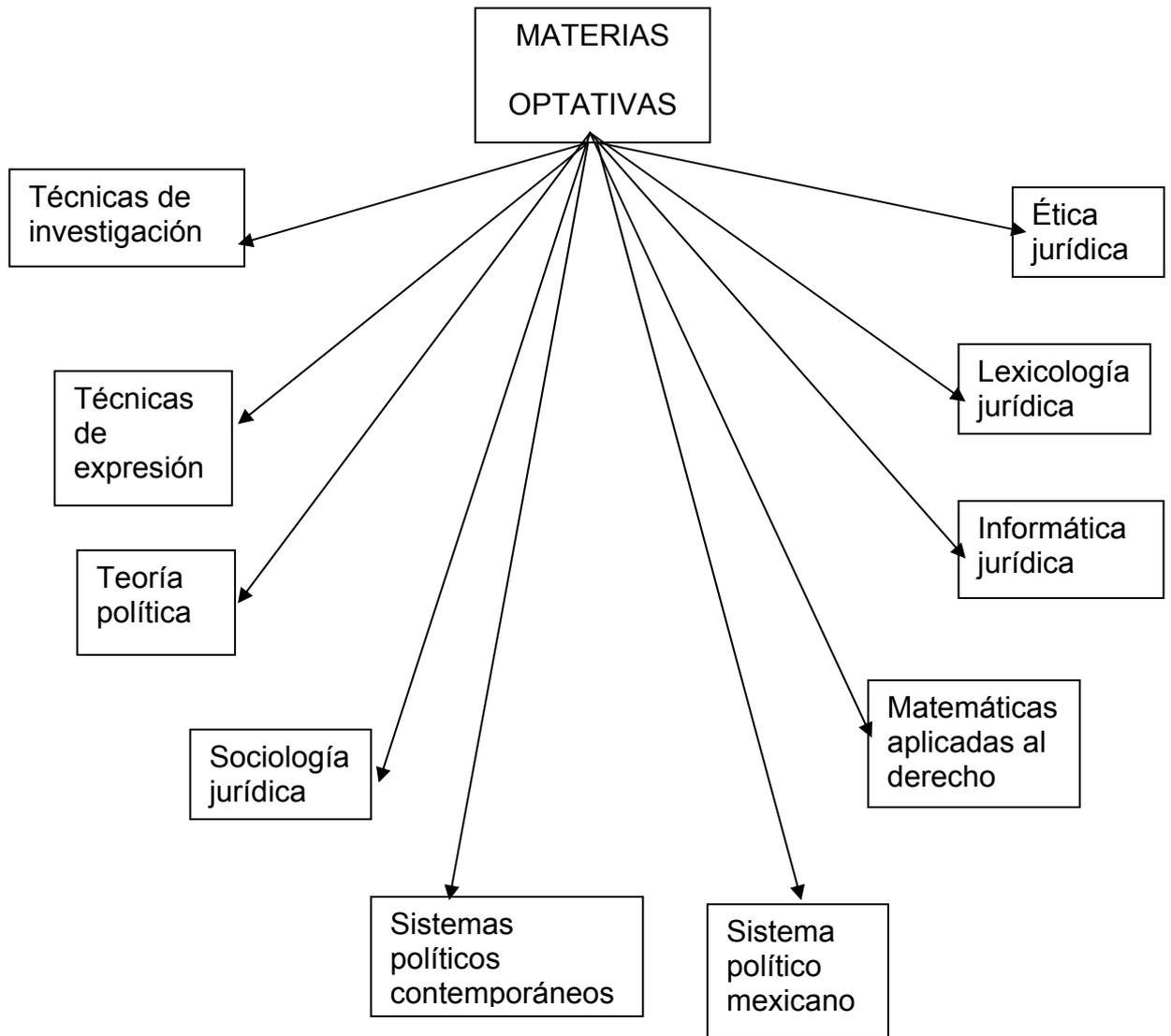


AREA XII
DERECHO SOCIAL

7°. Semestre
Derecho colectivo y
procesal del trabajo
 α



MATERIAS OPTATIVAS CONSIDERADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS



SIMBOLOGIA:

- Las flechas indican la seriación a que están sujetas las materias
- Con el α se identifican las materias que son obligatorias
- Con la β se identifican las materias electivas; correspondientes al sistema de preespecialidad
- Con χ se identifican las materias optativas de libre elección o de otro sistema de preespecialidad

1.1.2. Las conexiones existentes entre las materias incluidas en el Plan de Estudios y la enseñanza de valores.

En este apartado se tratarán de evidenciar los distintos ámbitos en que, de acuerdo a los programas de cada una de las materias que integran el Plan de Estudios de la carrera, se involucran valores y, por ende, es ahí donde se justifica ampliamente la propuesta desarrollada en esta investigación.

Cabe aclarar que los aspectos que se han destacado en el análisis pueden no ser los únicos en que se dan estas conexiones; su elección pretende ser más ejemplificativa que limitativa.

El esquema contiene:

- El nombre de la materia que se analiza
- Los objetivos que se plantean en el programa de la misma
- La justificación a través de la cual se puede observar la posibilidad de trabajar, en esa materia específica, contenidos valorativos, en la que se citan algunos de los puntos específicos que se trabajan a lo largo del semestre y en los cuales inciden valores

Al hacerse la mencionada revisión se concluyó que todas las materias del Plan de Estudios tienen contemplados tópicos a partir de los cuales se puede

abordar la materia axiológica; con lo que se fundamenta la necesidad de una formación docente en esta área en particular.

MATERIAS DEL PROGRAMA QUE INVOLUCRAN VALORES EN SUS CONTENIDOS		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
PRIMER SEMESTRE		
Introducción al estudio del Derecho	Conocer el Derecho en su relación con las ciencias sociales-humanísticas en general y la ciencia jurídica en particular, al elaborar una definición del mismo, diferenciarlo de otros órdenes normativos, así como distinguir sus diferentes acepciones para finalmente identificar sus procesos de creación y su relación con la sociedad y el estado.	<ul style="list-style-type: none"> • En la relación con las ciencias sociales-humanísticas • En el concepto de derecho • En las características de los otros órdenes normativos • En los procesos de creación del Derecho y su relación con la sociedad y el Estado
Historia del Derecho Mexicano	Conocer el tiempo histórico del Derecho mexicano, desde sus antecedentes en los derechos prehispánico y castellano, así como la influencia de los derechos indiano y novohispano, hasta su surgimiento consolidación como derecho nacional, sin olvidar los aspectos jurídicos más relevantes ya que configuran las bases de nuestro sistema jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> • En el análisis histórico • En las características de las instituciones jurídico-políticas del sistema azteca • Al estudiar las fuentes del derecho indiano y del derecho castellano • Al analizar las bases jurídicas de la independencia • En la consolidación del derecho nacional
Sociología general y jurídica	Analizará los componentes de las sociedades humanas y los procesos mediante los cuales se estructuran y organizan, así como las funciones sociales del Derecho y la utilidad de aplicar el método sociológico a su estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Al analizar a las sociedades humanas, sus procesos de estructuración y organización. • En las funciones sociales del derecho
Teoría del Estado	Comprender y explicar los fenómenos que dan origen a la formación del Estado como forma de organización política predominante en el mundo. Comprender y explicar la correlación existente entre la vida jurídica y política del Estado así como sus manifestaciones principales.	<ul style="list-style-type: none"> • En la comprensión de los fenómenos que constituyen al Estado • En la exposición de la axiología del Estado y sus problemas filosóficos fundamentales • En la comprensión de la correlación que hay entre la vida jurídica y política del Estado.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho Romano I	Identificará, interpretará y explicará la importancia del estudio del Derecho Privado Romano, y su desarrollo en las distintas etapas históricas, desde la fundación de Roma hasta el Derecho Justiniano y su recepción en el Oriente y Occidente, hasta llegar a nuestra legislación.	<ul style="list-style-type: none"> • En la comprensión del pensamiento y cambios socio-políticos en que se fundamenta la periodización de la historia romana • Al establecer la diferencia entre personas y seres humanos • En el desarrollo del derecho de familia • En la valoración de los medios probatorios en el sistema procesal romano
Ética y Derechos Humanos	Comprenderá y estimará el papel de la ética en el ámbito de lo individual, social y público, así como los diversos factores de moralidad que inciden en la práctica profesional del abogado distinguiéndose el campo deontológico.	Esta materia en particular está íntimamente relacionada con el estudio de valores y en todos sus aspectos se puede detectar la evidente necesidad de que el docente esté especialmente preparado para la enseñanza de valores en el aula. El desarrollo del programa propuesto en el último capítulo de este trabajo demuestra ampliamente las amplias posibilidades de abordar estos temas, con mayores oportunidades de éxito, cuando existe una preparación específica para ello.

SEGUNDO SEMESTRE		
MATERIA	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
Teoría del Derecho	Analizará y explicará las diferentes teorías del Derecho, así como los conceptos jurídicos fundamentales, su papel en la ciencia jurídica y en el propio Derecho. Conocerá los problemas que plantea la jurisprudencia técnica, la solución que les ha dado a los mismos y la posible utilización para la resolución de casos prácticos	A lo largo de todo el programa de esta materia se puede apreciar el manejo de valores como componente esencial de la misma; tanto en los aspectos metodológicos como en los epistemológicos y, de manera muy preponderante, en el trabajo de los conceptos jurídicos fundamentales y su posicionamiento en las diferentes formas desarrolladas por cada una de las teorías que se estudian en el curso. En la última unidad se contemplan los diferentes métodos de interpretación e integración de las normas jurídicas, sección que se encuentra íntimamente relacionada con los principios generales del derecho y que involucra, necesariamente, operaciones lógicas que llevan al estudiante a elaborar juicios de valor; lo que hace indispensable un trabajo especializado para el desarrollo de la personalidad dialógica del individuo.
Acto jurídico y personas	Esbozará una visión panorámica del concepto, principios y fines del Derecho Civil, asimismo identificará y explicará qué son las personas físicas y qué las morales, los atributos de una y otras, e igualmente al acto jurídico, su estructura, eficacia y efectos	En el análisis del concepto del Derecho Civil, sus principios y fines que lo guían, se encuentran, evidentemente, cuestiones de alto contenido axiológico; está por demás señalar que, toda la teoría del acto jurídico se encuentra inmersa en situaciones valorativas; ya que de los elementos de existencia, los requisitos de validez y su eficacia dependen las consecuencias que estos actos tendrán para las personas en ellos involucradas. Del mismo modo podemos observar que en el apartado relativo al derecho de las personas; para hacer el análisis de conceptos tales como persona, personalidad, capacidad y legitimación y poder referir sus respectivos atributos, sus analogías y diferencias, el alumno estará trabajando con operaciones mentales que derivarán en juicios de valor.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Teoría de la ley penal y del delito	Conocerá y explicará los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal, cómo surge el derecho penal y los rasgos que lo distinguen en el universo del derecho; qué es la ley penal y las cuestiones técnicas relacionadas con ella; qué es el delito desde el aspecto jurídico, los elementos que lo conforman y los principales sistemas que a él se refieren.	En esta materia se comprenden aspectos profundamente valorativos, tales como: la conceptualización, los fines del derecho penal, su formas de interpretación y los ámbitos de aplicación. En la parte correspondiente al estudio del delito los elementos que lo conforman, las clasificaciones y tipos del delito; los conceptos de antijuridicidad, licitud dolo ,culpa, el consentimiento, las causas de justificación y, por supuesto, la acción u omisión, son todos ellos, muestra clara de la necesidad de sensibilización en los diferentes aspectos valorativos de que tendrá que echar mano el estudioso del derecho Por supuesto que en la unidad que se refiere a la punibilidad, queda clarísimo el contenido valorativo que debe contenerse citaremos, sólo a manera de ejemplo, aspectos tales como las penas, las sanciones, la reparación del daño y la absolución, entre otros. Por supuesto que lo referente a los sistemas doctrinales que se relacionan con el delito está también profundamente relacionado con aspectos valorativos, que debe desarrollar apropiadamente el estudiante.
Teoría de la Constitución	Explicará y analizará la teoría del Derecho Constitucional, los conceptos fundamentales que contiene una constitución y en particular la mexicana, el federalismos, su gestación y desarrollo en México, así como su distinción con las formas de gobierno	Esta materia, en su primera unidad: Sociedad, estado y derecho, contiene aspectos que por sí mismos hablan de su trasfondo axiológico. De igual manera podemos citar la quinta unidad que desarrolla las vertientes ideológicas del Derecho Constitucional, verbi gratia: al tratar el tema de la Revolución Francesa y los aspectos sociales desarrollados en la constitución.. En la séptima unidad al abordar el tema de la supremacía constitucional y las jerarquía normativas. La totalidad de la novena unidad referida a los Derechos del hombre y las unidades décima y onceava en su revisión de las diferentes formas de Estado. Qué decir de la doceava unidad que trata las diferentes formas de gobierno que se han dado a lo largo de la historia de los pueblos y en particular el tema de la democracia.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho Romano II	Analizará la génesis del concepto de obligaciones, sus fuentes, elementos y modos de extinción, así como la transmisión "intervivos" y "mortis causa" y su recepción en el Derecho Positivo Mexicano	La actividad valorativa se evidencia en todo lo que se refiere a la oportunidad de realizar las comparaciones entre las diferentes instituciones del derecho romano, como fuente histórica del derecho mexicano y las actuales figuras jurídicas
Metodología Jurídica	Ubicará, explicará, analizará y valorará, la creación, organización y desenvolvimiento del conocimiento jurídico, así como sus corrientes metodológicas, métodos y formas de abordarlo.	Al hacer uso de las diferentes operaciones conceptuadoras para conformar juicios, particularmente en el ámbito jurídico; En el tema de la argumentación jurídica (que por sí mismo justifica ampliamente el contenido axiológico de este curso). Al trabajar con el método científico y su aplicación en las ciencias sociales, específicamente la ciencia jurídica y, por supuesto al hacer el análisis del pensamiento filosófico en el desarrollo del conocimiento y las teorías derivadas del mismo. Al construir una explicación de las diferentes concepciones de ciencia jurídica, de acuerdo a los modelos que han tratado los problemas jurídicos a lo largo de la historia y, por supuesto al aplicar los distintos métodos que se utilizan en la práctica jurídica.

TERCER SEMESTRE		
MATERIA	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
Teoría del Proceso	Adquirirá el conocimiento de las instituciones fundamentales de la teoría del proceso y los principios comunes a las distintas ramas del proceso jurisdiccional, ya que esta disciplina constituye la parte teórica del derecho procesal.	Al tener este primer contacto con los aspectos teóricos del proceso el estudiante tiene la oportunidad de conectar los contenidos valorativos que dirigen las conductas de los sujetos que se ven involucrados en las experiencias jurídicas de esta índole.
Bienes y derechos reales	Analizará y explicará las diversas teorías existentes en torno al patrimonio, contenido pecuniario y moral de éste, asimismo los derechos reales; las distintas formas de regulación del derecho de propiedad; los actos inscribibles en el Registro Público de la Propiedad y los aspectos característicos del Derecho de Autor.	En materias como ésta, cuyo contenido tiene profundas implicaciones en el aspecto económico de la vida de las personas, es de suma importancia trabajar los aspectos axiológicos que pueden determinar las acciones y relaciones de los individuos.
Teoría de la ley penal y del delito	Conocerá los elementos de las conductas delictivas más importantes y otras de reciente aparición, mediante el análisis de sus aspectos jurídicos relevantes con especial referencia a los bienes jurídicos involucrados, comprendiendo las modalidades agravadas o atenuadas que cada uno pudiera presentar.	Es innegable la necesaria referencia axiológica que se presenta a lo largo del desarrollo del programa de esta materia, sólo citaremos de manera ejemplificativa algunos aspectos tales como los relativos a los delitos contra la vida y la integridad corporal y contra la familia, los relacionados con el manejo de información genética humana; los delitos contra la salud; los delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente, entre otros no menos importantes.
Derecho Constitucional	Identificará, analizará y explicará los elementos que conforman al Estado mexicano, la integración, designación y facultades de los órganos de la Federación, la situación real del presidencialismo en México y las bases constitucionales para los municipios y los estados miembros de la Federación, asimismo destacará las responsabilidades de los servidores públicos y las peculiaridades de las relaciones Estado Iglesia	No cabe duda que los contenidos axiológicos a que, necesariamente, se tiene que hacer referencia en esta materia, son de fundamental importancia: baste mencionar aspectos tales como el de los principios constitucionales; la división de poderes, la Federación, las responsabilidades de los servidores públicos y otros más contemplados en el programa.
Sistemas jurídicos	Conocerá la importancia del estudio del Derecho Comparado para saber y entender los diferentes sistemas jurídicos con las características y fuentes del derecho que los distingue entre sí	Es, precisamente, en materias de esta naturaleza en las que el estudiante tendrá la oportunidad de constatar la importancia que tienen aspectos tales como la universalidad e intemporalidad de los principios jurídicos; así como de formar su personalidad dialógica.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Teoría económica	Identificará y explicará la interrelación entre el Derecho y la Economía, así como los conceptos y fenómenos económicos respecto de los cuales se han formulado teorías y leyes explicativas las que se analizarán y se buscará la mejor comprensión de los problemas económicos y de las propuestas de solución que se manejan actualmente, para plantear su posible aplicación dentro de los marcos previstos en el Derecho.	En un mundo global cuyos principios se rigen a partir de los conceptos de la economía; es importante destacar los contenidos axiológicos que aporta el derecho para balancear las relaciones entre estas dos áreas del conocimiento –Derecho y Economía-. Este ejercicio es particularmente ejemplificativo al hacer el análisis de los diversos modelos económicos que se han presentado a través de la historia.

CUARTO SEMESTRE		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho Procesal Civil	Comprenderá la diferencia entre proceso y juicio, así como las etapas del juicio ordinario civil desde la prejudicial hasta la ejecución, y en particular analizará y relacionará el contenido, alcances, modalidades, elementos y características de las fases del juicio ordinario civil, desde la postulatoria con la interposición de la demanda hasta la sentencia, y el carácter de cosa juzgada e igualmente estructurará la correcta redacción de los escritos que, de acuerdo a casos hipotéticos se pueden presentar en un procedimiento civil.	No cabe duda que uno de los campos más ricos en materia axiológica es el que corresponde a la Fase probatoria de todo proceso; ya que es ahí en donde se evidencian los principios y valores con que están comprometidos los sujetos del proceso legal.
Obligaciones	Identificará, analizará y expondrá el concepto de obligación, las fuentes de las obligaciones, su régimen legal y sus efectos, así como las formas de transmisión de las mismas.	En aspectos tales como las relaciones jurídicas o el de las fuentes de las obligaciones o el de los efectos de las mismas, claramente se puede observar la necesidad de trabajar con los contenidos valorativos en esta materia.
Sociedades mercantiles	Estudiar y conocer todas y cada una de las sociedades reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles desde su constitución hasta su disolución y liquidación, su fusión, escisión y transformación.	En la unidad que desarrolla el tema del acto de comercio, se presentan variadas oportunidades de incidir en los aspectos axiológicos que conllevan las relaciones comerciales; citaremos un ejemplo más: el de las sociedades ilícitas, denominación que por sí misma habla de la importancia del tema que nos ocupa.
Garantías constitucionales	Identificará, analizará y explicará las garantías individuales en general y a cada una en particular (igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad), relacionándolas con las leyes que regulan a las mismas; asimismo distinguirá a la garantía individual de la social, explicando esta última.	El tema de las garantías, ya sean individuales o sociales, está íntimamente relacionado con los valores; motivo por el cual es necesario que en el desarrollo de esta materia se aborden contenidos valorativos.
Derecho Administrativo I	Conocerá y manejará las instituciones jurídicas fundamentales del derecho administrativo y podrá diferenciarlas de otras disciplinas jurídicas y no jurídicas con las cuales está íntimamente relacionado, así como determinar sus contenidos y se prepare para el segundo curso	En el campo del aprendizaje del concepto y teorías de la función pública se presentan abundantes oportunidades de trabajar temas de alto contenido axiológico.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho Económico	Analizará y vinculará los problemas económicos, sociales y políticos entre sí con el marco jurídico, asimismo identificará y explicará el fundamento constitucional de la política económica, el papel del Estado como rector de la economía, los sujetos del Derecho Económico y el papel que tienen en la transformación estructural de la sociedad, destacando el sentido humanista de la política económica.	En la complejidad del análisis económico del derecho se hace evidente la necesidad de destacar la importancia que tiene la inclusión de los valores en temas tales como la rectoría del estado en materia económica y el sentido humanista de la política económica.

QUINTO SEMESTRE		
MATERIA	OBJEIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho procesal penal	Comprenderá y explicará la aplicación de las normas adjetivas que rigen el procedimiento penal en el derecho positivo mexicano	Los contenidos valorativos tienen especial relevancia al tratar temas tales como los fines del proceso penal, los sujetos procesales, la importancia de la debida integración de la averiguación previa, la acción penal y, por supuesto el tema de los medios de prueba y la sentencia.
Contratos civiles	Identificará, analizará y explicará al contrato y su clasificación, explicará y aplicará el régimen jurídico que atiende a cada uno de los siguientes grupos de contratos: contrato de promesa, contratos traslativos de dominio, traslativos de uso, de prestaciones de servicios, asociativos, aleatorios y de garantía; así también precisará la regulación jurídica de la transacción y Concurso y Prelación de créditos.	En toda la materia de contratos es importante destacar el compromiso con los valores que se inferirá de las relaciones contractuales.
Títulos y operaciones de crédito	Analizará los títulos y las Operaciones de crédito, desde su definición hasta llegar a satisfacer todos y cada uno de los elementos que los componen y así, que llenen los requisitos de fondo y forma que marca la ley, los usos y costumbres mercantiles y bancarias, sus efectos y consecuencias, así como los casos en que se deben protestar por falta de aceptación o de pago en orden a conservar las acciones para poder entablar un juicio.	Tanto en el análisis de las características de los títulos de crédito como en la naturaleza del fundamento de la obligación consignada en los títulos de crédito, se hacen evidentes algunos de los contenidos axiológicos que habrá que trabajar en esta materia.
Derecho internacional público	Ubicará, explicará, analizará y vinculará el Derecho Internacional Público como las relaciones político-jurídicas que se establecen entre los Estados como entes soberanos y los Organismos Internacionales como miembros de la Comunidad Internacional.	Es en materias como esta en la que se destaca una vez más la importancia de ser partícipes en la construcción de la personalidad dialógica del individuo; con el objeto de propiciar su capacidad de discusión en los foros que abordan los problemas que atañen a la comunidad internacional.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho administrativo II	El alumno conocerá los elementos que constituyen el patrimonio del Estado; el régimen jurídico de los bienes nacionales,; las formas de adquirir bienes por parte del Estado; las finanzas del Estado,; el concepto de orden público y el régimen jurídico de policía y milicia, la rectoría económica del estado y la planeación del desarrollo, así como los medios de defensa del particular frente a los actos de la administración pública	Aspectos tales como el régimen de la propiedad privada, las finanzas del estado, por supuesto: el de orden público, la policía y los medios de defensa del particular ante la administración pública deben estar estrechamente vinculados con aspectos valorativos que resalten su trasfondo de desarrollo humano
Régimen jurídico del comercio exterior	Explorará el régimen jurídico del Comercio Exterior mexicano, a partir del análisis de los conceptos fundamentales que se relacionan con el comercio exterior, los principales instrumentos jurídicos multilaterales que rigen el comercio internacional y la legislación nacional aplicable	Al realizar el análisis de temas tales como la integración económica, las prácticas desleales del comercio internacional y la solución de controversias comerciales internacionales, entre otros, se hace evidente la necesidad de incluir en el estudio de esta materia el manejo de temas valorativos.

SEXTO SEMESTRE		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho Fiscal I	Comprenderá, aplicará e interpretará los principios generales de la actividad hacendaria del Estado en su vertiente de captación de recursos vía impositiva	Como se ha comentado en otras materias de contenido económico es, de suma importancia, incluir en ellas un especial manejo de los contenidos axiológicos, más aún en una materia que está relacionada con la actividad de los gobernantes. Ejemplos de temas con este tipo de contenidos son: El gasto público, en especial en los fines de la política económica y social, las bases de organización de la justicia para el control constitucional y el de legalidad, principio constitucional de la justicia pronta, expedita, imparcial, completa y gratuita, entre otros.
Familia y sucesiones	Analizará y explicará el contenido e instituciones que conforman al Derecho Familiar, así como su ubicación dentro de la sistemática del Derecho y sus aspectos característicos, destacando su autonomía como disciplina jurídica independiente del Derecho Civil; igualmente, el régimen jurídico, principios generales e instituciones fundamentales del Derecho Sucesorio; las clases de sucesión, procedimiento y etapas; así como las facultades y obligaciones del albacea y del interventor e igualmente analizará críticamente la reglamentación legal existente respecto al cadáver.	Siendo la familia el punto de génesis de la formación de la personalidad dialógica del individuo es, precisamente en materias como ésta, en las que se puede hacer resaltar la relación que hay entre la formación de valores en el aula y los valores reconocidos como prenociones del estudiante. Algunos de los temas que presentan una carga valorativa importante son: el parentesco, los alimentos, el matrimonio, las relaciones paterno-filiales, otras instituciones protectoras del menor y del incapacitado, el derecho hereditario, sólo por citar algunas.
Contratos mercantiles	Analizar los contratos mercantiles: la definición o el concepto de cada uno de ellos, sus fuentes, su clasificación, su forma, sus elementos personales, características y efectos, modelos de los principales contratos típicos; los contratos internacionales, las bases para su celebración, contenido, efectos, el depechage; los INCOTERMS 2000; los usos comerciales internacionales realizados por la UNCITRAL, los principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT	Algunos de los temas comprendidos en este programa y que se deben tratar a partir de aspectos valorativos son, particularmente, los relativos a temas referidos a los contratos comerciales internacionales, tales como la mediación y el arbitraje en la solución de conflictos con motivo de la celebración de los contratos internacionales.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho Internacional Privado I	Analizará cada uno de sus elementos de estudio lo que le permitirá relacionar su problemática y discriminar cada una de las situaciones nacionales y extranjeras a efecto de resolver los conflictos jurídicos sustantivos y adjetivos que se suscitan entre personas de diferentes nacionalidades en las ineludibles relaciones jurídicas globalizadas	En materias que abordan las cada vez más frecuentes y más complejas relaciones internacionales es, definitivamente indispensable, incluir la visión de los contenidos valorativos; sólo por citar algunos de los temas que tienen grandes puntos de contacto con este tipo de contenidos se enuncian: el marco teórico del derecho internacional privado, los conflictos de leyes sustantivas, los conflictos de competencia judicial y el de la colaboración procesal internacional
Derecho individual del trabajo	Explicará el origen y la importancia del trabajo, así como el surgimiento y alcances del Derecho del Trabajo. Describirá la esencia y filosofía particular de esta rama jurídica en el ámbito individual, sus conceptos básicos tales como trabajador, patrón, empleador, relación de trabajo, contrato de trabajo, condiciones de trabajo, salario, jornada, descansos y antigüedad de los trabajadores en el empleo. Identificará la relevancia y diferencias de la suspensión, rescisión y terminación de las relaciones individuales de trabajo, objetivizando las obligaciones y prohibiciones que la ley impone tanto a patrones como a trabajadores. Puntualizará los riesgos de trabajo, la protección para mujeres y menores, los trabajos especiales, el ámbito del Derecho Internacional del Trabajo y las políticas de reforma laboral.	Siendo la división del trabajo un tema que se explica necesariamente a partir de los valores que subyacen en las diferentes ideologías que han apoyado a lo largo de la historia una u otra corriente, se desprende la necesidad del trabajo en el aula con contenidos valorativos: se señalan algunos de los temas que tocan esta problemática: Importancia del trabajo, los precedentes del derecho del trabajo, las condiciones del trabajo, la jornada de trabajo, los derechos protectores de mujeres y menores, el Derecho internacional del trabajo y la reforma laboral, entre otros.

SÉPTIMO SEMESTRE		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho fiscal II	Conocerá y aplicará los conceptos específicos de la actividad impositiva del Estado para la captación de recursos en la esfera federal y en la esfera del Distrito Federal, así como los principios generales de la propia actividad en el ámbito de las entidades federativas.	Como ya se ha mencionado, es importante que en materias, como ésta, en la que se trabajan situaciones de relaciones entre el gobierno y los gobernados y a los que se añade la tónica económica; es importante que se aborden los contenidos valorativos que conllevan los temas tales como: el de otras contribuciones federales y el de los procedimientos administrativos en materia de contribuciones.
Amparo	Deberá conocer la naturaleza, los orígenes, los principios, la estructura y el funcionamiento del amparo en México.	Esta materia ofrece una gran cantidad de oportunidades de trabajar los contenidos valorativos, debido a que su punto de partida es la protección de los individuos frente al poder del Estado, verbi gratia: los principios, la naturaleza y los sectores del amparo; la jurisprudencia y la responsabilidad en los juicios de amparo.
Derecho Bancario y Bursátil	Conocerá el marco jurídico aplicable a las instituciones y operaciones del sistema financiero mexicano y su implicación en las demás materias jurídicas	En las unidades que tratan temas como el del actual sistema financiero mexicano y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los delitos financieros, el secreto financiero, los sistemas de protección al ahorro bancario y popular, entre otros, se hace evidente la necesidad de trabajar en esta materia los contenidos valorativos.
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho Internacional Privado II	Reconocerá y relacionará los instrumentos internacionales creados para la solución de conflictos de leyes en el Derecho Internacional Privado y particularmente, los emanados de los organismos regionales e internacionales	Como se hizo referencia en la materia que antecede a ésta en seriación, los temas que se desarrollan en los ámbitos internacionales, siempre contemplan altos contenidos valorativos, se citan por ejemplo en este programa: Derecho convencional administrativo, derecho convencional penal, y el de solución de controversias.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Derecho Colectivo y procesal del Trabajo	<p>Reseñará el origen y evolución del movimiento obrero, así como las tres instituciones fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo que son: sindicato, contrato colectivo y huelga, sin obviar la coalición, los conflictos colectivos de naturaleza económica y los de naturaleza jurídica, el contrato ley y el reglamento interior de trabajo.</p> <p>Distinguirá las características esenciales del Derecho Procesal del Trabajo, haciendo énfasis en las autoridades del trabajo, la integración, organización y funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje, su competencia para ventilar conflictos, los principios que rigen sus actuaciones en el proceso ordinario y en los otros procedimientos, las formalidades del laudo, su ejecución y penetrar en los juicios que permiten combatir las resoluciones laborales que causan agravio a las partes.</p>	<p>Como en muchas de las materias procedimentales y en especial las que involucran relaciones laborales; en esta materia se pueden trabajar los contenidos valorativos; particularmente los referidos a la justicia en sus aspectos: distributiva y social</p>

OCTAVO SEMESTRE		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Filosofía del derecho	Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el alumno será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista.	A pesar de que todo el desarrollo de este programa está empapado de temas referidos a los valores baste señalar la unidad que se refiere a la estimativa jurídica que, por sí misma, habla de los contenidos axiológicos que están inmersos en todos los aspectos que aquí se tratan.
Derecho agrario	Deberá conocer las bases del Sistema Social agrario Mexicano, los conceptos propios y afines de la materia, así como conocer las características de la comunidad, el ejido y la pequeña propiedad, también las modificaciones sugeridas de las reformas de 1992.	Temas como el del Derecho agrario mexicano como un derecho social, evidencian la necesidad de involucrar contenidos valorativos en el estudio de esta materia.
Seguridad Social	Analizará y aplicará los conceptos jurídicos fundamentales del Derecho de la Seguridad Social, su evolución, las formas de combatir la inseguridad, caridad, beneficencia, asistencia social, seguro social, mutualismo, previsión social y seguridad social; sus principios, sus fundamentos, sus bases constitucionales, su autonomía, su perspectiva internacional. Asimismo explicará las particularidades de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de Estado (ISSSTE), y de la Ley Del Instituto de Seguridad Social para la Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), los sistemas de seguridad social que se apliquen o puedan aplicarse por la legislación nacional. Así como los procedimientos y medios de impugnación para dirimir los litigios en la materia.	Como en todas las materias que abordan temáticas sociales, ésta también ofrece muchas posibilidades de trabajar con los contenidos axiológicos, por ejemplo en los temas de la seguridad social y del derecho social, las formas de combatir la inseguridad social y, por supuesto, al estar analizando los textos de las diferentes leyes de la materia.

MATERIAS OPTATIVAS DE LIBRE ELECCION		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Ética jurídica	Analizará y describirá el papel de la ética en el ámbito de lo individual, social y público, así como los diversos factores de moralidad que inciden en la práctica profesional del abogado distinguiéndose el campo deontológico.	Todos y cada uno de los temas que se contemplan en el programa de esta materia manejan contenidos valorativos, es por ello, que esta materia es uno de los ejemplos más claros de la necesidad de que el docente esté debidamente preparado para trabajar con ellos.
Informática jurídica	Deberá encontrar en esta disciplina un entrenamiento de doble vertiente. Por un lado en lo que se refiere a elementos esenciales de la ciencia y técnica informática, que en adecuada expresión y sumatoria con otras apoyaturas científicas o técnicas (vg. Lógica, lingüística, etc.), más puntos propios de la ciencia y obrar jurídicos (vg. Razonamiento jurídico), terminan por captar la esencia y sentido de o que cabe esperar de los ordenadores en el campo de conocimiento y aplicación del Derecho. Por otro lado el proceso didáctico apuntará hacia las cuestiones jurídicas directamente conectadas con la sociedad de la información y las tecnologías informático-telemáticas, revelando de este modo los principales problemas que la Informática plantea al Derecho.	En las unidades de Informática jurídica decisional, Informática y derechos humanos, y de responsabilidad civil y penal en materia e informática se pueden encontrar múltiples ocasiones que permitan trabajar los contenidos valorativos en esta materia.
Lexicología jurídica	Utilizará y manejará con precisión el lenguaje jurídico y la terminología del derecho dentro de sus contextos específicos.	Dado que esta materia tiene una conexión directa con el desarrollo dialógico de la personalidad del individuo, es de suma importancia que al abordarla se involucren los contenidos valorativos y su influencia para determinar los sentidos y significados de la terminología especializada en el área jurídica.
Matemáticas aplicadas al Derecho	Identificará, explicará y analizará la relación de las matemáticas con los aspectos normativos de las diferentes disciplinas jurídicas que requieran para su interpretación y aplicación en el auxilio de éstas.	En unidades como: la información financiera, métodos y factores de actualización y, por supuesto, en el análisis de casos; se presentan múltiples oportunidades de tocar los contenidos valorativos en esta materia.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Sistema político Mexicano	Analizará y evaluará la forma en que ha devenido el conjunto de los elementos que conforman el sistema político mexicano, las categorías estructuro-funcionales que se han construido en la interacción de los diversos sujetos políticos y su impacto en la realidad nacional.	Esta materia es también un fértil campo para el trabajo de contenidos valorativos, baste señalar unidades como: Funciones sistémicas, elementos sistémicos de interacción.
Sistemas políticos contemporáneos	Identificará, analizará y explicará las modalidades de los enfoques del sistema político, los aspectos más relevantes de los sistemas políticos modernos y las tendencias estructurales del poder en el ámbito internacional, así como los elementos distintivos de los sistemas políticos modernos.	Al revisar temas tales como la primacía de lo político y la ética, las ideologías de las formas de Estado y en los análisis de los diversos sistemas políticos se dan diferentes oportunidades de manejar los contenidos valorativos en esta materia.
Sociología Jurídica	Comprenderá y aplicará el conocimiento sociológico a las ciencias jurídicas, así como sus métodos y técnicas	Es el análisis de la unidad correspondiente a la preocupación por el derecho en la génesis de la sociología, donde podemos encontrar un claro ejemplo de los temas de este programa que tienen contenidos valorativos de alto nivel.
Técnicas de expresión	Identificará, reconocerá y ejercitará el proceso de comunicación oral y escrita, en la realización de trabajos técnicos, teóricos y prácticos vinculados con el ámbito jurídico	Esta materia también es una conducta ideal para propiciar el desarrollo de la personalidad dialógica del individuo y, por ello, ofrece múltiples posibilidades de trabajar con los contenidos valorativos; las tres unidades que la componen son claro ejemplo de ello.
Técnicas de investigación	Identificará, organizará y manejará las técnicas adecuadas que para cada caso debe utilizar en la investigación jurídica, ubicará las diferentes fuentes de información y los principales centros de acopio de la misma, así como los servicios que ofrecen y su forma de utilización. Igualmente describirá las formas de consultar y citar correctamente los diversos tipos de fuentes, la forma de elegir, delimitar y justificar el tema de investigación y recopilar el material para ella, mediante la utilización de diversos tipos de fichas. Asimismo explicará lo relativo al análisis, ordenación y exposición de datos recopilados; la adecuada utilización de reglas gramaticales de redacción y aparato crítico en la presentación de resultados	En el proceso de la investigación se identifican muchos momentos de incorporar los contenidos valorativos y claros ejemplos de ello se pueden ofrecer en temas tales como: los distintos procesos y técnicas de aprendizaje y por supuesto en la presentación de la investigación.

MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
Teoría Política	Interpretará, analizará y describirá la política como un sistema que se interrelaciona permanentemente en su proceso de organización y funcionamiento con otros sistemas, en la misma forma a la sociedad como un sistema integrador y en constante cambio, destacando las circunstancias históricas y geográficas que lo condicionan; así como los enfoques de la Teoría Política en la actualidad, resaltando sus planteamientos teóricos, su fundamentación metodológica y sus métodos y técnicas de investigación; con referencia a los mecanismos de dominación en el Estado Mexicano.	A lo largo de las cuatro unidades que integran el programa de esta materia se pueden localizar múltiples opciones en las que es necesario el trabajo específico de contenidos valorativos para su cabal comprensión; por ejemplo: El poder político de los países post-industriales, los modelos de dominación y los mecanismos actuales de dominación, entre muchos otros.

A lo largo del análisis de los diferentes programas de las materias incluidas en el Plan de Estudios para la Licenciatura en Derecho de la UNAM se pudieron identificar múltiples oportunidades de trabajar los temas a partir de sus contenidos axiológicos; con esto se presenta prueba suficiente y abundante de la necesidad de preparar al docente para que aborde estos tópicos de manera más adecuada, ya que, al proporcionarle las herramientas pertinentes para este tipo de trabajo, se estará propiciando un mejor proceso enseñanza-aprendizaje del derecho.

1.2. PLAN DE ESTUDIOS PARA LA MAESTRIA

La Facultad de Derecho de la UNAM ofrece, actualmente, los estudios de maestría en dos vertientes: la orientación filosófica y la orientación pedagógica; con ello se busca que los interesados en cursar este nivel académico, tengan la oportunidad de escoger entre dos opciones diferentes, la que mejor corresponda a sus expectativas profesionales.

Los objetivos que se plantean en el plan de estudios de la maestría son:

- a) Formar maestros con alta capacidad para el ejercicio académico y profesional iniciándolos en el trabajo de investigación.
- b) Capacitar e iniciar al alumno en la investigación interdisciplinaria en torno a las diversas ramas del Derecho
- c) Formar profesionales con amplio conocimiento y capacidad de reflexión para el ejercicio profesional y docente.
- d) Promover la difusión de las corrientes dogmáticas, filosóficas, políticas y socio-jurídicas vinculadas al Derecho en el país, así como la discusión de estas temáticas entre investigadores y profesores de diversas especialidades, nacionales y extranjeros.

Derivado de este planteamiento, se pretende que el egresado de la maestría configure un perfil en el que se comprendan las siguientes características:

- Capacidad para realizar estudios de su disciplina.
- Posibilidad de coadyuvar en la formación de grupos de investigación.
- Estar calificado para ejercer la docencia en los distintos niveles universitarios.

- Capacidad para asesorar, formular o proponer directrices que propicien un mejor funcionamiento de las diferentes instancias del sistema jurídico.
- Posibilidad de propuesta de alternativas viables y eficaces a los mecanismos de regulación social existentes.

Como se puede observar, varios de los aspectos citados como objetivos del programa, así como también características del perfil del egresado, están vinculados con la enseñanza de valores en el aula. Lo cual justifica la preocupación que da dirección y sentido a esta investigación.

1.2.1. Estructura del mapa curricular de la Maestría en Derecho de la UNAM.

En seguida se presenta el mapa curricular de la Maestría en Derecho de la UNAM, en el que se destacan en negritas las materias que presentan en sus programas contenidos actitudinales en los que existe una fuerte carga valorativa. Lo que hace presente la urgente necesidad de dar a los docentes una preparación adecuada, que les proporcione aquellas herramientas que les permitan abordar acertivamente la enseñanza de valores en el aula.

MAPA CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

<i>TRONCO COMÚN</i>	
<i>PRIMER SEMESTRE</i>	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Epistemología jurídica	Teoría de la argumentación jurídica
Metodología jurídica	Informática jurídica
Teoría jurídica contemporánea I	Teoría Jurídica contemporánea II
Técnicas de investigación jurídica	Investigación y expresión jurídica
<i>ORIENTACIÓN FILOSÓFICA</i>	<i>ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA</i>
<i>TERCER SEMESTRE</i>	
Sociología jurídica	Teoría Pedagógica
Historia de la filosofía del Derecho I	Técnicas de la enseñanza del Derecho I
Lógica I	Didáctica y metodología de la enseñanza superior I
Filosofía política	Teoría de la justicia y de los derechos humanos
Seminario de tesis I (sin valor curricular)	Seminario de tesis I (sin valor curricular)
<i>CUARTO SEMESTRE</i>	
Ética	Etica
Historia de la filosofía del Derecho II	Técnicas de enseñanza del Derecho II
Lógica II	Comunicación y pedagogía
Optativa*	Optativa*
Seminario de tesis II (sin valor curricular)	Seminario de tesis II (sin valor curricular)
<i>*OPTATIVAS</i>	
Derecho comparado	
Técnicas jurisprudenciales	
Técnicas legislativas	

1.2.2. Materias del programa que involucran valores en sus contenidos

A continuación detallaré los objetivos generales de las materias en cuyos programas se involucran contenidos valorativos, los que, por sí mismos, soportan la afirmación que se hace en el sentido de que, las materias a las que se alude, contemplan contenidos actitudinales con importante carga valorativa.

La justificación que se ofrece para cada una de las materias del programa no pretende ser limitativa sino, mejor todavía, ejemplificativa; ya que a partir de un análisis mucho más amplio, de cada una de ellas, se pueden derivar múltiples alternativas para hacer evidente la urgente necesidad de concientizar al docente de la existencia de contenidos valorativos en los planes y programas de la Facultad de Derecho de la UNAM y, siendo aún más ambiciosos, de la necesidad de preparación adecuada para abordar exitosamente estos temas.

PLANES Y PROGRAMAS DE LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNAM		
PRIMER SEMESTRE TRONCO COMUN		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Epistemología Jurídica	Planteará el problema epistemológico de la ciencia jurídica en el marco de las ciencias sociales.	El contenido axiológico de esta materia se hace evidente en la Unidad II en la que se argumenta sobre la función social de la ciencia jurídica a partir del análisis de su objeto de estudio en el ámbito de las relaciones sociales.
Metodología Jurídica	Concretará a partir del análisis del método científico, el relativo para abordar el estudio del conocimiento jurídico con base en los diversos modelos epistemológicos que explican el derecho.	Particularmente al realizar el análisis de cada uno de los modelos epistemológicos, a través de los cuales se explora el objeto de conocimiento denominado "derecho", se presentan múltiples oportunidades de interactuar con los contenidos actitudinales que implican valores.
Teoría jurídica contemporánea I	Planteará la problemática que enfrenta la teoría jurídica contemporánea atendiendo también al cuestionamiento del derecho como discurso.	Al tratar de establecer las relaciones entre los conceptos de ideología y derecho en el marco de la sociedad mexicana y realizar el análisis del concepto de sistema jurídico, su identidad e identificación, la eficacia de los sistemas jurídicos y la hegemonía política así como la pluralidad de los sistemas jurídicos; constantemente se abordan los contenidos valorativos.
Técnicas de la investigación jurídica	Formulará un proyecto de plan de investigación para el ámbito jurídico, que contemple las instrucciones de desarrollo de todas las etapas del proceso que demande el método seleccionado para tal fin hasta la comunicación de los resultados	Al plantear la actitud científica como virtud y los problemas ontológico, teleológico y axiológico del derecho en el ámbito de la investigación, se pueden evidenciar las diversas oportunidades en que el docente podrá abordar el estudio de los valores en esta materia.

SEGUNDO SEMESTRE TRONCO COMUN		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Teoría de la argumentación jurídica	Criticará la posición actual de la filosofía del derecho respecto a la hermenéutica jurídica y lógica del razonamiento jurídico, en la aplicación del derecho.	De la denominación misma de las unidades que integran esta materia, a saber: Interpretación y aplicación del derecho y Razonamiento jurídico; se desprende la imperiosa necesidad de involucrar los contenidos valorativos en su estudio.
Informática jurídica	Ponderará los logros de la información jurídica computarizada alcanzados en México, tanto en el ámbito educativo como en los sectores de gestión y toma de decisiones, incluyendo los obtenidos en el derecho de la informática..	Aún cuando esta materia no se traduce, significativamente, en contenidos valorativos se pueden encontrar aspectos tales como: La sociedad informatizada, semiótica y derecho, la problemática del tratamiento de la información jurídica mediante computadoras o la introducción a los problemas sociales derivados por la utilización de computadoras, en los que el docente puede introducir el manejo de valores que circunscriben estos temas.
Teoría jurídica contemporánea II	Relacionará los problemas actuales de la teoría jurídica contemporánea con los llamados conceptos jurídicos fundamentales.	De manera específica en la Unidad II: en la que se pretende relacionar los conceptos de sanción e ilicitud a través de la consideración de los conceptos afines en que éstos se sustentan se hace la conexión con la materia axiológica.
Investigación y expresión jurídica	Opinará sobre las posibilidades reales de investigación jurídica en México, atendiendo a sus ámbitos de realización y aplicación, así como a su desarrollo y aportes tanto en el campo educativo en particular como en los diversos sectores de la vida jurídico-social en general	Al trabajar con aspectos tales como: La concreción de la problemática jurídica, la significación social de los vocablos jurídicos, la tutela de la intimidad y la eficacia social de la investigación jurídica, se pueden conca-tenar hábilmente los contenidos valorativos que, necesariamente, están inmersos en estos temas.

TERCER SEMESTRE ORIENTACIÓN FILOSOFICA		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Sociología Jurídica	Delimitará el ámbito de la Sociología jurídica, a partir del análisis del fenómeno jurídico dentro del marco de las relaciones sociales y particularmente de las relaciones de poder.	En objetivos como: El planteamiento de la relación dialéctica existente entre poder y derecho, el problema de la multicausalidad del derecho, el discurso del derecho, la teoría sociológica del derecho y los elementos sobre los que se asienta la calificación del derecho existen una gran diversidad de contenidos valorativos que, para su mejor aprovechamiento, deben abordarse con la metodología adecuada..
Historia de la Filosofía del Derecho I	Concluirá sobre los aspectos fundamentales de la Filosofía del Derecho en su devenir histórico, particularizando en las diversas posiciones del derecho.	Un ejemplo claro de la necesidad de incidir en la enseñanza de valores en esta materia se puede tomar de los objetivos planteados en la Cuarta Unidad: Las concepciones contestatarias de la sociedad burguesa; ya que para poder cumplimentarlos adecuadamente el docente tendrá que destacar los valores que sustentan todas las posturas ideológicas en estudio, a saber: capitalismo, comunismo, anarquismo y socialismo.

SEMINARIO DE TESIS I		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Lógica I	Construirá el discurso jurídico, a partir de la aplicación de las reglas del pensamiento lógico proposicional y lógico predicativo.	Particularmente en las unidades primera y segunda del programa de esta materia se presentan oportunidades de tocar los contenidos axiológicos, específicamente en temas tales como lenguaje y realidad, tablas de verdad y valor veritativo, argumento, prueba, tipos y, por supuesto en las conectivas lógicas y la negación
Filosofía política	Planteará las transformaciones del Estado Mexicano hasta su composición contemporánea, atendiendo a su devenir histórico, desde sus variables económica, política y social.	Al realizar el estudio de las variables propuestas en el objetivo general del curso; se desprende lógicamente la necesidad de incluir contenidos valorativos en el desarrollo del programa de esta materia.
Seminario de tesis I	Concretará el proyecto de investigación que le permita arribar a la integración de la tesis que sustentará para la obtención del grado de Maestría, planteando el desarrollo del objeto de conocimiento seleccionado de acuerdo a las diversas etapas del proceso indicado por el tutor.	En la tercera unidad de esta materia, en la que se trabaja sobre los aspectos generales de la investigación jurídica a través de los modelos metodológicos del formalismo y el sociologismo jurídicos se percibe, una vez más, la presencia de los valores en el estudio del derecho.

TERCER SEMESTRE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Teoría pedagógica	Ponderará la viabilidad de las teorías pedagógicas, como sustento de la educación superior	La Unidad II: El proceso educativo, en donde se tratan temas como la educación como fenómeno social, económico, y político o la educación desde los ángulos sociológico, psicológico, antropológico, e histórico; es un claro ejemplo de las múltiples oportunidades que se tienen en esta materia de hacer hincapié en el estudio de los valores. Verbi gratia: la libertad, la igualdad, la justicia
Técnicas de la enseñanza del Derecho I	Seleccionará la corriente didáctica, que a su juicio mejor satisfaga a las demandas de formación de los nuevos juristas, planteando la propuesta de instrumentación que le sea pertinente, a partir de la consideración de conjunto de la problemática que la educación superior presenta en México y en particular la propia de la enseñanza y aprendizaje del derecho a los niveles de licenciatura y posgrado	Es, precisamente, esta materia una de las que sirve de referencia para implementar uno de los proyectos propuestos por esta investigación. La propuesta para su aplicación se desarrolla en el inciso B del Capítulo III de esta investigación.

TERCER SEMESTRE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Didáctica y metodología de la enseñanza superior I	Contará con una base de conocimientos referidos a aspectos psicológicos, pedagógicos y didácticos, a fin de proporcionar una preparación que le permita analizar e interpretar su quehacer profesional y a la vez desarrollar estrategias para elevar la calidad de los estudiantes.	Esta es otra de las materias que están incluidas en la propuesta de esta investigación, misma en la que ya se ha trabajado y de la que se presenta el proceso llevado a cabo durante el semestre 2004-1 (la materia estaba incluida también en el antiguo Plan de estudios de la Maestría en Derecho de la UNAM en el segundo semestre) El desarrollo de esta parte de la investigación se encuentra en el inciso A del Capítulo III de este trabajo.
Teoría de la justicia y de los derechos humanos	Argumentará acerca de las teorías que sobre la justicia y los derechos humanos han imperado a través del tiempo hasta nuestros días; particularizando en su materialización actual dentro de las diversas facetas de la sociedad mexicana.	El nombre mismo de la materia nos lleva de la mano al tema de la Axiología y de ahí se desprende naturalmente la necesidad de involucrar métodos de enseñanza adecuados para el desarrollo de estos temas.
Seminario de tesis I	Concretará el proyecto de investigación que le permita arribar a la integración de la tesis que sustentará para la obtención del grado de Maestría, planteando el desarrollo del objeto de conocimiento seleccionado de acuerdo a las diversas etapas del proceso indicado por el tutor.	En la tercera unidad de esta materia, en la que se trabaja sobre los aspectos generales de la investigación jurídica a través de los modelos metodológicos del formalismo y el sociologismo jurídicos se percibe, una vez más, la presencia de los valores en el estudio del derecho.

CUARTO SEMESTRE ORIENTACIÓN FILOSOFICA		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Etica	Destacará cómo los postulados de las diversas teorías éticas han planteado al derecho a través del tiempo.	Al abordar temas como: Moral y Derecho, Los juicios de valor acerca del derecho, Cognoscitvismo y emotivismo, entre otros se puede observar claramente la necesidad de hacer planteamientos con un alto sustento axiológico.
Historia de la Filosofía del Derecho II	Explicará al Derecho a la luz de los postulados de las corrientes filosóficas elegidas para su estudio dentro del curso, considerando el contexto en el que surgen dentro de la evolución histórica de las sociedades.	Al profundizar en el enfoque de las tendencias filosóficas propuestas en el temario de la materia, necesariamente se tendrá que partir de su sustento ideológico, es en el que permean constantemente los contenidos valorativos.
Lógica II	Construirá e interpretará el discurso jurídico aplicando las leyes y formas del razonamiento lógico modal y del razonamiento lógico deóntico o normativo	Especialmente en la segunda unidad: Lógica deóntica o normativa se perciben constantemente los valores, sobre todo en temas tales como: conceptos de lo deóntico las reglas de formación de expresión y semántica, las modalidades deónticas, las equivalencias obligación-permisión y de manera muy evidente en el análisis e intento de solución de algunas paradojas deónticas, en las que se tiene la oportunidad de trabajar con el desarrollo de la personalidad dialógica del individuo.
Optativa*		
Seminario de tesis II	El objetivo de esta materia es el mismo que se definió en Seminario de tesis I	

CUARTO SEMESTRE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Etica	Destacará cómo los postulados de las diversas teorías éticas han planteado al derecho a través del tiempo	Al abordar temas como: Moral y Derecho, Los juicios de valor acerca del derecho, Cognoscitismo y emotivismo, entre otros, se puede observar claramente la necesidad de hacer planteamientos con un alto sustento axiológico.
Técnicas de enseñanza del Derecho II	Diseñará un programa de estudios, apuntando el manejo a través de la práctica en el aula, de las técnicas didácticas necesarias para optimizar un proceso de enseñanza aprendizaje	En la segunda Unidad: Criterios Metodológicos para orientar la construcción de programas de estudio; se pueden encontrar múltiples oportunidades en las que el estudiante del derecho tiene la necesidad de trabajar en áreas axiológicas e incorporarlas a su práctica profesional.
Comunicación y pedagogía	Concluirá acerca del modelo de comunicación imperante en la docencia jurídica, resaltando sus aciertos y limitaciones en la formación de los nuevos juristas.	Una gran cantidad de contenidos valorativos trascienden al análisis de los diferentes modelos de comunicación y de las teorías pedagógicas que se incluyen en el programa de la materia fundamentan, por sí solos, la necesidad de abordarlos a través de una metodología adecuada
Optativa*		
Seminario de tesis II	El objetivo de esta materia es el mismo que se definió en Seminario de tesis I	

OPTATIVAS		
MATERIA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION
Derecho comparado	Aplicará el recurso metodológico del derecho comparado para el estudio diferencial en sus diversos niveles, de los distintos sistemas jurídicos contemporáneos.	Al abordar temas tales como: Los conceptos fundamentales del sistema romano germánico, el análisis de las fuentes originarias del Common Law, La globalización, el Derecho y el Derecho socialista, las características distintivas de los sistemas jurídicos de tradición religiosa o la relación de la cultura japonesa con el Derecho se presentan una gran cantidad de oportunidades para identificar los valores que han permeado en cada una de estas propuestas jurídicas.
Técnicas legislativas	Comentará acerca de las vías a través de las cuales se crean las normas de derecho, tanto generales y abstractas como singulares y concretas, valorando la aplicación que de la técnica jurídica para ello se hace por los órganos competentes.	Especialmente en la Primera Unidad que se trabaja en esta materia: Técnica jurídica. En la que se tratará de diferenciar los elementos que integran la Técnica jurídica, propios de la interpretación, de la creación y de la aplicación de las normas; se puede percibir claramente la necesidad de trabajar con valores tales como: la libertad, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia, la sociabilidad, entre otros.
Técnicas jurisprudenciales		

1.3. PLANES DE ESTUDIO DE OTRAS INSTITUCIONES

1.3.1. Licenciatura.

1.3.1.1. Escuela Libre de Derecho⁴

Esta Institución cita en su página de Internet como diferencias que le dan prestigio las siguientes:

- Forma los mejores abogados, con un profundo y amplio criterio jurídico y una impecable calidad técnica y humana.
- Conjuga adecuadamente la enseñanza del derecho con las tendencias a desarrollar las habilidades prácticas de sus egresados.
- Optimiza la capacidad de estudio de los alumnos, mediante el desarrollo de sus capacidades de exposición, investigación y autoaprendizaje

Asimismo enumera entre sus ventajas:

- Contamos con casi cien años de experiencia que nos hacen ser la institución con el más alto nivel académico en la enseñanza del Derecho.
- Nuestro plan de estudios anual favorece la mejor formación del abogado.
- El sistema de evaluaciones orales desarrolla capacidades fundamentales para el desempeño de la profesión.
- Un prestigiado claustro de profesores imparte gratuitamente sus clases, dentro de un ambiente de auténtica libertad de cátedra

⁴ Información obtenida de la página de Internet <http://www.uescuelalibre.ac.cr/planes.html>, publicada en enero de 2006

- Horarios mixtos que te permiten integrar la práctica profesional con los estudios.
- La Escuela Libre de Derecho es una institución educativa ajena a todo fin político o credo religioso.

Su Plan de estudios es como sigue:

PLAN DE ESTUDIOS Y CLAUSTRO DE PROFESORES

Primer año

Derecho Civil

Pedro Barrera Cristiani
Alfredo Bazúa Witte
Miguel Alessio Robles Landa

Derecho Romano

José Antonio García Luque
José Miguel Blancas Vargas
Fernando de la Peza Berrios

Sociología

Rolando Cañas Moreno
Mauricio Oropeza Estrada
José Antonio López Padilla

Introducción al Estudio del Derecho

Javier Lozano Alarcón
Carlos Müggenburg Rodríguez Vigil
Horacio Aguilar Álvarez

Economía Política

Antonio Cárdenas Arroyo
Rafael Anzures Uribe
Luis Pazos de la Torre

Introducción a la Investigación Jurídica

Rosa María Ávila Fernández
Carmen Carmona Lara
Jorge Pineda Villarreal

Segundo año

Derecho Civil

Emilio González de Castilla
Cecilio González Márquez

Derecho Penal

Moisés Moreno Hernández
Felipe Gómez Mont

Economía Política

Julián Olivas Ugalde
Miguel Soberón Mainero

Seminario de Derecho civil

Adriana López González
Ricardo Hernández Estrada

Seminario de Derecho Procesal Civil

Fernando Martínez García de León
Mauricio Cárdenas Gúzman

Teoría General del Estado

Miguel García y García
Pascual Orozco Garibay

Derecho Romano

Carlos Morales Montes de Oca
Noé Corzo Corral

Derecho Procesal Civil

Raúl Name Neme
Jorge Sodi Patiño

Seminario de Teoría General del Estado

Carlos Cataño Muro Sandoval
Mauricio Oropeza y Segura

Seminario de Derecho Penal

Guadalupe Sánchez Palacios
Rodolfo Félix Cárdenas

Tercer año

Derecho Civil

Ignacio Morales Lechuga
Fausto Rico Álvarez

Derecho Penal

Rafael Mateos Poumián
José Luis Izunza Espinosa

Derecho Procesal Laboral

Julio Pedro Garduño Arroyo
Roberto Colín Piana

Derecho Procesal Civil

Carlos Loperena Ruiz
Carlos Sodi Serret

Seminario de Derecho Civil

René Tercero Rocha

Seminario de Derecho Procesal Civil

Mario Alberto Zavala Díaz
Eduardo Sodi Carmona

Seminario de Derecho Constitucional

Derecho Mercantil

Luis Cervantes Muñiz
Ignacio Soto Borja

Derecho Laboral

Francisco José Simón Conejos
Luis Díaz Mirón Álvarez

Derecho Constitucional

Ismael Gómez Gordillo y Ruelas
Raymundo Vázquez Castellanos

Deodontología Jurídica

Narciso Pérez Lara
María Cristina Urzaiz de García Naranjo

Seminario de Derecho Mercantil

Miguel Vázquez Garza
Fernando Cataño Muro Sandoval

Seminario de Derecho Penal

Julio Esponda Ugartechea

Héctor Flores Ávalos

Cuarto año

Derecho Mercantil

Diego Martín del Campo
Emiliano Zubiría Maqueo

Derecho Constitucional

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
Antonio Aramburu Mejía

Derecho Internacional Público

Loretta Ortiz Ahlf
Gisela Oscos Said

Derecho Procesal Penal

José Gómez Mont
Ignacio Mendoza Aguilar

Seminario de Derecho Constitucional

Jorge de Ibarrola Dávalos

Seminario de Derecho Administrativo

Gustavo Robles Cuevas

Derecho Administrativo

Fauzi Hamdan Amad
Fernando Franco González Salas

Historia General del Derecho

Juan Pablo Pampillo Baliño
Jaime del Arenal Fenochio

Derecho Civil

José Ángel Villalobos Magaña
Juan Manuel Asprón Pelayo

Seminario de D. Procesal Penal

José Antonio Becerril González
Luis Norberto Cacho Pérez

Seminario de Derecho Mercantil

Gerardo Lozano Alarcón

Seminario de Derecho Internacional Público

Armando Ortega Gómez

Quinto año

Derecho Administrativo

David Hurtado Badiola
Jorge Pulido Vázquez

Derecho Fiscal

Juan Manuel Jiménez Illescas
Mario Becerra Pocaroba

Historia del Derecho Patrio

Francisco de Icaza Dufour
José Manuel Villalpando César

Filosofía del Derecho

Federico Jorge Gaxiola Moraila
Rafael Estrada Sámano

Derecho Internacional Privado

Ligia González Lozano
Josette Serrato de García

Seminario de Tesis

Rodolfo Gómez Alcalá
René Trigo Rizo

Derecho Monetario y Bancario

Fernando Borja Mújica
Benjamín Vidargas Rojas

Materias optativas

Seguros y Fianzas

Humberto Ruiz Quiroz

Derecho Minero

Rodrigo Sánchez Mejorada

Agrario

Manuel Ruiz Daza

Derecho Bursátil

Emilio Ramírez Gámiz

Notariado

Jorge Ríos Hellig

Inglés Jurídico

Javier Becerra Hernández

1.3.1.2. Instituto Tecnológico Autónomo de México⁵. La misión, objetivos principios básicos y filosofía que presenta en su página de Internet son como sigue:

Misión

El ITAM se propone contribuir a la formación integral de la persona y al desarrollo de una sociedad más libre, más justa y más próspera. Aspira a convertirse en una comunidad en su más pleno significado, una casa de estudios de excelencia y libertad académica y un centro autónomo de investigación de alta calidad.

Objetivos

Nuestro instituto tiene como propósito formar hombres y mujeres capaces de actuar de manera informada, racional, responsable, crítica y comprometida con la creación, la dirección y la orientación de la opinión pública, de las instituciones y de las obras; también busca que sean capaces de crear y de difundir conocimientos del más alto nivel ético, científico, tecnológico y profesional, que permitan a la sociedad tomar conciencia de su problemática y que contribuyan a su comprensión y solución.

El ITAM intenta alcanzar estos objetivos por medio de las funciones de docencia, investigación y desarrollo de acuerdo con su misión y con su naturaleza universitaria, apoyándose en las pautas de excelencia de su propia organización. En cada una de estas funciones, consolida sus logros institucionales, aprovecha y desarrolla sus ventajas comparativas.

Principios básicos

El ITAM reconoce tres principios básicos como normas de su actividad:

- La autonomía universitaria, entendida como la autodeterminación en los asuntos de su régimen interno: académico, legal, administrativo y financiero.
- La libertad de cátedra, con la corresponsabilidad que le es correlativa: medio indispensable para el cumplimiento de sus funciones universitarias.

⁵ Información obtenida en la página de Internet <http://www.itam.mx/es/index.php>, publicada en enero de 2006

- El sentido comunitario, conforme al cual todos sus miembros se unen en la búsqueda común de sus objetivos y en el mejoramiento de su casa de estudios.

Filosofía Educativa

El ITAM se inspira en un concepto que entiende al ser humano como ser libre, como ser social comprometido con la elevación y el progreso humano y como ser llamado por vocación esencial a buscar la verdad y el bien.

Toda educación, por lo tanto, debe tender a mejorar al ser humano mediante el enriquecimiento de sus mejores valores, la integración de su persona, la formación de su conciencia y el acrecentamiento de su capacidad de servicio. Asimismo, reconoce la obligación que adquiere en el desarrollo de la comunidad en la que actúa, asumiendo su lealtad a México, a sus valores y a sus tradiciones, entendidos como patrimonio colectivo.

El Plan de estudios se integra así:

Licenciatura en Derecho

Al cursar la carrera en Derecho del ITAM, adquirirás cualidades que te diferenciarán de los demás estudiantes de Derecho y te convertirán en un profesional altamente valorado en una diversidad de espectros, que van desde el sector público y la iniciativa privada hasta la educación y la investigación.

El ITAM te dará una visión interdisciplinaria mediante la comprensión de materias económicas y tecnológicas, así como aquellas relevantes para las próximas generaciones, como por ejemplo materias relacionadas con el medio ambiente. En tu vida profesional, podrás:

- Lograr que se respeten los derechos de las personas que se encuentran relacionadas con procesos penales, civiles, laborales, administrativos y constitucionales, entre otros;
- Lograr la equidad y representación de intereses de empresas en la redacción y seguimiento de contratos, acuerdos y convenios, así como en la asesoría y defensa de sus intereses fiscales;
- Asegurar que no se violen los derechos constitucionales de los individuos;

- Asegurar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas tanto a nivel nacional como Internacional;
- Proteger el patrimonio y los intereses de la familia en procesos tan variados como la adopción, sucesiones y divorcios.

Primer Semestre

Materia	Créditos
Teoría del Derecho I (Seminario de Teoría del Derecho)	10
Derecho Romano	8
Computación I	7
Comprensión Matemática	6
Problemas de la Civilización Contemporánea I	6
Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I	6

Segundo Semestre

Materia	Créditos
Personas y Familia	6
Teoría del Derecho II	8
Historia del Derecho Mexicano	6
Economía I	7
Problemas de la Civilización Contemporánea II	6
Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II	6

Tercer Semestre

Materia	Créditos
Bienes y Derechos Reales	8
Metodología Jurídica I	6
Economía II	7
Teoría del Estado	6
Contabilidad I	6
Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III	6

Cuarto Semestre

Materia	Créditos
Derecho y Economía	6
Obligaciones	8
Derecho Constitucional I	8
Teoría General del Proceso	8
Derecho Penal I	6
Historia Socio-Política de México	6

Quinto Semestre

Materia	Créditos
Derecho Laboral I	6
Contratos	8
Derecho Constitucional II	6
Derecho Penal II	6
Derecho Mercantil I	8
Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea	6

Sexto Semestre

Materia	Créditos
Derecho Laboral II	6
Derecho Administrativo I	6
Sucesiones	6
Derecho Constitucional III	6
Procedimientos Civiles y Mercantiles	6
Derecho Mercantil II	8
Derecho Procesal Penal	6

Séptimo Semestre

Materia	Créditos
Derecho Administrativo II	6
Derecho Fiscal I	8
Metodología Jurídica II	6
Clínica de Derecho Mercantil	6
Derecho y Políticas Públicas	6
Derecho Internacional Público	6

Octavo Trimestre

Materia	Créditos
Procedimientos Constitucionales	8
Derecho Fiscal II	8
Derecho Internacional Privado	6
Filosofía del Derecho	6
Optativa	6
Optativa	6

Noveno Semestre

Materia	Créditos
Seminario de Investigación Jurídica	2
Optativa	6

1.3.1.3. Instituto Tecnológico de Monterrey⁶. Promueve su carrera de Derecho de la siguiente forma:

Es un hecho que los abogados juegan un papel importante en la sociedad. Por esto, en el Campus Ciudad de México se tomó la decisión de implantar esta carrera, aprovechando la experiencia de los Campus Monterrey y Chihuahua. El propósito central se basa en la Misión del Tecnológico de Monterrey para formar profesionales que con su preparación y trabajo puedan fortalecer y contribuir al desarrollo de la sociedad y del país. Al plantearse como metas únicas el logro de la equidad, la justicia y seguridad jurídica, por lo tanto, el aspirante al estudiar la Licenciatura en Derecho puede tener la certeza de que en el Campus Ciudad de México encontrará la excelencia en la enseñanza de esta profesión, además de tener como base primordial los valores necesarios para el desempeño de la misma.

Su Plan de estudios se integra de la siguiente manera:

LED

Licenciado en Derecho

Versión 2004

Vigente a partir de agosto de 2004

Remediales		C	L	U	Quinto	Semestre	C	L	U
CB00801	Introducción a la computación	3	0	8	D00838	Títulos de crédito	3	0	8
H00801	Inglés remedial I	5	0	8	D00852	Derecho administrativo II	3	0	8
H00802	Inglés remedial II	5	0	8	D00853	Contratos civiles	3	0	8
H00803	Inglés remedial III	5	0	8	D00857	Derecho procesal penal	3	0	8
H00804	Inglés remedial IV	5	0	8	D00862	Derecho del trabajo II	3	0	8
H00806	Redacción en español	3	0	8	VA00801	Tópicos I	3	0	8
H00809	Inglés remedial V	5	0	8	Sexto	Semestre	C	L	U
Primer	Semestre	C	L	U	D00003	Contratos mercantiles	3	0	8
D00001	Historia del derecho	3	0	8	D00855	Derecho financiero	3	0	8
D00007	Introducción al campo del derecho	2	0	2	D00865	Garantías individuales y sociales	3	0	8
D00812	Introducción al derecho	5	0	8	D00867	Derecho internacional público	3	0	8
D00813	Personas y familia	3	0	8	D00883	Derecho procesal del trabajo	3	0	8
H00808	Análisis de la información	3	0	8	RI00801	Sociedad y desarrollo en México	3	0	8
H00810	Lengua extranjera	5	0	8	Séptimo	Semestre	C	L	U
OP00091	Curso sello optativo I	3	0	8	D00842	Derecho procesal mercantil	3	0	8

⁶ Información obtenida en la página de Internet <http://www.ccm.itesm.mx/micampus/>, publicada en enero de 2006

Segundo	Semestre	C	L	U	D00863	Derecho fiscal	3	0	8
CF00810	Contabilidad financiera	3	0	8	D00871	Derecho de amparo I	3	0	8
D00823	Bienes, derechos reales y sucesiones	3	0	8	D00882	Derecho internacional privado	3	0	8
D00825	Teoría general del proceso	3	0	8	D00891	Derecho comparado	3	0	8
D00826	Teoría política del estado	3	0	8	OR00801	Desarrollo de emprendedores	3	0	8
D00837	Metodología de investigación jurídica	3	0	8	Octavo	Semestre	C	L	U
OP00092	Curso sello optativo II	3	0	8	D00004	Sistema financiero mexicano	3	0	8
Tercer	Semestre	C	L	U	D00872	Derecho de amparo II	3	0	8
D00008	Informática jurídica	3	0	8	D00874	Derecho procesal fiscal	3	0	8
D00822	Derecho constitucional	3	0	8	D00881	Derecho económico	3	0	8
D00831	Derecho de las obligaciones I	3	0	8	VA00802	Tópicos II	3	0	8
D00835	Derecho penal I	3	0	8	VA00803	Tópicos III	3	0	8
EC00821	Economía	3	0	8	Noveno	Semestre	C	L	U
OP00093	Curso sello optativo III	3	0	8	D00002	Filosofía del derecho	3	0	8
Cuarto	Semestre	C	L	U	D00006	Medios alternos para la solución de controversias	3	0	8
D00824	Sociedades mercantiles	3	0	8	D00866	Seminario de derecho privado	3	0	8
D00832	Derecho de las obligaciones II	3	0	8	D00893	Seminario de derecho de amparo	3	0	8
D00834	Derecho procesal civil	3	0	8	D00894	Seminario de derecho del trabajo	3	0	8
D00836	Derecho penal II	3	0	8	OR00803	Valores en el ejercicio profesional	3	0	8
D00851	Derecho administrativo I	3	0	8					
D00861	Derecho del trabajo I	3	0	8					

Cursos sello optativos(1):	Seleccionar tres de la lista(*)
CO00801	Comunicación oral
H00807	Redacción avanzada
IN00801	Cultura de calidad
RH00802	Liderazgo
RH00804	Formación humana y compromiso social
RI00802	Sociedad y desarrollo en el mundo
RN00802	Ecología y desarrollo sostenible
	(*) Seleccionados por el campus o por la carrera

1.3.1.4. Universidad Anáhuac ⁷. Cuya misión se describe en su página de Internet de esta manera:

Facilitar el proceso de formación y desarrollo de personas íntegras que, por su excelente preparación profesional y cultural de nivel internacional, por su profunda formación humana y moral inspirada en los valores perennes del humanismo cristiano, y por su genuina conciencia social, sean líderes de acción positiva que promuevan el auténtico desarrollo del ser humano y de la sociedad.

Esta institución presenta su Plan de Estudios de la siguiente manera:

LICENCIATURA EN DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS 2004 BLOQUE FUNDAMENTAL
Materias obligatorias en semestres fijos

Primer Semestre

Introducción al Estudio del Derecho	4.5 hrs.	9c.
Derecho Romano I	3.0 hrs.	6c.
Metodología, Interpretación y Argumentación Jurídica	3.0 hrs.	6c.
Derecho Natural	3.0 hrs.	6c.

Segundo Semestre

Derecho Romano II	3.0 hrs.	6c.
Derecho de las Personas y de los Bienes	4.5 hrs.	9c.
Derecho Penal I	4.5 hrs.	9c.

Tercer Trimestres

Teoría General del Proceso	4.5 hrs.	9c.
Derecho de Familia	4.5 hrs.	9c.
Derecho Penal II	4.5 hrs.	9c.
Derecho Político y Teoría de la Constitución	4.5 hrs.	9c.

Cuarto Semestre

Derecho de las Obligaciones	4.5 hrs.	9c.
Derecho Constitucional I	4.5 hrs.	9c.
Derecho Administrativo I	4.5 hrs.	9c.

Quinto Semestre

Derecho de los Contratos	4.5 hrs.	9c.
Derecho Constitucional II	4.5 hrs.	9c.
Derecho Administrativo II	4.5 hrs.	6c.
Derecho Mercantil I	4.5 hrs.	9c.
Derecho Internacional Público	4.5 hrs.	9c.

Sexto Semestre

Derecho de las Sucesiones	4.5 hrs.	9c.
Amparo I	4.5 hrs.	9c.
Derecho del Trabajo	3.0 hrs.	6c.
Derecho Mercantil II	4.5 hrs.	9c.
Derecho Internacional Privado	4.5 hrs.	9c.

Séptimo Semestre

Amparo II	4.5 hrs.	9c.
Derecho del Trabajo II	3.0 hrs.	6c.

⁷ Información recabada en la página de Internet <http://www.anahuac.mx/>, publicada en enero de 2006

Derecho Fiscal Octavo Semestre	4.5 hrs.	9c.
Derecho Fiscal II	4.5 hrs.	9c
Derecho de la Seguridad Social	3.0 hrs.	6c

Total de crédito 450 créditos hrs.-horas

Carga ideal por semestre para terminar en 10 semestres es de 45 créditos por semestre.
30.25%

BLOQUE PROFESIONAL

Materias obligatorias. Tú decides cuando cursarlas

De 1º a 10º 129 c.

Sociología Jurídica	3 hrs.	6c.
Derecho Procesal Civil	3 hrs.	6c.
Práctica de Derecho Civil y Juicios Especiales	3 hrs.	3c.
Derecho Procesal Penal	3 hrs.	6c.
Delitos Especiales	3 hrs.	6c.
Práctica del Derecho Penal	3 hrs.	3c.
Practica de Amparo	3 hrs.	3c.
Derecho Procesal Constitucional	3 hrs.	6c.
Historia del Derecho en México	3 hrs.	6c.
Derecho Ambiental	3 hrs.	6c.
Derecho Procesal y Práctica de Derecho del Trabajo	3 hrs.	6c.
Practica de Derecho Administrativo y Fiscal	6 hrs.	3c.
Práctica de Derecho Mercantil	3 hrs.	3c.
Contratos Mercantiles	3 hrs.	6c.
Concursos Mercantiles	3 hrs.	6c.
Sistema de Integración	3 hrs.	6c.
Ser Humano	3 hrs.	6c.
Seminario de Valores Humanos	3 hrs.	6c.
Fe y Mundo Contemporáneo	3 hrs.	6c.
Ética del Abogado	3 hrs.	6c.
Filosofía del Derecho	3 hrs.	6c.
Teoría Económica	3 hrs.	6c.
Seminario de Investigación Jurídica I	3 hrs.	6c.
Seminario de Investigación Jurídica II	3 hrs.	6c.

Contenido del bloque 28.66%

BLOQUE ELECTIVO

Materias que tú eliges y cuando cursarlas

De 1º a 10º 84c.

Técnica Legislativa	3 hrs.	6c.
Teoría del Derecho	3 hrs.	6c.
Criterios y Realidades Jurídicas	3 hrs.	6c.
Derecho Notarial y Registral	3 hrs.	6c.
Derechos de Autor y Propiedad Industrial	3 hrs.	6c.
Derecho y Bioética	3 hrs.	6c.
Medios Alternativos para la Solución de Controversias	3 hrs.	6c.
Criminología	3 hrs.	6c.
Criminalística	3 hrs.	6c.
Victimología	3 hrs.	6c.
Derecho de Menores Infractores	3 hrs.	6c.
Medicina Legal	3 hrs.	6c.
Derecho Penitenciario	3 hrs.	6c.
Derecho Agrario	3 hrs.	6c.
Derecho Electoral	3 hrs.	6c.
Historia del Pensamiento Político	3 hrs.	6c.
Temas Selectos de Derecho y Política	3 hrs.	6c.
Derecho Parlamentario	3 hrs.	6c.
Derecho a la Información	3 hrs.	6c.
Temas Selectos de Jurisprudencia	3 hrs.	6c.
Historia Universal de las Instituciones Jurídicas	3 hrs.	6c.
Derecho Municipal	3 hrs.	6c.
Derecho Metropolitano	3 hrs.	6c.
Derecho de las Telecomunicaciones	3 hrs.	6c.
Derecho Urbanístico	3 hrs.	6c.
Derecho Económico	3 hrs.	6c.
Derecho Bancario y Bursátil	3 hrs.	6c.
Seguros y Fianzas	3 hrs.	6c.
Derecho Consular y Diplomática	3 hrs.	6c.
Derecho Aduanero	3 hrs.	6c.
Derecho Marítimo	3 hrs.	6c.
Sistema Jurídico Anglosajón	3 hrs.	6c.
Derecho Aéreo y Espacial	3 hrs.	6c.
Comercio Exterior	3 hrs.	6c.
Inversión Extranjera	3 hrs.	6c.
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3 hrs.	6c.
Teoría de las Relaciones Internacionales	3 hrs.	6c.
Derecho Canónico	3 hrs.	6c.
Derecho Informático	3 hrs.	6c.
Problemas Políticos, Económicos y Sociales de México	3 hrs.	6c.
Liderazgo y Trabajo en Equipo	3 hrs.	6c.
Hist. de la Cultura y la Civilización	3 hrs.	6c.
Estudios Iberoamericanos	3 hrs.	6c.
Inglés Jurídico	3 hrs.	6c.
Derechos Humanos	3 hrs.	6c.
Contabilidad Aplicada al Derecho	3 hrs.	6c.

Deberás cursar 60 créditos (10 materias) de esta lista.

Los restantes 24 créditos podrán ser elegidos de la oferta general de materias de todas las carreras de la Universidad, lo que permite la interrelación con todas las disciplinas

1.3.1.5. Universidad Iberoamericana⁸. Presenta su objetivos, perfil del egresado y campo de trabajo de esta forma:

Objetivo: Promover la justicia social mediante la formación de hombres y mujeres que, conscientes de la realidad nacional, se comprometan a contribuir a la realización de los cambios de estructura social que el país necesita.

Perfil del egresado:

- Abogados con intención de restablecer la justicia social.
- Anteponen el interés de su cliente a su propio interés.
- Buscan el bien común.
- Luchan por hacer prevalecer los principios morales.
- Continúan estudiando y aprendiendo.
- Defienden la dignidad y la libertad inherentes al ser humano

Campo de trabajo:

- Despachos Privados
- Organizaciones no gubernamentales
- En el sector público
- En empresas privadas
- En el Poder Judicial
- En el Poder Legislativo
- En instituciones educativas de nivel superior.

Su Plan de Estudios se integra así:

Derecho

Materias Obligatorias del área Básica

Clave	Sigla	Nombre de la Asignatura	Prerrequisitos	C	Horas/Semanas	Créditos
1227	DR030	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	20560	Sí	4 teóricas	8
2339	DR029	Historia General del Derecho		Sí	4 teóricas	8
2340	DR021	Teoría del Derecho I		Sí	4 teóricas	8

⁸ Información contenida en la página de Internet <http://www.uia.mx/> publicada en enero de 2006

2345	DR033	Teoría del Proceso		SÍ	4 teóricas	8
2347	DR026	Derecho Penal I		SÍ	4 teóricas	8
2724	DR031	Teoría del Derecho II	2340	SÍ	4 teóricas	8
2725	DR032	Derecho Romano	2339	SÍ	4 teóricas	8
4096	EN004	Economía General		SÍ	4 teóricas	8
20560	SP030	Teoría Política		SÍ	4 teóricas	8
20960	DR014	Personas y Familia	2340	SÍ	4 teóricas	8
20963	DR016	Argumentación Jurídica	20964	SÍ	4 teóricas	8
20964	DR017	Lexicología Jurídica		SÍ	4 teóricas	8
21304	DR028	Historia del Derecho Mexicano	2339	SÍ	4 teóricas	8
21446	AE104	Introducción a las Finanzas	4096	SÍ	4 teóricas	8
21453	DR063	Derecho Constitucional		SÍ	4 teóricas	8
					FIJOS	120

Materias Obligatorias del Área Mayor

Clave	Sigla	Nombre de la Asignatura	Prerrequisitos	C	Horas/Semanas	Créditos
3158	DR037	Juicio de Amparo	21452	SÍ	4 teóricas	8
3191	DR027	Derecho Procesal Penal	2345	SÍ	4 teóricas	8
3215	DR023	Derecho Administrativo II	20478	SÍ	4 teóricas	8
4526	DR036	Derecho Fiscal	3215	SÍ	4 teóricas	8
4528	DR022	Derecho Penal II	2347	SÍ	4 teóricas	8
4529	DR038	Derecho Internacional Público	21453	SÍ	4 teóricas	8
4539	DR039	Derecho Mercantil I	21384	SÍ	4 teóricas	8
5969	DR055	Derecho Procesal Civil	2345	SÍ	4 teóricas	8
5974	DR057	Derecho Mercantil II	4539	SÍ	4 teóricas	8
20478	DR003	Derecho Administrativo I	21453	SÍ	4 teóricas	8
20958	DR013	Bienes y Derechos Reales	20960	SÍ	4 teóricas	8
20961	DR015	Derecho Procesal	21453	SÍ	4 teóricas	8

		Constitucional				
21073	DR019	Derecho Laboral II	21383	SÍ	4 teóricas	8
21355	DR034	Deontología y Ética Jurídica	20963	SÍ	4 teóricas	8
21383	DR045	Derecho Laboral I	21384	SÍ	4 teóricas	8
21384	DR046	Obligaciones I	20958	SÍ	4 teóricas	8
21385	DR047	Obligaciones II	21384	SÍ	4 teóricas	8
21386	DR048	Contratos Civiles I	21385	SÍ	4 teóricas	8
21387	DR049	Contratos Civiles II	21386	SÍ	4 teóricas	8
21388	DR050	Derecho Internacional Privado	21386	SÍ	4 teóricas	8
21389	DR051	Medios Alternos de Solución de Controversia	5969	SÍ	4 teóricas	8
21390	DR052	Propiedad Intelectual	21384	SÍ	4 teóricas	8
21452	DR062	Derechos Humanos y Garantías Individuales	21453	SÍ	4 teóricas	8
					FIJOS	184

Materias Obligatorias del Área Menor

Clave	Sigla	Nombre de la Asignatura	Prerrequisitos	C	Horas/Semanas	Créditos
5973	FO068	Filosofía del Derecho	21355	SÍ	4 teóricas	8
21121	DR020	Sucesiones	20958	SÍ	4 teóricas	8
21382	DR044	Derecho Ambiental	20478	SÍ	4 teóricas	8
21391	DR053	Taller de Casos I	5969	SÍ	4 teóricas	8
21392	DR054	Taller de Casos II	21391	SÍ	4 teóricas	8
					FIJOS	40

Área de Reflexión Universitaria

Nombre de la Asignatura	Prerrequisito	C	Hrs /Sem	Créditos
Reflexión Universitaria 1		SÍ	4 teóricas	8
Reflexión Universitaria 2		SÍ	4 teóricas	8
Reflexión Universitaria 3		SÍ	4 teóricas	8
Reflexión Universitaria 4		SÍ	4 teóricas	8
			FIJOS	32

Materias Obligatorias del Área de Servicio Social

Clave	Sigla	Nombre de la Asignatura	Prerrequisitos	C	Hrs/ Sem	Créditos
8763	SS100	Práctica Profesional y de Servicio Social		SÍ	2 teóricas	16
					FIJOS	16

Como se desprende de lo presentado en este apartado todas las escuelas de derecho privadas, a que se hace mención, contemplan, tanto en sus propuestas curriculares como en sus misiones y objetivos aspectos axiológicos; con lo que una vez más se fundamenta la propuesta de este trabajo de investigación.

1.3.2. Planes de estudio de Maestrías. En este rubro se presentan las materias incluidas en los planes de estudio de tres universidades privadas que contemplan dentro de su currículum contenidos afines a los que se incluyen en la Maestría de Derecho de la UNAM en su vertiente de Docencia.

1.3.2.1. Universidad Anáhuac⁹.

MAESTRIA EN DERECHO CORPORATIVO

La Maestría en Derecho Corporativo busca hacer frente a la necesidad creciente de que existan maestros investigadores del derecho que tengan mayores conocimientos específicos sobre el área del saber jurídico; así como, también busca que los egresados de este programa obtengan la información necesaria para estar en aptitud de transmitir esos conocimientos especializados dentro de programas docentes de Posgrado.

El programa está diseñado para cubrir los aspectos más importantes que se derivan de la apertura económica y del abanico de necesidades que traerá como consecuencia la mayor participación privada en la economía

Su objetivo es:

Formar docentes e investigadores en el campo del Derecho Corporativo que por medio del análisis de las materias jurídicas que tienen relación con la empresa, se les habilite en las tareas propias tanto en el ámbito de los despachos corporativos como en la docencia especializada en licenciatura y Posgrado.

SEXTO TRIMESTRE

Teoría Pedagógica

Didáctica de la Enseñanza del Derecho

Derecho Financiero

Derecho Fiscal Internacional

⁹ Información obtenida en la página de Internet <http://www.anahuac.mx/>, publicada en enero de 2006

1.3.2.2. Universidad Iberoamericana de León¹⁰

Actualmente nuestro entorno económico, político y jurídico se encuentra en un torbellino de cambio, donde los temas a discutir son la funcionalidad de una Democracia competente, para nuestro país; la globalización y el libre comercio observando una normatividad justa para todos los participantes y los no participantes y sobre todo una legislación adecuada sobre la protección de los Derechos Humanos. Para poder llevar a cabo lo anterior se requiere de un Estado de Derecho renovado y funcional, que tenga enfoque jurídico firme, soportado en principios de justicia y legalidad cubriendo los ámbitos regionales, nacionales e internacionales que vele por el bien común de todos y no sólo de unos cuantos.

Es por lo anterior que la UIA León se preocupa por el fortalecimiento de los profesionales del Derecho de nuestra Ciudad y región, ofreciendo el programa de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, cuyo enfoque es la investigación, la docencia y sobre todo la profesionalización de sus egresados.

Objetivos del programa:

Ofrecer un programa de estudios de posgrado en el nivel de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo que responda a los problemas y expectativas de la docencia, investigación, la difusión y la aplicación del Derecho. Facilitar y propiciar metodológicamente la formación jurídica, teórica y práctica, mediante el desarrollo de las habilidades, actitudes y conocimientos requeridos por nuestra realidad.

Lograr a través de sus egresados, que el Derecho cumpla su verdadera función social de regular con justicia la convivencia humana, para que el ser humano como individuo logre su mas alto nivel de desarrollo y consecuentemente de la sociedad en la que forma parte.

Plan de estudios:

Área Pedagógica

Didáctica aplicada al Derecho

La Planeación y Evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje

¹⁰ Información contenida en la página de Internet <http://www.leon.uia.mx/inicio/inicio.htm>, enero de 2006

1.3.3. Escuela Libre de Derecho de Sinaloa¹¹

Maestría en Derecho Constitucional

Con la visión de complementar y actualizar la formación de sus egresados y en la búsqueda de los nuevos elementos necesarios para obtener una nueva generación de profesionales del derecho de alta calidad científica y ética, la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, a través de la División de Estudios de Posgrado, refrenda su compromiso ofreciendo a la comunidad jurídica diversos programas de Maestría en el campo de la Ciencia del Derecho, respaldados por un claustro de profesores de alto nivel y prestigio académico en el ámbito local y nacional.

Objetivo

Formar profesionales capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos en el área de derecho constitucional y amparo, a efecto de dar respuesta a problemáticas reales y vigentes

Plan de estudios

Tercer Semestre

1. Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
2. Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales.
3. Juicio de Amparo Indirecto y Suspensión del Acto Reclamado.
4. Técnicas de los Procesos Formales del Derecho.
5. Didáctica aplicada al Derecho.

En la presentación de los diferentes planes de estudio y los objetivos de estas universidades también se aprecia la preocupación por los contenidos valorativos de sus programas con lo que, una vez más, se justifica la imperiosa necesidad de que los egresados del posgrado de nuestra Facultad estén debidamente preparados y sensibilizados con la metodología para abordar esos temas, ya que además de proporcionarles las herramientas necesarias para trabajar con los contenidos axiológicos en el aula; esto les permitirá incrementar su competitividad en el mercado laboral.

¹¹ Información obtenida en la página de Internet <http://www.libredederechosinaloa.edu.mx/>, publicada en enero de 2006

*Un conocimiento no es sólo algo dado,
no es sólo un producto;
es también una manera de pensar ese
producto y por tanto de recrearse como
producto
o crear a partir de él otro producto.*

Ernest Block

CAPITULO IV

**MODELOS
TRABAJADOS
DURANTE LA
INVESTIGACIÓN**

1. MODELOS TRABAJADOS EN EL TRANCURSO DE LA INVESTIGACIÓN

Con el objetivo de evidenciar las amplias posibilidades de trabajar los contenidos valorativos en la educación jurídica, se diseñaron y desarrollaron tres cursos, dos en la Maestría que se imparte en la División de Posgrado y uno en la Licenciatura de la Facultad de Derecho de la UNAM.

- En la Maestría, para constatar la posibilidad de sensibilizar y preparar a los futuros docentes del derecho respecto de la abundancia de contenidos axiológicos en la enseñanza del derecho y las más adecuadas formas de abordarlos; para ello se seleccionaron las materias de Didáctica y Metodología de la enseñanza superior I y la de Técnicas de la enseñanza del Derecho I. Ambas materias están contempladas en el tercer semestre de la Maestría en su Orientación Pedagógica.
- En la Licenciatura, para demostrar la importancia del trabajo especializado frente a la temática de los valores en esta primera etapa de la educación de los juristas en ciernes. Para la realización de este ejercicio se seleccionó la materia Ética y Derechos Humanos; dado su alto índice de temas con contenidos valorativos; esta materia forma parte del bloque correspondiente al primer semestre de la licenciatura.

Como referencia inicial se presenta el mapa curricular de la Maestría, con el objeto de tener un marco a partir del cual se ubique cada una de las materias que se trabajaron en este campo.

MAPA CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNAM	
<i>TRONCO COMUN</i>	
<i>PRIMER SEMESTRE</i>	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Epistemología jurídica	Teoría de la argumentación jurídica
Metodología jurídica	Informática jurídica
Teoría jurídica contemporánea I	Teoría Jurídica contemporánea II
Técnicas de investigación jurídica	Investigación y expresión jurídica
<i>ORIENTACIÓN FILOSOFICA</i>	<i>ORIENTACIÓN PEDAGOGICA</i>
<i>TERCER SEMESTRE</i>	
Sociología jurídica	Teoría Pedagógica
Historia de la filosofía del Derecho I	Técnicas de la enseñanza del Derecho I
Lógica I	Didáctica y metodología de la enseñanza superior I
Filosofía política	Teoría de la justicia y de los derechos humanos
Seminario de tesis I (sin valor curricular)	Seminario de tesis I (sin valor curricular)
<i>CUARTO SEMESTRE</i>	
Ética	Ética
Historia de la filosofía del Derecho II	Técnicas de enseñanza del Derecho II
Lógica II	Comunicación y pedagogía
Optativa*	Optativa*
Seminario de tesis II (sin valor curricular)	Seminario de tesis II (sin valor curricular)
<i>*OPTATIVAS</i>	
Derecho comparado	
Técnicas jurisprudenciales	
Técnicas legislativas	

En seguida se presentan los productos de esta parte de la investigación.

1.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD CENTRADA EN LA ENSEÑANZA DE VALORES PARA EL CURSO DE DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR I, IMPARTIDO DURANTE EL SEMESTRE 2004-2; MATERIA CORRESPONDIENTE AL 2º. SEMESTRE DEL ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS.

1.1.1. Programa de la materia. La materia que se aborda en este apartado estaba incluida, con idénticos contenidos, en el Plan de estudios de la Maestría, anterior al que está vigente en la actualidad, en el cuál sólo se ofrecía la orientación Pedagógica y la materia formaba parte del grupo que integraba el segundo semestre.

DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR I		
DATOS GENERALES: CLAVE: HORAS POR SEMESTRE. 48 NIVEL: MAESTRIA CREDITOS: 6 HORAS POR SEMANA: 3		
OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: Al término de éste el alumno contará con una base de conocimientos referidos a aspectos psicológicos, pedagógicos y didácticos, a fin de proporcionar una preparación que le permitan analizar e interpretar su quehacer profesional y a la vez desarrollar estrategias para elevar la calidad de los estudiantes.		
UNIDAD	OBJETIVO PARTICULAR	TEMAS BÁSICOS
PRIMERA. EN TORNO AL SUJETO: MAESTRO-ALUMNO, (VINCULO-RELACION) 16 HORAS	Al concluir esta parte del curso, el alumno reflexionará sobre el sujeto, en particular "el sujeto educativo" acorde a los cambios y vicisitudes de los últimos tiempos, ya que tanto maestros como estudiantes emitirán conductas acordes a dichos procesos.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización del sujeto maestro y del sujeto alumno • Interacciones, relaciones que se dan en el ámbito educativo • Problemas de los diferentes tipos de vínculo que se establece en un grupo de estudio • Los procesos psicológicos; sociológicos; culturales; educativos; políticos y económicos que afectan al sujeto durante su desarrollo.

<p>SEGUNDA. EN TORNO A LA DIDÁCTICA UNIVERSITARIA</p> <p>16 HORAS</p>	<p>Al concluir esta parte del curso, el alumno ponderará sobre las corrientes más relevantes que han surgido en el campo de la didáctica: Tradicional, Tecnología Educativa, Didáctica Crítica, para poder analizar el valor teórico y carácter cualitativo de sus aportaciones para la docencia universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corrientes didácticas, sus representantes, teorías, aportaciones. • Papel del docente y el alumno en el proceso enseñanza-aprendizaje • Complejidad del ejercicio docente • Conceptos sustantivos de la instrumentación didáctica; objetivos, contenidos, métodos, habilidades, situaciones de aprendizaje • Problemática de la evaluación y acreditación del aprendizaje en el nivel universitario
---	---	---

DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR I		
UNIDAD	OBJETIVO PARTICULAR	TEMAS BÁSICOS
<p>TERCERA. EN TORNO A LA METODOLOGÍA Y LA ENSEÑANZA SUPERIOR</p>	<p>Al concluir esta parte del curso, el alumno reflexionará sobre el proceso incesante de la ciencia y la técnica, lo cual vuelve inoperantes los conocimientos en todos los campos, por tanto es indispensable preparar al estudiante para que continúe actualizándose, tanto en el campo disciplinario como en el metodológico de las ciencias sociales humanas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza y características de las diversas metodologías posibles de utilizar en la enseñanza de las ciencias sociales y humanistas (en el caso que nos ocupa, el derecho) • Tareas específicas de la docencia universitaria a partir de la recuperación de los elementos de la psicología, sociología, tecnología y metodología de la docencia universitaria • Congruencia entre epistemología, teoría, métodos y técnicas del quehacer docente • El espacio académico del aula para generar alternativas metodológicas para utilizar el contenido y el método en su especialidad

1.1.2. Implementación del modelo. En esta unidad se trabajó con el método de “La enseñanza para la comprensión”; basada en los textos de Martha Stone Wiske¹ (compiladora) y Tina Blythe y colaboradores². El tema central a desarrollar es la Enseñanza de valores en el aula; mismo que se abordará haciendo énfasis en los diferentes valores que se hacen presentes durante el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho.

- En la primera sesión se propone el tema de la Enseñanza de valores en el aula para desarrollar la última unidad del curso. Se hace la lectura del texto de Adela Cortina³ El universo de los Valores, misma que propicia la sensibilización acerca de la necesidad de considerar la materia axiológica como parte integral del estudio del derecho. Aunado a esta lectura se les presenta la propuesta metodológica de Lectura en tres niveles de Donna Kabalen⁴.

Se plantea al grupo la posibilidad de integrar los conocimientos adquiridos durante las anteriores unidades del curso trabajando con la Planeación de una unidad didáctica.

Se les expone que sean partícipes del trabajo de campo que se incorporará a esta investigación y se pide su compromiso de trabajo.

Se hace la presentación de las operaciones conceptuadoras⁵; como material de apoyo para que elaboren sus conceptos del tema, por ejemplo:

¹ Stone Wiske Martha, Enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica, Paidós, Buenos Aires 1999

² Blythe Tina, Enseñanza para la comprensión, Guía para el docente, Paidós, Buenos Aires 1999

³ Cortina Adela (coord.), La educación y los valores, Editorial Biblioteca Nueva, S.L., Madrid, 2000, pp.15-35

⁴ Garza Rosa Ma. y Leventhal Susana en su texto Aprender cómo aprender describen el modelo propuesto por Donna Cabalen basado en los niveles analógico, inferencial y literal, que tiene como fundamento la organización mental de los diferentes procesos de pensamiento del lector, lo cual lo llevará a una lectura efectiva. Editorial Trillas, Cuarta reimpression, México 2002, pp. 97-102

⁵ Larroyo Francisco, Lógica y metodología de la ciencia, Editorial Porrúa, S.A., 3ª. Edición, México 1981, pp. 107-134

conceptualización, definición, descripción y clasificación.

Se pide a los alumnos que investiguen sobre el concepto de VALOR, sus diferentes acepciones, sus características y que elaboren una primera propuesta de catalogar los valores, distinguiéndolos por categorías, Verbi gratia: Valores económicos, sociales, políticos, culturales y morales.

- En la segunda sesión se hace una presentación de la metodología⁶ que se adoptará para desarrollar la unidad; pidiendo al grupo sus opiniones y aportaciones al respecto a partir de una dinámica de lluvia de ideas.

En esta oportunidad se definen los contenidos de los tópicos, las metas, los desempeños y la evaluación diagnóstica continua; con el objeto de que éstos queden bien establecidos y de que el grupo se comprometa sobre la base de una metodología de trabajo sólida y previamente establecida.

Se lleva a cabo una mesa redonda, coordinada por el docente, en la cual se abre la discusión acerca del concepto de valor y la problemática que se presenta al tratar de elaborar las clasificaciones de los valores y adoptar un catálogo de los mismos. Los alumnos discuten y elaboran una definición de valor; proponen las clasificaciones de diferentes autores y elaboran una primera propuesta de catálogo de valores.

Se entrega material de lectura para la próxima sesión.

- En la tercera sesión se trabaja en Mesa redonda y se adopta por consenso la clasificación de los valores según Toulmin; se abre la discusión acerca de los valores con los que el alumno se identifica y compromete; se plantean experiencias personales

⁶ Blythe Tina, Enseñanza para la comprensión, Guía para el docente, Paidós, Buenos Aires 1999

que evidencian la problemática a que se enfrenta el individuo al priorizar los valores.

Una alumna expone su experiencia personal, a partir de la cual se plantea un dilema jurídico, mismo que se discute, se proponen argumentos a favor y en contra de las dos vertientes que existen; se problematiza el dilema y se aportan diferentes formas para poder solucionarlo.

En esta parte de la sesión es importante destacar la necesidad de centrar la discusión en el sentido del absoluto respeto que debe mostrarse hacia la persona que está proponiendo su experiencia para el análisis, con el objeto de que ésta no se sienta “enjuiciada” por el grupo. Los estudiantes crean un ambiente de reflexión y retroalimentación continua aportando diferentes argumentos y propuestas que enriquecen el análisis del caso concreto.

La docente da directrices que faciliten a los alumnos la forma de abordar e incorporar a la clase sus experiencias personales; integra sus comentarios a las experiencias personales compartidas por los alumnos y centra la discusión en los aspectos de coherencia y congruencia que deben permear las actitudes del maestro cuando se trabaja con valores en el aula. Invita a la reflexión sobre la inclusión de la enseñanza de valores en la práctica profesional del individuo y las repercusiones que esto tiene en su vida personal.

- Para la cuarta sesión los alumnos ya deben tener definidos: su concepto de valor, su catálogo personal de valores y contar con el apoyo bibliográfico de los textos trabajados además de los comentarios vertidos durante las mesas redondas en las que se han discutido los temas.

Los estudiantes presentan sus propuestas para la Planeación de la Unidad Didáctica que seleccionaron, de acuerdo a la rama del derecho que hayan escogido.

El grupo se retroalimenta con opiniones acerca de las posibilidades de éxito que cada quien observa en los temas propuestos por los compañeros; así como con la aportación de bibliografía que podría enriquecer el estudio de los tópicos escogidos por los estudiantes y señalando diferentes estrategias didácticas que se podrían poner en práctica para el desarrollo de las clases a programar.

La docente da las directrices que servirán de apoyo para trabajar con los reportes de la Planeación, trabajando gráficamente con los materiales de los estudiantes y proponiéndoles las modificaciones que permitirán que su trabajo rinda mejores frutos.

- Durante la quinta sesión se trabaja nuevamente con la Mesa redonda retomando los contenidos teóricos de las lecturas revisadas y se trata de encontrar las conexiones que permitan incorporar estos contenidos al área jurídica.

A partir de una Lluvia de ideas, los estudiantes reflexionan en voz alta acerca de los contenidos teóricos revisados tratando de conectarlos con principios, instituciones y conceptos jurídicos. Se hacen sugerencias de lecturas, tanto por la docente como por algunos de los integrantes del grupo; en las cuales se evidencia la importancia de los valores en el derecho.

La docente hace hincapié en la necesidad de incorporar ese tipo de lecturas en las diferentes estrategias que los estudiantes incluirán en su planeación de clase.

Los estudiantes presentan sus avances en la planeación y son retroalimentados por el grupo y la docente.

- En la sexta sesión los alumnos presentan en una Mesa redonda los comentarios acerca de la forma en

que integraron a los temas de su planeación las lecturas que se analizaron durante la unidad.

Los alumnos hacen las exposiciones personales de sus planeaciones de clase comentando sus puntos de vista acerca de los modelos propuestos para el desarrollo de las bitácoras y el reporte de la Enseñanza para la Comprensión.

A lo largo de la sesión el docente evidencia ante el grupo el doble rol que han adoptado los estudiantes durante esta experiencia, ya que al estar elaborando su planeación de clase, han tenido que representar en diferentes momentos los papeles de alumno y maestro.

Se hacen planteamientos de las diferentes maneras en que se aplican los valores en el estudio del derecho.

Los estudiantes son retroalimentados, tanto por el docente como por sus compañeros, respecto de las dudas que surgen en la elaboración de las bitácoras y los reportes de la Enseñanza para la comprensión.

El docente sugiere el tema a trabajar durante la siguiente sesión.

- La séptima y última sesión se planea para realizar una dinámica de manejo de Tres teorías, para lo cual se seleccionan previamente los textos de tres autores diferentes; se organizan tres equipos y se les asigna un texto diferente a cada equipo; los equipos presentarán en la mesa redonda la postura de los autores en análisis; se abre la discusión y los estudiantes tienen la oportunidad de expresar y defender sus puntos de vista sobre las propuestas analizadas.

Uno de los objetivos de esta última sesión es que los estudiantes tengan la oportunidad de integrar todos los conocimientos, tanto teóricos como didácticos,

que han adquirido a lo largo de las seis sesiones anteriores.

Para terminar la sesión se deja abierta la reflexión acerca de la asertividad de incluir el estudio de valores en las diferentes áreas de la disciplina jurídica.

Evaluación de la experiencia

- Se logró la sensibilización del grupo?

Sí. Desde la primera sesión, los estudiantes aceptaron la propuesta y se mostraron interesados en participar en una experiencia de este tipo, de lo que se deduce la presencia de la sensibilización.

A lo largo de la experiencia los alumnos hicieron evidentes, en múltiples oportunidades, sus dudas, aportaciones, críticas y sugerencias al método empleado.

Durante las sesiones en las que se trabajaron las propuestas de los estudiantes, ellos expresaron su sorpresa al descubrir las múltiples oportunidades de trabajar con valores en el ámbito jurídico y sus inquietudes respecto de los mejores métodos para abordar la temática.

- Participaron los estudiantes en las diferentes oportunidades de retroalimentación?

Tanto en las mesas redondas como durante las exposiciones de sus propuestas de planeación los alumnos dieron y recibieron retroalimentación de los otros integrantes del grupo y de la maestra.

- Integraron los catálogos de valores?

Se presentaron muy diversos catálogos de valores por parte de los estudiantes; finalmente el grupo se adhirió al catálogo propuesto por Toulmin; en esta fase se notó cierto cansancio y desesperación por

no lograr definir y, por ende, adoptar un catálogo propio, debido a la dificultad para llegar a consensos sobre las definiciones y características de los valores propuestos.

- Usaron el diccionario durante la experiencia?

Se estuvo poniendo especial interés en el uso del diccionario durante las primeras sesiones; sin embargo no se logró integrar el glosario de términos que debería ser el producto de esta experiencia.

- Elaboraron sus reportes de lectura los alumnos?

Durante las sesiones los estudiantes utilizaron sus reportes de lectura como material de apoyo para trabajar en las mesas redondas y para dar y recibir retroalimentación. En algunas ocasiones esos materiales no estaban debidamente preparados, en algunos casos hubo deficiencias en la forma de presentación y en otros los contenidos no estaban desarrollados de manera integral.

- Se logró la integración de los contenidos?

Esta última parte de la evaluación se hizo evidente en dos momentos:

- a) A través de la elaboración de la planeación de

una Unidad Didáctica, en la que cada uno de los alumnos seleccionó un tema de las diferentes áreas del derecho, en el que se hizo la propuesta de trabajar tomando como punto de referencia los valores que permean el proceso enseñanza-aprendizaje en el derecho.

Todos los estudiantes presentaron sus propuestas de acuerdo al método de la enseñanza para la comprensión. Lo cual hizo evidente: la posibilidad de aplicar la metodología sugerida y lograr la incorporación de diferentes

estrategias didácticas a la enseñanza del derecho cuando se privilegia el estudio de los valores.

- b) En la clase de la última sesión: Los principios y valores como ejes transformadores en la concepción del derecho, los alumnos pudieron hacer uso de toda la información teórica que se estuvo utilizando a lo largo de la unidad e integraron adecuadamente sus propias experiencias y aprendizajes previos al trabajo; lo que convirtió esta experiencia en un momento muy rico de reflexión; sin embargo, como ésta fue la última sesión del curso no se contó con la participación de todo el grupo, lo cual impidió una valoración integral.

Se incluye a continuación la presentación de la Planeación didáctica, realizada de acuerdo al modelo de La enseñanza para la comprensión.

En esta presentación se desarrollan los Tópicos generativos; las Metas de comprensión tanto abarcadoras como por unidad; los desempeños de comprensión y la Evaluación diagnóstica continua que fueron diseñados para trabajar la unidad.

Asimismo, se están incluyendo las bitácoras que permiten tener acceso a la información que evidencia el desarrollo, en la praxis, del trabajo realizado; también se incorporan algunos de los materiales didácticos que fueron utilizados para facilitar la experiencia.

TOPICO GENERATIVO

Temas, cuestiones, conceptos, ideas que proporcionan hondura, significación, conexiones y variedad de perspectivas. ¿Qué incluir en el curso? ¿Qué material resultará más fructífero?

Temas, cuestiones conceptos e ideas que proporcionan hondura, significación, conexiones y variedad de perspectivas. ¿Qué incluir en el curso?

- El derecho y la moral
- ¿Qué es justicia?
- Los principios y fines del derecho
- El acto jurídico
- La planeación como apoyo al PEA
- La problemática de la inclusión de diferentes estrategias didácticas en la educación superior.
- ¿Cómo enseñar valores?

Lecturas recomendadas para el desarrollo de la unidad

- ¿Qué es justicia? Hans Kelsen
- Las razones del derecho, Manuel Atienza
- Las claves de la argumentación, Anthony Weston
- Sentido y hecho en el derecho. Gustav Zagrevelsky
- El enfoque cognitivo evolutivo de la educación moral. Lawrence Kohlberg.
- Construcción dialógica de la personalidad moral, Joseph Ma. Puig Rovira
- Educación en valores, Ma. Nieves Pereira de Gómez
- Didáctica normativa y práctica docente, Juan Ricardo Nervi
- Manual de técnicas didácticas, Imelda Rodríguez Ortiz
- Enseñar a enseñar, Investigación hoy IPN
- Aprender cómo aprender, Rosa Ma. Garza
- La enseñanza para la comprensión, Martha Stone Wiske, Vinculación entre la investigación y la práctica
- La enseñanza para la comprensión, guía para el docente Tina Blythe

METAS DE COMPRESION ABARCADORAS O HILOS CONDUCTORES

Las cosas que más quiero que mis alumnos comprendan al concluir este curso son:

Enunciados tales como “Los alumnos comprenderán....”

- Lo fundamental que es el uso del diccionario
- La necesidad de estructurar correctamente los argumentos adecuados a cada caso en particular
- La importancia de generar inquietud sobre el conocimiento y aplicación del tema de los valores en la enseñanza del Derecho
- La necesidad de incorporar los conocimientos adquiridos a su práctica educativa
- La necesidad de congruencia entre los valores que reconocemos como propios (conceptualmente) y las actitudes que tenemos ante el grupo (familiar, escolar, laboral, social).
- La importancia del trabajo en equipo
- La utilidad de la evaluación continua en el PEA
- El uso de habilidades del pensamiento
- Los beneficios que aporta al PEA cuando se reconoce al aula como un espacio de reflexión, expresión y construcción del pensamiento.
- El proceso de transferencia de los nuevos aprendizajes a otras áreas del conocimiento
- La forma de vincular la teoría y la práctica

METAS DE COMPRESION DE LA UNIDAD

“Los alumnos comprenderán...” y “Las preguntas que me agradaría que mis alumnos pudieran contestar son:...”

- ¿Por qué son los valores importantes en el estudio del Derecho?
- ¿Cuáles son los valores que permean el PEA en el área jurídica?
- ¿Cuál es la metodología que me facilita la inclusión de los valores en el PEA?
- ¿Cómo hacer las conexiones adecuadas para incidir en los aspectos axiológicos del Derecho?

- La importancia de que conozcan el significado de las palabras (técnico-común)
- El uso adecuado de los vocablos
- La forma de construir definiciones
- A interactuar en las evaluaciones
- Como reconocer sus logros
- Como identificar sus fallas
- Como determinar acciones remediales
- La manera de planear una clase a través de la metodología propuesta

DESEMPEÑOS DE COMPRENSION

“Los alumnos trabajarán para lograr las metas de comprensión mediante...”

- Lectura de los textos sugeridos a través de la técnica de los tres niveles
- Consultas constantes al diccionario
- Presentación y justificación de su primer catálogo de valores
- Evaluaciones grupales al final de cada sesión

- Estructuración de argumentos
- Participación activa en dinámicas tales como palabras clave, lluvia de ideas, círculos de expertos, preguntas y respuestas, mesas redondas, dramatizaciones, planteamiento de dilemas y solución de problemas
- Presentación de un valor

- Planeación de una clase de la materia que imparten, dándole sentido y significado axiológico
- Estructuración de un catálogo de valores
- Elaboración de un glosario de términos
- Seguimiento de la clase a través de una bitácora

EVALUACION DIAGNOSTICA CONTINUA

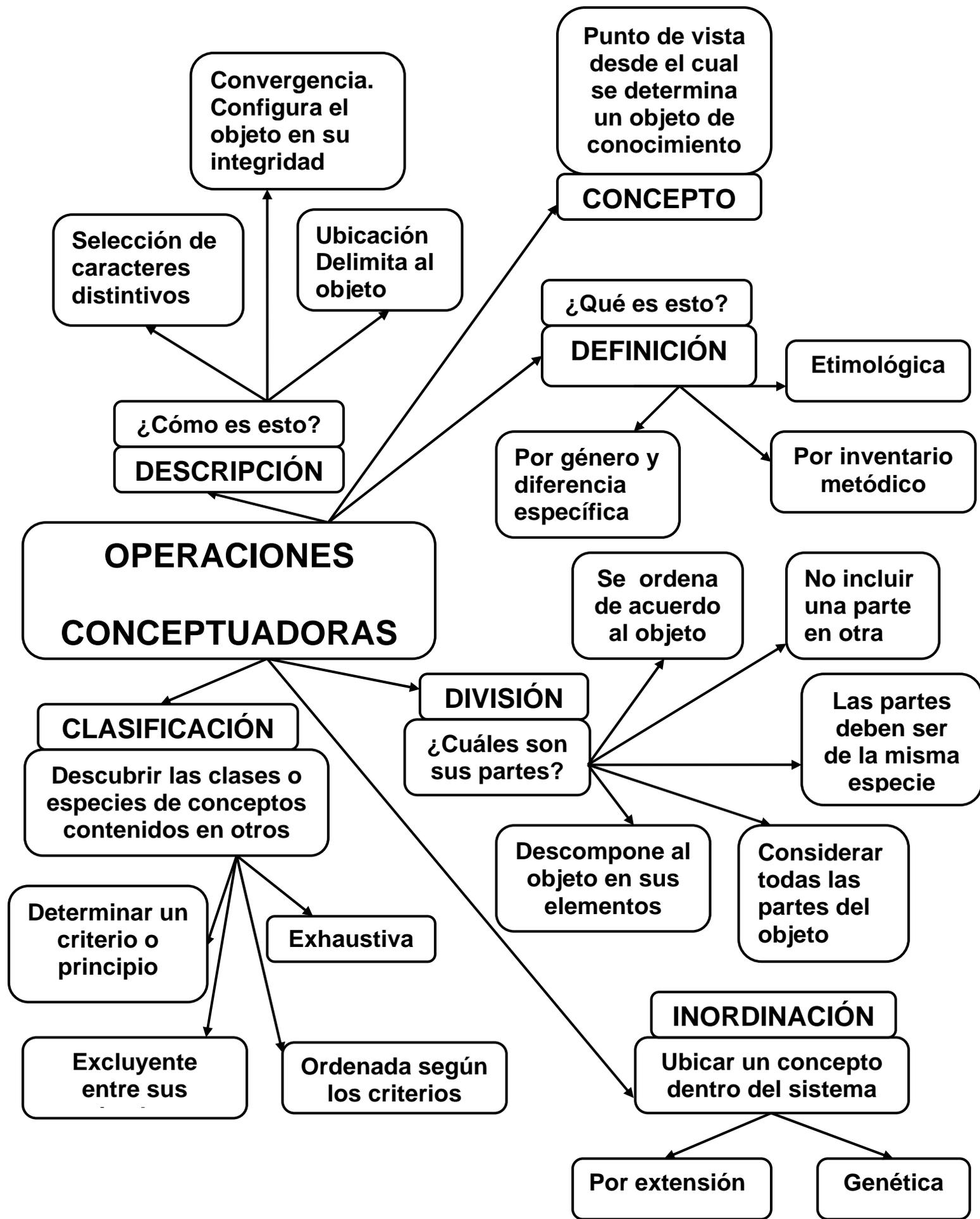
“Los alumnos obtendrán retroalimentación para sus desempeños en...”
(¿cómo sabrán hasta qué punto lo están haciendo bien?)

“Los criterios de cada desempeño serán...”

- Asistencia
 - Participación activa en las dinámicas
 - Elaboración y utilización de material de referencia tales como: mapas conceptuales, textos trabajados, reportes de lecturas, tarjetas de preguntas y respuestas
 - Bitácora escrita
 - Material visual para apoyo de su clase
 - Autoevaluación escrita
 - Evaluación intergrupala
 - Catálogo de valores
 - Reporte de la clase de su materia específica.
-
- Revisión de materiales elaborados a partir de la clase
 - Reconocer aportaciones
 - Hacer sugerencias
 - Dar seguimiento
 - Construcción de los replanteamientos necesarios
 - Evaluación personal
 - Evaluación del docente

BITACORA

SESION # 1 (PREPARATORIA)		FECHA: 17.05.04	
TEMA: PLANEACION DE UNA UNIDAD DIDACTICA		DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN DE LA SESION	
ACTIVIDADES EN EL AULA		TAREAS	
ALUMNO	DOCENTE	ALUMNO	DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y aprobación del tema 	<ul style="list-style-type: none"> • En el pleno de la clase se sugiere el tema para trabajar la unidad didáctica: El manejo de los valores en el ámbito jurídico • Entrega del material de lectura • Presentación de las operaciones conceptuadoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles. Como información introductoria al tema • Elaboración de una guía de valores personal (priorizando) 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la lectura • Elaborar guía de valores personal (priorizando) • Seleccionar la metodología para la planeación de la unidad didáctica • Preparar la presentación de la unidad (contenidos y metodología de la planeación)
CONTENIDOS TEORICOS		ESTRATEGIAS DEL PEA	
<ul style="list-style-type: none"> • El concepto de valor y sus diferentes clasificaciones • Las operaciones conceptuadoras 		<ul style="list-style-type: none"> • Exposición verbal • Lluvia de ideas 	
BIBLIOGRAFIA DE APOYO		MATERIAL DIDÁCTICO	
<p>La educación y los valores, Adela Cortina (Coord.)</p> <p>Lógica y Metodología de la ciencia, Francisco Larroyo</p> <p>Metodología Jurídica, Jorge Witker V.</p> <p>Metodología Jurídica, Rosalío López Durán</p>		<p>Mapa conceptual de operaciones conceptuadoras</p>	



BITACORA

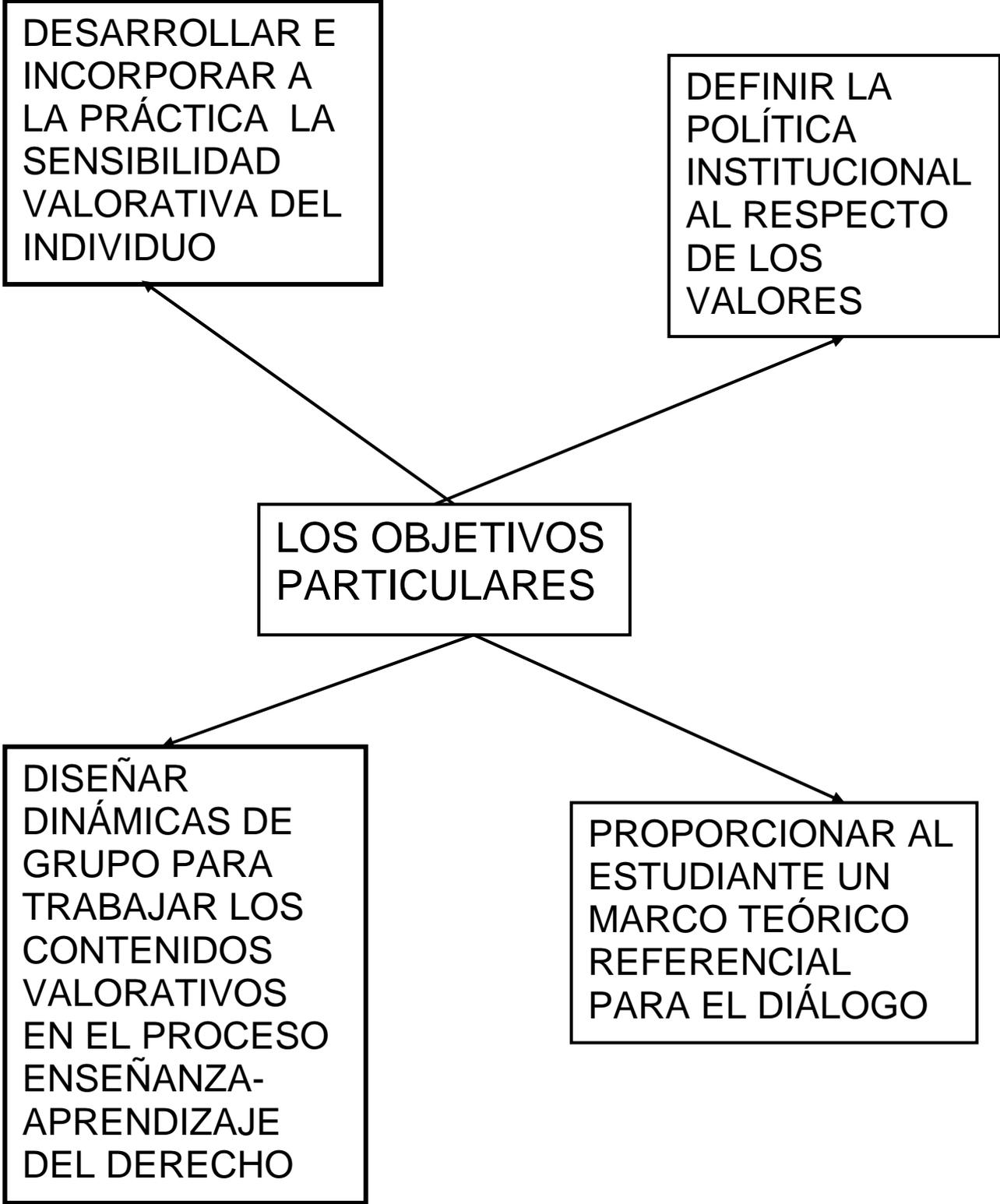
SESION # 2 (DESARROLLO)		FECHA: 19.05.04	
TEMA: PLANEACION DE UNA UNIDAD DIDACTICA		DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN DE LA SESIÓN	
ACTIVIDADES EN EL AULA		TAREAS	
ALUMNO	DOCENTE	ALUMNO	DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Comenta y propone • Expone dudas • Lectura de definición del diccionario • Se propone una definición personal • Se aportan elementos a la definición propuesta • Se expresa la inquietud sobre la tipología de los valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta el tema seleccionado para elaborar la unidad • Presenta la información acerca de la metodología a utilizar para la planeación • Aclaración de dudas • Integra comentarios y propuestas • Inicia la discusión sobre el concepto de valor • Entrega material de lectura para la próxima sesión 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Preparar su tipología de valores con justificación • Reflexión sobre la valoración en el acto jurídico 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Preparar su tipología de valores con justificación • Reflexión sobre la valoración en el acto jurídico • Preparar material visual para exposición de metas y desempeños • Ejercicio para trabajar el curriculum de acuerdo a la metodología seleccionada

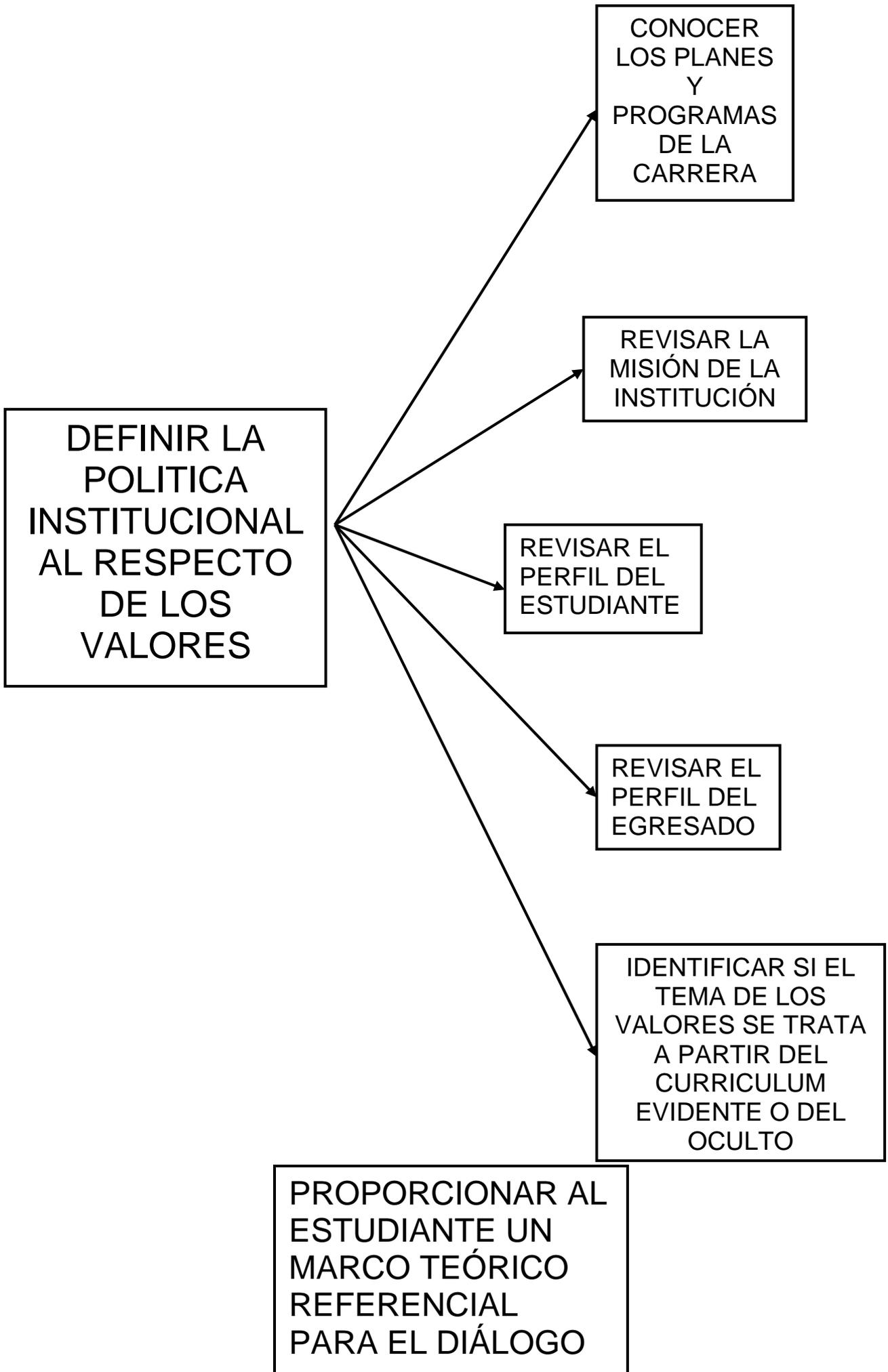
CONTENIDOS TEÓRICOS	ESTRATEGIAS DEL PEA
<p>Paradigmas más representativos de la educación moral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como socialización • Como clarificación de valores • Como desarrollo • Como formación de hábitos virtuosos • Como construcción de la personalidad moral 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición visual • Mesa redonda • Lluvia de ideas
BIBLIOGRAFIA DE APOYO	MATERIAL DIDÁCTICO
<p>Puig Rovira Josep Ma. Construcción dialógica de la personalidad moral</p> <p>Duguit León Teoría del acto jurídico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Los valores en la educación • Presentación Marco teórico de la Enseñanza para la comprensión • Formato de planeación del modelo de enseñanza para la comprensión • Formato de Bitácora • Formato de evaluación por unidad

LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN

EL OBJETIVO GENERAL

SENSIBILIZAR AL DOCENTE EN EL SENTIDO DE QUE DESARROLLE Y FORTALEZCA SUS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES EN EL AREA AXIOLOGICA; CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS SEAN INTEGRADOS A SU PRACTICA EDUCATIVA





**DISEÑAR
DINÁMICAS DE
GRUPO PARA
TRABAJAR LOS
CONTENIDOS
VALORATIVOS
EN EL PROCESO
ENSEÑANZA-
APRENDIZAJE
DEL DERECHO**

EL ESTUDIANTE PARTICIPARÁ EN DIFERENTES DINÁMICAS QUE LE PERMITIRÁN ABORDAR LOS CONTENIDOS VALORATIVOS DESDE UNA GRAN VARIEDAD DE PERSPECTIVAS

EL ESTUDIANTE PODRÁ SELECCIONAR ENTRE LAS DIFERENTES DINÁMICAS LAS QUE LE PAREZCAN MÁS APROPIADAS PARA PODER TRABAJAR EL TEMA DE VALORES EN SU PROPIA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

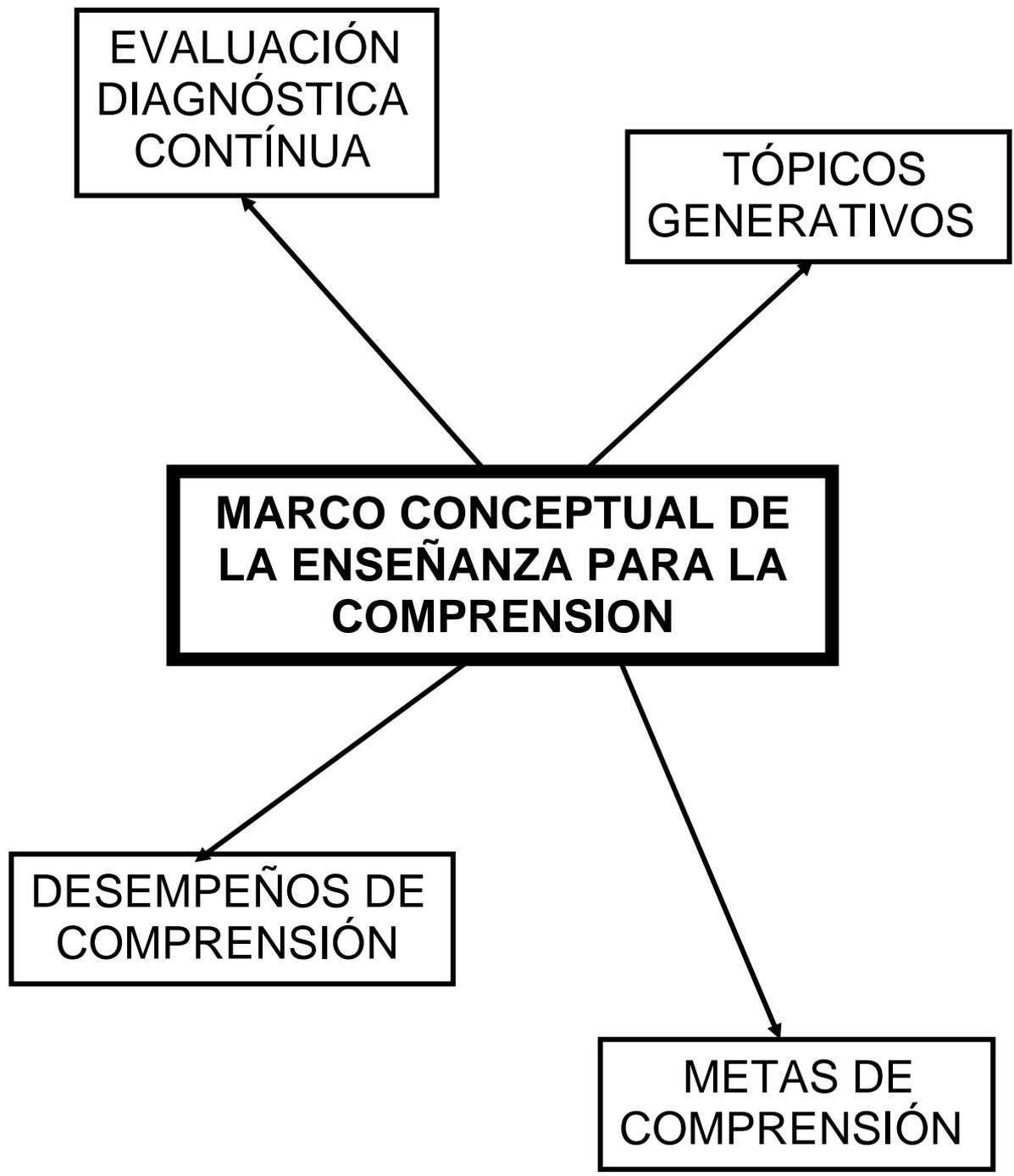
EN EL ÁREA CONCEPTUAL, EL ESTUDIANTE HABRÁ ANALIZADO Y RESUMIDO LAS DIFERENTES CONCEPCIONES TEORICAS EN TORNO A LA MATERIA AXIOLÓGICA; LO QUE LE FACILITARÁ LA COMPRESIÓN E INCORPORACIÓN A SUS ELABORACIONES MENTALES DE LA TERMINOLOGÍA DEL TEMA

DESARROLLAR E INCORPORAR A LA PRÁCTICA LA SENSIBILIDAD VALORATIVA DEL INDIVIDUO

EN EL ÁREA PROCEDIMENTAL, EL ESTUDIANTE PODRÁ PLANTEAR DILEMAS Y RESOLVER PROBLEMAS DE FORMA ADECUADA; HACIENDO LAS TRANSFERENCIAS NECESARIAS EN LOS CASOS PARTICULARES A LOS CUALES SE ENFRENTA EN SU VIDA DIARIA

EN EL ÁREA ACTITUDINAL, EL ESTUDIANTE REACCIONARÁ DE MANERA CONGRUENTE ANTE SITUACIONES EN LAS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS AQUELLOS VALORES QUE RECONOCIÓ COMO PROPIOS (TANTO INDIVIDUALES COMO DE SU CONTEXTO SOCIO-CULTURAL)

EN EL ÁREA DE INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO, EL ESTUDIANTE HABRÁ ADQUIRIDO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA INCORPORAR LA MATERIA AXIOLÓGICA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE EN EL ÁREA DEL DERECHO



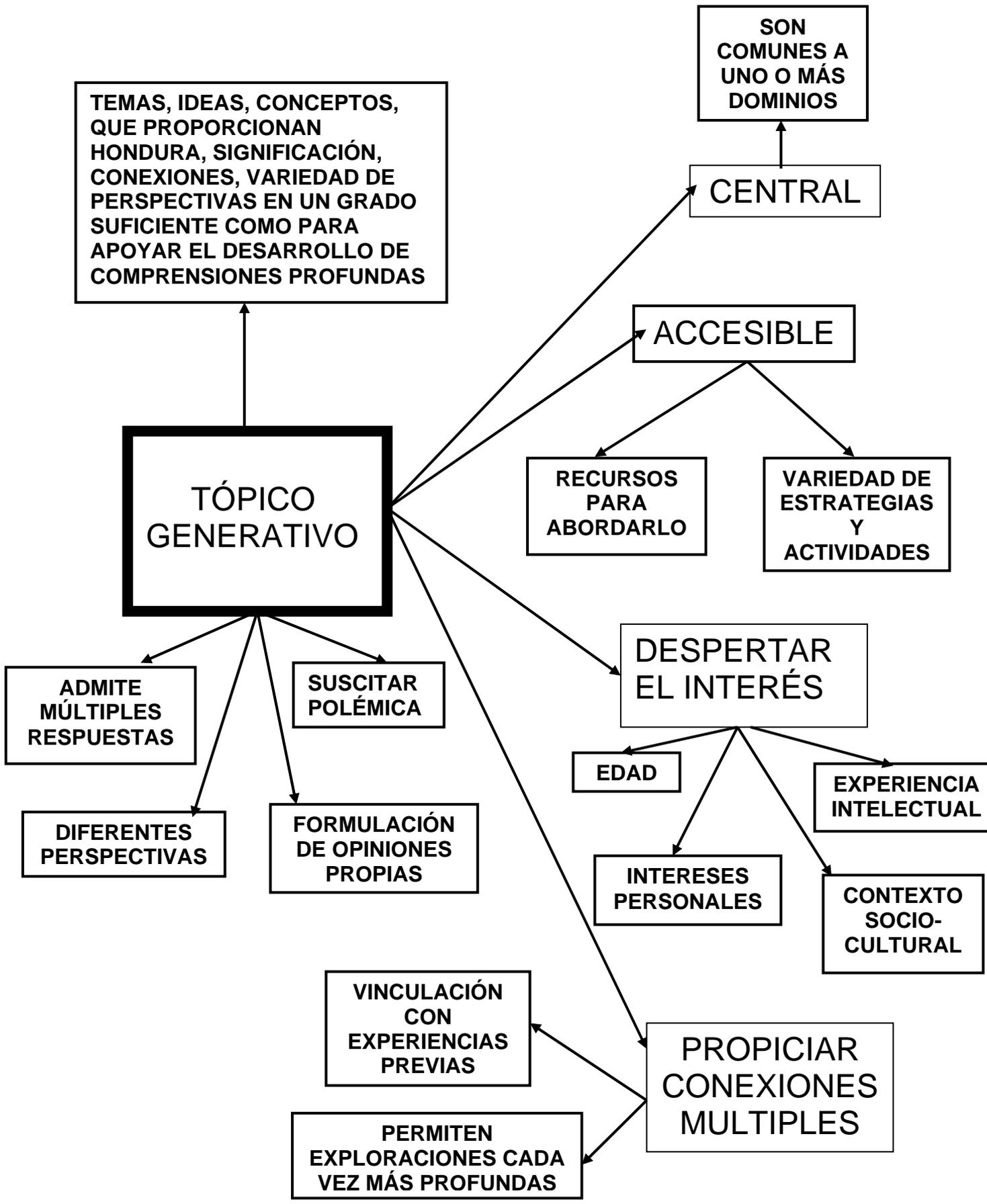
EVALUACIÓN
DIAGNÓSTICA
CONTÍNUA

TÓPICOS
GENERATIVOS

**MARCO CONCEPTUAL DE
LA ENSEÑANZA PARA LA
COMPRESIÓN**

DESEMPEÑOS DE
COMPRESIÓN

METAS DE
COMPRESIÓN



TEMAS, IDEAS, CONCEPTOS, QUE PROPORCIONAN HONDURA, SIGNIFICACIÓN, CONEXIONES, VARIEDAD DE PERSPECTIVAS EN UN GRADO SUFICIENTE COMO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE COMPRESIONES PROFUNDAS

TÓPICO GENERATIVO

SON COMUNES A UNO O MÁS DOMINIOS

CENTRAL

ACCESIBLE

RECURSOS PARA ABORDARLO

VARIEDAD DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

DESPERTAR EL INTERÉS

ADMITE MÚLTIPLES RESPUESTAS

SUSCITAR POLÉMICA

DIFERENTES PERSPECTIVAS

FORMULACIÓN DE OPINIONES PROPIAS

EDAD

INTERESES PERSONALES

EXPERIENCIA INTELECTUAL

CONTEXTO SOCIO-CULTURAL

VINCULACIÓN CON EXPERIENCIAS PREVIAS

PERMITEN EXPLORACIONES CADA VEZ MÁS PROFUNDAS

PROPICIAR CONEXIONES MÚLTIPLES

CONCEPTOS, PROCESOS Y HABILIDADES QUE EL DOCENTE DESEA QUE COMPRENDAN LOS ALUMNOS, DESCRIBEN LO QUE SE DESEA QUE OBTENGAN DE SU TRABAJO CON UN TÓPICO GENERATIVO

METAS DE COMPRENSIÓN

ESPECÍFICAS

INCIDEN EN VARIEDAD DE COMPRENSIONES

CENTRADAS EN UN TÓPICO

ESENCIALES

METAS DE COMPRENSIÓN DE LA UNIDAD

METAS DE COMPRENSIÓN DEL CURSO O ABARCADORAS

ENUNCIADOS O PREGUNTAS

EXPLÍCITAS

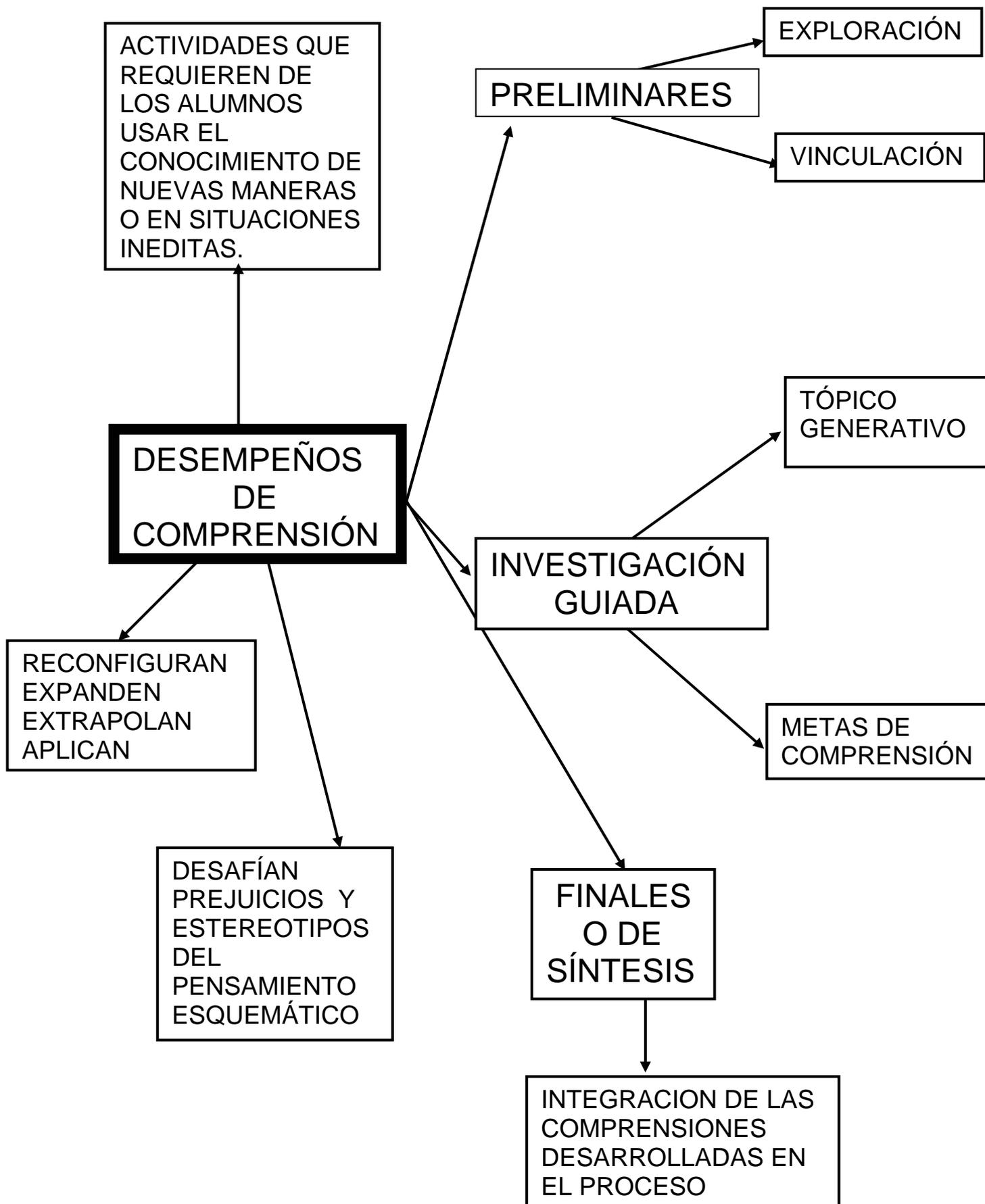
PLANTEADAS A LOS ALUMNOS

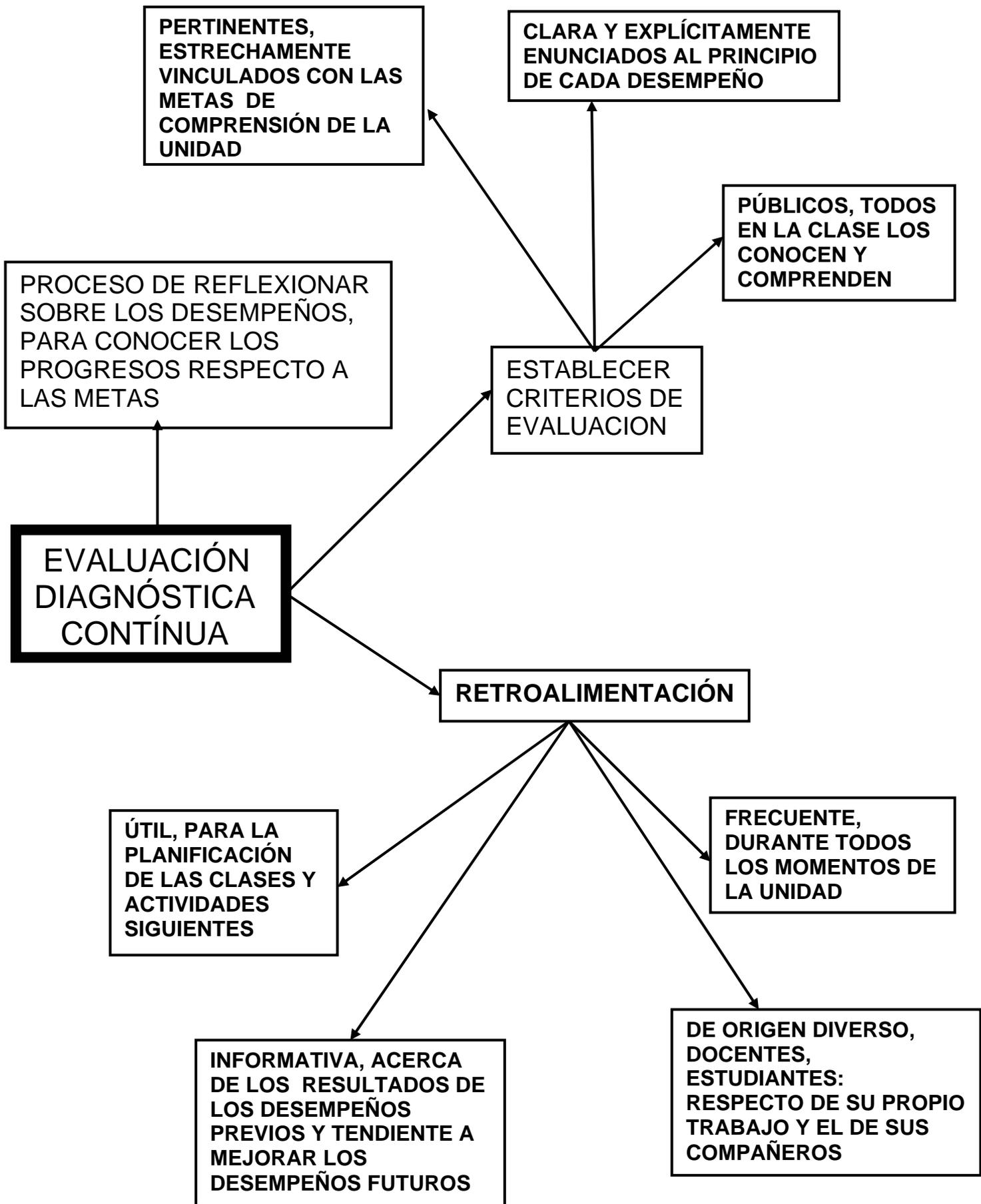
COMPATIBLES CON LOS DESEMPEÑOS DE COMPRENSION

FLEXIBLES

REDEFINICIÓN

REVISIÓN





FORMATO DE PLANEACIÓN DEL MODELO DE ENSEÑANZA PARA LA COMPRESIÓN	
METAS DE COMPRESIÓN ABARCADORAS O HILOS CONDUCTORES	
Las cosas que más quiero que mis alumnos comprendan al concluir este curso son: Enunciados tales como “Los alumnos comprenderán...”	
TÓPICO GENERATIVO	METAS DE COMPRESIÓN DE LA UNIDAD
Temas, cuestiones, conceptos, ideas; que proporcionan hondura, significación, conexiones y variedad de perspectivas. ¿Qué incluir en el curso? ¿Qué material resultará más fructífero?	“Los alumnos comprenderán...” y “Las preguntas que me agradaría que mis alumnos pudieran contestar son:...”
DESEMPEÑOS DE COMPRESIÓN “Los alumnos trabajarán para lograr las metas de comprensión mediante...”	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA CONTÍNUA
	“Los alumnos obtendrán retroalimentación para sus desempeños en...” (¿cómo sabrán hasta qué punto lo están haciendo bien?) “Los criterios de cada desempeño serán...”

BITÁCORA

SESIÓN #		FECHA:	
TEMA:			
ACTIVIDADES EN EL AULA		TAREAS	
ALUMNO	DOCENTE	ALUMNO	DOCENTE
•	•	•	•
CONTENIDOS TEÓRICOS		ESTRATEGIAS DEL PEA	
•		•	
BIBLIOGRAFÍA DE APOYO			
•		•	

REPORTE DE EVALUACIÓN POR UNIDAD

ESTRATEGIA A EVALUAR	REPORTE DE ACTITUDES Y PRODUCTOS A EVALUAR						
	BITÁCORA	PRODUCTO	TRAB. EQUIPO	ASISTENCIA	PARTICIPACIÓN	MANEJO DEL MAT	RESPONSABILIDAD
A) LECTURA DE TRES NIVELES							
B) PALABRAS CLAVE							
C) PREGUNTAS Y RESPUESTAS							
D) MESA REDONDA							
E) CÍRCULO DE EXPERTOS							
F) AUTOEVALUACIÓN							
CONTENIDO TEÓRICO		IMPLEMENTACIÓN		DOMINIO		OBJETIVOS	

E = EXCELENTE
MB = MUY BIEN
B = REGULAR
NP = NO PRESENTO

BITACORA

SESION # 3		FECHA: 24/MAYO/2004	
TEMA: PLANEACION DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.		CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
ACTIVIDADES EN EL AULA		TAREAS	
ALUMNO	DOCENTE	ALUMNO	DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de ideas acerca de los tipos de valores • Proponen y discuten la clasificación de valores según Toulmin • Aportan experiencias personales respecto al conflicto de priorizar los valores • Llegar a un consenso sobre el tema en discusión: <p>CLASIFICACION DE LOS VALORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con qué valores se identifica el alumno 	<ul style="list-style-type: none"> • Retoma el tema de la sesión anterior • Revisa que se hayan cumplido las tareas fijadas la sesión anterior • Aclara las dudas respecto a la forma de trabajar • Indica la metodología a abordarse y entrega el material de apoyo • Coordinación de la Mesa redonda • Se retoma la discusión acerca de la relatividad o lo absoluto en los valores • Da directrices para abordar desde diferentes aspectos las experiencias personales que aportan los alumnos • Integra comentarios a las experiencias compartidas • Da inicio a la discusión y definición de la clasificación de los valores • Concreta el tema central 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Hacer la clasificación de los valores (basados en la propuesta de Toulmin) • Justifica la clasificación adoptada • Qué valores son con los que se identifica • Preparar un reporte de las lecturas revisadas (a manera de reflexión) • Buscar definiciones de los valores incluidos en su clasificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Tener propuestas de diferentes formas de clasificación de los valores • Abordar la problemática de sus características, entre ellas la universalidad, la relatividad, lo absoluto

CONTENIDOS TEORICOS	ESTRATEGIAS DEL PEA
<ul style="list-style-type: none"> • Las características de los valores: • Los valores de la sociedad • La tipología de los valores • La problemática de su clasificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda • Lluvia de ideas • Presentación de un dilema. Discusión en torno a una experiencia personal presentada • Problematización del dilema • Propuestas de soluciones al problema derivadas del dilema
BIBLIOGRAFIA DE APOYO	MATERIAL DIDÁCTICO
<ul style="list-style-type: none"> • Formación de valores: Teoría, reflexiones y propuestas, Arturo Cardona Sánchez • Eticidad, Valores sociales y educación, Ma. Teresa Yurén Camarena • Las claves de los valores, Carlos Díaz • Educación en valores, María Nieves Pereira de Gómez 	<p>Catálogos de valores</p>

BITACORA

SESION # 4		FECHA:	
TEMA: PLANEACION DE UNA UNIDAD DIDACTICA		LOS VALORES EN LA SOCIEDAD CÓMO PLANEAR UNA UNIDAD DIDÁCTICA	
ACTIVIDADES EN EL AULA		TAREAS	
ALUMNO	DOCENTE	ALUMNO	DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema • Indicar su postura sobre el concepto de valores • De qué manera los valores son reconocidos como necesarios en una sociedad determinada • Punto de vista: qué valores son los más importantes para mi persona • Aportar ideas para la implantación de la unidad didáctica que incorpore valores • Reflexiona y elabora sobre los posibles contenidos de sus metas, tópicos, desempeños y evaluación • Presenta a la clase su meta abarcadora • Hace comentarios sobre las retroalimentaciones de sus compañeros 	<ul style="list-style-type: none"> • Moderar las ideas que se vayan plasmando en el desarrollo de la clase • Indicar las reglas de cómo se irá integrando la planeación del tema de los valores en el cuadro de la Enseñanza para la comprensión • Indicar cuáles son los temas que se incluirán en el cuadro de la Enseñanza para la comprensión • Propicia la reflexión respecto de la elaboración de la Unidad Didáctica • Guía la retroalimentación • Entrega materiales de lectura 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Realizar en la clase el primer bosquejo para la planeación y desarrollo de la unidad didáctica • Participación activa y aportación individual al grupo • Debate de los valores • Elaboración de bitácora 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Revisa y retroalimenta los reportes de lectura

CONTENIDOS TEORICOS	ESTRATEGIAS DEL PEA
<ul style="list-style-type: none"> • Los valores en la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda

<ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento de la necesidad de que en una sociedad existan valores. • La legitimidad de los valores en una sociedad (cuestión de sentido común) • La internalización e imposición de los valores • El mundo de la vida del sujeto y los valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas • Exposición verbal • Participación activa
BIBLIOGRAFIA DE APOYO	
<ul style="list-style-type: none"> • La enseñanza para la comprensión, Vinculación entre la investigación y la práctica, Martha Stone Wiske (compiladora) • La enseñanza para la comprensión, Guía para el docente, Tina Blythe y colaboradores • La educación moral según Lawrence Lawrence Kohlberg, F. C. Power y A. Higgins • Eticidad, valores sociales y educación, María Teresa Yurén Camarena 	<ul style="list-style-type: none"> • La sugerida en el capítulo anterior y otras que aporten los estudiantes

BITACORA

SESION # 5		FECHA: 31/05/04	
TEMA: PLANEACIÓN DE UNA UNIDAD DIDACTICA		INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
ACTIVIDADES EN EL AULA		TAREAS	
ALUMNO	DOCENTE	ALUMNO	DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Se retoma la información contenida en las lecturas analizadas • Trata de encontrar conexiones entre las lecturas analizadas y el Derecho • Expone sus puntos de vista sobre las lecturas • Retroalimenta a los compañeros con referencia a los puntos de vista que aportaron • Hace la crítica a las lecturas • Señala sus avances en la Planeación de su Unidad Didáctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicia la discusión del tema • Indica la metodología a utilizar durante la sesión • Plantea la posibilidad de conectar las lecturas con el campo jurídico • Aclara las dudas que se van presentando en la exposición de los alumnos • Sugiere nuevas lecturas de que resuelvan dudas y amplíen la información, de acuerdo a los comentarios vertidos por los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Continuar con su diseño de la Unidad Didáctica • Elaboración de autoevaluación para la unidad • Preparar material de entrega de la unidad • Elaboración de bitácora 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar análisis para efectuar retro-alimentación y evaluación de la última unidad • Trabajar en la reflexión sobre "El docente como guía de valores" • Plantear Proyectos para trabajo de tesis doctoral

CONTENIDOS TEORICOS	ESTRATEGIAS DEL PEA
<ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos de los valores • Diversidad de los valores en la sociedad • Los catálogos de valores • La internalización de los valores • Construcción de la personalidad moral del individuo • Los valores en la concepción del acto jurídico • La utopía de los valores • El docente como guía de valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda • Lluvia de ideas • Exposición verbal • Debate
BIBLIOGRAFIA DE APOYO	MATERIAL DIDÁCTICO
<ul style="list-style-type: none"> • La sugerida en el capítulo anterior y otras que aporten los estudiantes 	Cuadro de los seis niveles de desarrollo moral de Lawrence Kohlberg

BITACORA

SESION # 6		FECHA: 02/JUNIO/2004	
TEMA: PLANEACION DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS SELECCIONADAS POR CADA UNO DE DE LOS ESTUDIANTES	
ACTIVIDADES EN EL AULA		TAREAS	
ALUMNO	DOCENTE	ALUMNO	DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios y opiniones acerca de la integración de las lecturas analizadas • Exposición de su desarrollo de bitácora • Exposición de su punto de vista personal acerca de los modelos propuestos para el desarrollo de las bitácoras y el reporte de la Enseñanza para la Comprensión • Presentación de su avance de planeación 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta la metodología a utilizar • Concientiza el doble rol que ha representado el estudiante en el desarrollo de esta unidad (docente y alumno) • Plantea las diversas formas de aplicación de los valores en el área jurídica • Aclara dudas acerca de la elaboración de bitácoras y reportes de la Enseñanza para la comprensión • Presenta las actividades a realizar en la próxima clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la bitácora • Elaboración del reporte final de la Enseñanza para a Comprensión • Elaboración de propuesta personal de clase • Lectura de tres niveles de textos sobre argumentación jurídica que impliquen valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y retroalimentación de los trabajos presentados

CONTENIDOS TEORICOS	ESTRATEGIAS DEL PEA
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la Enseñanza para la comprensión • La moral y la acción comunicativa • Ética y moral • Moral y derecho 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda • Lluvia de ideas • Exposición verbal
BIBLIOGRAFÍA DE APOYO	
<ul style="list-style-type: none"> • La enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica, Martha Stone Wiske • La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente. Tina Blythe y cols. • Introducción al estudio del derecho, Miguel Villoro Toranzo • Conciencia moral y acción comunicativa Jürgen Habermas • Escritos sobre moralidad y eticidad Jürgen Habermas • El derecho dúctil, Gustav Zagrevelsky, 	<ul style="list-style-type: none"> • La sugerida en el capítulo anterior y otras que aporten los estudiantes

BITACORA

SESION # 7 (CIERRE DE LA UNIDAD)		FECHA: 07/06/04	
TEMA: PLANEACION DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		LOS PRINCIPIOS Y VALORES COMO EJES TRANSFORMADORES EN LA CONCEPCIÓN DEL DERECHO	
ACTIVIDADES EN EL AULA		TAREAS	
ALUMNO	DOCENTE	ALUMNO	DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición acerca de la evolución histórica en la concepción del derecho • Comentarios y críticas sobre el uso de los principios y los valores en el derecho • Las dificultades y limitaciones a las que se enfrentan los valores y principios ante los dogmas jurídicos • Retroalimentación a los integrantes de los otros dos equipos sobre la propuesta contemplada por su teoría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta la metodología a utilizar • Coordina el análisis del panorama general de las nuevas teorías basadas en principios y valores • Propicia la exposición de las dudas que surjan en los estudiantes sobre el impacto que genera la aplicación práctica de los valores en el ámbito jurídico • Presenta algunos ejemplos de la argumentación jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en base a principios y valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Ensayo de los textos e ideas centrales de las lecturas sugeridas • Entrega de los reportes finales (bitácoras y reporte de la Unidad Didáctica sobre aspectos jurídicos, desarrollada de acuerdo al método de la Enseñanza para la Comprensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles sobre los textos sugeridos • Preparar el tema de las teorías de la argumentación y los valores • Hacer el análisis del impacto de los valores y principios sobre el concepto de derecho • Preparar la propuesta de argumentación del jurista (centrada en valores) • Hacer la selección de las jurisprudencias apropiadas para presentar al grupo

CONTENIDOS TEORICOS	ESTRATEGIAS DEL PEA
<ul style="list-style-type: none"> • La interpretación jurídica, los principios y valores como contenidos de las reglas • La argumentación jurídica como guía de justificación ética-profesional en la vida diaria del abogado • El derecho concebido como argumentación jurídica basada en principios y valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres teorías diferentes • Exposición verbal • Mesa redonda • Lluvia de ideas
BIBLIOGRAFÍA DE APOYO	
<ul style="list-style-type: none"> • La enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica, Martha Stone Wiske • La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente. Tina Blythe y cols. • Introducción al estudio del derecho, Miguel Villoro Toranzo • Conciencia moral y acción comunicativa Jürgen Habermas • Escritos sobre moralidad y eticidad Jürgen Habermas • El derecho dúctil, Gustav Zagrevelsky, • El concepto del derecho, Herbert Hart • Otras que proponen los estudiantes, de acuerdo con la temática seleccionada para la unidad a desarrollar. 	

1.1.3. Fuentes de información sugeridas para el desarrollo del programa

FUENTES DE INFORMACIÓN SUGERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA		
AUTOR	TEXTO	SESIÓN
Blythe Tina	La enseñanza para la comprensión	Segunda, cuarta y sexta
Cardona Sánchez Arturo	Formación de valores	Segunda y tercera
Cortina Adela	La educación y los valores	Primera
Díaz Carlos	Las claves de los valores	Tercera
Duguit León	Teoría general del acto jurídico	Segunda
Etcheverry Estrazulas Nicolas	La verdad fragmentada	Cuarta
Fhrom Erich	El arte de amar	Cuarta
García Valencia Javier	El abogado	Cuarta
Garza Rosa María, Leventhal Susana	Aprender cómo aprender	Primera
Gómez Robledo Antonio	Meditación sobre la justicia	Cuarta
Habermas Jürgen	Facticidad y validez	Quinta y sexta
Habermas Jürgen	Escritos sobre moralidad y eticidad	Quinta y sexta
Habermas Jürgen	Conciencia moral y acción comunicativa	Quinta y sexta
Kohlberg Lawrence, Power F.C., Higgins A.	La educación moral según Lawrence Kohlberg	Segunda, cuarta y quinta
Kohlberg Lawrence	Essays on moral development, Vol. II	Cuarta
Larroyo Francisco	Lógica y metodología de las ciencias	Primera
López Durán Rosalío	Metodología Jurídica	Primera
Pereira Gómez María Nieves	Educación en valores	Tercera
Puig Rovira Joseph Ma.	Construcción dialógica de la personalidad moral	Segunda
Stone Wiske Martha	La enseñanza para la comprensión	Segunda, cuarta y sexta
Witker Jorge	Metodología Jurídica	Primera
Yurén Camarena Ma. Teresa	Eticidad, valores sociales y educación	Tercera y cuarta
Villoro Toranzo Miguel	Introducción al estudio del derecho	Quinta y sexta
Zagrevelsky Gustav	El derecho dúctil	Quinta y sexta

1.2. PROYECTO DE ENSEÑANZA PARA EL CURSO DE TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DEL DERECHO I, CORRESPONDIENTE AL 3ER. SEMESTRE DEL ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNAM. LA INCORPORACIÓN DE LOS VALORES EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL POSGRADO EN DERECHO.

Como referencia inicial se presenta el mapa curricular de la Maestría, con el objeto de tener un marco a partir del cual se ubique la materia que se trabaja.

MAPA CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNAM	
TRONCO COMUN	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Epistemología jurídica	Teoría de la argumentación jurídica
Metodología jurídica	Informática jurídica
Teoría jurídica contemporánea I	Teoría Jurídica contemporánea II
Técnicas de investigación jurídica	Investigación y expresión jurídica
ORIENTACIÓN FILOSOFICA	ORIENTACIÓN PEDAGOGICA
TERCER SEMESTRE	
Sociología jurídica	Teoría Pedagógica
Historia de la filosofía del Derecho I	Técnicas de la enseñanza del Derecho I
Lógica I	Didáctica y metodología de la enseñanza superior I
Filosofía política	Teoría de la justicia y de los derechos humanos
Seminario de tesis I (sin valor curricular)	Seminario de tesis I (sin valor curricular)
CUARTO SEMESTRE	
Ética	Ética
Historia de la filosofía del Derecho II	Técnicas de enseñanza del Derecho II
Lógica II	Comunicación y pedagogía
Optativa*	Optativa*
Seminario de tesis II (sin valor curricular)	Seminario de tesis II (sin valor curricular)
*OPTATIVAS	
Derecho comparado	
Técnicas jurisprudenciales	
Técnicas legislativas	

1.2.1. Programa de la materia

TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO I		
DATOS GENERALES: CLAVE: 61351 HORAS POR SEMESTRE. 48 NIVEL: MAESTRIA HORAS POR SEMANA: 3 CREDITOS: 6		
OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: Al término de éste el alumno seleccionará la corriente didáctica, que a su juicio mejor satisfaga a las demandas de formación de los nuevos juristas, planteando la propuesta de instrumentación que le sea pertinente, a partir de la consideración de conjunto de la problemática que la educación superior presenta en México y en particular la propia de la enseñanza y aprendizaje del derecho a los niveles de licenciatura y posgrado.		
UNIDAD	OBJETIVO PARTICULAR	TEMAS BÁSICOS
PRIMERA LOS PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO A NIVEL SUPERIOR. 8 HORAS	Al concluir esta parte del curso el alumno argumentará sobre la decisión de incorporar la asignatura de Técnicas de enseñanza del derecho o Didáctica jurídica al Plan de Estudios de la Maestría en Derecho, como medio para evaluar los problemas de enseñanza y aprendizaje de la ciencia jurídica, en la formación de los futuros juristas	<ul style="list-style-type: none"> • La inserción de la asignatura al Plan de estudios de la Maestría • La problemática • Los objetivos • La viabilidad
SEGUNDA LA CIENCIA JURÍDICA COMO OBJETO DE ESTUDIO 8 HORAS	Al concluir esta parte del curso el alumno planteará las repercusiones que la concepción del derecho tiene tanto para la enseñanza como para su aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • La concepción del derecho • El derecho dentro de su realidad social y función • El derecho atendiendo a la pureza de lo jurídico, su naturaleza conceptual • El derecho como instrumento dinámico regulador de relaciones sociales • El problema de la enseñanza unidimensional del derecho • La transmisión del conjunto jurídico • El aprendizaje del derecho
TERCERA SOCIEDAD EDUCACIÓN Y DIDÁCTICA 9 HORAS	Al concluir esta parte del curso el alumno ubicará a la didáctica dentro del marco de las relaciones sociedad-educación e ideología	<ul style="list-style-type: none"> • La didáctica en el contenido de las relaciones entre la sociedad y educación • La didáctica e ideología
CUARTA APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA 7 HORAS	Al concluir esta parte del curso el alumno relacionará a la docencia con el aprendizaje, resaltando cómo la problemática del vínculo profesor-alumno incide en el segundo y en el currículo	<ul style="list-style-type: none"> • La situación de docencia • Conceptualizaciones del aprendizaje como proceso • Problemática del vínculo profesor-alumno en la educación superior • Currículum oculto
QUINTA INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA 9 HORAS	Al concluir esta parte del curso el alumno propondrá de entre las diversas corrientes didácticas aquella que, a su juicio, mejor opere para la enseñanza-aprendizaje del derecho, considerando los criterios de instrumentación que le correspondan para la obtención de resultados eficientes	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación didáctica: • Corrientes didácticas: Tradicional, Nueva, Tecnología Educativa, Crítica • La operación práctica de cada uno de los elementos de la instrumentación didáctica en los planes y programas de estudio. Análisis práctico • Diseño de estrategias para el aprendizaje
SEXTA EVALUACIÓN Y ACREDITACION EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE 7 HORAS	Al concluir esta parte del curso el alumno resaltarán los aspectos que caracterizan la problemática de la evaluación del aprendizaje y su acreditación; proponiendo paralelamente estrategias de evaluación para su atención.	<ul style="list-style-type: none"> • Problemática • Diseño de estrategias

1.2.2. Implementación del modelo. Para abordar el estudio de la materia me pareció pertinente realizar algunas modificaciones al planteamiento original del programa de la misma, quedando éste como sigue:

- La Unidad I queda planteada como en el programa original
- La Unidad II contempla las unidades II y IV del programa oficial de la materia.
- La unidad III incluye las unidades III y V del programa oficial de la materia.
- La Unidad IV contiene a la unidad VI del programa oficial de la materia

Las modificaciones se hicieron con la intención de facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje, integrando los temas que tenían una íntima relación.

Asimismo, y por razones de congruencia con lo que arriba se comenta, se hizo una reestructuración de los tiempos destinados a cada unidad. Quedando como sigue:

- Unidad I. 9 horas. Seis clases.
- Unidad II. 15 horas. Diez clases.
- Unidad III. 15 horas. Diez clases
- Unidad IV. 9 horas. Seis clases

Con lo cual se cubre el tiempo destinado para la materia en el programa oficial de la misma.

En seguida se presenta la forma en que se desarrolló el curso, destacando en cada unidad aquellas sesiones en las que se trabajó de manera particular en los contenidos valorativos.

Primera Unidad. Para iniciar esta unidad se hace la presentación de la Metodología de la Enseñanza para la Comprensión y se propone como forma de trabajo, una vez aceptada por el grupo se entrega a los estudiantes el siguiente material:

- El plan de estudios de la maestría
- Los programas de estudio de las materias
- La planeación didáctica de la materia, desarrollada de acuerdo a la metodología aprobada.
- Los formatos que permitirán que los integrantes realicen la evaluación diagnóstica continua (Bitácora, Elaboración de resúmenes, Lectura de tres niveles, requisitos mínimos para entrega de trabajos, etc.)

Durante esta unidad se estuvo trabajando a partir del análisis del Plan de Estudios de la Maestría; una vez identificada la problemática por los estudiantes éstos elaboraron, en un trabajo escrito, propuestas para mejorar el citado Plan des Estudios, mencionando entre otros:

- Programar sesiones de sensibilización para los estudiantes de nuevo ingreso, con el objeto de que conozcan el Plan de Estudios, así como los programas de la Maestría a la que se van a incorporar. Con la finalidad de generar un verdadero compromiso de estudio entre los aspirantes.
- Unificar aquellos temas que se repiten con idénticos contenidos en diferentes materias.
- Contemplar en la práctica educativa diferentes estrategias didácticas; evitando ceñirse a la clase expositiva y a los exámenes escritos y tesinas como únicas formas de evaluación.

- Se identificaron muy diversos contenidos valorativos en el Plan de Estudios y en los Programas de las materias que lo concretan. Se planteó la falta de conocimientos específicos para abordarlos, por parte de los estudiantes-docentes; asimismo se hizo hincapié en la necesidad de una preparación específica en este campo.

Las estrategias didácticas que se utilizaron para el desarrollo de la unidad fueron: Lluvia de ideas, lectura de tres niveles, Preguntas y respuestas, Elaboración de reportes de lectura y la Elaboración de una propuesta justificada del programa de la materia.

A lo largo de la Unidad los alumnos se van familiarizando con la forma de trabajo y se integran cada vez mejor en la implementación de las diferentes estrategias que se proponen.

Se realiza la retroalimentación respectiva y, en su oportunidad se retoma la información necesaria de los formatos de Planeación de la Unidad.

Segunda Unidad. Tomando como eje de la experiencia al Concepto del Derecho se realizó un análisis de la problemática que se presenta en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho. El análisis se realizó a partir de la preparación y exposición de clases cuyos contenidos teóricos fueron: El concepto del derecho, Los principios generales del derecho y Los conceptos jurídicos fundamentales.

En la primera sesión se entrega a los estudiantes el material de apoyo para la unidad (Planeación por unidad, información de apoyo para la elaboración de mapas conceptuales, formato para la retroalimentación en las exposiciones, reporte de desempeños de comprensión, etc.)

Entre los resultados de la experiencia se pueden señalar:

- La estrategia seleccionada permitió que los alumnos enriquecieran su práctica expositiva con los elementos propuestos por la metodología de El docente presencial.
- A pesar de que los estudiantes trabajaron los temas seleccionados: durante la licenciatura y en algunas de las materias cursadas en los semestres anteriores, tienen dificultad para hacer las transferencias necesarias que les permitan enriquecer sus presentaciones con los conocimientos adquiridos.
- No todos los estudiantes se comprometen en realizar una buena investigación del tema seleccionado, de forma previa a la exposición, lo cual hace que algunas de las sesiones no cumplan con el objetivo de propiciar el enriquecimiento teórico del grupo.
- En esta primera incursión en la enseñanza de valores en el aula los estudiantes solamente enunciaron, de manera somera, algunos de los que identificaron en la elaboración de sus presentaciones.
- Las estrategias didácticas que se utilizaron para el desarrollo de la unidad fueron: Lectura de tres niveles, Mesas redondas, Exposición de un tema jurídico, Elaboración de resúmenes, Mapas conceptuales y Trabajo en equipo.
- Al trabajar la dinámica de la Exposición se pudo observar que:
 - a) Los estudiantes se apoyan en el docente para lograr el buen funcionamiento del material necesario para la presentación (retroproyectores, cámaras de filmación, monitores de televisión).

b) Los estudiantes se concentran de manera prioritaria en los elementos para desarrollar una buena presentación y se olvidan de integrar adecuadamente los contenidos teóricos, muchas veces limitándose a leer el material de apoyo.

c) A lo largo de la unidad se pudo apreciar que los estudiantes integraban a sus presentaciones, cada vez mejor, la metodología sugerida por la estrategia propuesta.

Al término de la experiencia los estudiantes reconocieron la riqueza que representa para la clase la incorporación de diferentes estrategias de enseñanza; asimismo tuvieron la oportunidad de identificar y practicar los diferentes elementos que enriquecen una clase expositiva.

- A lo largo de la unidad hubo oportunidad de trabajar con los formatos de Planeación de la Unidad, para dar seguimiento a la metodología propuesta, asimismo se dio, en diferentes momentos, la retroalimentación necesaria, tanto por parte del docente como de los estudiantes.

Tercera Unidad. Los tópicos contemplados en esta unidad son revisados de manera exhaustiva en la materia Didáctica y metodología de la enseñanza superior I, por lo que se decidió, por consenso, no retomar los contenidos teóricos; sin embargo, para su mejor integración se trabajó con dos temas específicos: Las corrientes didácticas y los valores que representan y el de Los representantes de los diferentes modelos didácticos.

En el desarrollo de esta unidad se observó:

- A pesar de que los estudiantes aprobaron por consenso la decisión de no volver a tratar los contenidos teóricos de la unidad, no todos tenían un buen manejo de ellos, los que estaban en este

caso tuvieron dificultad para contextualizar al autor correspondiente.

- No hubo una discusión muy rica respecto de los valores predominantes en cada modelo didáctico, lo cual se atribuye a la falta de elementos para argumentar, esto debido a la deficiente preparación teórica, que se comentó con anterioridad.
- En las presentaciones correspondientes al tema de Los representes de los diferentes modelos didácticos los estudiantes manejaron mucho mejor el tema de los valores con los que cada autor estaba comprometido ya que lograron identificarlos y contextualizarlos adecuadamente.
- Las estrategias didácticas implementadas en esta unidad fueron: Lectura de tres niveles, Exposición de clase, Mapas conceptuales y Elaboración de resúmenes.
- Todos los estudiantes escogieron la estrategia de Mesa redonda para su exposición, algunos de ellos incluyeron en estas exposiciones mapas conceptuales y resúmenes.

Los formatos de Planeación Didáctica fueron consultados en un primer momento para constatar los contenidos teóricos de la unidad y tomar la decisión sobre si era pertinente o no retomarlos. Posteriormente se recurrió a ellos para constatar el cumplimiento de los otros elementos de la metodología propuesta.

Durante las diferentes fases del proceso se dio la retroalimentación pertinente por parte del docente y, en algunos casos hubo aportaciones de los integrantes del grupo.

Cuarta unidad. Aunque la temática contemplada en esta unidad también es objeto de estudio en el curso de Didáctica y metodología de la enseñanza superior I,

tomando como referencia la experiencia de la unidad anterior hubo necesidad de trabajar íntegramente los contenidos teóricos. En esta unidad los estudiantes están muy sensibilizados, por dos razones en particular.

- a) Tienen la oportunidad de acceder a los criterios de evaluación de que han sido objeto a lo largo de su trayectoria estudiantil, lo que les provoca grandes inquietudes y da pie a profundas reflexiones.
- b) Es un momento muy próximo a la terminación del semestre y quieren identificar los elementos que incorporan los profesores al realizar sus respectivas evaluaciones

En la primera sesión se entregan los materiales de apoyo para trabajar la unidad (Planeación por unidad, Bitácoras, etc.)

Los aspectos que se pueden destacar en esta unidad son:

- Los estudiantes participan muy activamente en la crítica a los sistemas tradicionales de evaluación e inicialmente se pronuncian por adoptar los modelos identificados con la evaluación con referencia al criterio.
- Se resalta y redonda sobre los aspectos negativos de la determinación subjetiva del docente al asignar calificaciones.
- Se trae a la reflexión el tema del currículum oculto de la institución que, por lo regular, define la opción evaluativa del docente. Este es un momento en el que se trabajan los valores de la escuela y permite incorporar un último análisis respecto del trabajo de contenidos valorativos en el aula.
- Las estrategias didácticas empleadas en esta unidad fueron: Lectura de tres niveles, Planeación

de un modelo de evaluación, Mesa redonda, Cuadros comparativos y Exposición.

- En la última sesión se entregan las evaluaciones finales, tanto por parte de los alumnos como del docente.

Durante las sesiones en que se trabajó el tema de los valores en el proceso enseñanza aprendizaje del derecho se observó lo siguiente:

- a) A lo largo de la sesión de elaboración del catálogo de valores se dividió el grupo de acuerdo a la forma en que los participantes justificaron sus preferencias valorativas.
- b) Como resultado de las sesiones de elaboración del Plan de vida hubo una excelente sensibilización en el grupo, respecto de la necesidad de trabajar los contenidos valorativos en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho.
- c) Los alumnos integraron el conocimiento adquirido (tanto el teórico como el referente a las estrategias didácticas) al diseñar las diferentes planeaciones de clases que incluían manejo de valores.

Enseguida se presentan los formatos de Planeación por unidad, las bitácoras y los materiales de apoyo que se diseñaron para implementar el modelo en este ejercicio.

PLANEACIÓN POR UNIDAD			
TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO I			
PRIMERA UNIDAD 9 HORAS 6 CLASES		LA PROBLEMÁTICA DE LA MATERIA. En esta primera unidad el alumno reflexionará sobre los problemas que implica la inserción de la materia en el Plan de Estudios de la Maestría; analizando cada uno de sus elementos para poder concluir en propuestas argumentativas que lleven a una mejor implementación	
TOPICOS GENERATIVOS Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso son:	METAS DE COMPRENSIÓN Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad es:	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán:	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:
<ul style="list-style-type: none"> • Los contenidos curriculares • El Plan de estudios • La docencia como actividad profesional • La enseñanza en el nivel superior (específicamente en el campo del derecho) • Las estrategias didácticas • La importancia del uso del lenguaje en el estudio y práctica del derecho • Los valores en el estudio del derecho 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo está integrado el mapa curricular de la maestría? • ¿Cómo está integrado el programa de la materia? • ¿Cómo se articulan las materias que forman parte del plan de estudios? • ¿Cómo identificar y evaluar la problemática que subyace al PEA del Derecho? • Cómo reconocer los diferentes valores que permean en el PEA en Derecho • ¿Cómo adaptar un programa a las necesidades reales del curso? 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas para centrar el tema de discusión sobre la problemática del PEA en el estudio del derecho • Lectura de tres niveles para todos los textos de apoyo • Preguntas y respuestas • Reportes de lectura • Elaboración de una propuesta justificada de un programa para la materia 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en la discusión y retroalimentación • Textos trabajados con palabras clave e ideas principales • Cuestionarios • Catálogo de valores jurídicos • Proyecto de programa de la materia • Bitácora desarrollada

ACTIVIDADES DEL DOCENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de la clase • Selección de materiales • Diseño de materiales • Selección de estrategia didáctica • Coordinación de las mesas redondas • Exposición de temas • Revisión de avances de los trabajos escritos • Revisión de la bitácora • Revisión de trabajos escritos • Coordinación de la retroalimentación • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estilos de aprendizaje Catalina Alonso, J. Gallego y Peter Honey • .La docencia como actividad profesional Porfirio Morán Oviedo. • Lectura de tres niveles Rosa Ma. Garza • Metodología del diseño curricular para educación superior Frida Díaz Barriga • Plan de estudios de la maestría • Programa de la materia

BITÁCORA			
CLASE 1	FEBRERO 8	SESION INFORMATIVA	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el temario • Hacer propuesta de trabajo • Informar el formato de la evaluación • Diseño de bitácora • Diseño de la evaluación inicial 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición • Lluvia de ideas • Evaluación inicial • Cuestionario • Lectura de tres niveles 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender la propuesta y discusión para retroalimentar • Resolver cuestionario • Lectura de texto 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de Los estilos de aprendizaje • Seleccionar palabras clave e ideas principales • Preparar material para la bitácora
MATERIAL DIDÁCTICO		Reporte de desempeños de comprensión	

BITÁCORA			
CLASE 2	FEBRERO 10	SESION DE SENSIBILIZACION	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la dinámica • Retroalimentación al grupo • Revisión de bitácora 	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave • Lectura de tres niveles 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer y defender sus palabras clave • Retroalimentación al grupo • Elaborar la bitácora de la sesión 	Lectura de Porfirio Morán Oviedo, La Docencia como actividad Profesional

BITÁCORA			
CLASES 3 Y 4	FEBRERO 15 Y 17	LA DOCENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la dinámica • Retroalimentación al grupo • Revisión de las bitácoras • Explicación de la nueva estrategia 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda • Preguntas y respuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión del tema • Proponer soluciones a los problemas planteados • Retroalimentación al grupo • Borrador de cuestionario sobre el tema • Elaboración de la bitácora de la sesión 	Elaboración del reporte escrito a través del método de preguntas y respuestas

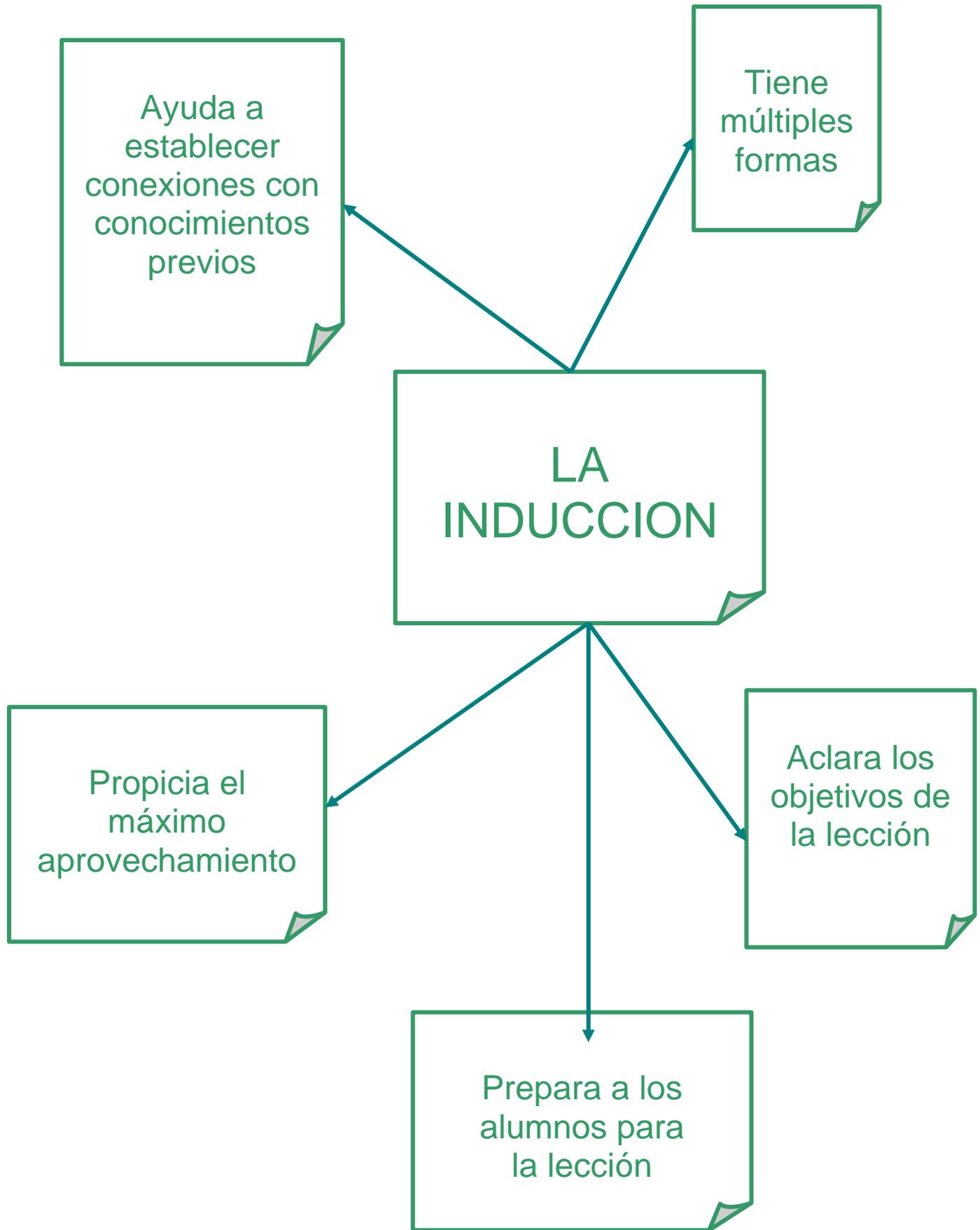
BITÁCORA			
CLASES 4 Y 5	FEBRERO 22 Y 24	LOS PLANES DE LA MAESTRIA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y EL PROGRAMA DE LA MATERIA	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Explicar la nueva estrategia • Coordinar la dinámica. • Retroalimentación al grupo • Revisión de las bitácoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda • Lluvia de ideas • Trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Plan de estudios de la maestría • Análisis del programa de la materia • Retroalimentación al grupo • Borrador de la propuesta • Elaboración de la bitácora de la sesión 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la propuesta de modificaciones al programa de la materia. • Lectura de El docente presencial • Lectura de un autor sobre el concepto del derecho

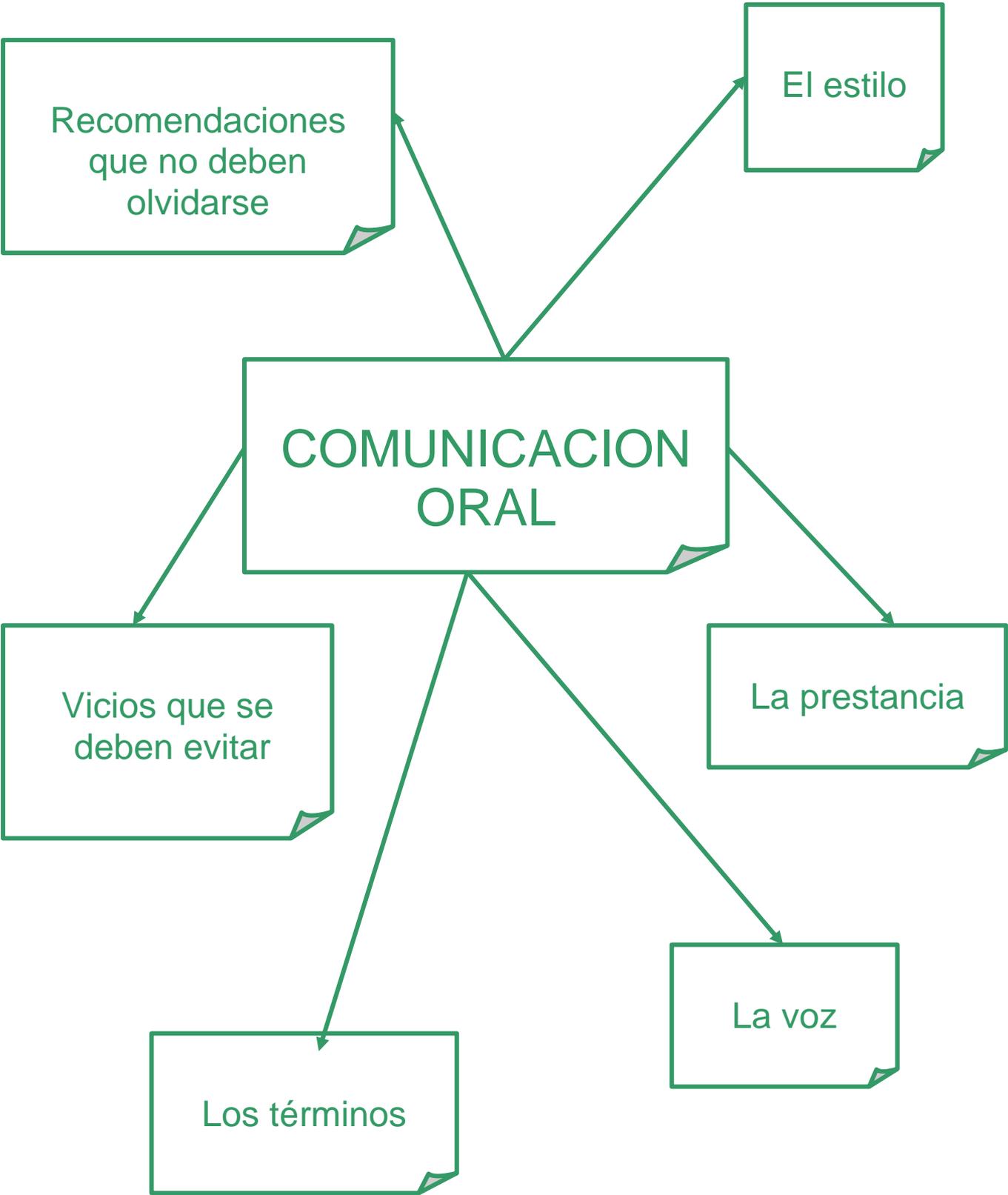
PLANEACIÓN POR UNIDAD			
SEGUNDA UNIDAD 15 HORAS 10 CLASES		LA CIENCIA JURÍDICA COMO OBJETO DE ESTUDIO En esta unidad el alumno reflexionará sobre el concepto del derecho y, a partir de ello, hará un análisis de la problemática que se presenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje del mismo.	
TOPICOS GENERATIVOS Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso son:	METAS DE COMPRENSIÓN Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad es:	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán:	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:
<ul style="list-style-type: none"> • El concepto del derecho • Sociedad y derecho • La enseñanza de valores • La enseñanza del derecho • El aprendizaje del derecho 	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de creación del derecho • De qué manera influye el concepto del derecho en el PEA • Cómo identificar la problemática que subyace al PEA del derecho • Cómo operar la enseñanza de los valores en derecho • Como exponer una clase • Cómo elaborar un resumen 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles para todos los textos de apoyo • Mesas redondas para discusión de temas • Exposición de un tema jurídico <small>Concepto de derecho Principios generales del derecho Conceptos jurídicos fundamentales</small> • Elaboración de resumen del tema • Elaboración de mapas conceptuales • Mapas mentales • Elaboración de mapas mentales • Elaboración de catálogo de valores • Elaborar reporte de lectura • Trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en la discusión y retroalimentación • Textos trabajados con palabras clave e ideas principales • Resumen sobre el tema trabajado en su exposición • Mapas conceptuales (El PEA en derecho) • Conclusiones personales sobre el PEA del derecho, incluyendo la enseñanza de valores • Mapas mentales (Plan de vida) • Catálogo de valores • Bitácora desarrollada

ACTIVIDADES DEL DOCENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de la clase • Selección de los materiales • Diseño de los materiales • Selección de la estrategia didáctica • Coordinación de las mesas redondas • Exposición de temas • Revisión de avances de los trabajos escritos • Coordinación de la retroalimentación • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • El docente presencial Elisa Luna Valle • Metodología de la enseñanza del derecho Jorge Witker Velásquez • Metodología, docencia e investigación jurídicas Héctor Fix Zamudio • El Método en derecho Agustín Gordillo • Los fines del derecho Le Fur, Delos, Radbruch, Carlyle • Post scriptum al concepto de derecho H.L.A. Hart • Didáctica de los Mapas conceptuales Juan Josafat Pichardo Paredes • El libro de los Mapas mentales Tony Buzan

BITÁCORA			
CLASE 6 MARZO 1		LA EXPOSICIÓN DE UNA CLASE	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Unidad I • Presentación de la unidad • Explicación de la dinámica a trabajar en esta unidad • Coordinación de las mesas redondas • Retroalimentación al grupo • Revisión de la bitácora 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Unidad I • Exposición de clase • Lectura de tres niveles • Mesa redonda • Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Unidad I • Análisis de la estrategia • Discusión sobre la propuesta • Retroalimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación del tema seleccionado • Preparar exposición • Preparar resumen • Actualización de la bitácora
MATERIAL DIDÁCTICO		<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de habilidades practicables en la enseñanza • Reporte de retroalimentación para El docente presencial 	







Recomendaciones
que no deben
olvidarse

El estilo

COMUNICACION
ORAL

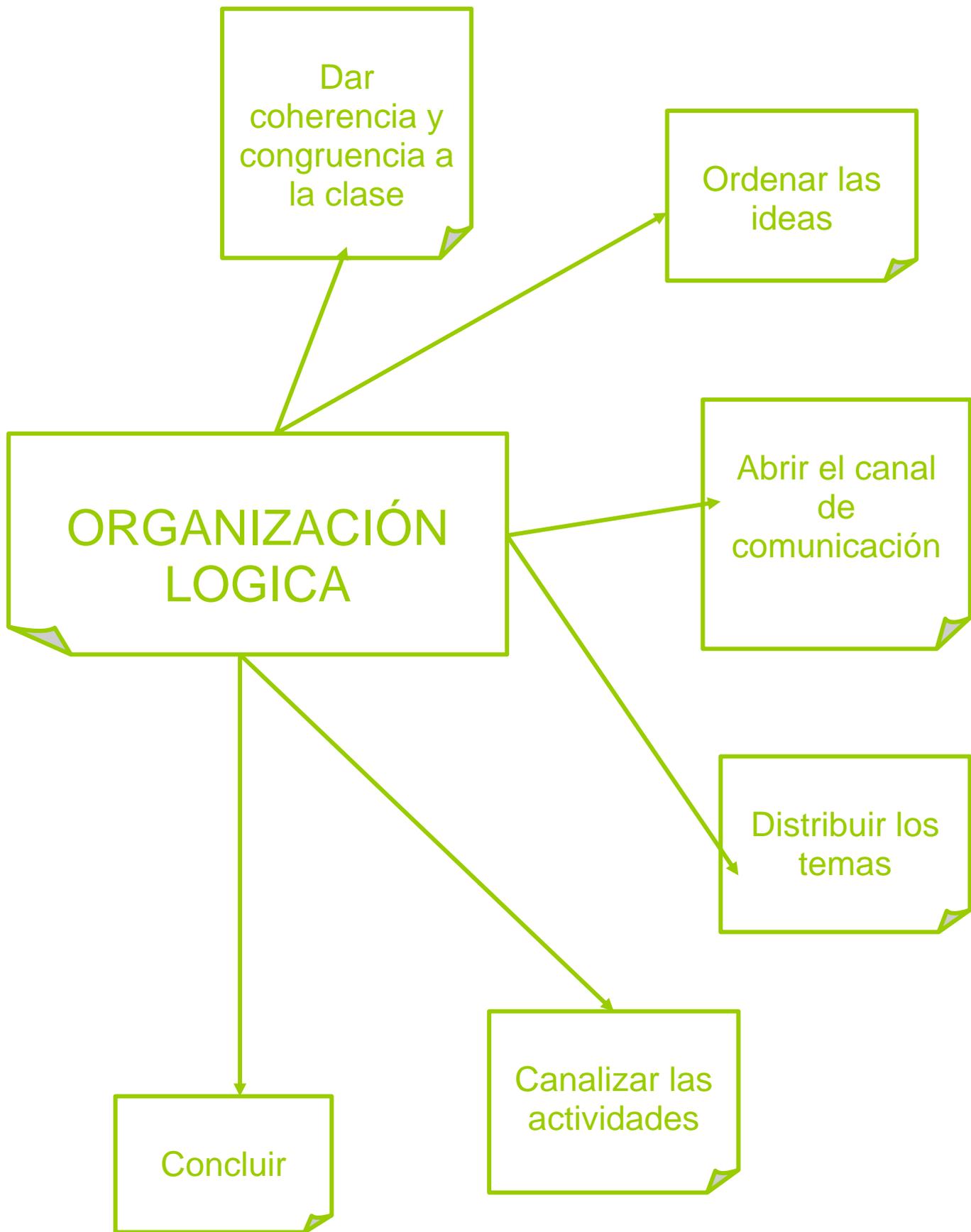
Vicios que se
deben evitar

La prestancia

Los términos

La voz







Hablar al alumno, no al pizarrón

Empezar con el pizarrón limpio

USO DEL PIZARRON

Gráficas y figuras

Escribir de izquierda a derecha y de arriba a abajo

Evitar tapar el pizarrón

Diseño de la estructura y distribución del espacio

REFUERZO VERBAL Y NO VERBAL

```
graph TD; A[REFUERZO VERBAL Y NO VERBAL] --> B[CONTIGÜIDAD]; A --> C[MOTIVACIÓN]; A --> D[INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS]; A --> E[GESTUAL Y ORAL];
```

CONTIGÜIDAD

MOTIVACIÓN

INFORMACIÓN
SOBRE
RESULTADOS

GESTUAL
Y ORAL

INTEGRACIÓN

```
graph TD; A[INTEGRACIÓN] --> B[El docente resume o señala puntos principales]; A --> C[Los alumnos la hacen y el maestro dirige]; A --> D[Propicia sentimientos de realización o logro]; A --> E[Da dirección y sentido a la lección]; A --> F[Al inicio, intermedia o al final de la sesión]; A --> G[Es una unión cognoscitiva];
```

El docente resume o señala puntos principales

Los alumnos la hacen y el maestro dirige

Propicia sentimientos de realización o logro

Da dirección y sentido a la lección

Es una unión cognoscitiva

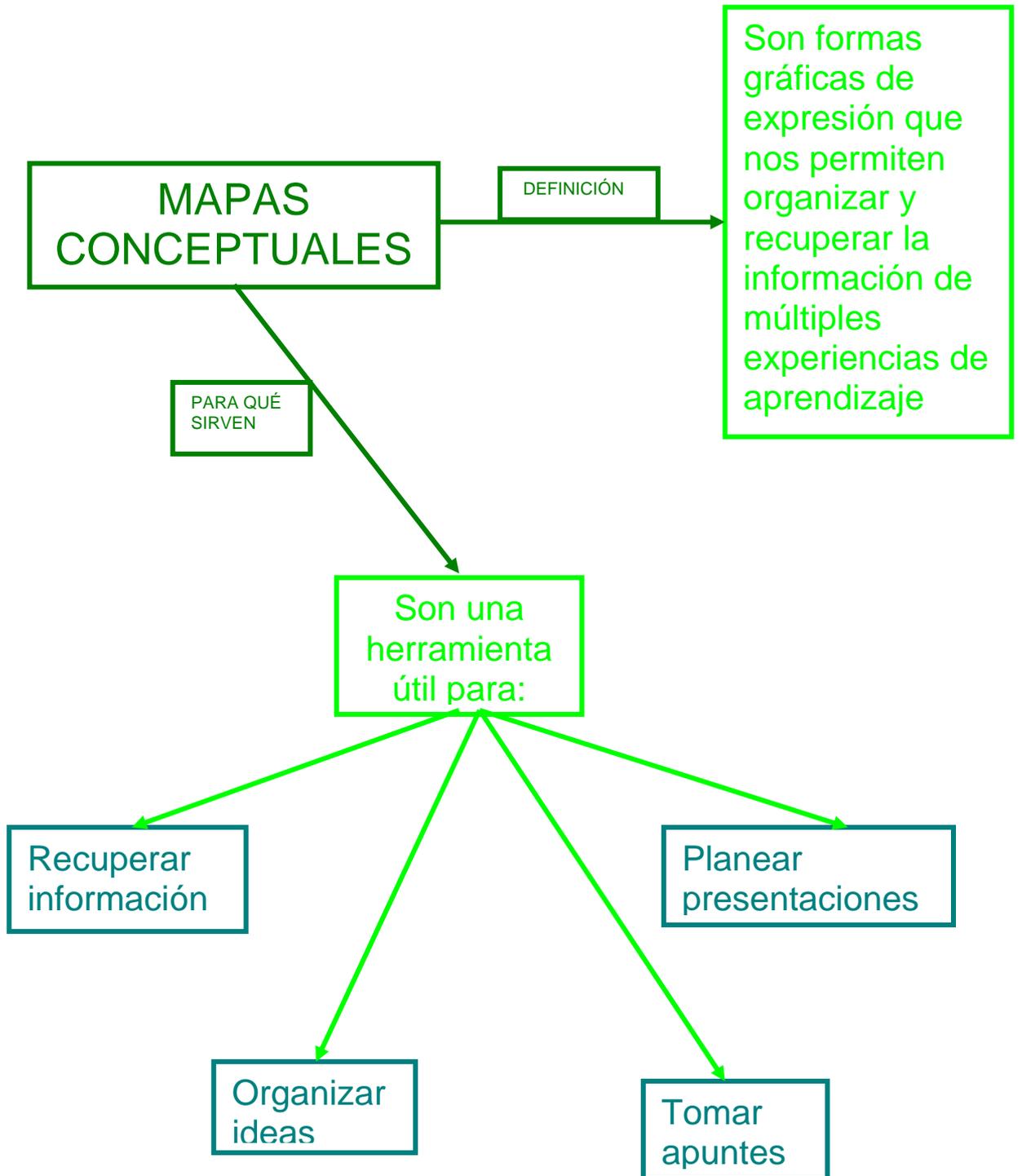
Al inicio, intermedia o al final de la sesión

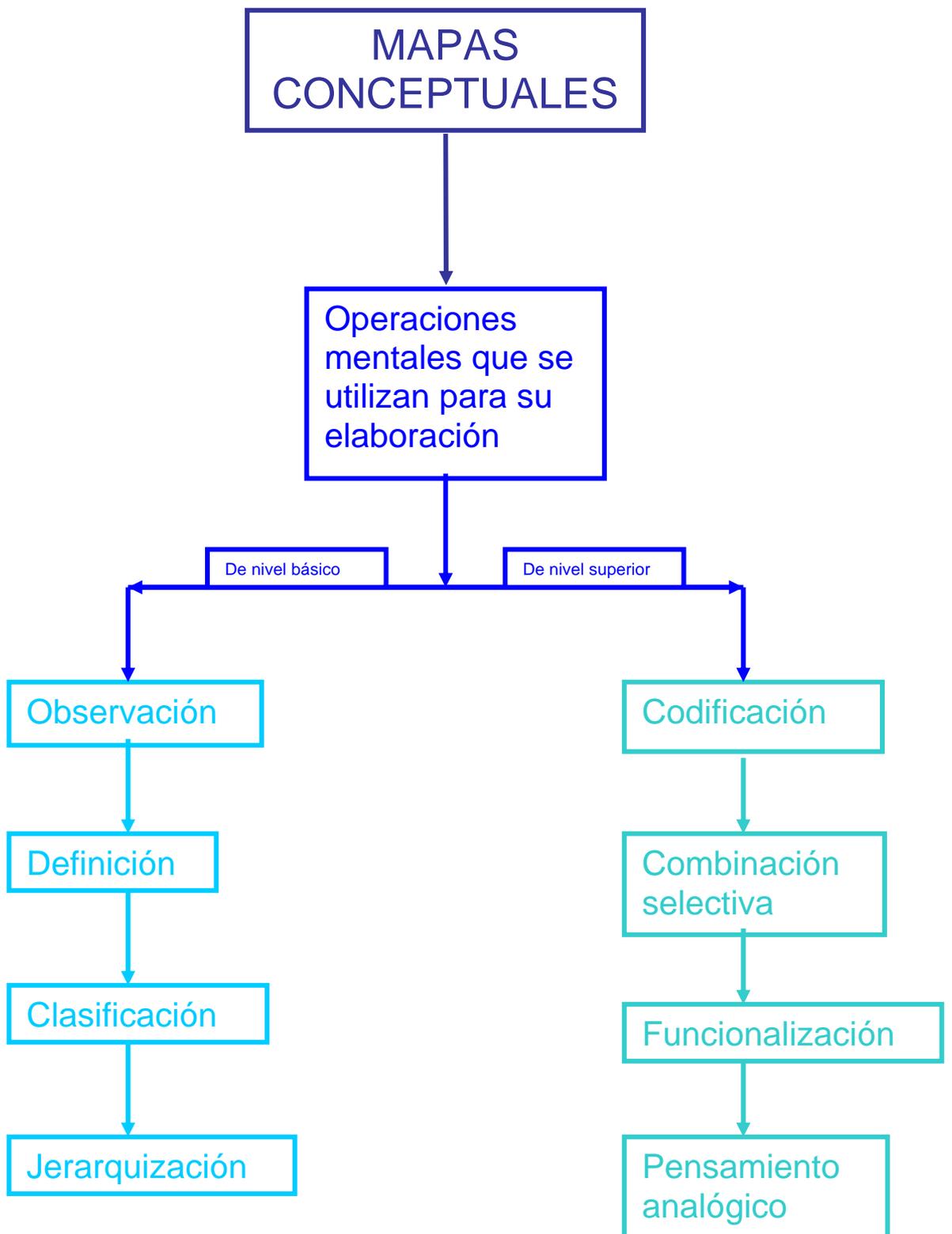
**REPORTE DE RETROALIMENTACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR
EL TEXTO
EL DOCENTE PRESENCIAL**

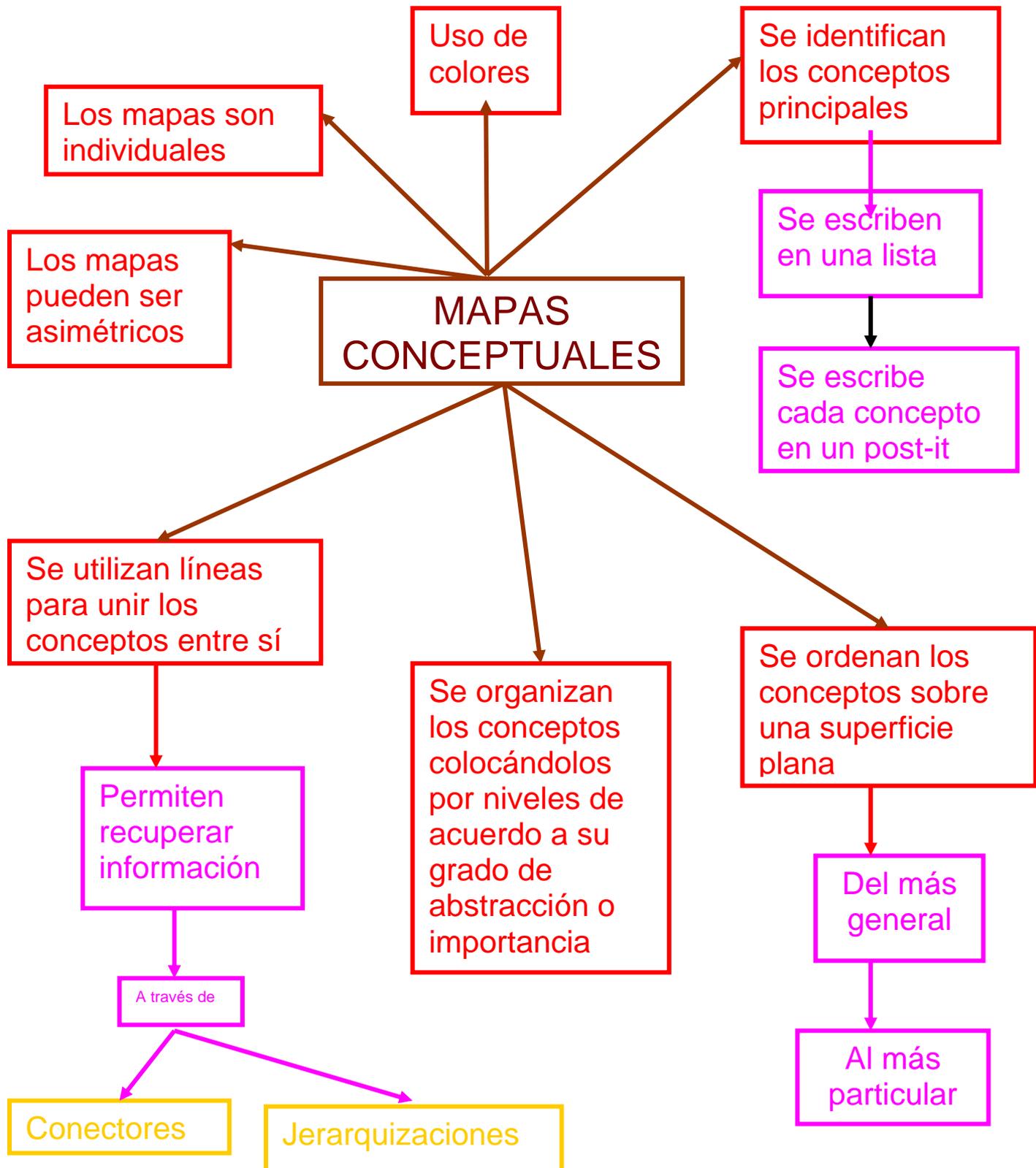
HABILIDAD PRACTICABLE	RETROALIMENTACIÓN
INDUCCIÓN	
COMUNICACIÓN ORAL	
VARIACIÓN DEL ESTÍMULO	
ORGANIZACIÓN LÓGICA	
USO DEL PIZARRÓN	
REFUERZO VERBAL Y NO VERBAL	
FORMULACIÓN DE PREGUNTAS	
INTEGRACIÓN	

BITÁCORA			
CLASES 7, 8, 9, 10 y 11 MARZO 3, 8, 10, 15 y 17		EL DERECHO COMO OBJETO DE ESTUDIO	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Filmación de la clase • Retroalimentación al expositor • Coordinación de las mesas redondas • Retroalimentación al grupo • Revisión de la bitácora 	<ul style="list-style-type: none"> • Filmación • Exposición de clase • Lectura de tres niveles • Lluvia de ideas • Mesa redonda 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición • Discusión del tema • Retroalimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación del tema seleccionado • Preparar exposición • Preparar resumen • Actualización de la bitácora

BITÁCORA			
CLASES 12 Y 13 MARZO 29 y 31		EL PROCESO ENSEÑANZA- APRENDIZAJE EN DERECHO	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la estrategia seleccionada • Coordinación de las dinámicas • Retroalimentación al grupo • Revisión de la bitácora 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de clase • Lectura de tres niveles • Palabras clave • Tres teorías • Mapas conceptuales • Mesa redonda 	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión de ideas de los autores consultados • Elaboración de mapas conceptuales • Presentación de mapas conceptuales • Retroalimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de textos para desarrollo de los temas • Reestructuración de mapas conceptuales • Actualización de la bitácora
MATERIAL DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Mapas conceptuales 		

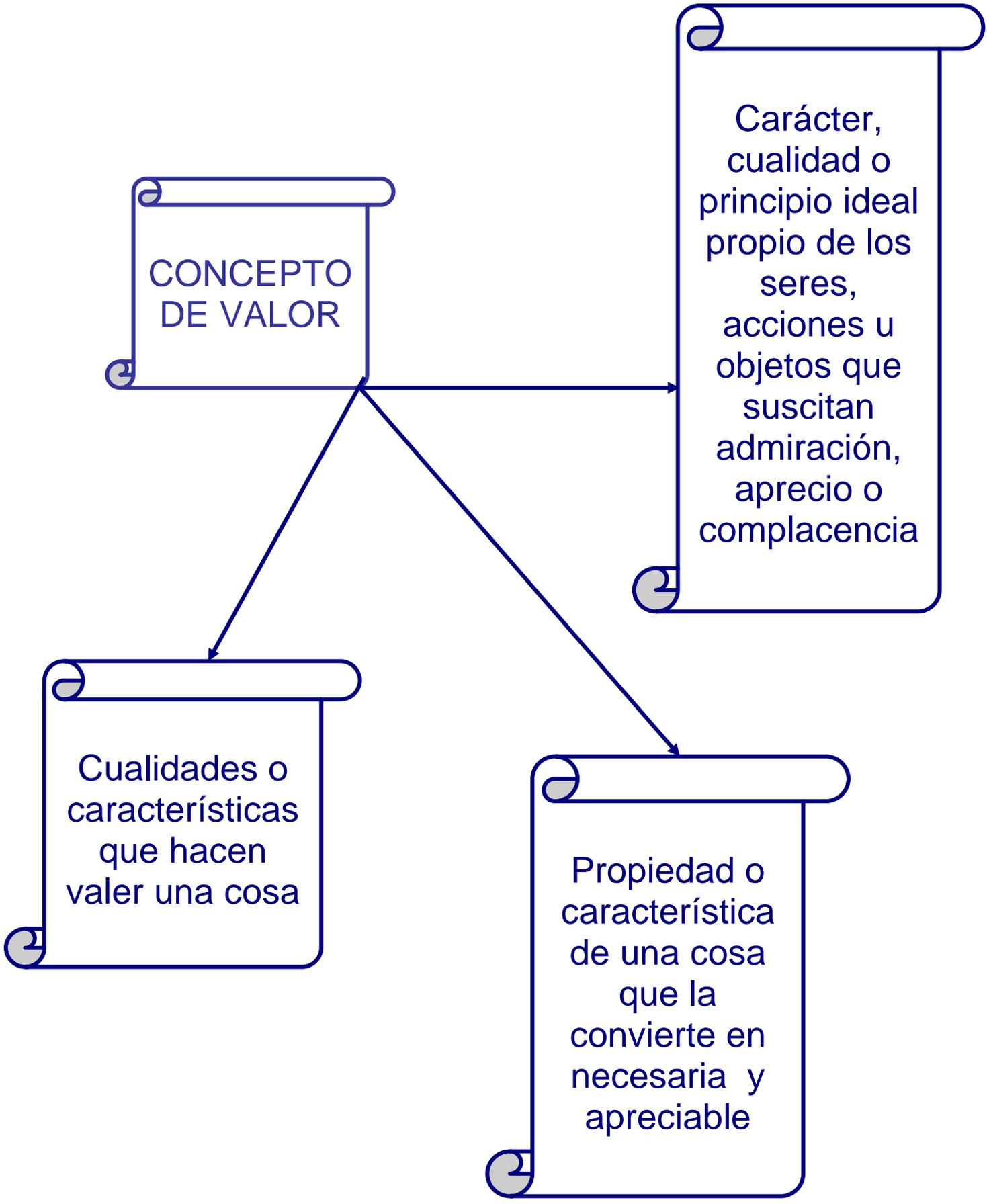








BITÁCORA			
CLASES 14, 15 y 16 ABRIL 5, 7 y 12		LOS VALORES EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN DERECHO	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las estrategias seleccionadas • Coordinación de las mesas redondas • Retroalimentación al grupo • Revisión de la bitácora 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Reflexión personal • Mapas mentales • Cuadros sinópticos • Phillips 66 • Trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de vida • Discusión del tema • Presentación de catálogos de valores • Ejercicio democrático • Retroalimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de textos sobre el tema • Elaboración de catálogos de valores • Planeación de una clase que incluya manejo de valores • Actualización de la bitácora
MATERIAL DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Los valores 		



CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

```
graph TD; A[CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES] --> B[MAGNITUD]; A --> C[DURACIÓN]; A --> D[EXTENSIÓN];
```

MAGNITUD

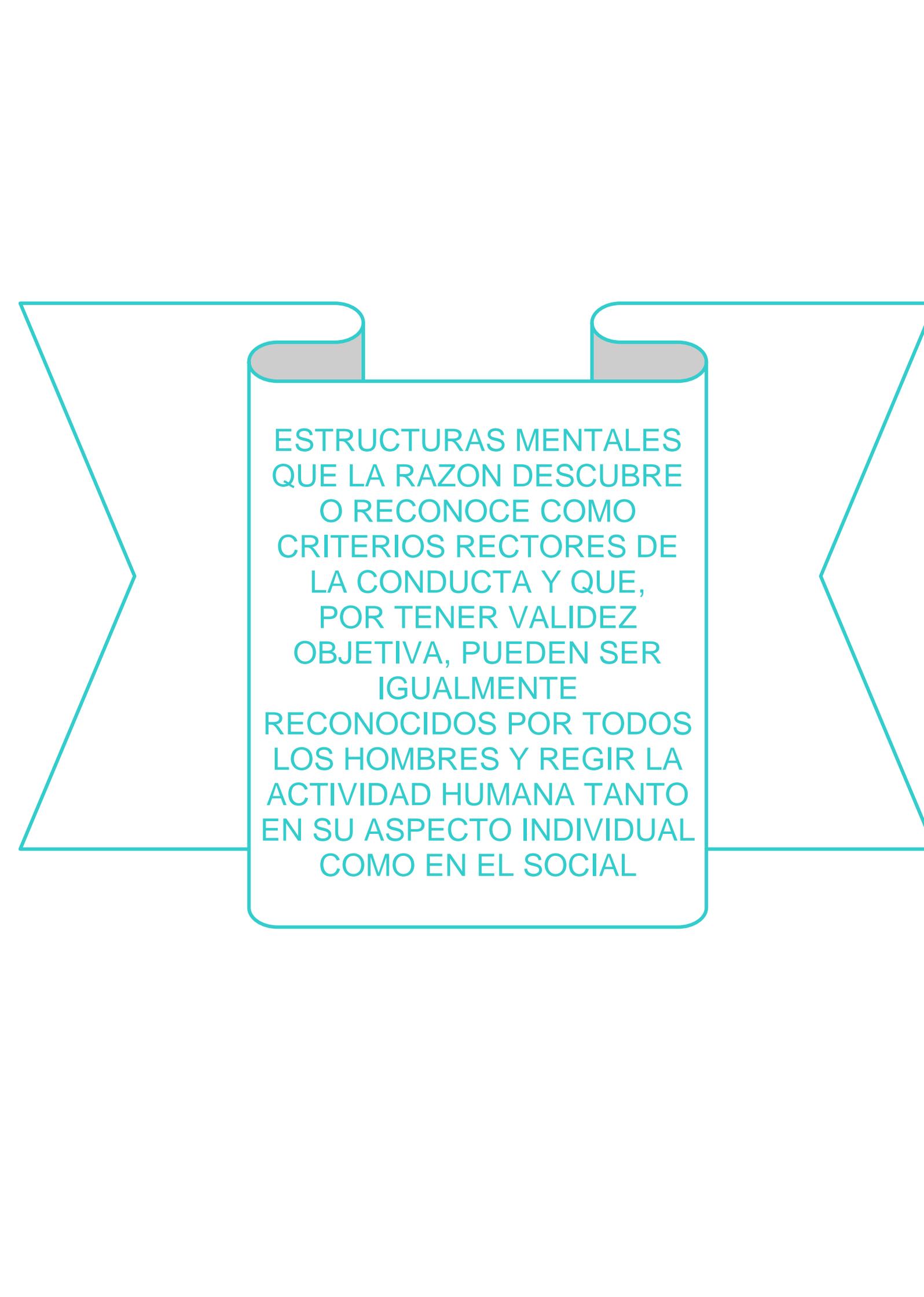
Se refiere a la realidad objetiva. Cómo está conformado el objeto

DURACIÓN

Referido a la temporalidad. Depende del intelecto y del afecto

EXTENSIÓN

Depende del mayor o menor número de relaciones de la vida humana, a las cuales irradia su contenido



ESTRUCTURAS MENTALES
QUE LA RAZON DESCUBRE
O RECONOCE COMO
CRITERIOS RECTORES DE
LA CONDUCTA Y QUE,
POR TENER VALIDEZ
OBJETIVA, PUEDEN SER
IGUALMENTE
RECONOCIDOS POR TODOS
LOS HOMBRES Y REGIR LA
ACTIVIDAD HUMANA TANTO
EN SU ASPECTO INDIVIDUAL
COMO EN EL SOCIAL

¿PARA QUE
SIRVEN LOS
VALORES?

Aclaran el
significado de
las realidades
controvertidas

Se plantean como
criterios que nos orientan
para elegir,
asertivamente, entre las
múltiples posibilidades
que ofrece el
entendimiento a nuestra
voluntad libre

Sirven como
guías o pautas
para definir la
conducta
humana

¿A QUE NOS
CONDUCEN
LOS VALORES

Tanto a la tendencia como
a la posibilidad real de
perfeccionarse mediante
un esfuerzo propio
(consciente y libre).

Perfección que se logra en
función del reconocimiento
de su estructura
ontológica, como ser
biológico, psicológico, y
social

Dando
primacía

A lo espiritual (mente y voluntad)
y a lo moral (conducta en
sociedad, definida por el bien
común)

Sobre

Lo material (cuerpo físico)

Bien común

La conservación de la unidad social y de todo lo que a ella concurre, por sí misma, en tanto que realiza la perfección máxima de la especie humana, a partir de la conservación y perfeccionamiento de todos y cada uno de los individuos, por medio de la sociedad

¿QUÉ SE
ENTIENDE
POR?

Bien moral

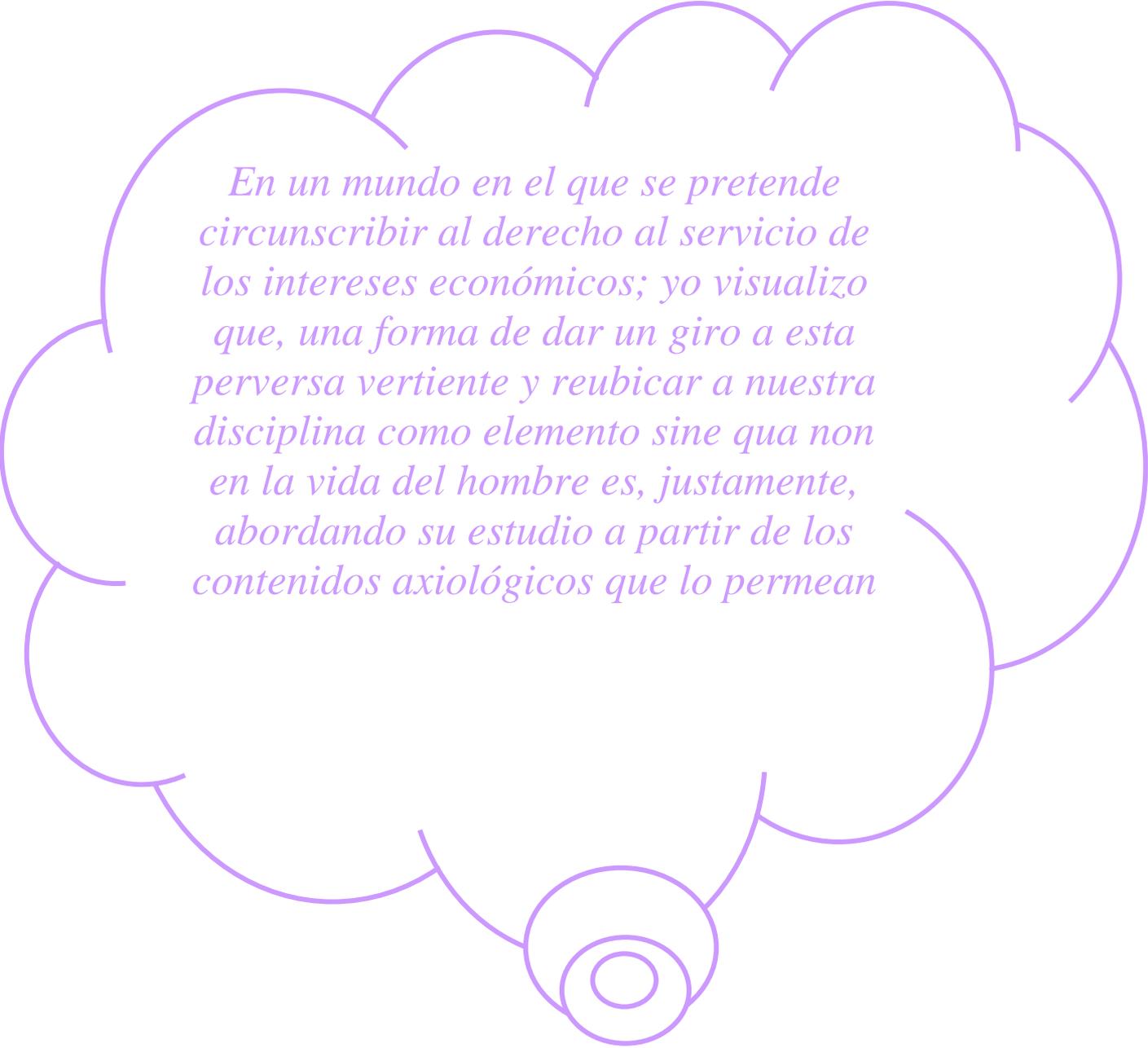
Bien conocido por el hombre y que éste puede querer eficazmente o rechazar; un bien que implica para su titular, una grave responsabilidad: perfeccionarse o degradarse, salvarse o perderse. Un bien que requiere la libre o espontánea cooperación del ser a que se refiere

	<h3>LA JUSTICIA</h3> <ul style="list-style-type: none">• La virtud que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece• La divina disposición que castiga o premia, según merece cada uno• Lo que debe hacerse según derecho o razón	
--	---	--



	<h3>LA IGUALDAD</h3> <ul style="list-style-type: none">• La conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, calidad o cantidad.• Correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo	
--	---	--

	<h3>LA LIBERTAD</h3> <p>Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos. Combinación entre razón y voluntad</p>	
--	---	--



En un mundo en el que se pretende circunscribir al derecho al servicio de los intereses económicos; yo visualizo que, una forma de dar un giro a esta perversa vertiente y reubicar a nuestra disciplina como elemento sine qua non en la vida del hombre es, justamente, abordando su estudio a partir de los contenidos axiológicos que lo permean

PLANEACIÓN POR UNIDAD			
TERCERA UNIDAD 15 HORAS 10 CLASES		LA DIDÁCTICA Y SU INSTRUMENTACIÓN En esta unidad se abordará el análisis de la ideología que subyace en la educación y el impacto que esto tiene en el PEA. Se introducirá al estudio de las diferentes opciones metodológicas que existen; para concluir seleccionando una propuesta justificada de instrumentación didáctica en la enseñanza del derecho.	
TOPICOS GENERATIVOS Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso son:	METAS DE COMPRENSIÓN Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad es:	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán:	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:
<ul style="list-style-type: none"> • El concepto de Didáctica • La ideología que sustenta los diferentes modelos educativos • Los valores que subyacen en la educación • El currículum oculto • Las corrientes didácticas 	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia de definir a la didáctica • Cómo influye la ideología en los planes y programas de estudio • Cómo identificar el currículum oculto en los planes y programas de una institución 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Palabras clave • Tres teorías • Elaboración de proyecto de clase, trabajo en equipo • Caracterización • Reporte de lectura • Exposición • Mesa redonda 	<ul style="list-style-type: none"> • Textos trabajados • Reporte de lectura • Participación activa en las discusiones y en la retroalimentación • Mapas conceptuales de características de las 3 didácticas

CONTINÚA PLANEACIÓN TERCERA UNIDAD

TOPICOS GENERATIVOS	METAS DE COMPRENSIÓN	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA
<p>Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso son:</p>	<p>Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad es:</p>	<p>Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán:</p>	<p>Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La operatividad de la didáctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo trabajar los temas axiológicos en la enseñanza del derecho • Cómo se caracteriza cada una de las diferentes corrientes didácticas • Cómo se han implementado cada una de ellas en el curso de la historia • De qué manera operan cada uno de los elementos de la instrumentación didáctica (contenidos, estrategias y evaluación) en los planes y programas de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación <p>Actualización de la bitácora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro comparativo de instrumentación didáctica (tres propuestas metodológicas en educación) • Planeación de una clase de acuerdo a la corriente didáctica seleccionada • Planeación y exposición de una clase con desarrollo de valores • Presentación de un autor • Resumen del autor seleccionado • Elaboración de la bitácora

ACTIVIDADES DEL DOCENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de la clase • Selección de los materiales • Diseño de los materiales • Selección de la estrategia didáctica • Coordinación de las mesas redondas • Exposición de temas • Revisión de avances de los trabajos escritos • Coordinación de la retroalimentación • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación de la didáctica Porfirio Morán Oviedo, Esther Carolina Pérez J. Y Margarita Pansza • Operatividad de la didáctica Margarita Pansza, Esther Carolina Pérez J. y Porfirio Morán Oviedo • El legado pedagógico del Siglo XX para la escuela del Siglo XXI J. Trilla coordinador

BITÁCORA			
CLASES 17, 18, 19 y 20 ABRIL 14, 19, 21 Y 26		LA DIDÁCTICA Y LA IDEOLOGÍA	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la estrategia seleccionada • Coordinación de las mesas redondas • Retroalimentación al grupo • Revisión de la bitácora 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Palabras clave • Tres teorías • Caracterización • Elaboración de cuadro comparativo • Mapas conceptuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de equipos y selección de teoría para trabajar • Presentación de las palabras clave que definen a la teoría seleccionada • Presentación de la caracterización • Exposición de su cuadro comparativo • Presentación de los mapas conceptuales • Retroalimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de texto • Selección de palabras clave • Elaboración de proyecto de clase, según el modelo didáctico seleccionado • Elaboración de cuadro comparativo de las tres metodologías propuestas • Elaboración de mapas conceptuales de las características de la teoría seleccionada

BITÁCORA			
CLASES 21, 22 y 23 ABRIL 28, MAYO		LAS CORRIENTES DIDÁCTICAS Y LOS VALORES QUE REPRESENTAN	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la estrategia seleccionada • Asignación de temas • Revisión de avances y retroalimentación a los equipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Exposición de clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de clase • Retroalimentación al grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de los textos seleccionados • Elaboración de material para la presentación de la clase respecto de los valores predominantes en cada modelo didáctico

BITÁCORA			
CLASES 24, 25 y 26 MAYO		LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES MODELOS DIDACTICOS	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Selección de materiales • Presentación de la estrategia seleccionada • Retroalimentación de los avances de las presentaciones y resúmenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Elaboración de resúmenes • Presentación en el pleno 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del autor que le corresponda • Retroalimentación al grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de textos • Elaboración de materiales para la presentación del autor asignado • Elaboración del resumen del autor que les corresponda

PLANEACIÓN DE LA UNIDAD			
CUARTA UNIDAD 9 HORAS 6 CLASES		LA EVALUACIÓN En esta última unidad se analizará la temática de la evaluación; distinguiéndola de la acreditación, la calificación y el examen. Concluyendo con una propuesta de evaluación que, a juicio del estudiante, sea la más apropiada para el PEA en Derecho	
TOPICOS GENERATIVOS Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso son:	METAS DE COMPRENSIÓN Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad es:	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán:	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:
<ul style="list-style-type: none"> • La utilidad de la evaluación • La responsabilidad maestro-alumno en la evaluación • La evaluación y la institución 	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo reconocer los elementos para evaluar el PEA • Cómo establecer los criterios de evaluación • Cómo evaluar el aprendizaje de valores • Cómo hacer partícipes de su evaluación a los estudiantes • Cómo realizar una evaluación integral • Cómo hacer útil a la evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Planeación de un modelo de evaluación • Mesa redonda • Retroalimentación • Actualización de la bitácora 	<ul style="list-style-type: none"> • Textos trabajados • Participación en la discusión y retroalimentación • Cuadro comparativo de características de evaluación, calificación, acreditación, certificación y examen • Modelo de evaluación elaborado por el alumno • Bitácora

ACTIVIDADES DEL DOCENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de la clase • Selección de los materiales • Diseño de los materiales • Selección de la estrategia didáctica • Coordinación de las mesas redondas • Exposición de temas • Revisión de avances de los trabajos escritos • Coordinación de la retroalimentación • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • La docencia como actividad profesional. Porfirio Morán Oviedo • Evaluación como ayuda al aprendizaje Ballester Margarita y otros autores • La educación de las virtudes humanas y su evaluación Martha Rovira Gavarró

BITÁCORA			
CLASES 27 Y 28	MAYO	LA PROBLEMÁTICA DE LA EVALUACIÓN	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Selección y presentación de la estrategia didáctica • Coordinación de las mesas • Coordinación de la retroalimentación • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Palabras clave • Círculo de expertos 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la problemática de la evaluación a través de la estrategia del Círculo de expertos • Retroalimentación al grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de textos • Selección de palabras clave • Elaboración de mapas conceptuales sobre la problemática de la evaluación

BITÁCORA			
CLASES 29 y 30	MAYO	LOS MODELOS DE EVALUACION	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Selección y presentación de la estrategia didáctica • Asignación de temas • Coordinación de mesas • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Tres teorías • Cuadros comparativos • Mapas conceptuales • Elaboración de resúmenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del modelo asignado • Retroalimentación al grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de textos • Elaboración de mapas conceptuales • Elaboración de cuadros comparativos • Elaboración de resumen

BTÁCORA			
CLASES 31 Y 32	JUNIO	¿COMO EVALUAR VALORES?	
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Selección de la estrategia didáctica • Preparación de material didáctico • Exposición del tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Exposición • Mapas conceptuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión activa • Retroalimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de texto • Elaboración de un modelo de evaluación

1.2.3. Fuentes de información sugeridas para el desarrollo del programa

FUENTES DE INFORMACIÓN SUGERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA		
AUTOR	TEXTO	UNIDAD
Alonso Catalina, Gallego J., Honey	Los estilos de aprendizaje	Primera
Ballester Margarita y otros autores	Evaluación como ayuda al aprendizaje	Cuarta
Cardona Sánchez Arturo	Formación de valores	Segunda
Buzán Tony	El libro de los mapas mentales	Segunda
Díaz Barriga Frida	Metodología del diseño curricular para educación superior	Primera
Duguit León	Teoría general del acto jurídico	Segunda
Fix Zamudio Héctor	Metodología, docencia e investigación jurídicas	Segunda
García Valencia Javier	El abogado	Segunda
Garza Rosa María, Leventhal Susana	Aprender cómo aprender	Primera
Gómez Robledo Antonio	Meditación sobre la justicia	Segunda
Gordillo Agustín	El método en derecho	Segunda
Hart H.L.	Post scriptum al concepto de derecho	Segunda
Larroyo Francisco	Lógica y metodología de las ciencias	Primera
Le Fur, Delos, Radbruch, Carlyle	Los fines del derecho	Segunda
López Durán Rosalío	Metodología Jurídica	Segunda
Luna Valle Elisa	El docente presencial	Segunda
Pichardo Paredes Juan Josafat	Didáctica de los mapas conceptuales	Segunda
Morán Oviedo Porfirio	La docencia como actividad profesional	Primera y cuarta
Pansza Margarita, Pérez J. Carolina y Morán Oviedo Porfirio	Fundamentación de la didáctica	Tercera
Pansza Margarita, Pérez J. Carolina y Morán Oviedo Porfirio	Operatividad de la didáctica	Tercera
Trilla J. Compilador	El legado pedagógico del Siglo XX para la escuela del Siglo XXI	Tercera
Witker Jorge	Metodología de la enseñanza del derecho	Segunda
	Plan de estudios de la maestría	Primera
	Programa de la materia	Primera

1.3. PROYECTO PARA LA ENSEÑANZA DE LA MATERIA ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNAM, TRABAJANDO LOS VALORES A TRAVÉS DEL MODELO DE ENSEÑANZA PARA LA COMPRESIÓN

1.3.1. Programa de la materia. Esta materia se incluye en el Plan de estudios de nuestra Facultad a través del nuevo Plan, vigente a partir del semestre 2005-1; forma parte del bloque de materias del primer semestre de la Licenciatura; es una materia obligatoria; le corresponden ocho créditos; se han destinado 64 horas para su desarrollo en el semestre, las cuales se distribuyen en cuatro horas semanales.

En este programa se contemplan diez unidades para el estudio de la materia, las cuales se presentan a continuación:

ETICA Y DERECHOS HUMANOS		
DATOS GENERALES		
CLAVE. NIVEL LICENCIATURA CREDITOS: 8 HORAS POR SEMANA 4 HORAS POR SEMESTRE 64		
OBJETIVO GENERAL: El Alumno comprenderá y estimará el papel de la ética en el ámbito de lo individual, social y público, así como los diversos factores de moralidad que inciden en la práctica profesional del abogado distinguiéndose el campo deontológico.		
UNIDADES TEMÁTICAS	OBJETIVO PARTICULAR	TEMAS BASICOS
PRIMERA ETICA GENERAL 10 HORAS	Al terminar la unidad el alumno conocerá la ubicación de la ética en el contexto histórico del pensamiento y la distinguirá de su objeto de estudio, la moral, así como de otras disciplinas filosóficas: axiológica, teleológica y deontológica	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de ética y su ubicación como rama de la filosofía • Elementos distintivos respecto de moral, axiología, teleología, deontología • Orígenes históricos de la ética: Sócrates, Platón, Aristóteles, Agustín de Hipona, Tomás de Aquino, Reforma protestante, Calvino, Lutero, Etica kantiana, Nietzsche, Pensadores americanos • Etica y axiología, Teorías axiológicas, Subjetivismo, utilitarismo, hedonismo e interés en juego, Objetivismo, Scheler, Stammler, Estructuralismo, Teorías analíticas, otras escuelas • El papel actual de la ética.
SEGUNDA REALIZACIÓN DE LOS VALORES ETICOS 6 HORAS	Al terminar la unidad el alumno entenderá su posición ética como individuo dentro de la sociedad, su correcta formación e integración axiológica y las repercusiones para su desarrollo individual, familiar y colectivo en éste ámbito	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación doctrinal de la ética: ética individual y ética social; paralelismo entre individuo y comunidad • Jerarquización del valor: Libertad y determinismo; deberes y virtud ética • Conflicto entre los deberes de conciencia y las exigencia jurídicas y sociales • Vínculo entre la ética social y el derecho: Etica jurídica y axiología jurídica; El papel de la conducta y la norma a la luz de la ética jurídica; imputabilidad y conducta debida • Conceptualización de la familia como modelo ético dentro de una sociedad: su alcance y extensión; factores que coadyuvan a su fortalecimiento; su importancia como factor de desarrollo social
TERCERA APLICACIÓN DE LA ETICA JURÍDICA POR EL SERVIDOR PUBLICO EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO 6 HORAS	Al concluir esta unidad el alumno identificará la integración del ámbito administrativo y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función administrativa para la consecución de sus fines éticos	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito administrativo • Principios éticos: legitimidad, legalidad, competencia, deber de servicio, probidad • Fines éticos: Bien común, Justicia administrativa, Orden público, Paz social

<p>CUARTA</p> <p>APLICACIÓN DE LA ETICA JURÍDICA EN EL AMBITO LEGISLATIVO</p> <p>5 HORAS</p>	<p>Al terminar esta unidad el alumno identificará la integración del ámbito legislativo y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función legislativa en la exposición de motivos que formulan los legisladores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito legislativo • Principios éticos: análisis de los términos, legalidad y legitimidad; democracia y pasividad; libertad de expresión y tolerancia; formalidad; pluralidad; respecto a los pactos; información al elector • Fines éticos: estabilidad jurídica; estabilidad política; eficacia jurídica
<p>QUINTA</p> <p>APLICACIÓN DE LA ETICA JURÍDICA EN EL AMBITO JURISDICCIONAL</p> <p>6 HORAS</p>	<p>Al terminar la unidad el alumno identificará la integración del ámbito jurisdiccional y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función jurisdiccional para la consecución de sus fines jurídicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito jurisdiccional • Principios éticos: autonomía, independencia, imparcialidad, prudencia, discreción, probidad, conocimiento pleno del caso, actuación expedita • Fines éticos: justicia, equidad, seguridad jurídica (legalidad, eficacia)
<p>SEXTA</p> <p>APLICACIÓN DE LA ETICA JURÍDICA EN LA PROFESIÓN DEL ABOGADO</p> <p>8 HORAS</p>	<p>Al terminar la unidad el alumno identificará el campo de ejercicio profesional del abogado, y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la actividad del mismo para con su sociedad, gremio y patrocinado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campo del ejercicio profesional del abogado: postulante, asesor, notario, corredor, catedrático, legislador, funcionario público, otros • Principios éticos: del abogado para con su sociedad: compromiso social, lealtad al ejercicio profesional, honorabilidad, veracidad; del abogado para con su gremio: colegiación, superación profesional, actualización, competencia leal; del abogado para con su patrocinado: secreto profesional, espíritu de servicio, honradez, información de la parte, lealtad a los pactos, seguimiento del caso, cobro justo
<p>SÉPTIMA</p> <p>PROBLEMAS ETICOS JURÍDICOS</p> <p>5 HORAS</p>	<p>Al terminar la unidad el alumno conocerá y analizará los problemas éticos jurídicos que en la actualidad se presentan, así como identificará la regulación jurídica que de los mismos realiza el Derecho positivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dilemas bioéticos: Eutanasia, Aborto, Transplante y tráfico de órganos, Biogenética • Ecología, ética y derecho • La ética y los medios de comunicación: Manipulación de la información

<p>OCTAVA</p> <p>ORIGEN, CONCEPTO Y FILOSOFIA DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>8 HORAS</p>	<p>Al terminar la unidad el alumno conocerá y comprenderá el origen de los derechos humanos, su prelación ontológica, así como sus diferencias con los derechos de la personalidad y garantías individuales, determinando claramente su universalidad, funcionamiento y filosofía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Origen y evolución • Conceptos fundamentales • La prelación ontológica del derecho personal respecto de la obligación recíproca: titularidad del derecho a la vida: situación activa, goce del derecho; situación pasiva, obligación de no privar de la vida • Los derechos humanos y los derechos subjetivos: diferencias respecto de las garantías individuales; diferencias respecto de los derechos de la personalidad • Universalidad de los derechos humanos: teoría de las generaciones sucesivas, teoría unitaria de los derechos humanos, extensión de los derechos humanos • Filosofía de los derechos humanos: Derechos humanos, libertad y democracia; los derechos humanos como principios generales del Derecho; la recepción de los derechos humanos en el derecho positivo • Función de los derechos humanos
<p>NOVENA</p> <p>ETICA, AXIOLOGÍA JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS</p> <p>4 HORAS</p>	<p>Al terminar la unidad el alumno comprenderá la relación existente entre la ética, la axiología jurídica y la filosofía política respecto de los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos humanos y su relación con la ética • Teoría de la justicia, axiología jurídica y derechos humanos • Los derechos humanos y la filosofía política
<p>DECIMA</p> <p>REGULACIÓN Y CREACIÓN DE ORGANISMOS NACIONALES INTERNACIONES</p> <p>6 HORAS</p>	<p>Al terminar la unidad el alumno identificará las causas que inciden para la regulación de los derechos humanos y su internacionalización. Asimismo, conocerá la creación e integración de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factores que inciden en el condicionamiento de los derechos humanos: culturales, políticos, materiales • La internacionalización de los derechos humanos y su relación con el derecho constitucional • Organismos nacionales e internacionales de los derechos humanos

1.3.2. Implementación del modelo.

Por lo que respecta a los contenidos del programa y con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento del curso se plantea, en principio, una reestructuración del mismo, con la idea de que la propuesta sugerida permitirá, tanto al docente como al estudiante, un acercamiento paulatino que los llevará a recorrer los diferentes temas, que se incluyen en el programa original, partiendo desde lo más elemental hasta llegar a lo más complejo de los mismos; en el entendido de que esto facilitará el proceso enseñanza-aprendizaje de la materia.

Se propone iniciar el curso con el estudio de la conceptualización del hombre, lo que conlleva a hacer un análisis del concepto del bien y a ubicar a la ética como un fecundo objeto de estudio en el que el actor principal debe ser el estudiante en sus interrelaciones con el mundo que lo rodea.

Una vez llevado a cabo este primer acercamiento, se puede realizar la revisión de las diferentes posturas ético-filosóficas a lo largo de la historia de la humanidad. Esta parte del temario debe tratarse con extremo cuidado para no caer en el doble riesgo de perderse en la inmensidad de información que el mismo conlleva o de ser demasiado parcos en su estudio.

En el siguiente estadio se puede trabajar ampliamente con la materia axiológica; abordando tanto aspectos de conceptualización, caracterización, así como de jerarquías y catálogos de valores, lo que llevará al estudiante a reconocer los valores que le son prioritarios tanto en su vida personal como en sus relaciones sociales; con la ambiciosa pretensión de que, a partir de este reconocimiento, el individuo establezca un compromiso con los mismos; lo que lo llevará a responsabilizarse de su toma de decisiones.

En otra etapa se propone explorar el tema de los valores en el campo profesional del abogado: introduciéndonos

con los perfiles tanto del estudiante como del egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, hasta concluir con el análisis del campo de trabajo en el que podrá desarrollarse el futuro Licenciado en Derecho egresado de nuestra Alma Mater.

Como punto final del curso se presenta el tema de los Derechos Humanos, en el que se revisarán aspectos tales como: origen, concepto, características, las diferentes generaciones, su inclusión en el derecho positivo mexicano, los diversos organismos que han surgido con el fin de propiciar su protección y desarrollo y, finalmente, el procedimiento para presentar una queja cuando exista una violación a los derechos humanos.

Esta reestructuración del curso obligó a un nuevo diseño del programa, quedando éste dividido en cinco unidades, a las que se les asignó el número de horas correspondiente a la carga académica en que cada una de ellas se desarrolló

En lo que se refiere a la propuesta didáctica a utilizar durante el desarrollo del curso, se sugiere la de la Enseñanza para la Comprensión; por lo que el desarrollo del programa se llevará a cabo a través de:

- Fijar los tópicos generadores que impulsen las ideas principales que se pretenden desarrollar,
- El establecimiento de metas de comprensión que nos permitan identificar los puntos en los cuales pretendemos incidir,
- Definir y ejecutar los desempeños de comprensión por medio de los cuales se van a trabajar tanto los tópicos generadores como las metas de comprensión seleccionados y, por último,
- La planeación y realización de una evaluación diagnóstica continua que permee al proceso y que permita su constante revisión, retroalimentación y reconstrucción.

PLANEACIÓN POR UNIDAD			
PRIMERA UNIDAD 20 HORAS		EL HOMBRE Y LA ETICA En esta primera unidad el alumno se introducirá al estudio del hombre como ser tridimensional y su evolución y desarrollo en un contexto social	
TOPICOS GENERATIVOS	METAS DE COMPRENSIÓN	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA
<p>Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conceptualización del hombre • El concepto del bien • El análisis del hombre en su actuar ético • Los fines del Derecho 	<p>Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo integrar el concepto de hombre • Cómo distinguir las diferentes dimensiones del ser humano • Cómo se define al bien • Cuáles son sus diferentes acepciones • Cuál es el papel de la ética en el contexto del conocimiento • Cómo se dan las etapas que llevan a la formación de una conducta moralmente aceptada • Cómo diferenciar a la Etica de las ciencias que le auxilian • Cómo se lleva a cabo el proceso deliberativo • Las relaciones existentes entre el actuar personal con los criterios éticos de diversos autores • Cómo identificar relaciones entre los principios éticos y los principios generales del derecho 	<p>Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Selección de palabras clave en un texto • Identificación de ideas principales en un texto • Elaboración de cuestionarios • Discusión, en grupo y por equipo, de las respuestas propuestas a las preguntas de los cuestionarios • Participación en la construcción del proceso de creación de una conducta moralmente aceptada • Investigación sobre tres definiciones de diferentes autores acerca de las ciencias auxiliares de la Etica • Elaboración del cuadro comparativo entre la Etica, la Moral, la Axiología, la Deontología y la Teleología • Trabajo de investigación sobre los principios generales del derecho • Lectura de uno de los diálogos de Platón 	<p>Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo XII Rafael Preciado Hernández Texto trabajado con palabras clave e ideas principales • Trabajo en equipo. Elaborar conclusiones y cuestionario del Capítulo XII • Trabajo en equipo. Elaborar conclusiones y cuestionario del Capítulo XIII. • Contestar en equipo la primera parte del cuestionario sobre el libro Ética para Amador • Contestar de manera individual la segunda parte del cuestionario sobre el libro Ética para Amador • Reporte de lectura de uno de los diálogos de Platón • Presentación del cuadro comparativo entre la Ética y las ciencias auxiliares • Reporte de lectura del libro Los fines del derecho • Discusión en clase sobre los temas investigados • Evaluación escrita sobre los temas revisados

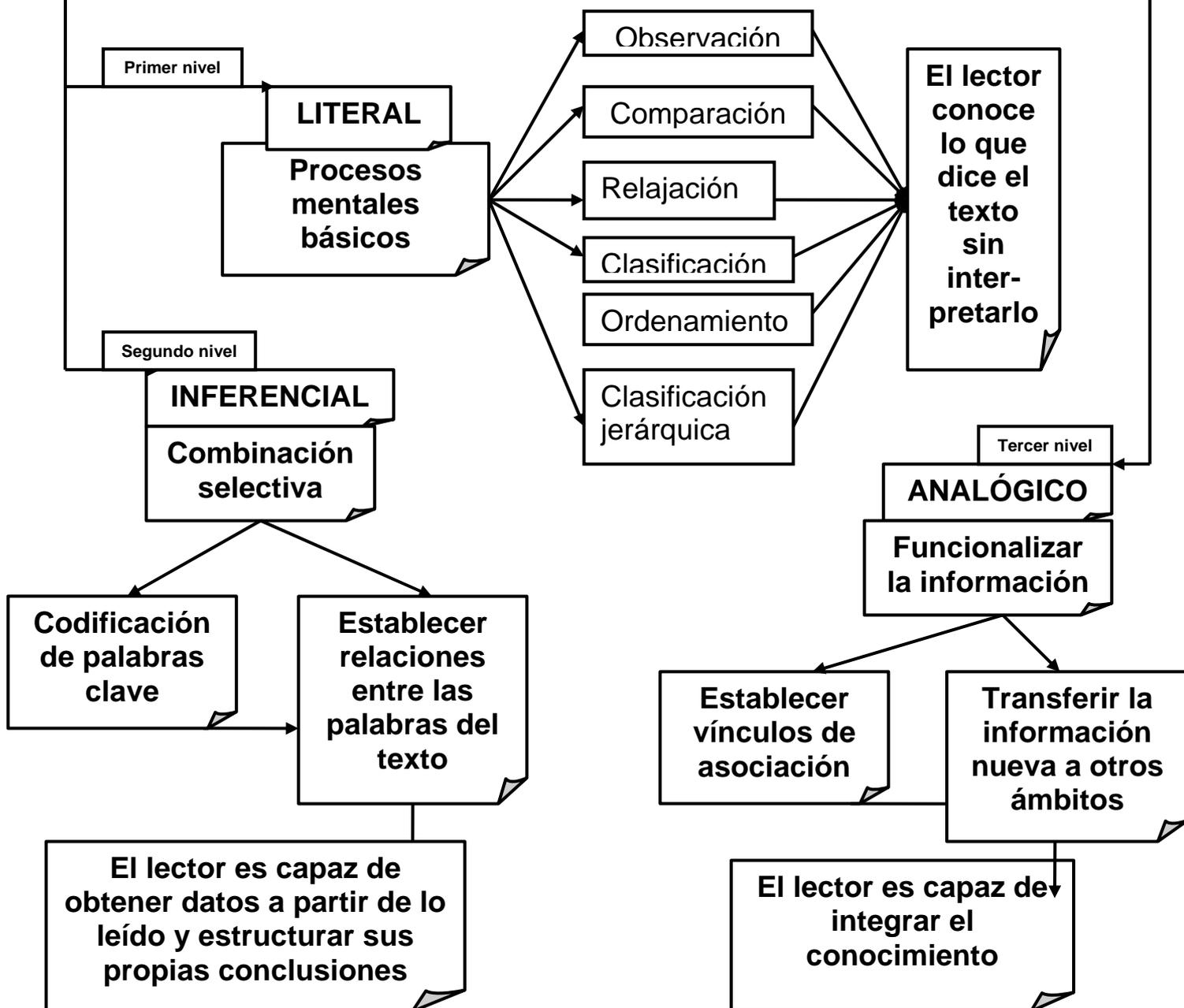
ACTIVIDADES DEL DOCENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del programa • Propuesta de trabajo • Presentación de la metodología de Lectura de tres niveles • Coordinación de dinámica de grupo para romper el hielo • Presentación de la metodología de palabras clave • Presentación del tema: El concepto de hombre • Coordinación de Lluvia de ideas y conclusiones sobre El concepto del bien • Presentación del tema El hombre y la moral • Coordinación de la discusión sobre la lectura de Ética para Amador. Elaboración de cuestionarios • Coordinación de la discusión sobre la lectura Diálogos de Platón • Presentación de la elaboración de un cuadro comparativo • Coordinación de la discusión sobre las ciencias auxiliares de la Ética • Coordinación de la discusión sobre la lectura Los fines del Derecho • Evaluación. Preparar reactivo, aplicar, 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes y programas de la Facultad • Aprender cómo Aprender. Rosa Ma. Garza y Susana Leventhal • Filosofía del Derecho, Rafael Preciado Hernández • Ética para Amador. Fernando Savater • Diálogos. Platón • Los fines del derecho. Le Fur, Delos, Radbruch, Carlyle

BITÁCORA			
PRIMERA Y SEGUNDA SESIONES			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de dinámica de grupo para romper el hielo • Presentación del programa • Propuesta de trabajo • Presentación de la metodología de Lectura de tres niveles • Presentación de la metodología de palabras clave 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición • Exposición • Exposición • Exposición 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la dinámica • Atender y proponer ideas • Atender y proponer ideas • Atender y participar con las operaciones conceptuadoras • Atender y participar con su selección de palabras 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del modelo de Donna Kabalen • Lectura de la metodología para trabajar con Palabras clave • Lectura de operaciones conceptuadoras
MATERIAL DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Lectura de tres niveles 		

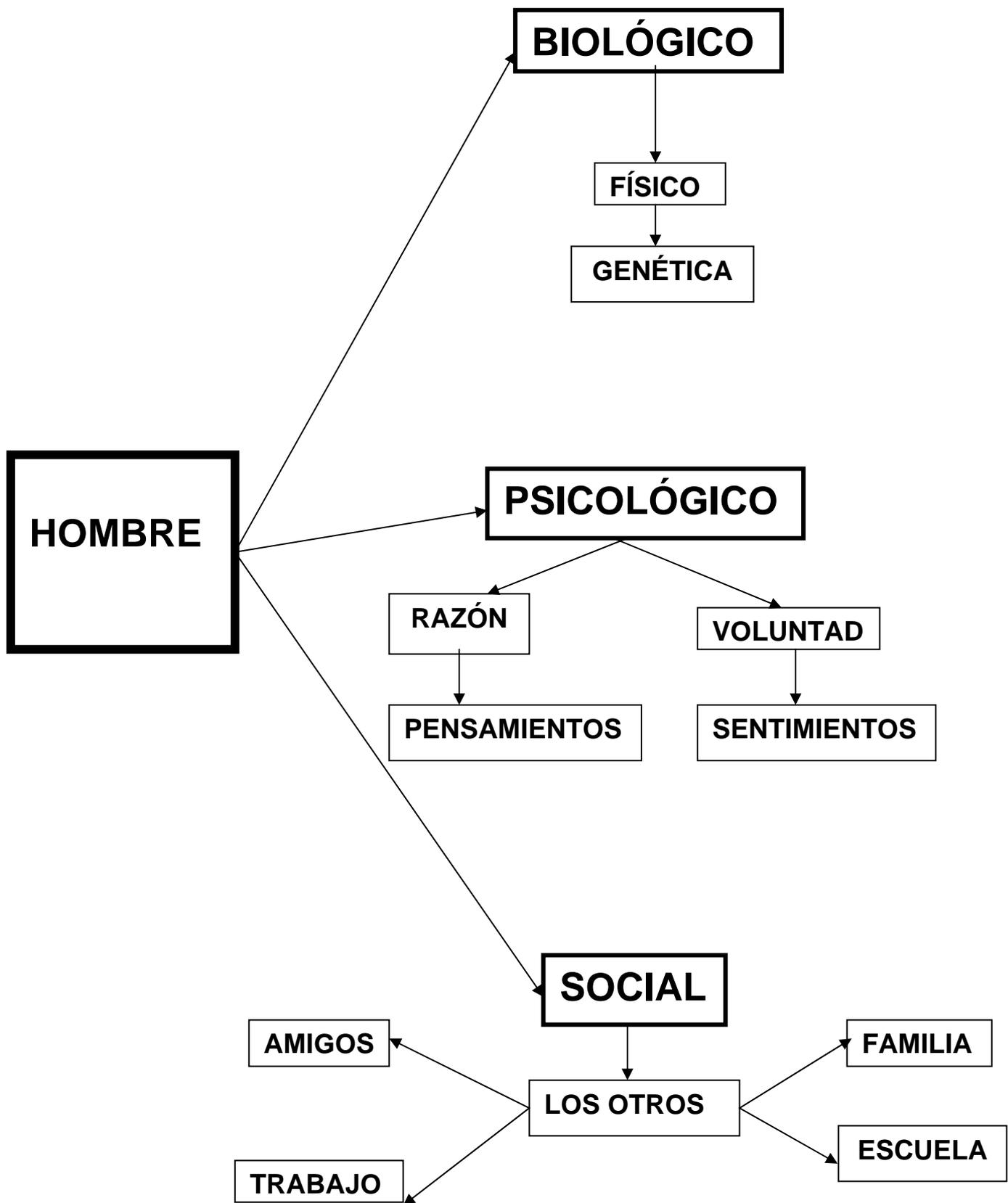
LECTURA DE TRES NIVELES

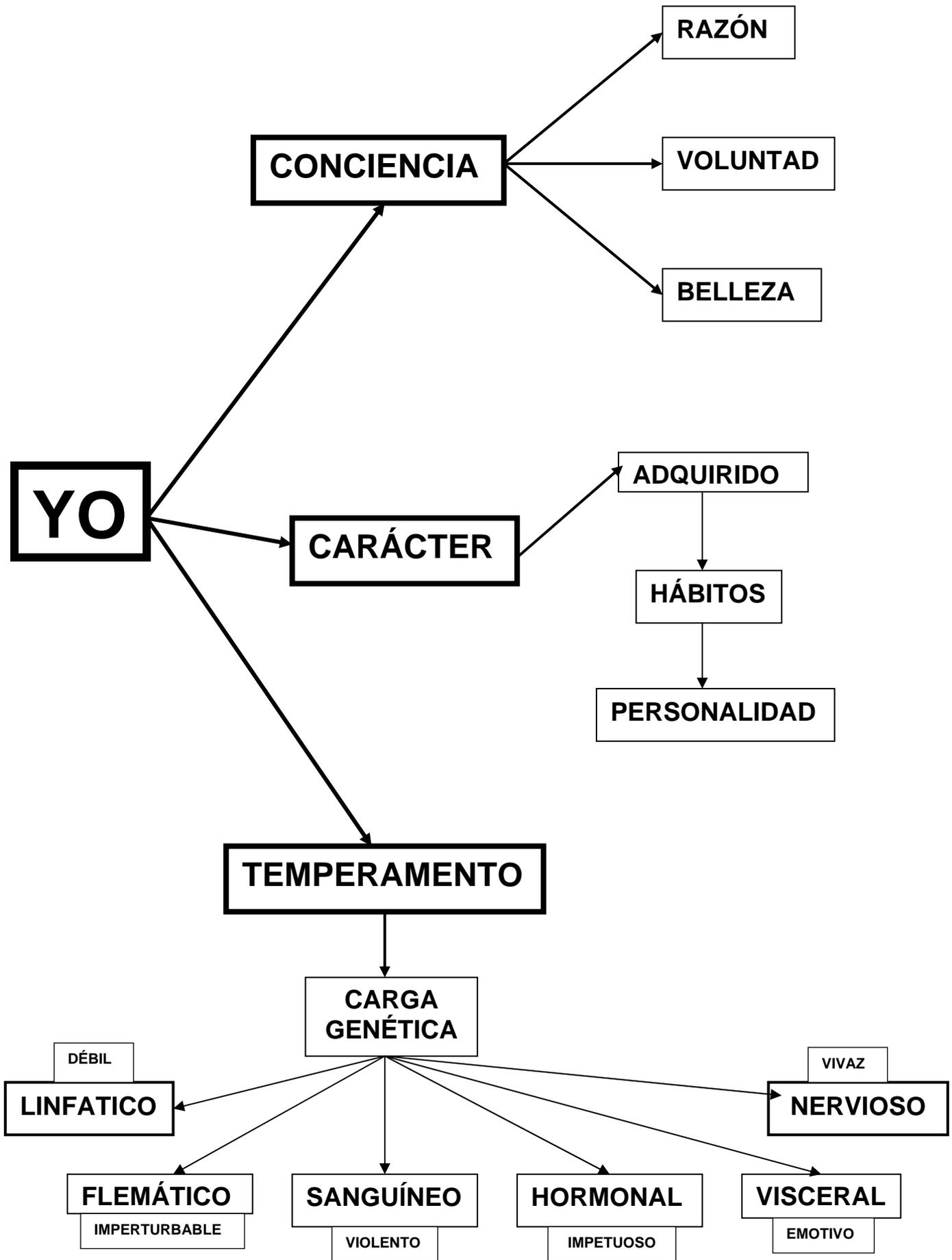
LECTURA EFECTIVA (Comprensiva e interpretativa)

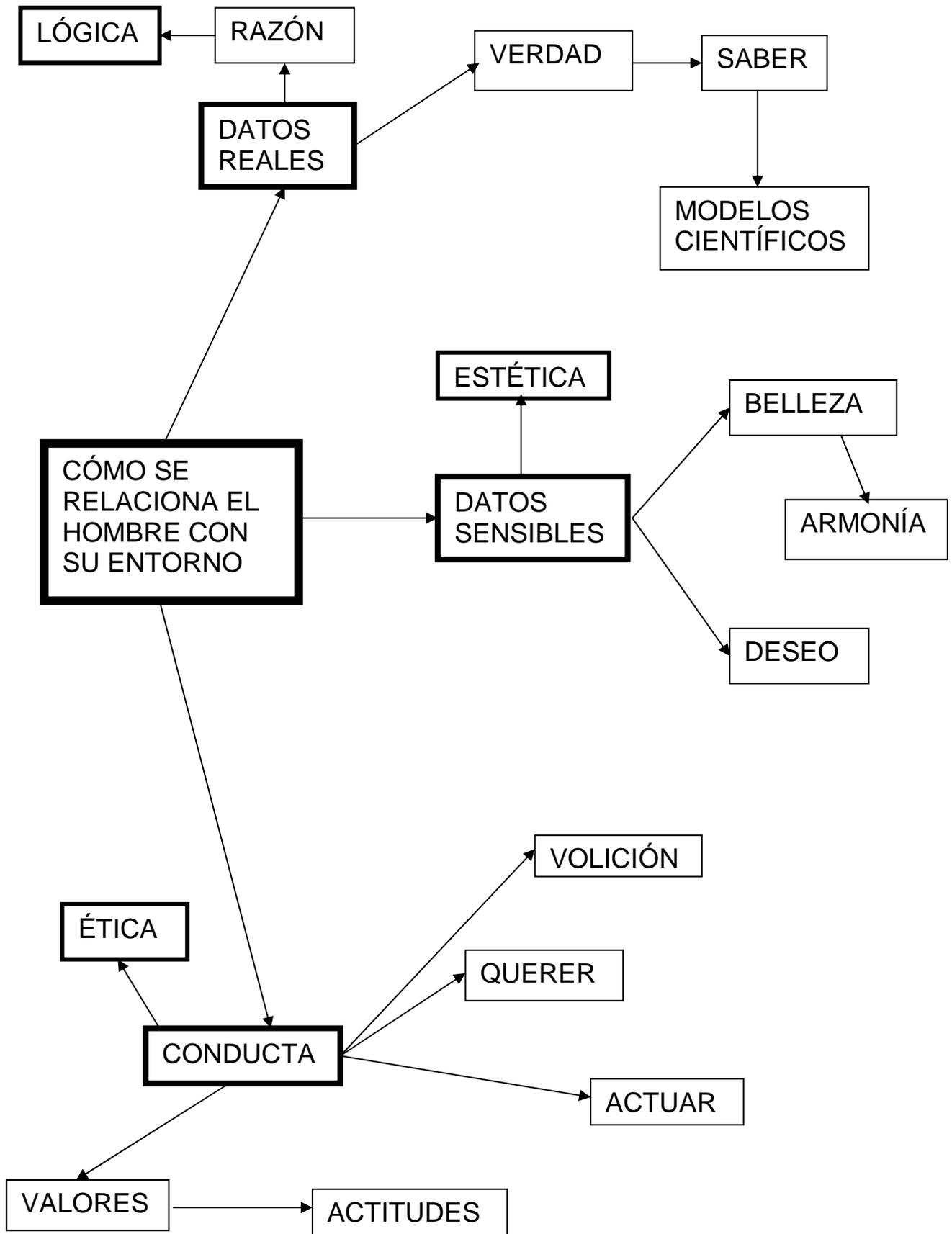
Implica la operacionalización y organización de ciertos procesos mentales: simples y complejos, que se pueden aprender mediante un entrenamiento planificado y sistemático

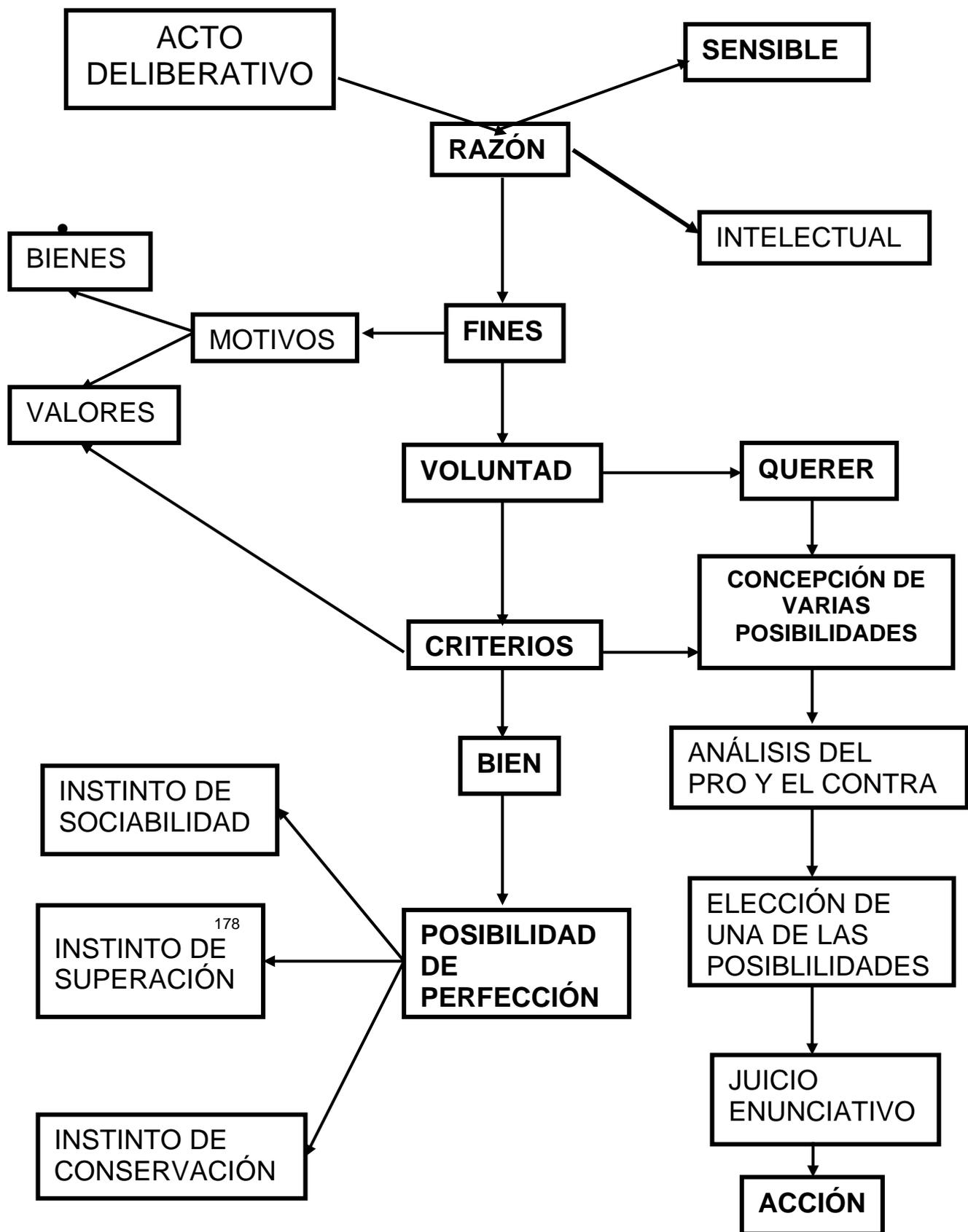


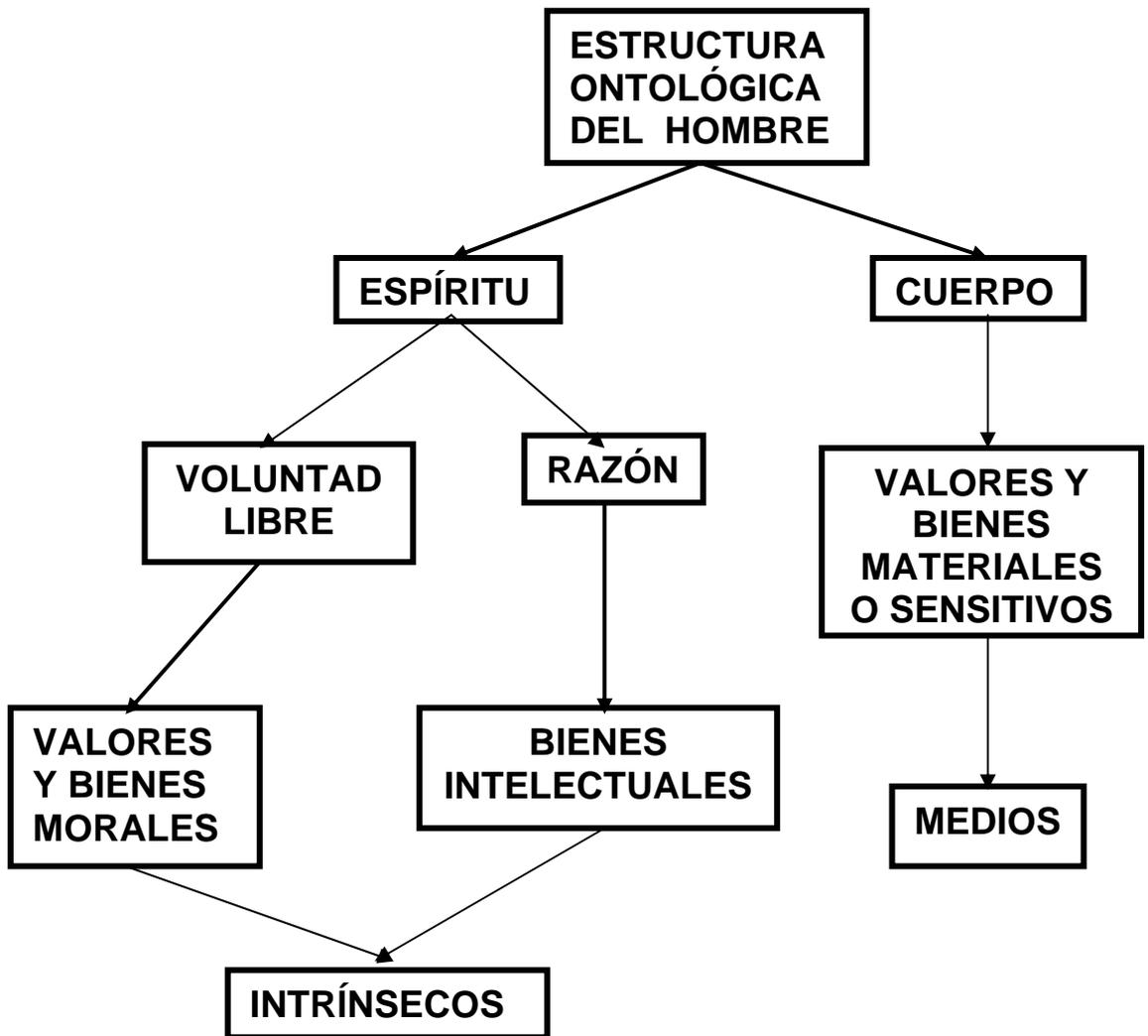
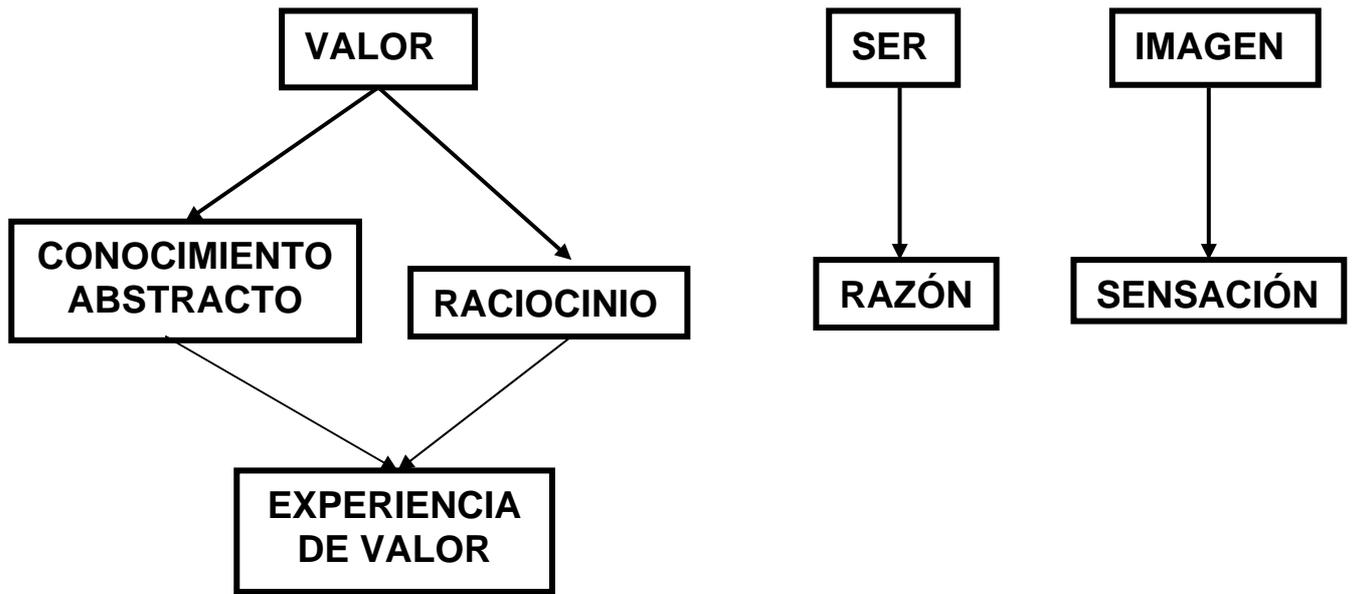
BITÁCORA			
TERCERA Y CUARTA SESIONES			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del tema: El concepto de hombre • Coordinación de Lluvia de ideas y conclusiones sobre El concepto del bien 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición y Lluvia de ideas • Lluvia de ideas y palabras clave 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender y cuestionar • Participar en la dinámica 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar tarjeta con su concepto de hombre • Lectura Rafael Preciado Hernández, seleccionar palabras clave
MATERIAL DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación El hombre 		
VALORES INVOLUCRADOS: LIBERTAD, IGUALDAD, BIEN			

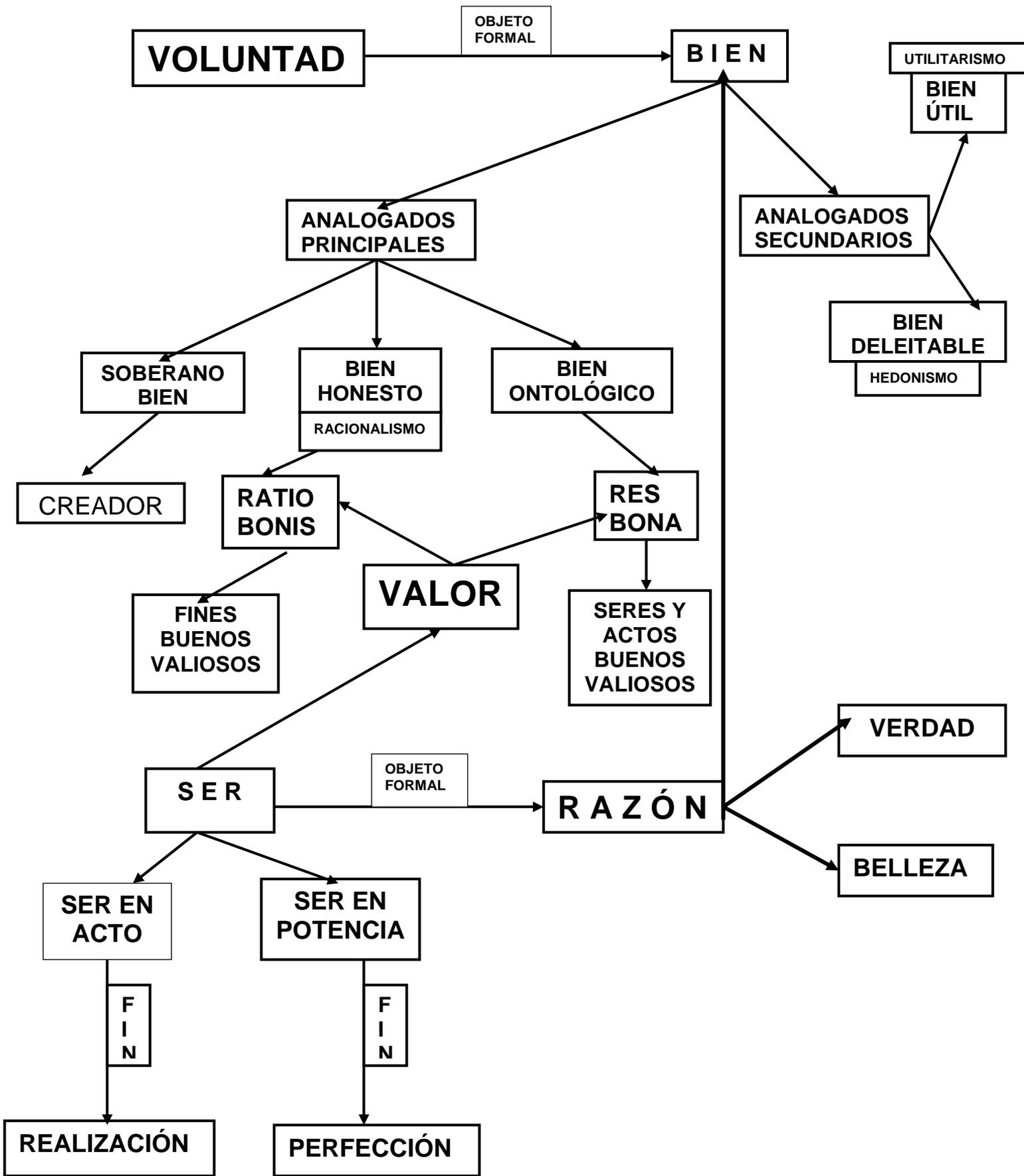


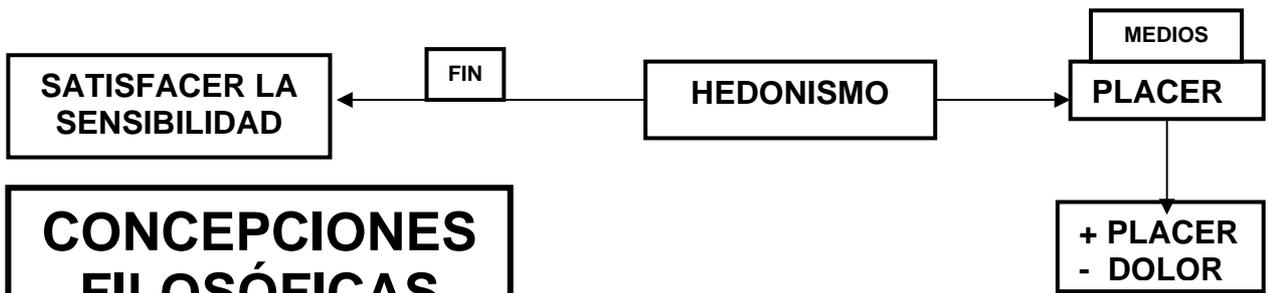
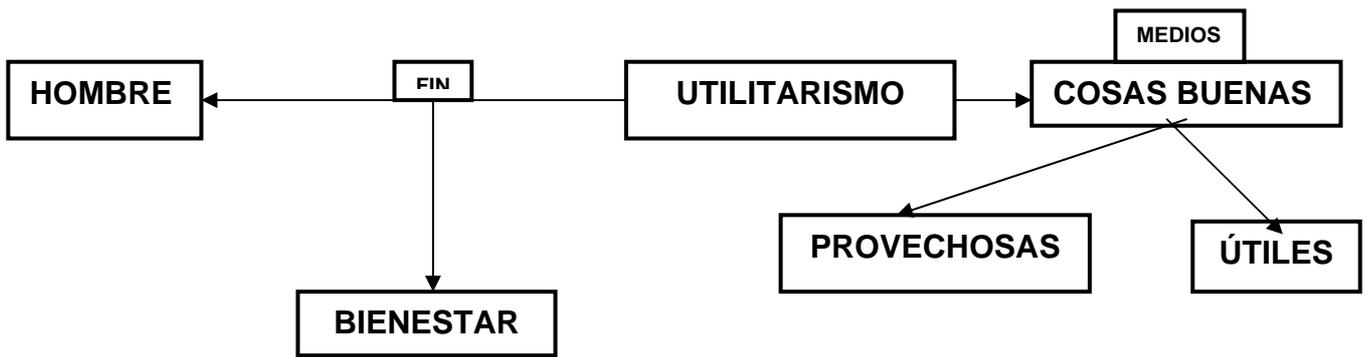




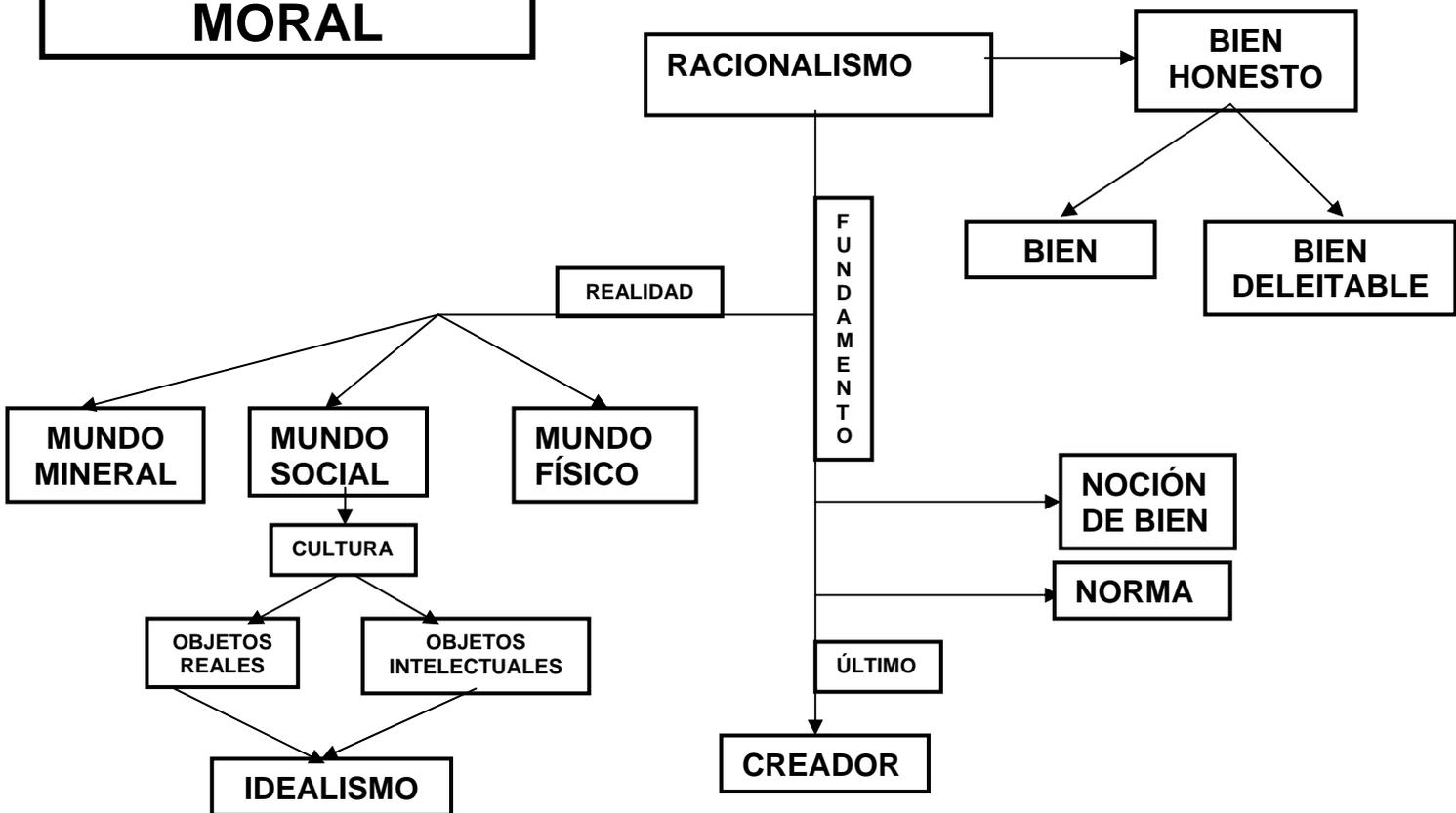




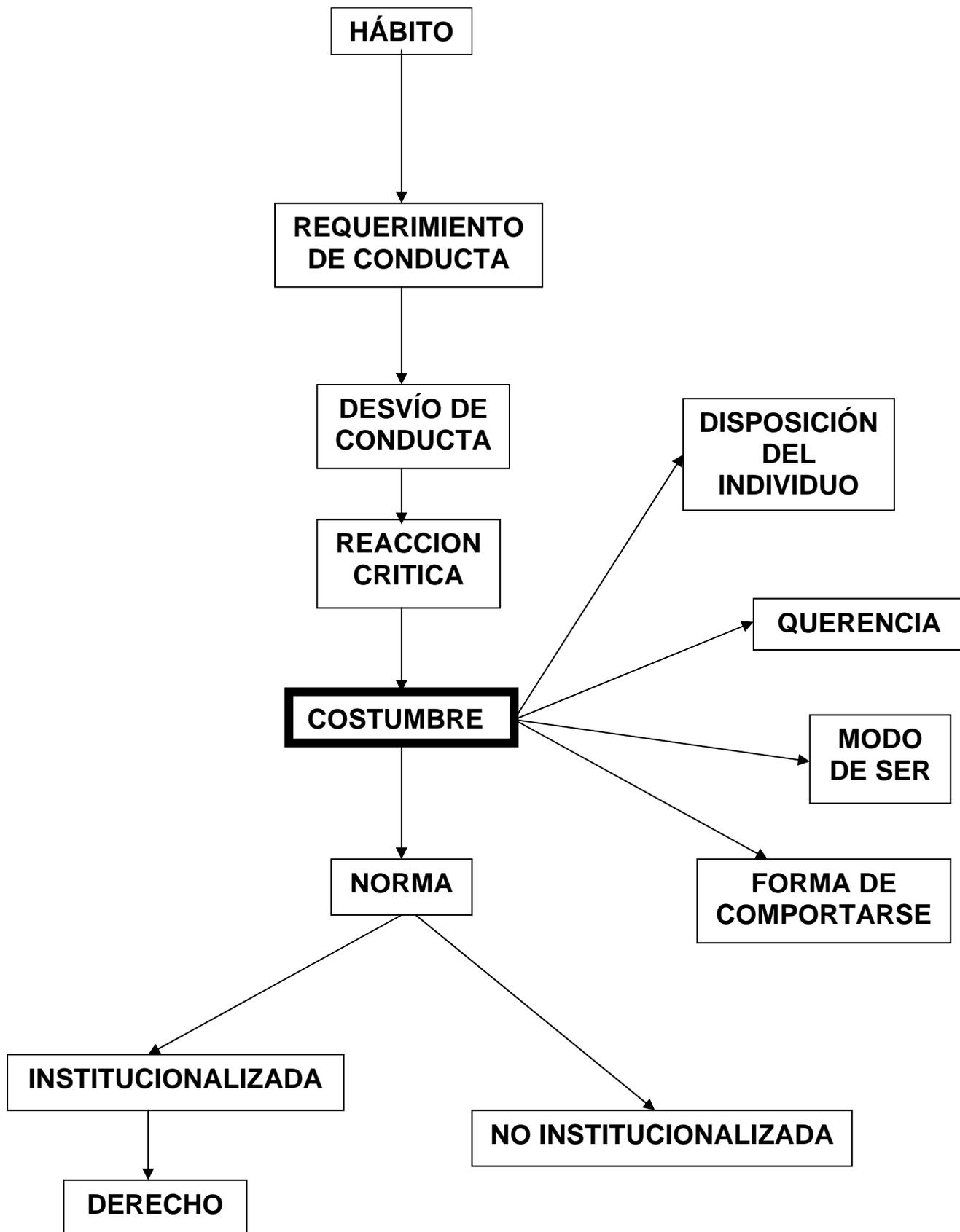




**CONCEPCIONES
FILOSÓFICAS
SOBRE LA VIDA
MORAL**



BITÁCORA			
QUINTA Y SEXTA SESIONES			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del tema El hombre y la moral, dirigir la elaboración del diagrama de la conducta moral • Coordinación de la discusión sobre la lectura de Ética para Amador. Elaboración de cuestionarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición y elaboración de diagrama • Preguntas y respuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a la presentación, realizar el diagrama de la conducta moral • Participar en la discusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar tarjetas con tres conceptos de moral de distintos autores • Lectura Ética para Amador, Contestar cuestionarios
MATERIAL DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de la génesis de la conducta moral • Cuestionarios Ética para Amador 		
VALORES INVOLUCRADOS: JUSTICIA, IGUALDAD, LIBERTAD, BIEN, TOLERANCIA			



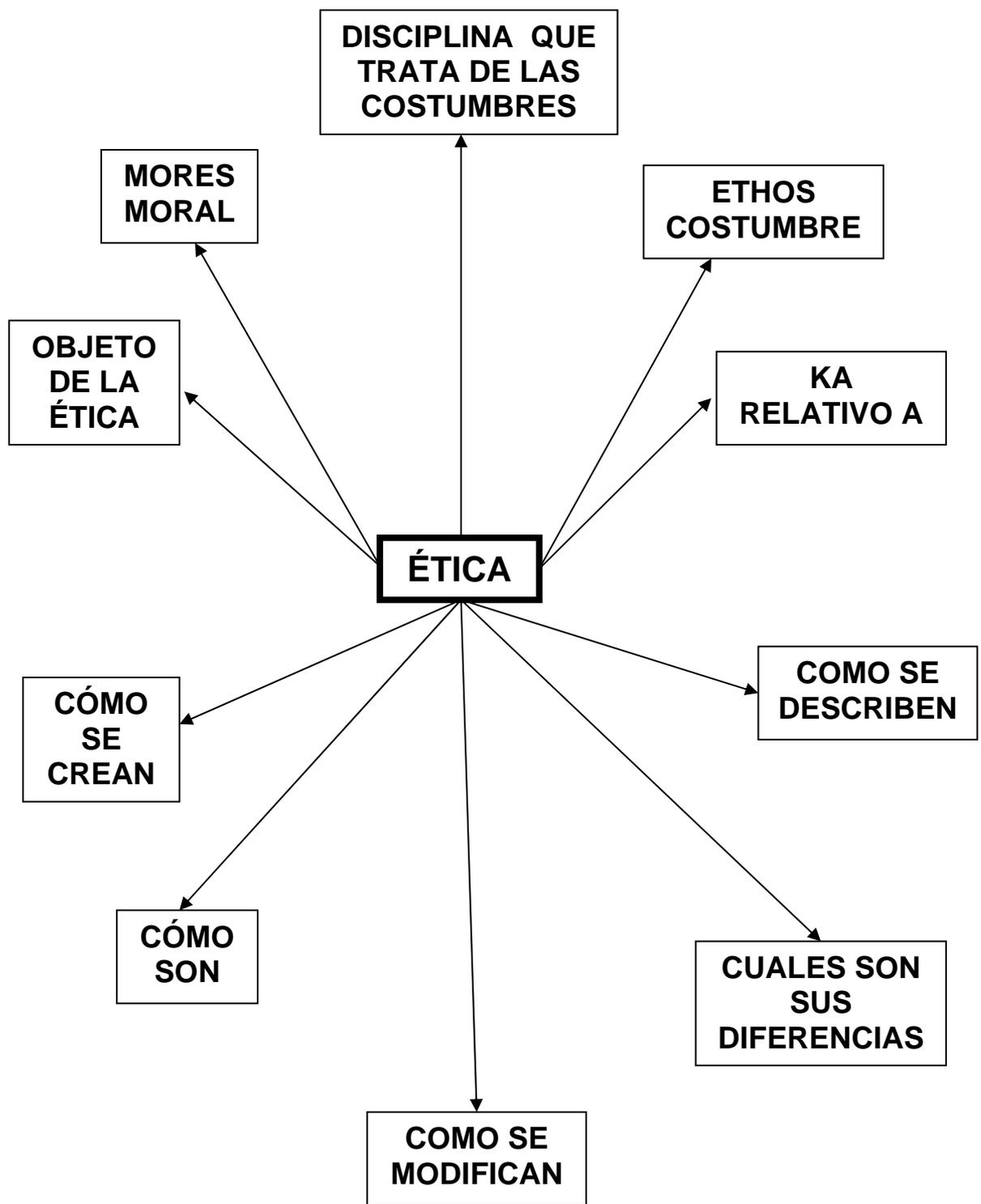
CUESTIONARIO PARA LA LECTURA ETICA PARA AMADOR PRIMERA PARTE (Pág. 9-109)

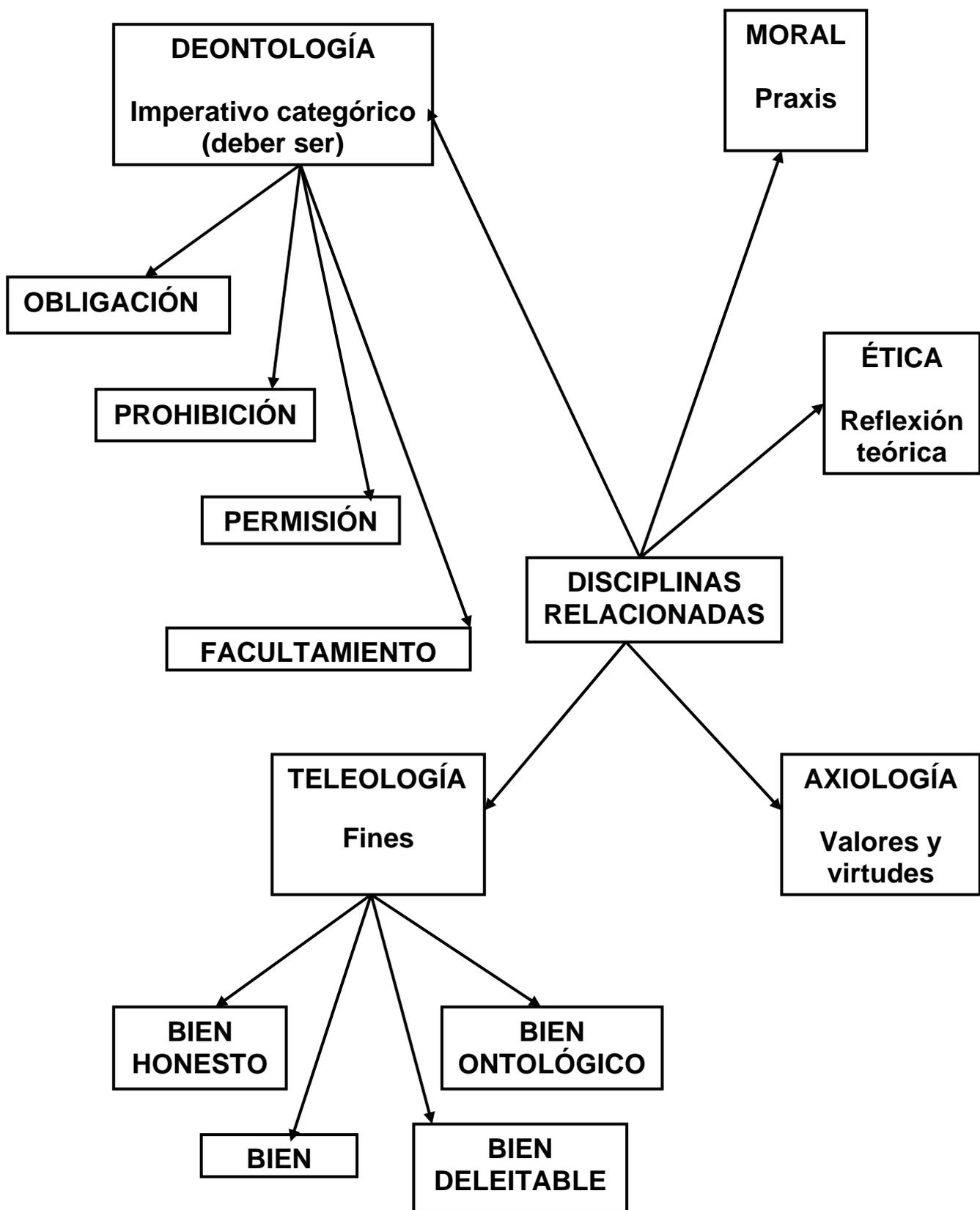
1. ¿Cuál es el objetivo del libro?
2. ¿Cuál es el único consejo que pretende darle Savater a Amador?
3. ¿Cuál es el saber imprescindible?
4. ¿Cómo quieres vivir?
5. ¿Cuál es la diferencia entre las termitas y Héctor?
6. ¿A qué se refiere el autor cuando habla de un programa cultural?
7. Aclaraciones acerca de la libertad
8. ¿Por qué algunas personas prefieren pensar que es mejor no ser libres?
9. Explica cuál es la actividad de Héctor según el último párrafo de la página 31
10. ¿Cuál es el dilema al que se enfrenta el capitán del barco, qué decisión tomarías tú al respecto y por qué?
11. ¿Qué es un motivo?
12. De entre las cosas que hiciste esta mañana distingue una orden, una costumbre y un capricho
13. De entre los principios de la moral propuestos en la página 46 ¿cuál es más abarcador?
14. ¿Qué es la libertad?
15. Significado de la voz latina mores
16. La diferencia entre ética y moral
17. Diferentes usos de las palabras bueno y malo
18. En qué estriba la dificultad para calificar a un hombre como bueno?
19. ¿Cuál es la frase que está escrita a la puerta de la ética?
20. ¿Cuáles son los criterios para distinguir la ética humanista de la ética autoritaria?
21. ¿Cuál es la actitud que debe adoptar el individuo ante el lema "Haz lo que quieras"?
22. Explica el por qué "estamos condenados a la libertad" según Sartre
23. Explica el pasaje de Essau y Jacob
24. ¿Por qué es necesario establecer jerarquías?
25. ¿Qué es lo que tú quieres?
26. ¿Qué es la ética?
27. ¿Qué es el lenguaje?
28. ¿Cuál era el significado de la palabra rosebud en el contexto de la película "El ciudadano Kane"?
29. De los pensamientos que aparecen en la página 76 ¿cuál es el que para ti tiene más significado y por qué?
30. ¿Qué es lo que sólo las personas podemos darnos unas a otras?
31. Significado que se da en la lectura a la palabra atención
32. ¿Qué implica el hecho de comprender?
33. De los pensamientos de la página 89 cuál es el que tiene más relación con la lectura del texto de Rafael Preciado Hernández
34. De los modelos de imbecilidad descritos en las páginas 93-94 ¿cuál es más grave para ti?
35. Características de la conciencia
36. ¿Quién puede ser egoísta sin ser imbécil?
37. ¿Por qué termina Gloucester vuelto un enemigo de sí mismo?
38. ¿Qué son los remordimientos?
39. ¿Cuáles son las consecuencias del acto libre?
40. ¿Qué significa ser responsables?
41. ¿Qué es lo irresistible?
42. Etimología de virtud
43. ¿A qué se refiere Savater cuando habla de libertad real?
44. ¿Qué significa para ti el pensamiento de Séneca expuesto en la página 108?

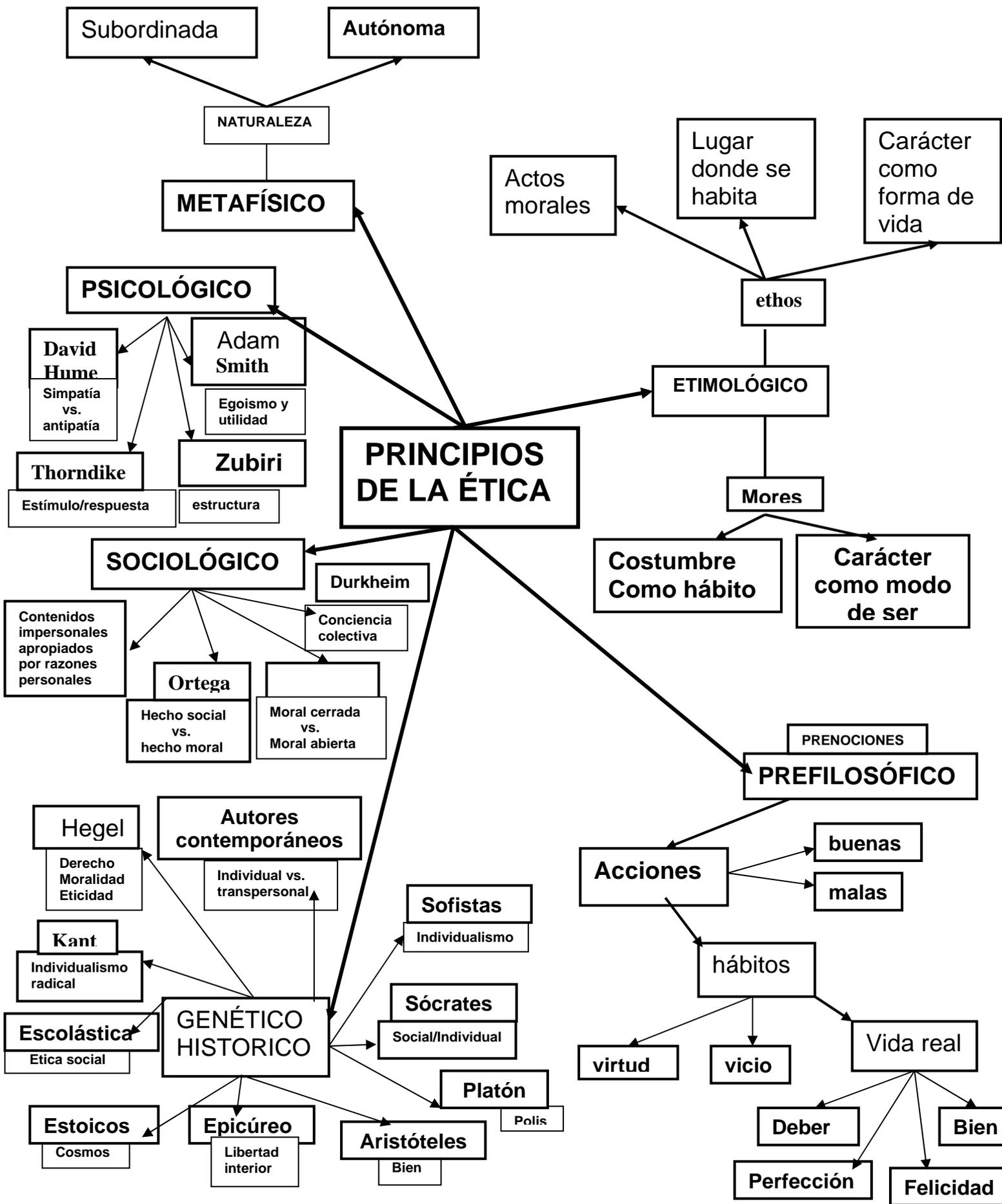
**CUESTIONARIO PARA LA LECTURA ETICA PARA AMADOR
SEGUNDA PARTE (PAGINAS 113,189)**

45. ¿Qué es vivir humanamente?
 46. ¿Cuál es la especialidad de la ética?
 47. ¿Cuáles son las semejanzas esenciales entre Robinson y Viernes?
 48. ¿Por qué Marco Aurelio consideraba que los otros seres humanos le convenían?
 49. Las dos cosas que tenía claras Marco Aurelio y que Savater considera muy importantes son:
 50. ¿Cuál es la confesión que hace Frankenstein a su creador?
 51. ¿Cuál sería la mayor ventaja que podemos obtener de nuestros semejantes?
 52. Explica el ejemplo del ratón y el león
 53. ¿Cómo te pones en el lugar de otro?
 54. ¿En qué consiste la conciencia de la humanidad?
 55. ¿Qué significa relativizar el propio interés?
 56. Explica lo que es la simpatía o compasión
 57. ¿Qué dice Savater respecto de la justicia?
 58. ¿Cuál es el significado de la frase de Martín Buber en la página 130?
 59. ¿Es inmoral el placer? ¿por qué?
 60. ¿Qué enseñanza encierra el ejemplo del huevo y la hamburguesa?
 61. Diferencia entre el uso y el abuso
 62. Significado de templanza
 63. ¿Qué te dice el pensamiento de John Stuart Mill citado en la página 148?
 64. ¿Qué es la dignidad?
 65. Explica el pensamiento de Montesquieu contenido en la página 165
 66. Construye tu respuesta a las preguntas de la página 170
 - a) ¿Cómo vivir del mejor modo posible?
 - b) ¿Tiene sentido la vida?
 - c) ¿Vale la pena vivir?
 67. ¿Qué es lo único que la ética le puede decir a Amador a través de Savater?
 68. ¿Cuál es la utilidad de la cronología?
 69. Moraleja del cuento chino
 70. ¿Qué encierra el concepto de especie humana?
 71. Reflexión acerca de la palabra huésped
- Comenta tres de las enseñanzas que te haya dejado la lectura

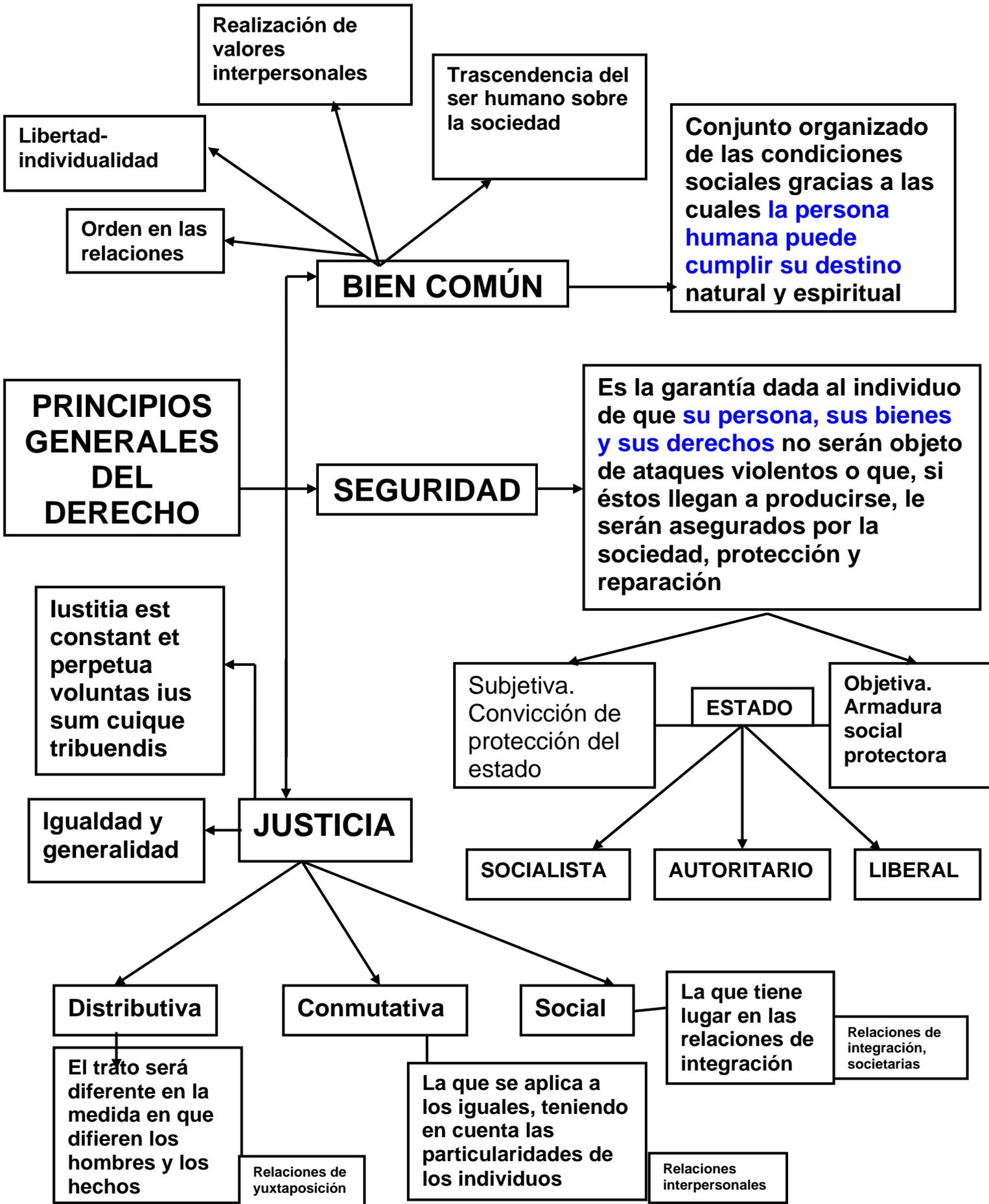
BITÁCORA			
SÉPTIMA Y OCTAVA SESIONES			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la discusión sobre la lectura Diálogos de Platón • Presentación de la elaboración de un cuadro comparativo • Coordinación de la discusión sobre las ciencias auxiliares de la Ética 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas • Cuadros comparativos • Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la discusión • Atender la presentación y proponer ideas • Participar en la dinámica 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de un diálogo de Platón y elaboración de reporte escrito • Investigar sobre las ciencias auxiliares de la Ética y elaborar cuadros comparativos
MATERIAL DIDÁCTICO	Presentación La Ética y sus ciencias auxiliares		
VALORES INVOLUCRADOS: JUSTICIA, TOLERANCIA, BIEN, LIBERTAD, IGUALDAD			







BITÁCORA			
NOVENA Y DÉCIMA SESIONES			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la discusión sobre la lectura Los fines del Derecho <p>Evaluación. Preparar reactivo, aplicar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tres teorías <p>Evaluación escrita</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la dinámica <p>Responder reactivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de Los fines del Derecho. Elaborar síntesis de cada uno de los autores <p>La recomendada durante la unidad</p>
MATERIAL DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa conceptual de los principios generales del derecho 		
VALORES INVOLUCRADOS: JUSTICIA, BIEN, TOLERANCIA, IGUALDAD, LIBERTAD			



PLANEACIÓN POR UNIDAD			
SEGUNDA UNIDAD 6 HORAS		LAS DOCTRINAS ETICO FILOSOFICAS En esta unidad nos introduciremos al estudio de las diferentes doctrinas filosóficas, que se han construido y sostenido a lo largo de la historia de la humanidad	
TOPICOS GENERATIVOS	METAS DE COMPRENSIÓN	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA
<p>Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La diversidad en el pensamiento ético-filosófico • Su cronología • Sus autores • Su propuesta ética • Las frases que definen su ideología 	<p>Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo ubicar las diversas corrientes ético-filosóficas en el tiempo • Quiénes son los autores más representativos de cada corriente • Cuáles son los rasgos característicos de la ideología que proponen • Cuáles son las frases a través de las cuales se reconoce a estos pensadores 	<p>Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Selección de palabras clave • Selección de ideas principales • Elaboración de mapas conceptuales • Montar la exposición de los mapas conceptuales correspondientes a las diferentes corrientes • Presentación de los mapas conceptuales 	<p>Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Textos trabajados • Planeación de la presentación • Mapas conceptuales • Dominio del tema en la presentación • Evaluación escrita sobre los temas revisados

ACTIVIDADES DEL DOCENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de las diversas corrientes filosóficas • Presentación de la metodología para la elaboración de mapas conceptuales • Preparar ejercicio sobre Diseño de mapas conceptuales • Integración de equipos y designación de corrientes filosóficas y contenidos que deben incluir los mapas • Retroalimentación a los equipos sobre los contenidos y formatos de sus borradores de mapas conceptuales • Coordina el montaje de la exposición de los mapas conceptuales • Dirige la presentación de la exposición • Coordinación de la Lluvia de ideas para concluir el tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas conceptuales y uves heurísticas de Gowin. Manuel Belmonte • Didáctica de los mapas conceptuales. Juan Josafat Pichardo Paredes • Diferentes textos acerca de las corrientes filosóficas

BITÁCORA			
DÉCIMOPRIMERA SESIÓN			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> Exposición de las diversas corrientes ético-filosóficas Presentación de la metodología para la elaboración de mapas conceptuales Preparar ejercicio sobre Diseño de mapas conceptuales Integración de equipos y designación de corrientes filosóficas y contenidos que deben incluir los mapas 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Exposición Diseño de mapas conceptuales Trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> Atender y cuestionar Atender y cuestionar Elaboración de mapas conceptuales Organización e integración de equipos, distribución de actividades de los participantes 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar tarjetas con tres definiciones de ética y moral Identificar las diferencias y semejanzas entre una y otra Elaboración de borrador de mapa conceptual que contenga la información de la corriente ético-filosófica correspondiente
MATERIAL DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplos para elaborar mapas conceptuales Lineamientos para desarrollar el mapa conceptual de las corrientes ético-filosóficas Mapa conceptual de la época clásica 		
VALORES INVOLUCRADOS: TODOS			

EJEMPLOS A PARTIR DE LOS CUALES LOS ESTUDIANTES PODRÁN ELABORAR SUS PRIMEROS MAPAS CONCEPTUALES

- EL CONCEPTO DEL DERECHO

CONJUNTO DE NORMAS HETERONOMAS,
COHERCIBLES, EXTERNAS, COACTIVAS, GENERALES
QUE SE APLICAN EN UNA SOCIEDAD DETERMINADA
CON EL OBJETO DE LOGRAR RELACIONES ARMONICAS
ENTRE SUS INTEGRANTES

- OPERACIONES CONCEPTUADORAS

- LAS RAMAS DEL DERECHO

DERECHO PUBLICO
DERECHO PRIVADO
DERECHO FISCAL
DERECHO BANCARIO
DERECHO CIVIL
DERECHO LABORAL
DERECHO MERCANTIL
DERECHO CONTRACTUAL
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO INTERNACIONAL
DERECHO AGRARIO
DERECHO PENAL
DERECHO PROCESAL

- NORMAS. PROPUESTAS PARA REGULAR LA CONDUCTA DE LOS SERES HUMANOS ENTRE SI

MORALES
DE TRATO SOCIAL
DEL JUEGO
JURIDICAS
RELIGIOSAS

- DISCIPLINAS AUXILIARES DE LA FILOSOFIA. CIENCIAS FILOSOFICAS

TELEOLOGÍA
AXIOLOGÍA
LÓGICA
DEONTOLOGÍA
ÉTICA
ONTOLOGÍA
EPISTEMOLOGÍA
ESTÉTICA

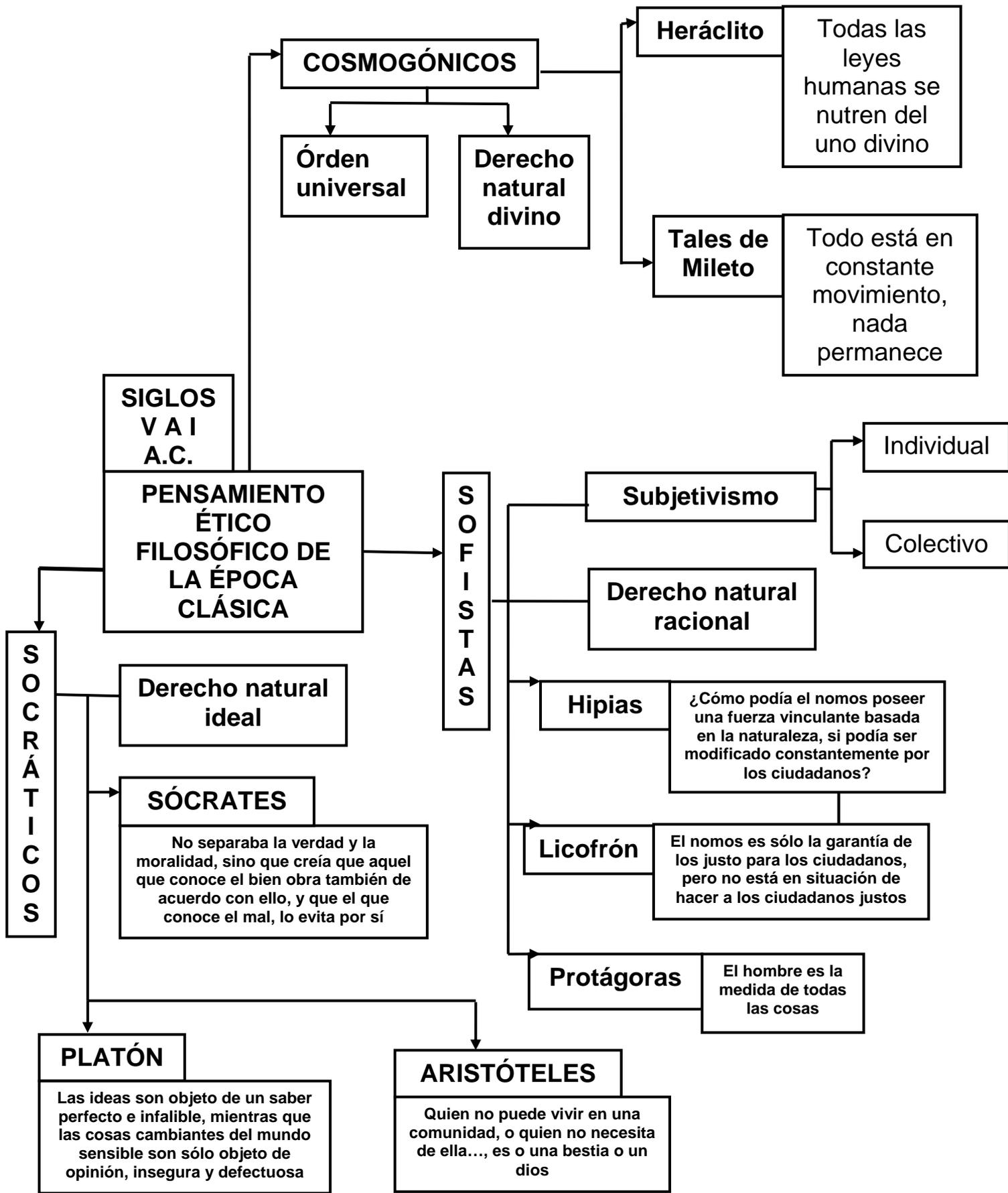
- TEXTOS REVISADOS EN LA PRIMERA UNIDAD

TRES NIVELES DE LECTURA DE DONNA KBALEN
CAPITULOS XI Y XII DE RAFAEL PRECIADO HERNANDEZ
LA VERDAD FRAGMENTADA DE NICOLAS ETCHEVERRY
ETICA PARA AMADOR FERNANDO SAVATER
DIALOGOS DE PLATON
LOS FINES DEL DERECHO LE FUR, CARLYLE,
RADBRUCK.

MAPA CONCEPTUAL DE LAS CORRIENTES ÉTICO FILOSOFICAS

PUNTOS A DESARROLLAR:

- **EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ÉTICO**
- **CORRIENTES: PRESOCRÁTICAS, GRECIA CLÁSICA, TEOLÓGICAS, PSICOLOGICA, SOCIOLOGICA,**
- **AUTORES: SÓCRATES, PLATÓN, ARISTÓTELES, AGUSTÍN DE HIPONA, TOMÁS DE AQUINO, CALVINO, LUTERO, KANT, HEGEL, NIETZSCHE,**
- **PROPUESTA ÉTICA**
- **CRONOLOGÍA (LINEA DEL TIEMPO)**
- **PENSAMIENTO O FRASE DISTINTIVA**



BITÁCORA			
DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación a los equipos sobre los contenidos y formatos de sus borradores de mapas conceptuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y justificación en sus borradores de mapas conceptuales de la corriente ético-filosófica correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de datos resultantes de la retro-alimentación en sus trabajos • Elaboración de mapas conceptuales para la exposición
VALORES INVOLUCRADOS: TODOS			

BITÁCORA			
DÉCIMOTERCERA SESIÓN			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordina el montaje de la exposición de los mapas conceptuales • Dirige la presentación de la exposición • Coordinación de la Lluvia de ideas para concluir el tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de exposición • Exposición verbal por parte de los alumnos • Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje de la exposición • Un representante de cada equipo presenta la información contenida en su mapa conceptual • Participación activa en la discusión y conclusión de las ideas 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de montaje • Elaboración de la presentación
VALORES INVOLUCRADOS: IGUALDAD, JUSTICIA, LIBERTAD			

PLANEACIÓN POR UNIDAD			
<p>TERCERA UNIDAD</p> <p>10 HORAS</p>		<p>EL INDIVIDUO Y SUS VALORES</p> <p>En esta parte del curso se abordará el estudio de cómo se integran los valores en la construcción de la personalidad dialógica del individuo y las formas en que éste guía sus acciones a partir de ellos.</p>	
TOPICOS GENERATIVOS	METAS DE COMPRENSIÓN	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA
<p>Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de los valores • La democracia • Los valores en la vida diaria • Los grandes dilemas éticos: La eutanasia, el uso del genoma humano, la miseria, el aborto, la exclusión de grupos minoritarios, la contaminación del medio ambiente, el uso de los transgénicos; la legalización de las drogas 	<p>Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De qué manera se articula el pensamiento • Cuáles son las características que identifican a los valores • Cuáles son las primeras impresiones valorativas del sujeto • Cómo inciden la familia, los amigos, la escuela y el trabajo en la formación de valores • Por qué y cómo me comprometo con determinados valores • Cómo elaborar un catálogo de valores • Cómo interviene el concepto de la democracia en la universalidad de los valores • Cómo vivo los valores 	<p>Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Reportes de lectura sobre las operaciones conceptuadoras • Reporte de lectura sobre los valores • Elaboración del catálogo personal de valores • Asistencia a conferencias • Reporte del tema • Ejercicio de comparación de catálogos de valores • Ejercicio democrático • Elaboración del plan de vida • Análisis en grupo del texto La verdad fragmentada • Estudio comparativo entre el colonialismo y el imperialismo • Solución del cuestionario para el libro El Arte de Amar • Investigación documental sobre uno de los grandes temas éticos 	<p>Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura sobre las características de los valores y sobre las operaciones conceptuadoras • Análisis de las operaciones conceptuadoras • Presentación y defensa de los valores personales • Elaboración de posturas contrarias respecto del tema de la conferencia • Catálogos de valores • Análisis en el grupo de la lectura de la Verdad fragmentada • Trabajo escrito: Colonialismo e imperialismo • Solución a cuestionarios de El arte de amar • Reporte de la investigación documental • Evaluación escrita sobre los temas revisados

ACTIVIDADES DEL DOCENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición sobre los valores y sus características • Exposición sobre la integración de la personalidad dialógica del individuo • Presentación de diversos catálogos de valores • Coordinación del ejercicio democrático • Coordinación de la discusión sobre el tema de la conferencia (Eutanasia) • Coordinación de la sesión de lluvia de ideas acerca del texto La verdad fragmentada • Coordinación del análisis del grupo respecto del texto El arte de amar • Presentación sobre las sociedades éticas • Evaluación. Diseño y revisión 	<ul style="list-style-type: none"> • La educación moral según Lawrence Kohlberg • La verdad fragmentada. Etcheverry Strázulas Nicolás • El arte de amar. Erich Fromm

BITÁCORA			
DÉCIMOCUARTA, DECIMOQUINTA Y DÉCIMOSEXTA SESIONES			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición sobre los valores y sus características • Exposición sobre la integración de la personalidad dialógica del individuo • Presentación de diversos catálogos de valores • Coordinación del ejercicio democrático 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición • Exposición y preguntas y respuestas • Exposición • Trabajo en equipo • Preguntas y respuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender al tema y participar en la discusión • Atender al tema y participar en la discusión • Proponer y defender los valores personales • Seleccionar representante del equipo y participar en el ejercicio democrático 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar el concepto de valor y sus características • Elaborar catálogo de valores: personal y por equipo • Definir el catálogo de valores del equipo con justificación • Elaborar catálogo de valores del grupo
MATERIAL DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa conceptual de características de los valores • Cuadro de los seis niveles de desarrollo moral de Lawrence Kohlberg • Catálogos de valores 		
VALORES INVOLUCRADOS: TODOS			

**C
A
R
A
C
T
E
R
Í
S
T
I
C
A
S

D
E

L
O
S

V
A
L
O
R
E
S**

UNIVERSALIDAD

Son ponderados como tales en cualquier lugar

Su contenido se irradia a un gran número de relaciones humanas

SUPRATEMPORALIDAD

Están por encima del tiempo, no cambian por su transcurso

INTEGRALIDAD

Se interrelacionan entre sí, formando una trama

POLARIDAD

Están en el polo positivo de la recta

BONDAD

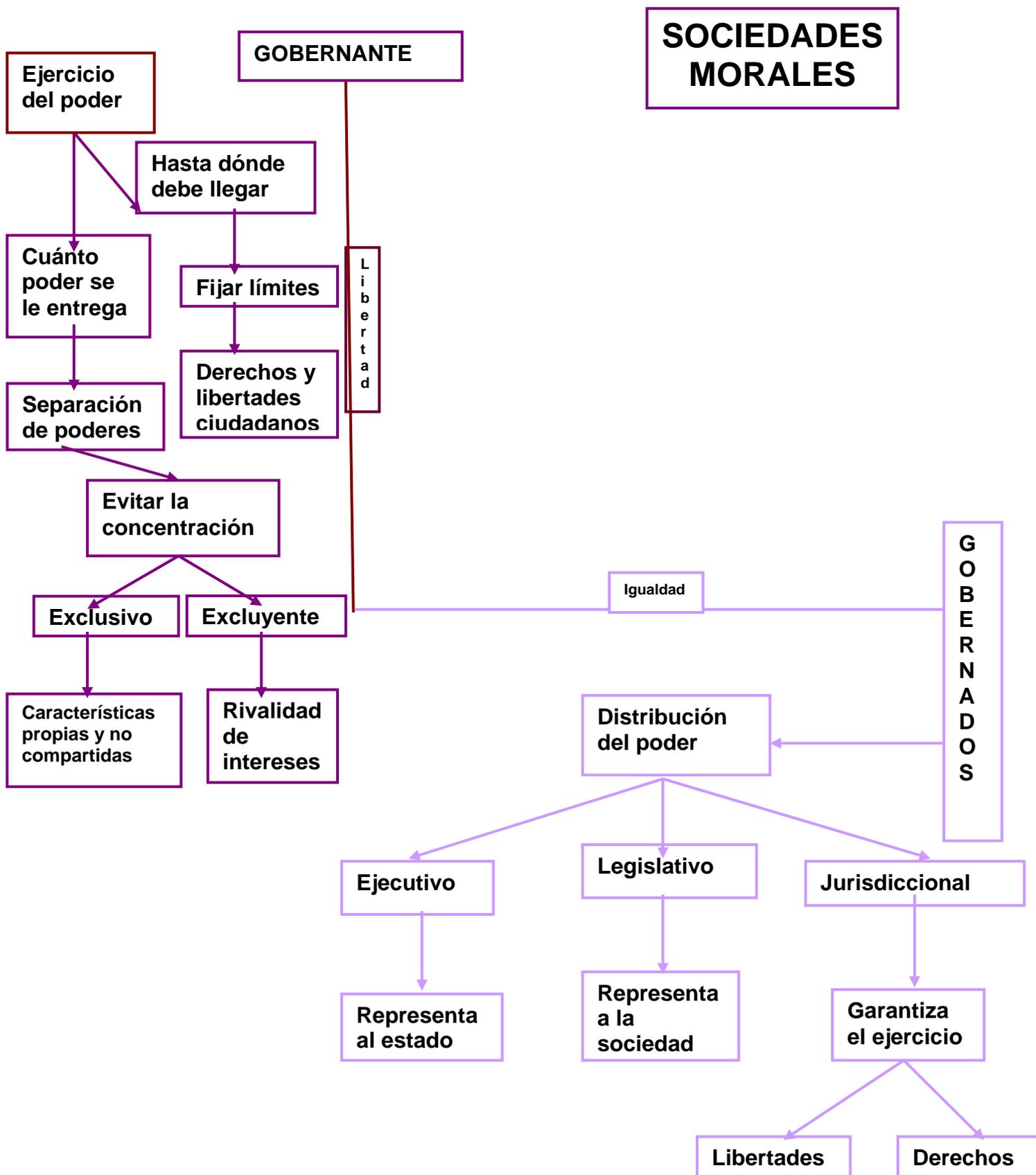
Tienden al bien hacer. A la realización del ser humano

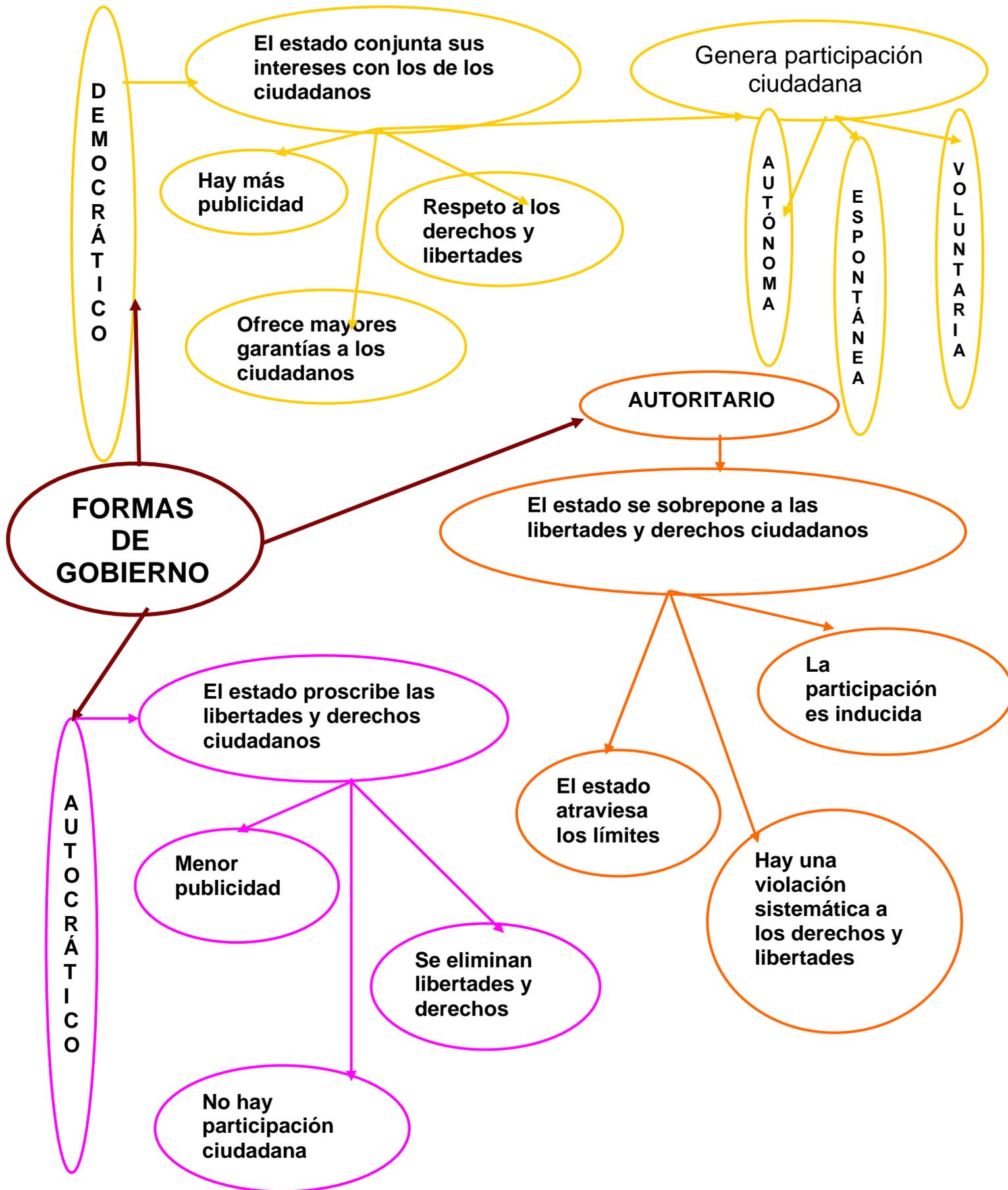
BITÁCORA			
DÉCIMOSEPTIMA SESIÓN			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la discusión sobre el tema de la conferencia (Eutanasia) • Coordinación de la sesión de lluvia de ideas acerca del texto La verdad fragmentada 	<ul style="list-style-type: none"> • Dilemas éticos • Lluvia de ideas • Trabajo en equipo • Análisis de la lectura a través de una lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> • Defender una de las dos posturas • Presentar su postura personal con justificación • Participar en la discusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a la conferencia. • Preparar defensa para las dos posturas y definir la propia • Lectura del texto La verdad fragmentada • Elaborar trabajo escrito acerca del imperialismo y el colonialismo estableciendo diferencias y similitudes
VALORES INVOLUCRADOS: IGUALDAD, LIBERTAD, JUSTICIA			

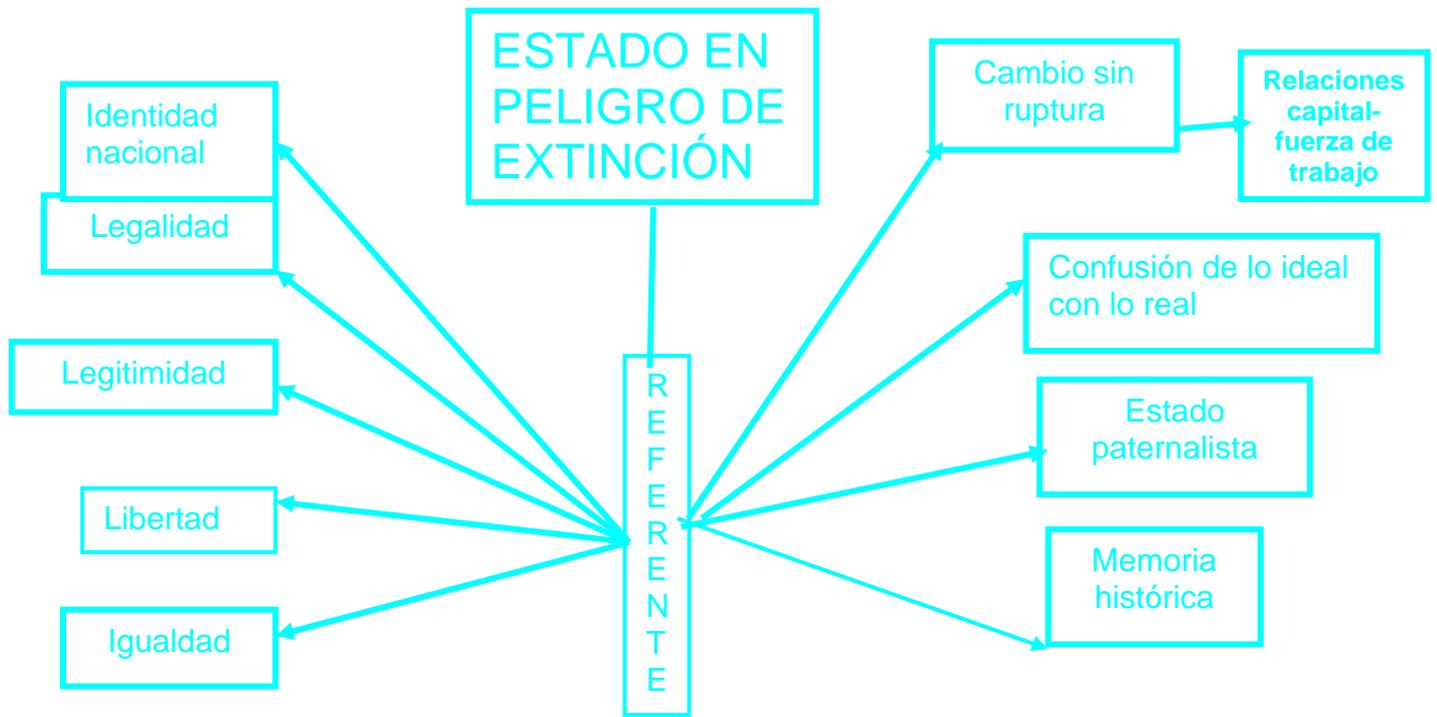
BITÁCORA			
DÉCIMO OCTAVA Y DÉCIMO NOVENA SESIONES			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del análisis del grupo respecto del texto El arte de amar • Presentación sociedades morales • Evaluación. Diseño y revisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la lectura a través de preguntas y respuestas • Presentación • Investigación documental por equipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la discusión • Atender a la presentación; reflexión crítica • Elaboración de reporte escrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del texto • Responder cuestionarios
MATERIAL DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario para El Arte de amar • Presentación Las sociedades morales • Propuesta para el contenido de la investigación documental 		
VALORES INVOLUCRADOS: IGUALDAD, LIBERTAD, JUSTICIA, TOLERANCIA			

CUESTIONARIO PARA EL ARTE DE AMAR DE ERICH FROMM

1. ¿De acuerdo con el autor cuáles son las premisas en las que la gente se basa para pensar que no hay nada que aprender acerca del amor?
2. ¿Cuáles son las fases para aprender el arte de amar?
3. ¿Qué es la separatividad?
4. ¿Cómo lograr la unión?
5. ¿A qué se refiere el autor cuando habla de un estado orgiástico?
6. ¿Cuáles son los medios que se usan en la actualidad para inducir un trance de esta naturaleza?
7. Menciona las características de la unión orgiástica
8. ¿Cuál es la alternativa predominante que ha escogido el hombre a través del tiempo para superar el estado de separación?
9. Explica qué es la igualdad para el desarrollo de la individualidad
10. ¿Cuál es el problema de la identidad?
11. ¿Qué significa la actividad creadora como una posibilidad más de superar la separatividad?
12. ¿Cuál es la solución plena al problema de la separatividad?
13. ¿Qué es la unión simbiótica?
14. Define a la sumisión
15. Explica qué es la dominación como forma activa de la unión simbiótica
16. ¿Qué significa amor maduro?
17. Explica el concepto de actividad en Spinoza
18. Explica las diferencias entre el carácter mercantil y el carácter productivo para el concepto de dar y define tu postura
19. En la esfera de las cosas materiales es rico el que tiene mucho o el que da mucho y ¿por qué?
20. Explica qué es la esfera del dominio específicamente humano del dar
21. ¿Por qué se dice que la capacidad de amar depende del desarrollo caracterológico de la persona?
22. Elementos básicos comunes a todas las formas de amor
23. Explica el simbolismo de la parábola bíblica de Jonás y la ballena
24. Explica por qué están íntimamente relacionados la responsabilidad y el respeto
25. ¿Qué significa conocer en el problema del amor?
26. ¿Cuál es la base de la creatividad interpersonal?
27. Aspectos positivo y negativo del amor maternal
28. Característica fundamental del amor paterno
29. Aspectos positivo y negativo del amor paterno
30. Explica cómo ama la persona madura
31. Detalla una forma de neurosis
32. ¿Qué es el amor?
33. ¿Cómo defines al amor fraternal?
34. ¿Cuándo se empieza a manifestar el verdadero amor?
35. Explica el simbolismo de la leche y la miel
36. Explica cómo se establece la trascendencia en el amor materno
37. ¿Cuál es la diferencia entre el amor materno y el amor erótico?
38. Señala la característica que distingue al amor erótico de las otras clases de amor
39. Define algunas de las formas en que se da la intimidad
40. Explica la exclusividad en el amor erótico
41. Es el amor erótico un acto de voluntad ¿por qué?
42. ¿Por qué no son excluyentes el amor al prójimo y el amor a uno mismo?
43. ¿Qué sucede con un individuo que sólo ama a los demás?
44. ¿Por qué se dice que el egoísmo y el amor a si mismo son opuestos?
45. Explica el amor a Dios desde el último grado evolutivo
46. ¿Qué es lo fundamental en la lógica paradójica?
47. ¿Cuáles son las definiciones a que llevan los dos tipos de lógica?
48. Describe la etapa de madurez del amor a Dios







1980



Si hubiera un pueblo de dioses se gobernaría democráticamente, mas un gobierno tan perfecto no es propio de los hombres.
J.J. Rosseau

Libertad

Igualdad

PARADIGMA

PRODUCTIVIDAD

Desplazamiento de los valores

ÉLITE LABORAL

NO A LA IDENTIDAD NACIONAL

NUEVA SOCIEDAD

MANEJA TECNOLOGIA DE PUNTA

CAMBIO CON RUPTURA

CAPITAL TECNOLOGIA

NO SE ADMITE LA SUPERVISIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMIA

DESAPARICIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

SE REDUCE LA PUBLIFICACION

PRIVATIZACION DE LA ECONOMIA

Proceso

Robotizado

Tecnologizado



REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS



BENEFICIO ECONÓMICO

SACRIFICAN
PRIVILEGIAN

GOBIERNOS IGUALITARIOS

ESTADO PROTECTOR

ESTADO DEFICITARIO

COSTO SOCIAL

S
e
o
c
u
p
a
n

TIPOS DE GOBIERNO

COSTO SOCIAL

SACRIFICAN
PRIVILEGIAN

GOBIERNOS GLOBALIZADORES

REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN POLÍTICA SOCIAL

BENEFICIO ECONÓMICO

Se ocupan

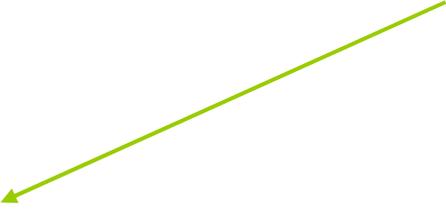
Se ocupan

COMPETITIVIDAD

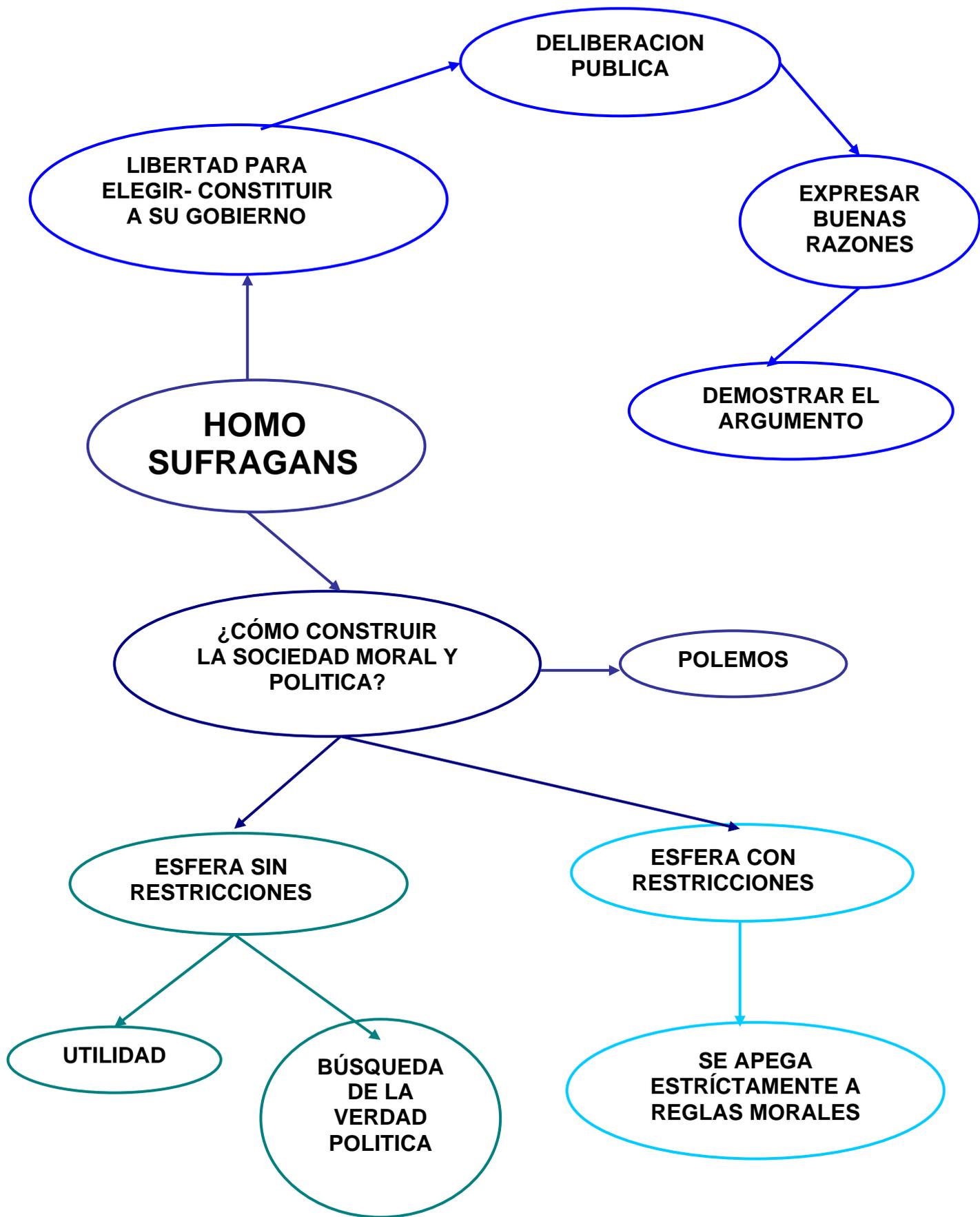
EFICIENCIA

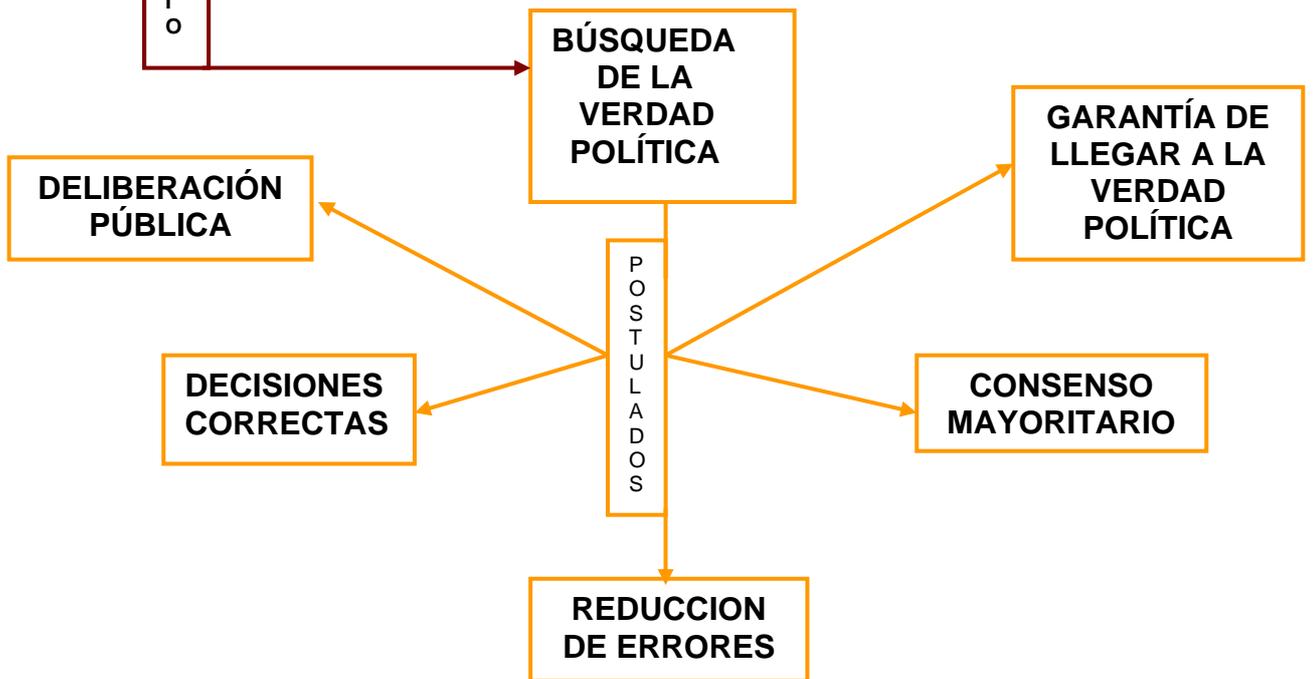
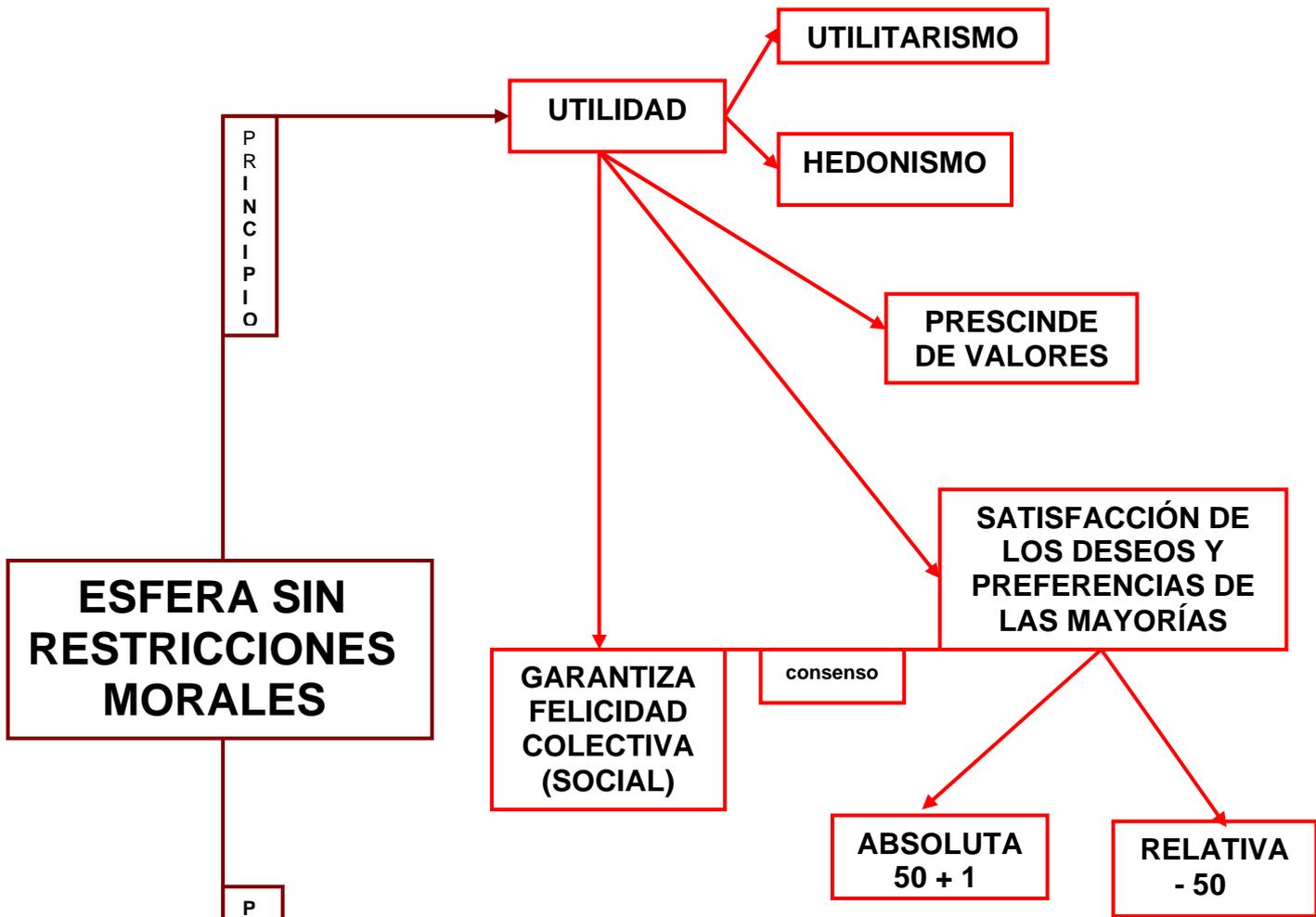
EFICACIA

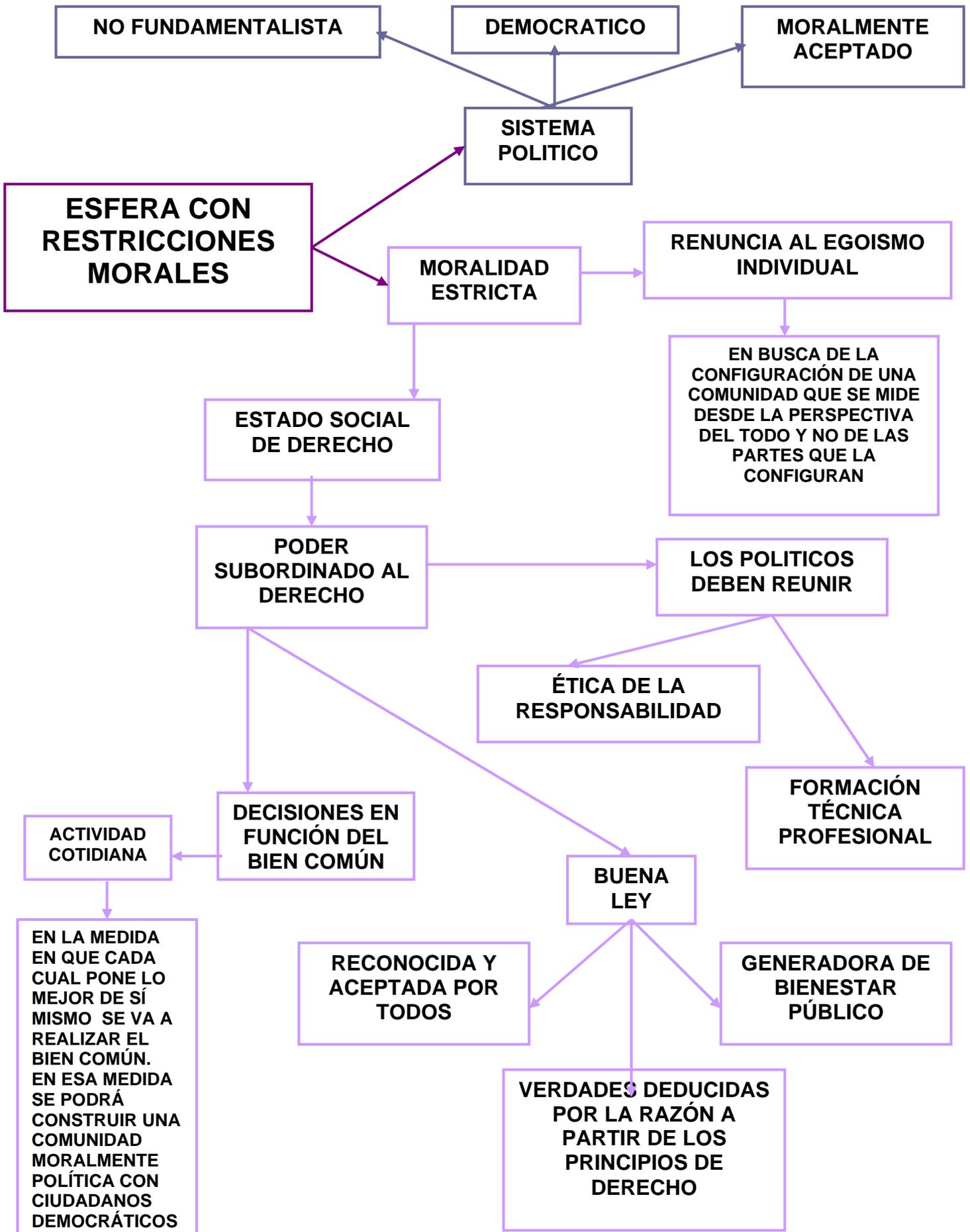
ACCESO AL MERCADO MUNDIAL DE CAPITALES



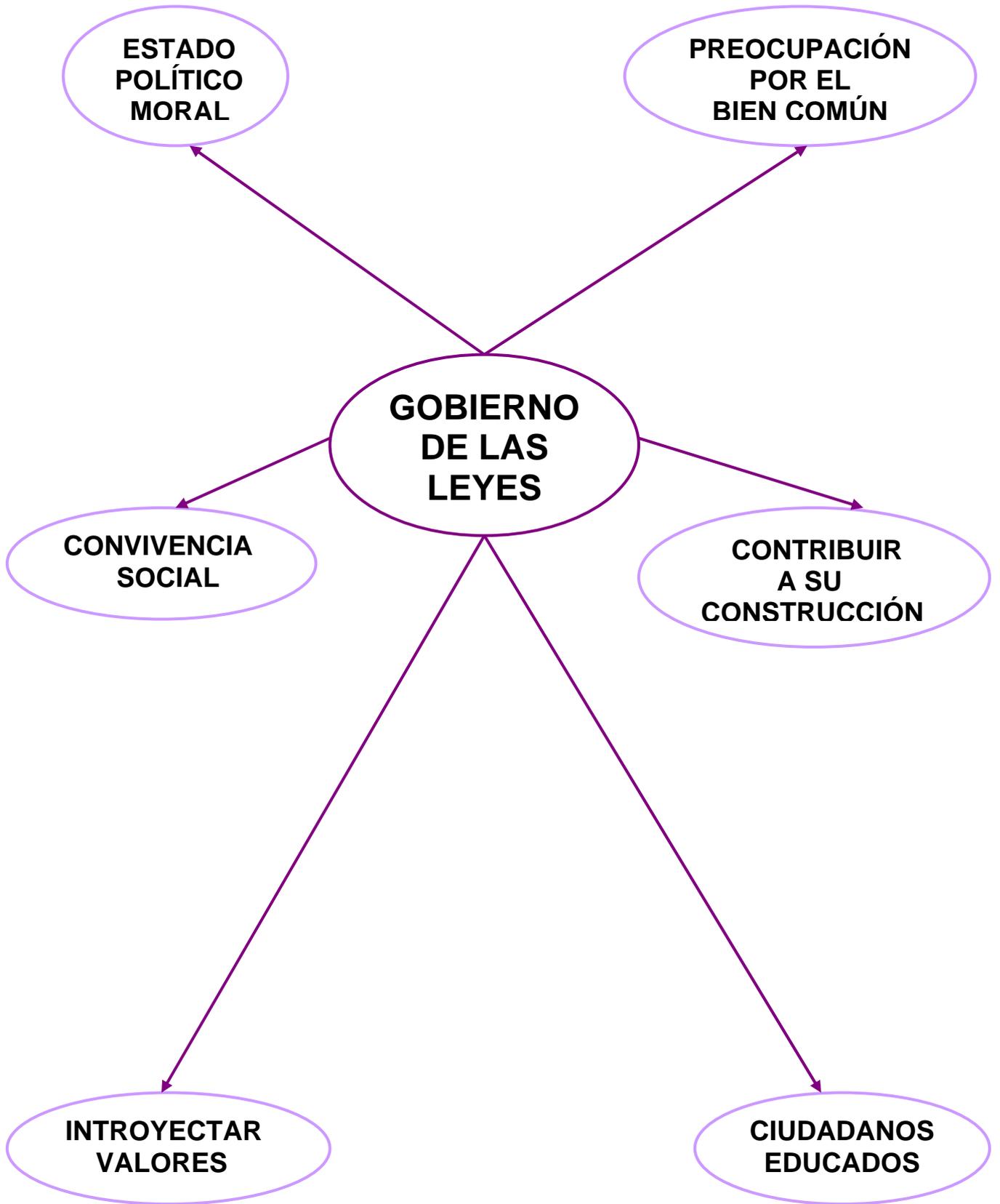
DISCIPLINA



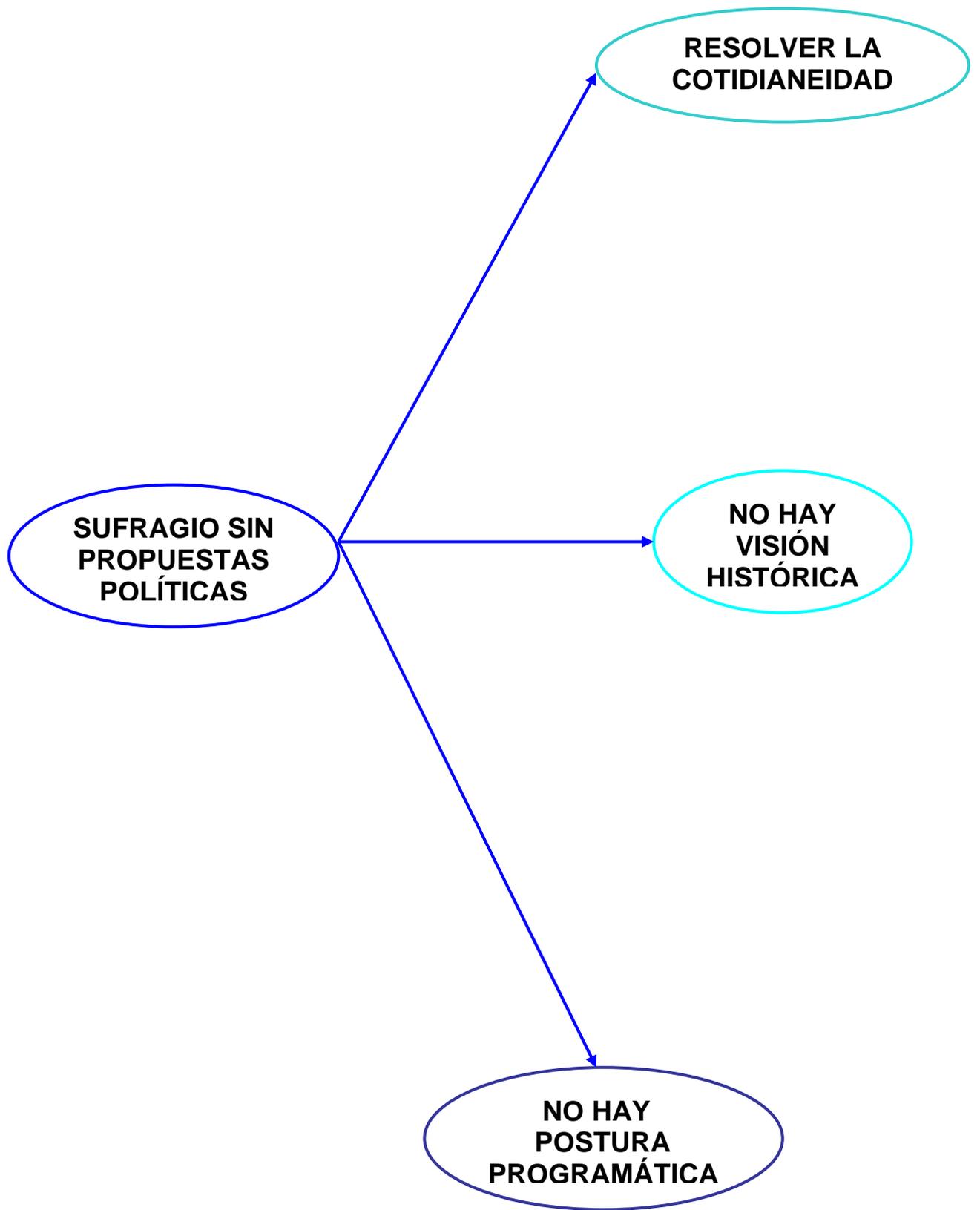












INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL		
LOS GRANDES DILEMAS ÉTICOS		
<p>LA MISERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Sujetos. • Marco jurídico constitucional • Bien jurídico protegido • Valores involucrados ¿cuáles y por qué? • Postura a favor. Explicar • Postura en contra. Explicar 	<p>LA EXCLUSIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Sujetos • Marco jurídico constitucional • Bien jurídico protegido • Valores involucrados ¿cuáles y por qué? • Postura a favor. Explicar • Postura en contra. Explicar. 	<p>EL ABORTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Sujetos • Marco jurídico constitucional • Bien jurídico protegido • Valores involucrados ¿cuáles y por qué? • Postura a favor. Explicar • Postura en contra. Explicar.
<p>LAS DROGAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Sujetos • Marco jurídico constitucional • Bien jurídico protegido • Valores involucrados ¿cuáles y por qué? • Postura a favor. Explicar • Postura en contra. Explicar. 	<p>LAS APUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Sujetos • Marco jurídico constitucional • Bien jurídico protegido • Valores involucrados ¿cuáles y por qué? • Postura a favor. Explicar • Postura en contra. Explicar. 	<p>LOS TRANSGÉNICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Sujetos • Marco jurídico constitucional • Bien jurídico protegido • Valores involucrados ¿cuáles y por qué? • Postura a favor. Explicar • Postura en contra. Explicar.
<p>EL GENOMA HUMANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Sujetos • Marco jurídico constitucional • Bien jurídico protegido • Valores involucrados ¿cuáles y por qué? • Postura a favor. Explicar • Postura en contra. Explicar. 	<p>LA GUERRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Sujetos • Marco jurídico constitucional • Bien jurídico protegido • Valores involucrados ¿cuáles y por qué? • Postura a favor. Explicar • Postura en contra. Explicar. 	<p>LA PROSTITUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Sujetos • Marco jurídico constitucional • Bien jurídico protegido • Valores involucrados ¿cuáles y por qué? • Postura a favor. Explicar • Postura en contra. Explicar.

PLANEACIÓN POR UNIDAD			
CUARTA UNIDAD 6 HORAS		EL ESTUDIANTE DE DERECHO Y LOS VALORES DEL ABOGADO Es en esta etapa del programa en la que se analiza la forma en que el estudiante de derecho reconoce, asimila y practica los valores en el ámbito profesional.	
TOPICOS GENERATIVOS	METAS DE COMPRENSIÓN	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA
<p>Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los perfiles de ingreso y egreso de la Facultad • El campo de trabajo • El abogado ético 	<p>Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuáles son las características que debe reunir un estudiante de derecho y por qué • Cuáles son las características que debe reunir un egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM y por qué • Cuál es el contexto moral de desarrollo profesional • Cuáles son los valores que deben dirigir su vida profesional y por qué 	<p>Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de tres niveles • Investigación de campo de un área laboral • Investigación de campo sobre códigos de conducta en las diferentes áreas laborales • Lectura reflexiva del texto de la protesta • Elaborar el reporte de la reflexión personal sobre su actuar profesional (compromiso y responsabilidad) 	<p>Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de lectura de la Investigación de campo de un área laboral • Texto de código de ética comentado • Proyecto de compromiso ético profesional • Evaluación escrita sobre los temas revisados

ACTIVIDADES DEL DOCENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y exponer presentación de los perfiles de ingreso y egreso de la Facultad • Preparar y exponer presentación sobre el campo de trabajo • Dirigir sesión de lluvia de ideas sobre los valores del abogado y los códigos de ética • Coordinar sesión de Plan de Vida Profesional • Preparar presentación sobre Derechos Humanos • Coordinar sesiones de Derechos Humanos • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes y programas de estudio de la Facultad • El abogado. Javier García Valencia • El abogado. Franz Kafka • Código de ética del poder judicial de la Federación

BITÁCORA

SESIONES VIGÉSIMA, VIGÉSIMA PRIMERA Y VIGÉSIMA SEGUNDA

ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y exponer presentación de los perfiles de ingreso y egreso de la Facultad • Preparar y exponer presentación sobre el campo laboral • Dirigir sesión de lluvia de ideas sobre los valores del abogado y los códigos de ética • Coordinar sesión sobre Plan de vida profesional • Evaluación, diseño y revisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición • Preguntas y respuestas • Lluvia de ideas • Preguntas y respuestas • Mapas mentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a la presentación y participar con preguntas • Participar comentando el área laboral seleccionada • Participar comentando los códigos de ética y su aplicación • Elaborar mapa mental de su Plan de vida profesional incluyendo compromiso centrado en valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de El Abogado. • Investigar un área laboral. Elaborar reporte escrito • Investigación de campo sobre Códigos de Ética . Lectura de uno de ellos.

MATERIAL DIDÁCTICO | Presentación El abogado de la UNAM

VALORES INVOLUCRADOS: JUSTICIA, HONESTIDAD, HONRADEZ, IGUALDAD, LIBERTAD, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA

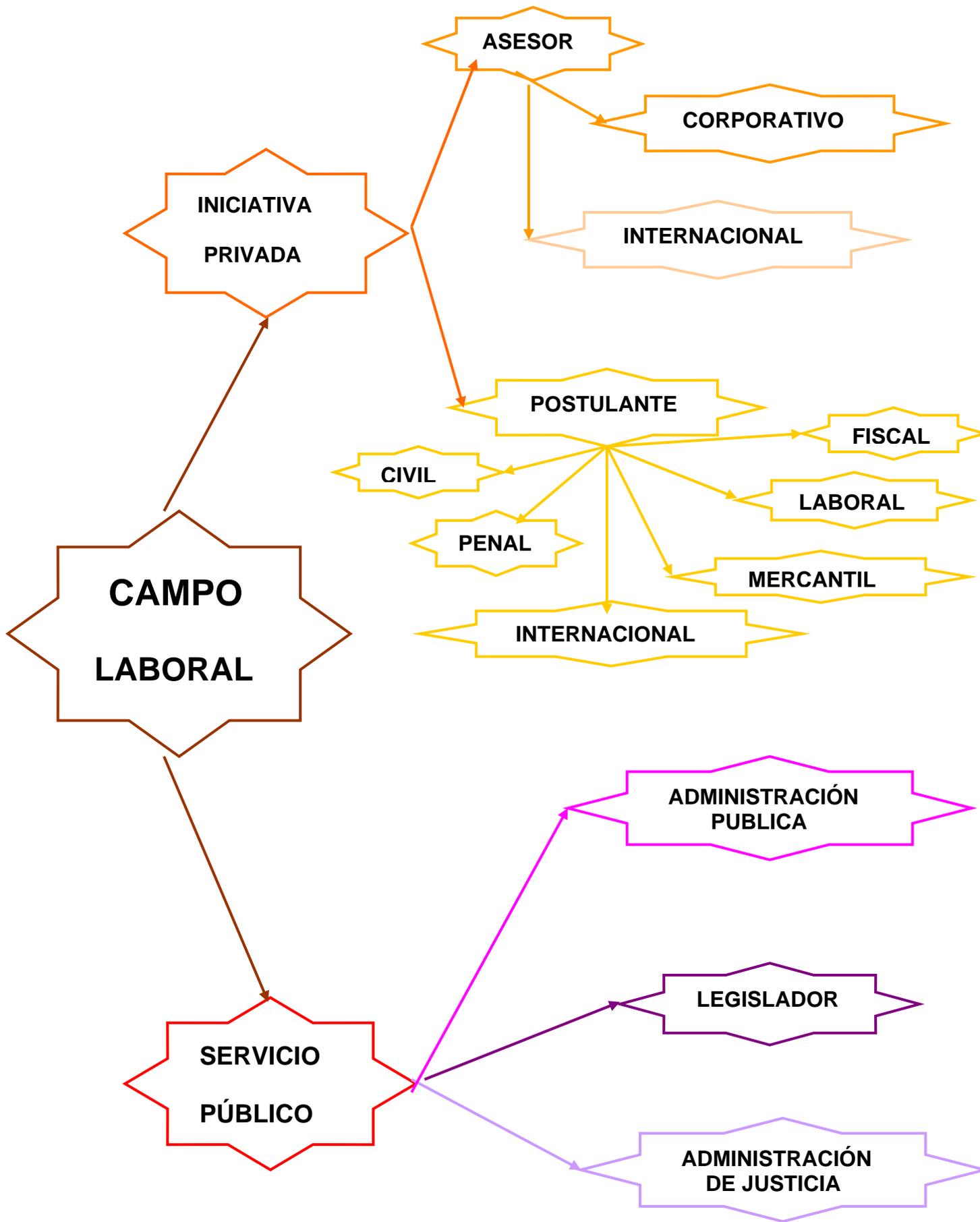


**ACTUALIZACIÓN
CONSTANTE**

**CAPACITADO
TÉCNICAMENTE**

**CAPACIDAD
PARA EL
TRABAJO EN
EQUIPO**





PLANEACIÓN POR UNIDAD			
QUINTA UNIDAD 18 HORAS		LOS DERECHOS HUMANOS El último tema que se aborda en este ambicioso programa es el de la evolución de los derechos humanos y su articulación en el ámbito jurídico	
TOPICOS GENERATIVOS	METAS DE COMPRENSIÓN	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA CONTINUA
<p>Los grandes temas a partir de los cuales se abordaría la materia en esta parte del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La denominación de los derechos humanos • La universalidad de los derechos humanos • El futuro de los derechos humanos • Los organismos de derechos humanos 	<p>Lo que me gustaría que mis estudiantes comprendieran al finalizar la unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En qué contexto surgen los derechos humanos • Cuáles son sus características esenciales • Cómo se integra cada una de las diferentes generaciones de derechos humanos • Cómo se relacionan entre sí las diferentes generaciones de derechos humanos • Cómo se positivizan los derechos humanos • Cuáles son los organismos involucrados en la defensa y difusión de los derechos humanos • Cómo y ante qué autoridad se tramita una queja que tenga por objeto un derecho humano violentado 	<p>Las actividades que mis alumnos realizarán para alcanzar la comprensión de los tópicos y temas propuestos serán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a conferencia de sensibilización • Investigación de marco conceptual • Investigación vía Internet de las diferentes generaciones de derechos humanos • Estudio comparativo de la Constitución y los derechos humanos • Investigación vía Internet de los diferentes organismos involucrados en asuntos de derechos humanos • Trabajo de campo para investigar el proceso que se sigue para interponer una queja ante alguna de las Comisiones • Informe sobre un acontecimiento que involucre la violación de los derechos humanos en el ámbito nacional 	<p>Los criterios para evaluar la comprensión de los tópicos y metas propuestos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la conferencia • Informe escrito sobre las características de los derechos humanos • Informe escrito sobre las diferentes generaciones de derechos humanos • Cuadro comparativo de los derechos humanos de las tres generaciones y su inclusión en la Constitución • Reporte escrito de la investigación ante Comisiones • Reporte escrito sobre el acontecimiento seleccionado • Evaluación escrita sobre los temas revisados

ACTIVIDADES DEL DOCENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar conferencia sobre el tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar sesión de lluvia de ideas para definir y caracterizar a los derechos humanos • Coordinar sesión de análisis de los cuadros comparativos de las diferentes generaciones de derechos humanos • Exposición sobre los organismos involucrados en la defensa y difusión de los derechos humanos • Coordinar sesión de análisis sobre la metodología para anteponer una queja • Selección de caso para investigación, revisión y retroalimentación para elaboración de reporte • Diseño y revisión de evaluación escrita • Examen final 	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar bibliografía • Seleccionar bibliografía • Internet • Periódico, T.V., Internet, radio
---	--

BITÁCORA			
SESIONES VIGÉSIMOTERCERA Y VIGÉSIMO CUARTA			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar conferencia sobre el tema y coordinar la sesión de análisis • Coordinar sesión de lluvia de ideas para definir y caracterizar a los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cátedra magistral • Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la sesión de análisis • Participar con definiciones y sus características 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a la conferencia y hacer un análisis • Investigar definición y características • Informe escrito sobre las características de los derechos humanos
VALORES INVOLUCRADOS: IGUALDAD, LIBERTAD, JUSTICIA, TOLERANCIA			

BITÁCORA			
SESIONES VIGÉSIMO QUINTA Y VIGÉSIMO SEXTA			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar sesión de análisis de los cuadros comparativos de las diferentes generaciones de derechos humanos y su inclusión en la legislación mexicana • Exposición sobre los organismos involucrados en la defensa y difusión de los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de cuadros comparativos • Lluvia de ideas • Exposición 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar con el análisis de sus cuadros comparativos • Participar con sus comentarios sobre los derechos humanos y la Constitución • Atender a la exposición • Participar con su investigación de Internet 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar las diferentes generaciones de derechos humanos, reporte escrito • Elaborar Cuadro comparativo de los derechos humanos de las tres generaciones y su inclusión en la Constitución • Investigar vía Internet a los organismos involucrados en la defensa y difusión de los derechos humanos
VALORES INVOLUCRADOS: IGUALDAD, LIBERTAD, JUSTICIA, TOLERANCIA, SOLIDARIDAD			

BITÁCORA			
SESIÓN VIGÉSIMO SÉPTIMA			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar sesión de análisis sobre la metodología para anteponer una queja 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo • Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a la exposición y participar con el reporte de su investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar en Comisiones la forma de anteponer una queja • Reporte escrito de la investigación ante Comisiones
VALORES INVOLUCRADOS: IGUALDAD, LIBERTAD, JUSTICIA, TOLERANCIA, SOLIDARIDAD			

BITÁCORA			
SESIONES VIGÉSIMO OCTAVA, VIGÉSIMO NOVENA Y TRIGÉSIMA Y TRIGÉSIMA PRIMERA			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar acontecimiento y diseñar reporte <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la unidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo • Lluvia de ideas • Investigación de campo • Estudio de caso <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario escrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar con la información recabada en su investigación de campo <ul style="list-style-type: none"> • Responder cuestionarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de reporte escrito sobre el acontecimiento seleccionado
VALORES INVOLUCRADOS: JUSTICIA, IGUALDAD, LIBERTAD, TOLERANCIA, SOLIDARIDAD			

BITÁCORA			
SESIONES TRIGÉSIMA PRIMERA Y TRIGÉSIMA SEGUNDA			
ACTIVIDAD DEL DOCENTE EN EL AULA Y EXTRAESCOLAR	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL AULA	TAREA EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación final • Preparación de reactivos y revisión de exámenes 		<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de promedios y calificación a alumnos exentos • Evaluación escrita sobre los temas revisados durante el curso para alumnos no exentos 	
VALORES INVOLUCRADOS: TODOS			

FUENTES DE INFORMACIÓN SUGERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA		
AUTOR	TEXTO	UNIDAD
Cardona Sánchez Arturo	Formación de valores	Segunda
Belmonte Manuel	Mapas conceptuales y uves heurísticas de Godwin	Segunda
Buzán Tony	El libro de los mapas mentales	Segunda
Duguit León	Teoría general del acto jurídico	Segunda
Etcheverry Estrazulas Nicolas	La verdad fragmentada	Tercera
Fhrom Erich	El arte de amar	Tercera
García Valencia Javier	El abogado	Cuarta
Garza Rosa María, Leventhal Susana	Aprender cómo aprender	Primera
Gómez Robledo Antonio	Meditación sobre la justicia	Segunda
Hart H.L.	Post scriptum al concepto de derecho	Segunda
Kafka Franz	El abogado	Cuarta
Kohlberg Lawrence	La educación moral según Lawrence Kohlberg	Tercera
Larroyo Francisco	Lógica y metodología de las ciencias	Primera
Le Fur, Delos, Radbruch, Carlyle	Los fines del derecho	Primera y Segunda
López Durán Rosalío	Metodología Jurídica	Segunda
Preciado Hernández Rafael	Filosofía del derecho	Primera
Pichardo Paredes Juan Josafat	Didáctica de los mapas conceptuales	Segunda
Platón	Diálogos	Primera
Savater Fernando	Ética para Amador	Primera
	Plan de estudios de la licenciatura	Primera
	Programa de la materia	Primera
	Código de Ética del Poder Judicial	

**A MANERA DE
CONCLUSIONES**

A MANERA DE CONCLUSIONES. En este apartado se vacían las ideas conclusivas que se formularon a partir de la investigación.

- I. **Hipótesis parte objetiva: Para lograr la formación de un profesional del derecho realmente comprometido con los valores es necesario implementar un método específico para la enseñanza de contenidos valorativos en el aula; a partir del cual el docente se allegue de las herramientas necesarias para incursionar de manera eficaz y eficiente en esta temática en particular.**

Esto enriquecerá su práctica docente y favorecerá el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho en nuestra Facultad.

Durante el desarrollo de la investigación se pudieron observar las ventajas que aporta al proceso enseñanza-aprendizaje del derecho el que se aborden los contenidos axiológicos a partir de una metodología específicamente diseñada para tal efecto. Esto se hizo patente al implementar los tres modelos propuestos en este trabajo. Por mencionar solamente algunas de ellas:

- Tanto el estudiante como el docente están conscientes de los temas y los momentos en que se trabaja con este tipo de contenidos y pueden aprovechar al máximo la oportunidad.
- El docente puede planear su clase de tal manera que le permita incorporar la enseñanza de los contenidos valorativos a los temas incluidos en la currícula de su materia.
- Los sujetos del proceso se pueden beneficiar de las diferentes estrategias didácticas que se proponen para la enseñanza de valores en el aula.
- Los estudiantes tienen diferentes oportunidades para lograr concientizar la fuerte carga valorativa que está inmersa en muchos y muy variados tópicos jurídicos; lo que les proporciona las herramientas adecuadas para trasladar a su práctica profesional aquellos valores que

fueron abordados durante su proceso enseñanza-aprendizaje.

Hipótesis parte subjetiva:

Primera ¿El planteamiento de los planes y programas de estudio de la facultad de Derecho de la UNAM corresponde a la necesidad de incorporar la enseñanza de valores en el nivel superior de la enseñanza; favoreciendo con ello la formación de un profesional del derecho con conciencia humanista y compromiso social?

Derivado del análisis de los Planes y programas para Licenciatura y Maestría que ofrece la Facultad de Derecho de la UNAM; se observó que, en sus contenidos teóricos, están incluidos en gran medida, tópicos que, en su totalidad, tienen una importante carga valorativa; lo que es aún más representativo y que se pudo observar en los resultados de la encuesta sobre la enseñanza de valores, realizada a profesores de la Facultad (Anexo II), los docentes de la Facultad de Derecho de la UNAM están altamente sensibilizados respecto de esta temática y muestran una gran apertura a la posibilidad de recibir información y entrenamiento para trabajar estos tópicos de una manera más eficiente.

Segunda ¿Cómo enseñar valores al estudiante del derecho?

A lo largo de la investigación se pudo comprobar que la forma que más favorece el proceso de enseñanza aprendizaje de valores, tanto en el ámbito jurídico como en muchos otros, se da a través de dinámicas que propicien la participación activa del individuo; estas dinámicas serán mejor aprovechadas cuando los sujetos hayan trabajado previamente los contenidos teóricos involucrados, esto permitirá que haya una mejor definición de los conceptos manejados en las mismas y que el grupo tenga definiciones comunes y con ello se reducirá el riesgo de caer en confusiones y conflictos derivados de concepciones particulares.

Tercera ¿Es posible implementar diferentes formas de abordar el estudio del derecho?

Después de la experiencia vivida durante la puesta en marcha de la propuesta DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA UNIDAD CENTRADA EN LA ENSEÑANZA DE VALORES PARA EL CURSO DE DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR I, IMPARTIDO DURANTE EL SEMESTRE 2004-2; MATERIA CORRESPONDIENTE AL 2º. SEMESTRE DEL ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO, no me cabe la menor duda de que esta posibilidad se puede convertir en realidad, sin embargo el éxito de este ejercicio depende fundamentalmente de varios factores, a saber: que el docente esté capacitado para ello y que se realice una sensibilización previa que permita que el grupo se incorpore a la experiencia de forma responsable y comprometida, así como también que se de, a lo largo de todo el proceso, la retroalimentación que permita tanto identificar la problemática de la aplicación de estas formas de abordar el proceso como adoptar las acciones remediales para su mejor aprovechamiento.

Cabe mencionar que, para la elaboración de los dos proyectos presentados en la investigación (Proyecto para la enseñanza de valores en el curso de Técnicas de enseñanza del Derecho I, correspondiente al 3er. semestre del actual Plan de estudios de la Maestría en Derecho. El manejo de valores en los estudios de Maestría y, el Proyecto para la enseñanza de la materia Etica y Derechos Humanos, correspondiente al primer semestre del nuevo plan de estudios para la licenciatura en derecho de la UNAM, Trabajando los valores a través del modelo de enseñanza para la comprensión), se llevaron a la práctica las diferentes estrategias didácticas que se incluyen como parte de las propuestas; en diferentes cursos, de las materias en cuestión, en que he tenido la oportunidad de participar.

Cuarta ¿Se puede preparar a los docentes del área jurídica para que contemplen en su práctica educativa algunas de las nuevas propuestas didácticas?

A lo largo de la experiencia vivida en el curso de Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior I, que fue objeto de esta investigación, se implementaron muchas de las dinámicas propuestas y aquellos estudiantes que tenían en ese momento oportunidad de transferirlas a su práctica docente comentaron estar adecuándolas a su ejercicio profesional.

Asimismo los alumnos desarrollaron una propuesta de Planeación didáctica, en la cual se les pidió que, teniendo como eje a los valores, diseñaran el programa para una Unidad en la que incluyeran diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje y todos los estudiantes pudieron combinar en sus trabajos tanto contenidos teóricos como estrategias didácticas.

Quinta ¿Es factible implementar en la enseñanza del derecho esas nuevas propuestas didácticas?

Todas y cada una de las estrategias incluidas en este trabajo de investigación han sido llevadas a la práctica en los diferentes cursos en que he participado durante su elaboración; dicha implementación ha reflejado diferentes problemáticas derivadas de elementos tales como: el número de integrantes del grupo, grado de compromiso de los participantes y las diversas formas de interpretación de las instrucciones para desarrollar las actividades.

Sexta ¿De qué manera, estas prácticas novedosas, favorecen el estudio de los contenidos axiológicos en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho?

El proceso se favorece ya que no depende únicamente de la metodología derivada de la enseñanza tradicional, verbi gratia: la cátedra magistral y la información que corre en una sola vía; sino que los individuos participan en la construcción de su propio conocimiento y ello los lleva a

comprender y comprometerse con los valores puestos en juego a lo largo de las diferentes dinámicas que se incorporan al proceso, por ejemplo: elaboración de catálogos de valores, dramatizaciones y el método de casos (planteamiento de problemas).

Séptima ¿Cuáles son las aportaciones al PEA del derecho; derivadas de la implementación de esta forma de investigación?

- El docente está obligado a realizar una exhaustiva revisión de los contenidos de los programas de las materias que imparte.
- Derivada del constante estudio y retroalimentación en el salón de clases existe una posibilidad real de actualización de los programas.
- Durante el proceso se evidencia la necesidad de transformación de la práctica educativa.
- Se propician el espíritu crítico y las facultades creativas de los estudiantes incentivando su participación en el proceso, reconociendo sus aportaciones y construyendo oportunidades de elaboración de sus procesos mentales.

- II. En relación con el desarrollo de la unidad centrada en la enseñanza de valores en el derecho para el curso de Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior del antiguo Plan de estudios de la Maestría en Derecho de la UNAM, impartido durante el semestre 2004-1.

Para realizar la experiencia se seleccionó la última unidad del curso; en esta parte del periodo se acumula en los alumnos el cansancio del esfuerzo realizado durante todo el semestre, amén de que es necesario considerar que, están elaborando las tesinas y trabajos que habrán de entregar en las otras materias que integran el semestre. Por todo lo anterior se notó que sólo los alumnos con un alto grado de compromiso desarrollaron plenamente los materiales y presentaron en todas las sesiones sus avances de la investigación. En seguida se presentan los puntos a destacar de esta experiencia:

Primero. Existe cierta resistencia a trabajar la planeación de la clase de una manera diferente a la ya conocida de plantear objetivos generales y específicos, así como la evaluación basada en exámenes escritos; en un inicio los estudiantes tienden a tratar de equiparar ambas categorías de las dos formas de planeación. Sin embargo a través de las diferentes sesiones en las que se desarrolló esta propuesta, los estudiantes se incorporaron de manera paulatina a la nueva metodología, aprovechando sus bondades y haciendo mención de los procesos que mayormente los problematizaron, en lo particular.

Segundo. Se dificulta a los estudiantes hacer la escisión entre las actividades que están realizando: como alumnos de la materia y como futuros docentes. Esto hace que aborden sus planeaciones, indistintamente, desde ambos puntos de vista, lo que muchas veces les resta claridad en la dirección y sentido. Por lo que el docente debe estar muy pendiente para identificar esta problemática y dar la retroalimentación necesaria para corregirla oportunamente.

Tercero. El manejo de valores en el aula puede propiciar la polarización de los integrantes del grupo, de acuerdo a sus preferencias valorativas; para impedir esto es necesario

fomentar un clima de objetividad y de libertad de expresión de las propias ideas, en donde lo fundamental no es la imposición de un criterio personal sino la argumentación del conocimiento y la apertura a escuchar y, de ser posible a integrar como propias las posturas divergentes.

Cuarto. Todos los alumnos seleccionaron un tópico jurídico y realizaron su planeación didáctica a través del modelo de Enseñanza para la Comprensión; lo cual hizo evidente:

- La posibilidad de aplicar en cualquier área de la enseñanza del derecho la metodología sugerida.
- Implementar diferentes estrategias didácticas a la enseñanza del derecho, privilegiando el estudio de los valores en diferentes áreas jurídicas.

Quinto. Varios de los estudiantes que tenían en ese momento práctica docente incorporaron a ella algunas de las estrategias didácticas que se estuvieron trabajando durante el curso, lo que es un indicativo de la certeza de las posibilidades de éxito en el proceso enseñanza-aprendizaje, que esta metodología presupone.

Sexto. A lo largo del proceso todos los estudiantes identificaron diferentes oportunidades de trabajar los contenidos valorativos en el estudio del derecho. Derivado de lo anterior se hizo evidente la necesidad de contemplar este tipo de contenidos de manera específica en la planeación de las diferentes materias del programa.

III. Por lo que se refiere al proyecto para la enseñanza de valores en el curso de Técnicas de Enseñanza del Derecho I del actual Plan de estudios de la Maestría en Derecho de la UNAM. La incorporación de los valores en el proceso enseñanza-aprendizaje del Posgrado en Derecho.

En esta experiencia se trabajó el tema de los valores en cada una de las unidades del curso, se trató de hacer una incorporación paulatina del tema para que los estudiantes se fueran sensibilizando para realizar su inclusión en la planeación de sus clases.

Primero. Fue muy interesante la experiencia de analizar el Plan de estudios de la maestría y los Planes y Programas de la vertiente; ya que: Los alumnos concientizan que la vertiente que han escogido está dirigida a la formación de docentes. Los estudiantes identificaron las materias en las que se contemplan idénticos contenidos. Se reconoce la necesidad de incluir en la práctica múltiples estrategias didácticas y formas de evaluación.

Segundo. Se identificaron muy diversos contenidos valorativos en el Plan de Estudios y en los Programas de las materias que lo concretan. Se planteó la falta de conocimientos específicos para abordarlos, por parte de los estudiantes-docentes; asimismo se hizo hincapié en la necesidad de una preparación específica en este campo.

Tercero. Se observó la imperiosa necesidad de plantear e implementar una metodología que sirva de apoyo a los estudiantes al abordar la clase expositiva. El trabajo de integración del conocimiento, al impartir una clase, debe ser continuo y exhaustivo; ya que en la experiencia se encontraron grandes deficiencias en esta área.

Cuarto. A lo largo del curso los alumnos se familiarizan cada vez más con las diferentes estrategias didácticas y las incorporan frecuentemente a sus planeaciones de clases.

Quinta. En las sesiones que se dedicaron a trabajar el tema de valores en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho se pudo observar:

- En la primera experiencia de incorporación al proceso enseñanza-aprendizaje de los valores en el aula los estudiantes sólo enuncian aquellos valores que identificaron en la elaboración de sus presentaciones.
- Durante la sesión de elaboración de catálogo de valores la justificación de los valores dio la pauta para que los alumnos se integraran en diferentes equipos, formándose éstos con aquellos estudiantes que tenían preferencias similares.
- Gracias a la sesión de Plan de vida se logró una excelente sensibilización en el grupo, para trabajar los valores en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho.
- Los estudiantes pudieron integrar el conocimiento adquirido durante la unidad, al elaborar sus diseños de Planeación de clases con manejo de valores.
- Se notó que cuando los estudiantes contaban con mayores elementos teóricos podían identificar y contextualizar mucho mejor el tema de los valores en el proceso.
- El tema de la evaluación fue muy rico para el análisis que los estudiantes realizan acerca de los valores insertos en el currículum oculto de las instituciones educativas.

IV. Respecto de la propuesta para el programa de Etica y Derechos Humanos del Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la UNAM, Trabajando los valores a través del modelo de enseñanza para la comprensión:

Un punto que se debe tomar en cuenta al abordar este tipo de materias es la falta de unidad en las prenociones con que los estudiantes llegan al aula; en el caso de la licenciatura y, en particular, la materia que nos ocupa; debemos estar concientes de la importancia de las escuelas de procedencia de los alumnos del primer semestre, ya que, dependiendo de los planes de estudio del bachillerato que ellos hayan cursado se podrán presuponer los conocimientos básicos que éstos hayan adquirido en el nivel inmediato anterior; de aquí la importancia de realizar un sondeo que nos permita conocer este dato para fijar el punto de partida en cuanto a los conocimientos previos; necesarios para realizar la primera aproximación a la materia.

Lo ambicioso del programa de la materia obliga al docente a una reestructuración del mismo; llevándolo a realizar un trabajo de análisis de los temas contemplados en éste; con el objeto de proceder a una prudente selección de aquellos tópicos que sean prioritarios para trabajarlos en la clase y que le permitan cubrir los aspectos torales del curso que, al mismo tiempo que faciliten la introducción en la materia, le posibiliten abordar los aspectos de la misma con la profundidad adecuada para el nivel académico de los estudiantes del primer semestre de la licenciatura. Los puntos a destacar de la experiencia son:

Primero. En esta materia en particular se aprecia la constante preocupación por tratar de acercar al estudiante de derecho a la ética, no sólo en su parte teórica sino, lo que es mucho más importante, encontrar los caminos para que la incorpore a su realidad vivencial.

Segundo. Una de las dificultades fundamentales que se enfrentó en el desarrollo del trabajo fue la selección adecuada de los textos que permitieran abordar los temas

analizados, ya que a pesar de la abundante literatura que existe sobre el tema, se debe ser muy cuidadoso en la recomendación de títulos, ya que es necesario poner especial atención para que las lecturas recomendadas tengan, por un lado el nivel adecuado que facilite la comprensión del estudiante pero que no sean demasiado elementales o muy complejas y, por el otro que los contenidos sugeridos por el temario realmente sean abordados, propiciando que el estudiante adquiera nuevos conocimientos.

Tercero. La propuesta de una forma de trabajo, por demás innovadora, a la que los estudiantes no están acostumbrados; desde su planteamiento hasta la puesta en marcha del proyecto; así como la forma de evaluación del curso obligan al docente a una constante revisión y replanteamiento del trabajo realizado; los cuales le permiten reconocer errores, investigar nuevas posibilidades, encontrar nuevos puntos de apoyo y superar los obstáculos a que se enfrenta en el proceso.

Cuarto. Con los estudiantes de nuevo ingreso existen múltiples oportunidades de abordar los contenidos valorativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje del derecho, dado que ellos están muy sensibilizados por el contexto de vida que tienen con referencia a la escuela: acaban de elegir la carrera, tienen sus primeras percepciones acerca de lo que es el derecho como objeto de estudio, están ansiosos de incorporarse al proceso, es a partir de estas primeras experiencias en que empezarán a relacionar al derecho con sus contenidos axiológicos.

Antes de finalizar este apartado es pertinente comentar que el factor responsabilidad por parte de los estudiantes es determinante cuando se trabaja a partir de este modelo, ya que durante su implementación se destacan, de forma muy evidente, aquellos integrantes del grupo que tienen un verdadero compromiso; lo cual puede llegar a generar importantes niveles de frustración en los estudiantes que no están comprometidos integralmente en su proceso de aprendizaje, derivado de esta situación esos estudiantes llegan a adoptar una actitud de desinterés y desencanto, por lo que el docente debe estar muy atento para identificar esta problemática y encontrar formas de motivación que permitan recuperar la atención de dichos alumnos.

A la ya ardua tarea del docente, se añade el compromiso de justificar y acreditar este método de enseñanza, no sólo ante sus pares y superiores sino, quizá el ámbito que más dificultades presenta, ante los estudiantes. Sin embargo debo decir que una vez aceptado y adoptado el modelo; los sujetos del proceso tienen muchas más oportunidades de retroalimentación y crecimiento, que las habidas en el método tradicional.

Por último, y esto referido a los tres ejercicios implementados, es importante destacar que no todos los objetivos de educación moral se plasman en conductas que puedan ser observables en momentos y situaciones determinados. Lo que sí es posible es que la educación moral desemboque en una conducta, sin embargo se deberá tomar en cuenta que los aprendizajes se pueden llegar a manifestar en momentos muy posteriores a los previstos y, por ende, muchas veces no podrán ser evaluados durante el curso.

Para finalizar este ejercicio y derivado de las conclusiones anteriores, se puede decir que: se infiere que la hipótesis propuesta, tanto en su parte objetiva como en la subjetiva, fue confirmada; por lo que me permito plantear algunos proyectos

de investigación a futuro, mismos que permitirían redondear la visión axiológica en el contexto jurídico.

El primero de ellos sería la elaboración del Código de Ética de la Facultad de Derecho de la UNAM. Este código sería un instrumento que permitiría tener claros y definidos los valores con los que la comunidad de nuestra Facultad está comprometida.

El segundo planteamiento se concretaría en un Curso para la enseñanza de valores en el aula; dirigido a los docentes de la Facultad de Derecho de la UNAM. Este curso permitiría que los docentes en activo tuvieran la oportunidad de actualizarse y adquirir nuevas herramientas para trabajar los valores en sus clases.

ANEXOS

ANEXO I

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS IMPLEMENTADAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN

En este anexo se incluyen las estrategias didácticas que fueron utilizadas en la implementación de los cursos trabajados durante la investigación; con el objeto de que el lector conozca, paso a paso, la metodología de cada una de ellas.

Las estrategias en las que no está señalado el nombre de su autor han sido diseñadas como el resultado de las experiencias, la reflexión y la práctica docente personales.

TRES NIVELES DE LECTURA DE DONNA KABALEN (Rosa Ma. Garza, Susana Leventhal 2002)

Se pretende que los estudiantes realicen una lectura efectiva de todos los textos que utilicen durante el curso. Se considera a la lectura efectiva como aquella en la que se logran tanto la interpretación como la comprensión y se implica la operacionalización y organización de procesos mentales tales como observación, comparación, clasificación, codificación, comparación y combinación selectiva y los procesos inferenciales de funcionalización y pensamiento analógico; todo ello a través de un entrenamiento planificado y sistemático.

- Primer nivel. Literal. Se basa en los procesos básicos de pensamiento (observación, definición, clasificación, jerarquización) y en la aplicación de esquemas mentales para el logro de la representación de la información proporcionada por los textos. Lo que se espera del lector es que conozca lo que el texto dice tal cual, sin interpretaciones personales.
- Segundo nivel. Inferencial. El lector será capaz de obtener datos a partir de la lectura y obtener sus propias conclusiones. Esto se logra: primero a través de la codificación de las palabras clave y segundo al establecer las relaciones que están implícitas entre las palabras que se encuentran en el texto (combinación selectiva)
- Tercer nivel. Analógico. El lector alcanza este nivel cuando es capaz de funcionalizar la información que ha obtenido a lo largo de sus diferentes experiencias, tanto vivenciales como de lectura. La información se relaciona con los vínculos que la asocian en función de los contenidos de las nuevas lecturas. El lector podrá yuxtaponer cierta información codificada e inferida hacia el ámbito nuevo que le ofrecen otros textos y diversas experiencias vitales.

PALABRAS CLAVE

La tarea previa a esta dinámica puede ser la lectura de un texto, la revisión de una información, la asistencia a una conferencia, ver una película o una representación teatral.

- Se pide a los integrantes del grupo que hagan una reflexión sobre el material revisado.
- Cada participante va pasando al pizarrón en silencio y escribe una palabra que le permita recuperar la mayor información posible acerca del tema tratado. Se pueden realizar varias rondas, dependiendo del número de participantes y del tiempo de duración de la sesión.
- Se les pide que tachen las palabras que menos información o relaciones puedan aportar con el tema revisado.
- Se solicita a los participantes que expliquen los motivos por los que escribieron su primera palabra y tacharon la segunda.
- Un voluntario desarrolla el tema a partir de las palabras escritas en el pizarrón.
- El grupo complementa el desarrollo con las ideas que considere no fueron incluidas en la propuesta del voluntario.
- Se abre al diálogo y los comentarios sobre el tema en estudio.
- En el pleno se analizan los sentimientos que cada integrante experimentó cuando alguien tachaba las palabras que se habían escrito.

CIRCULO DE EXPERTOS

1. Se entrega el material de lectura. Todos los participantes realizan la lectura, identificando palabras claves que les permitan la recuperación de la información
2. Se forman equipos (aprendices y expertos)
3. Los integrantes del equipo de expertos deberán:
 - a) Hacer un listado de palabras clave por orden de aparición en la lectura.
 - b) Integrar un resumen de la lectura a partir de esas palabras clave
 - c) Escoger a un expositor para que desarrolle el tema ante el grupo
 - d) Contestar las dudas y preguntas que el grupo haga con respecto al tema revisado
 - e) Identificar qué operaciones del pensamiento utilizaron en el ejercicio
4. Los integrantes del equipo de aprendices deberán:
 - a) Hacer un listado de palabras clave por orden de aparición en la lectura.
 - b) Escuchar atentamente la exposición
 - c) Preparar una serie de preguntas (cuando menos 10) basadas en las palabras claves que ellos seleccionaron y no fueron contempladas por el equipo de expertos
 - d) Preparar una serie de preguntas (cuando menos 10) basadas en la exposición que haya desarrollado el equipo de los expertos

e) Identificar las operaciones del pensamiento que utilizaron en el ejercicio

5. El coordinador deberá

a) Preparar su listado de palabras clave

b) Preparar la presentación de la información para reforzar el desarrollo del equipo de expertos

c) Resolver las dudas que hayan surgido y que el equipo de expertos no haya podido solucionar

d) Proporcionar la información sobre operaciones del pensamiento

MAPAS CONCEPTUALES (Juan Josafat Pichardo Paredes 1999)

Los mapas conceptuales son una herramienta que nos permite recuperar información de múltiples experiencias de aprendizaje, tales como: la lectura de un texto, la asistencia a una clase magistral o a una conferencia.

El mapa conceptual es una forma gráfica a través de la cual se pueden evidenciar los conceptos y las relaciones que existen entre ellos.

Los conceptos son ordenados de forma que resalten a la vista y entre ellos se anotan las ideas que los relacionan. Esto nos permite encontrar las ideas principales de un texto; al igual que comprender tanto los significados que tienen las ideas como la forma en que se establecen sus conexiones con otras ideas.

Los pasos a seguir para la elaboración de un mapa conceptual son:

- Se identifican los conceptos principales y se escriben en una lista. Se escribe cada concepto en un post-it o en un pedazo de papel.
- Se ordenan los conceptos sobre una superficie plana, comenzando del más general al más particular.
- Se organizan los conceptos colocando los más generales en un primer nivel y los siguientes en abstracción en el segundo, tercero y así sucesivamente, hasta haber acomodado todos los conceptos. Cuando existen ideas que tienen un mismo grado de abstracción o de importancia en el texto se deben, colocar en la misma línea.

- Se utilizan líneas para unir los conceptos entre sí. Sobre las líneas o a través de ellas se pueden escribir frases o palabras que permitan realizar las conexiones entre conceptos. Estas frases o palabras que indican las relaciones también se pueden escribir en un lado del texto.
- Es necesario tener presente que los mapas conceptuales no siempre son simétricos, ya que ello depende de la información que vayamos a elaborar y por lo mismo pueden estar cargados de uno u otro lado.
- Cada individuo construye sus mapas conceptuales de acuerdo a su propia estructura de pensamiento, por lo que aun cuando se trabajen las mismas fuentes de información los mapas resultado de la experiencia pueden diferir en sus diseños.
- El mapa permite recuperar la información a través de la lectura ordenada de acuerdo a las jerarquizaciones en él propuestas y auxiliándose de los conectores para hacer las conexiones pertinentes.
- Se puede implementar el uso de colores para diferenciar los diferentes niveles y para señalar los conectores.
- Existen diferentes formas con las que se pueden estructurar los mapas mentales entre ellas están:
 - En forma de reloj. Acomodando los conceptos de acuerdo al movimiento de las manecillas del reloj
 - En forma de araña. Cuando los conceptos tienen la misma jerarquía se coloca la idea central y de ella se extraen los subtemas como patas de araña
 - De manera jerárquica. Elaborando un esquema mediante el cual se representen diferentes niveles de conceptos de acuerdo a su grado de abstracción o su importancia en el texto.
 - De manera secuencial. Construyendo una estructura lineal cuando los conceptos dependan de la

realización previa del concepto que se ubica en el nivel superior.

- Haciendo Combinados o Híbridos. Se producen formas menos definidas que resultan de la combinación de algunas de las formas propuestas anteriormente.

EL METODO DE CASOS (ESTUDIO DE SENTENCIAS JUDICIALES O CASOS HIPOTETICOS)

De acuerdo con Jorge Witker (1987) este método *consiste en plantear un problema hipotético constituido por una serie de hechos con diversas implicaciones jurídicas, cuya posible solución es descubierta y discutida por los alumnos bajo la dirección del profesor. Se trata, pues, no ya de descubrir la regla de derecho aplicada por el juez en su solución, sino de aplicar una norma que ya es conocida en diversos tipos de situaciones planteadas.*

Según Agustín Gordillo (1995) los objetivos que se pueden alcanzar con este método son:

- 1) Por medio de preguntas hechas por el docente se propicia la comprensión de los argumentos vertidos en la sentencia.
- 2) Lograr el cuestionamiento sobre las situaciones de hecho (relacionar los hechos con su adecuada valoración)
- 3) Identificar si hay elementos políticos del contexto que hayan intervenido en la solución del caso
- 4) Identificar los principios legales que se han utilizado para resolver el caso en particular.
- 5) Guiar al alumno para que encuentre:
 - Los problemas que el juzgador enfrentó al elaborar sus razonamientos,
 - Los valores involucrados en la decisión
 - Los razonamientos alternativos que pudo utilizar el juzgador para resolver el caso

La metodología a seguir involucra:

- Contextualización del caso por parte del docente
- Que el docente complemente los hechos que no se incluyan en la sentencia
- Preparación de un cuestionario por parte del docente
- Lectura previa de la sentencia por parte del alumno
- El razonamiento de los alumnos en uno y otro sentido
- Formulación de diversas hipótesis por parte del alumno
- Preguntas del docente que canalicen el trabajo del alumno
- La interrogante abierta acerca de las interpretaciones de los alumnos

LA DISCUSIÓN

Ma. Victoria Gordillo (1992)

Una vez seleccionado el tema el docente lo propone al grupo para que los integrantes ofrezcan sus puntos de vista particulares, se destaquen similitudes, diferencias, propongan argumentos en pro y en contra; el profesor no responde a todo lo que los alumnos hacen o dicen, selecciona únicamente aquellas que permitan facilitar el proceso. Al final de la sesión se pueden presentar conclusiones.

Aspectos que se deben tener presentes en el desarrollo de la dinámica:

1. En una discusión la gente se acalora y tiende a defender posiciones que quizá no respondan a lo que piensa en otros momentos.
2. A veces, los participantes en una discusión actúan por motivos ajenos, v.g. el deseo de quedar bien.
3. La valoración es un proceso individual. No se requiere de la aprobación unánime del grupo, sino que es uno mismo quien debe seleccionar, apreciar y actuar.
4. La mayoría de las personas se muestran pasivas durante gran parte del tiempo de la discusión. Y algunas durante todo el tiempo. Con frecuencia es un solo grupo el que lleva la discusión.

Para salvar esta problemática es conveniente que, aunado a la discusión, el docente eche mano de otro tipo de actividades como:

- a) Preparar un cuestionario con preguntas del tema y que éste sea resuelto por el alumno antes de la sesión.

- b) Empezar la discusión por grupos pequeños, sin la presencia del profesor.
- c) Que los alumnos entreguen al profesor sus respuestas al cuestionario y que éste elija las que considere más apropiadas para la discusión general, despersonalizándolas.
- d) Nombrar un comité de alumnos para que seleccione las respuestas más representativas y posteriormente presentarlas a discusión general.
- e) Discutir el tema una vez que se ha estudiado de un modo individual.

MESA REDONDA
(Manual de técnicas didácticas
SAAD-FEZ ZARAGOZA-UNAM 1998)

Este método es un intercambio de discusión e interrogación entre un pequeño grupo de individuos (estudiantes) y una persona más (docente). El intercambio se lleva a cabo en tono de conversación, pero se espera que las respuestas sean lo más precisas posibles. Es un método muy eficaz para obtener información específica sobre un determinado tópico.

Características del método:

- Se pueden tratar muchas preguntas en un tiempo breve.
- La interacción entre el docente y los estudiantes pueden conducir al desarrollo total de un tema.
- Se puede mantener el control limitado de la dirección y del campo de la discusión.
- Los participantes deben tener libertad de acción.
- Por lo general se logra un gran interés como resultado de la atmósfera competitiva que se crea.
- Puede dar pie a una mayor especificidad de las preguntas y las respuestas.

El método se elige cuando se desea:

- Emplear el conocimiento o experiencia superior de ciertos individuos.
- Explorar las numerosas facetas de un problema actual.
- Obtener hechos detallados de los expertos.
- Abordar con mayor profundidad un tema.

- Escuchar una gran variedad de puntos de vista sobre un tema.

Cómo emplear el método:

- Se deben determinar los objetivos que se busca alcanzar al aplicar el método e informarlos al grupo.
- El docente debe estar preparado para hacer las preguntas, éstas deben ser formuladas de manera adecuada y precisa, de tal suerte que logren obtener la información que se busca.
- Propiciar que haya igualdad de oportunidades de preparación para todos los integrantes de la mesa .
- Crear un ambiente físico adecuado. Los integrantes de la mesa deben tener acceso visual y auditivo entre sí, de tal manera que la interacción se facilite.

Los integrantes deberán:

- Prepararse responsablemente revisando las fuentes de información que les permitan un buen dominio del tema.
- Hacer intervenciones precisas y claras.
- Indicar cuando expresen opiniones personales y cuando de los autores consultados.

El docente deberá:

- Explicar el procedimiento que se seguirá de manera que el grupo no se pierda en la mecánica de la técnica.
- Iniciar la discusión haciendo el planteamiento de una pregunta general.

- Intervenir cuando sea preciso:
 - Para aclarar un punto en discusión
 - Cerrar algunos puntos de discusión para dar continuidad a la reunión
 - Interrumpir a algún participante que se convierta en orador o se alargue demasiado en su intervención
 - Observar el proceso de la mesa redonda y cerciorarse de que se efectúen las preguntas clave que permitan la exploración adecuada del tema.
 - Cerrar la sesión.

○

DRAMATIZACIONES (Manual de técnicas didácticas SAAD-FEZ ZARAGOZA-UNAM 1998)

Varias personas representan una breve escena cuyo tema central sea una situación que se busque analizar; los actores desarrollan la escena tal como crean que ésta sucedería en la realidad.

Característica del método:

- Se da en un ambiente de informalidad
- Es flexible, permisivo y facilita la experimentación
- Establece una experiencia común que puede emplearse como base para la discusión
- Alienta y proporciona la intervención psicológica del individuo y del grupo, aumentando de esta manera el grado de participación
- Libera las inhibiciones, con lo cual crea un ambiente de gran libertad de expresión cuando el actor presenta sus propios sentimientos, actitudes y creencias representando a otra persona

El método se emplea para:

- Proporcionar datos inmediatos y empíricos sobre relaciones humanas comunes a todo el grupo, que puedan ser empleados para el análisis y la discusión.
- Asegurar el máximo de compenetración psicológica e identidad con un problema para aumentar la participación. Por lo general establece un buen clima emocional
- Enfocar dramáticamente una faceta única y concreta de cualquier problema

- Facilitar la comunicación: mostrando en lugar de decir.
- Despersonalizar una situación problemática existente en un grupo. Existirá mayor libertad de discusión cuando se presente como un drama, haciendo abstracción de las personas involucradas.
- Centrar la discusión, orientarla hacia la tarea, y no en los individuos
- Guiar al grupo de manera lógica a través de las diferentes etapas de un problema de relaciones humanas
- Crear una atmósfera de experimentación y de creación potencial
- Enseñar a comprender y desarrollar aptitudes fuera de las situaciones de la vida real por una “práctica de la realidad”
- Dramatizar las soluciones alternativas de un problema
- Proporcionar a los individuos oportunidades de desarrollar su comprensión al colocarse en el lugar de otro.
- Proporcionar a los individuos oportunidades de que “representen” sus problemas propios. Aquellos que no pueden reconocer o expresar verbalmente.

Una vez seleccionado el tema que se va a analizar a través de la dramatización se realizan los siguientes pasos:

- Se solicitan voluntarios y se les pide hacer una reflexión sobre el tema propuesto; los integrantes del grupo de drama ponen de acuerdo sobre la estrategia en que basarán su trabajo; escogen los papeles que van a desempeñar y montan la escena.
- Mientras los actores presentan la dramatización los integrantes del auditorio observan los roles que cada actor

desempeña y reflexionan sobre los conceptos, ideas, valores que se plantearon y adoptaron en la representación.

- El pleno participa en la discusión acerca de la vivencia de los actores y las opiniones de los observadores sobre la experiencia; se sacan conclusiones y se evalúa el ejercicio. En esta etapa se deberán contemplar:
 - Acuerdos generales respecto a lo que realmente sucedió
 - Indagaciones profundas en busca de explicaciones
 - Sugerencias que permitan cambiar o mejorar el proceso
- En el cierre de la sesión se deja establecido que la situación experimentada no se identifica con los individuos que representaron la dramatización (existen múltiples diferencias entre la persona y el rol representado)

TRES TEORIAS (Esther Carolina Pérez Juárez 2001)

El grupo estudia un problema y quiere abordarlo desde tres posiciones diferentes (tres teorías, escuelas o autores)

- Se conforman tres equipos, cada grupo elige una teoría o un autor.
- El equipo hace una primera lectura de su material de información.
- Discuten sobre los aspectos que se desean enfocar con el estudio y confrontación de la información de cada una de las posturas, mismos que se convertirán en los criterios de comparación.
- Cada equipo se documenta, investiga discute, sobre los rubros escogidos previamente, elabora un trabajo escrito y entrega una copia a cada uno de los otros grupos (si es posible, se reproduce para todos los participantes)
- En el pleno del grupo se comentan los trabajos, se confrontan las aportaciones de cada teoría y sus concepciones implícitas en cada uno de los aspectos establecidos, se localizan semejanzas, diferencias, contradicciones. Se critican las tres posiciones y se sacan conclusiones. Cada equipo puede construir mapas conceptuales, cuadros comparativos, cuadros sinópticos, los cuales les facilitarán el registro de la información y el trabajo de análisis de la misma.
- Se hace una presentación que tiene como base los resultados del estudio comparativo y las conclusiones de cada equipo.

REDACCIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS (Esther Carolina Pérez Juárez 2001)

Una vez que el estudiante o el grupo realiza la investigación que dará origen al reporte escrito:

- El equipo discute sobre el trabajo de investigación realizado, sobre las informaciones disponibles y se pone de acuerdo acerca de la estructura formal del escrito, los contenidos elementales serán:
 - Índice
 - Introducción
 - Justificación
 - Desarrollo de la investigación
 - Citas bibliográficas
 - Conclusiones
 - Glosario
 - Fuentes de consulta
- Cada participante se ejercita en la construcción de enunciados claros de diferente complejidad, relativos a la información que se va a manejar (la claridad y precisión de las ideas se plasman en la redacción de enunciados).
- El equipo se da a la tarea de organizar la información bajo los rubros anteriores y a intentar expresar las ideas con coherencia, hilación y frecuencia, se puede designar a una persona para tomar nota de los acuerdos a que se haya llegado durante la discusión.

- El equipo lee el ensayo, revisa la redacción y se formula preguntas como las siguientes:
 - ¿Hay claridad en la expresión de las ideas?
 - ¿Se entiende lo que se quería decir?
 - ¿Las ideas importantes están suficientemente explicadas?
 - ¿Las conclusiones son tales?
 - ¿Se logró el objetivo?
 - ¿Fue adecuada la estructura?
 - ¿Qué modificaciones son necesarias?

- Se pide a otro equipo que critique el trabajo en base a las mismas preguntas

- Los autores discuten las críticas, deciden las modificaciones y hacen la redacción final

DILEMAS

Son argumentos que no tienen una sola respuesta verdadera o falsa sino probable. Pueden ser una estrategia muy útil en la formación del pensamiento crítico para la identificación de valores. Los pasos para su construcción son los siguientes:

- Hacer una reflexión sobre el tema
- Idear una argumentación lógica
- Revisar los argumentos
- Evitar la presuposición
- Romper esquemas dicotómicos (bueno-malo; correcto-incorrecto)
- Construir el diálogo
- Tomar decisiones

Las características de esta estrategia educativa son:

- Una narración breve
- Se originan de una posible situación conflictiva
- Se presenta una disyuntiva
- Existen opciones factibles que son defendibles
- Ofrecen una solución razonada

Se clasifican en dos tipos:

- 6) Hipotéticos. Se presenta un problema abstracto y general que propicia la habilidad discursiva; pero carece de la riqueza y variedad de la experiencia.
- 7) Reales. Son cotidianos, se basan en hechos reales, son muy motivadores y propician la implicación del sujeto.

Los elementos que se deben de reunir en el análisis del dilema son:

- Hacer un planteamiento global del proyecto.
- Utilizar una buena redacción que facilite la comprensión.
- Debe existir un horizonte ético (ser útil para clarificar valores), se hacen sobre cuestionamientos de valores morales.
- Conocer el horizonte social deseable (hacer un análisis previo de las posibles respuestas, ¿cuáles son las implicaciones morales?).
- Es necesario plantear propuestas alternativas; si es necesario, hacer una reconducción.
- Dar a conocer la fuente, con el objeto de contextualizar y establecer vínculos con la realidad.

El docente debe evitar:

- Los planteamientos maximalistas (por que sí)

- La ambigüedad
- Priorizar otros conflictos
- Que se conviertan en una terapia grupal
- Resolver él mismo

El objetivo del ejercicio es tratar de problematizar el dilema para plantear una posible solución a adoptar por el grupo. Incidir en la modificación de conductas más que en la simple enseñanza de conceptos valorales.

ANEXO II

LA PERSPECTIVA DEL DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM, RESPECTO DE LA METODOLOGÍA PARA ABORDAR LOS CONTENIDOS VALORATIVOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA LICENCIATURA Y LA MAESTRIA

Con el objeto de tener una referencia real y actualizada en este, muy revelador, tema que atañe a la investigación en curso, se diseñó y aplicó una encuesta sobre el mismo a una muestra¹ de 82 profesores de nuestra facultad.

La aplicación de la encuesta se realizó en los últimos momentos de la investigación con la idea de presentar datos muy frescos y que permitieran palpar de manera fehaciente la problemática que se vive en este aspecto dentro de nuestra casa de estudios.

La representatividad de la muestra se fundamenta en el principio de los mejores datos disponibles.

En las siguientes páginas se incluyen:

- Carta de presentación y formato de la encuesta para profesores
- Información acerca de lo que se pretende obtener a partir de la encuesta
- Matriz que se utilizó para el análisis de los resultados de la encuesta
- Las gráficas que evidencian los resultados obtenidos a raíz de la aplicación de la encuesta.

¹ Hernández Sampieri Roberto, Metodología de la investigación, Mc Graw Hill, Tercera Edición, Chile, 2004, pp. 300-336

Estimado Maestro

A través de este conducto estoy haciendo llegar a usted un cuestionario que forma parte del material de apoyo para la realización de una investigación de tesis doctoral acerca del tema EL CONTENIDO AXIOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Como es de su conocimiento este es un tópico que reviste especial importancia en la formación de los futuros juristas que están siendo preparados en nuestra Facultad; es por ello que le estoy solicitando su amable colaboración para dar respuesta a esta encuesta; misma que servirá para fundamentar la información que posteriormente podrá ser utilizada para que, los maestros de la Facultad, tengamos mejores herramientas de trabajo para abordar esta singular temática.

En la elaboración de este trabajo de campo se ha realizado una selección aleatoria de los docentes que integran la muestra. Las opiniones de todos los encuestados serán incluidas en la medición que será parte de la tesis doctoral, sin embargo, no se darán a conocer datos de manera individual.

Si usted decide participar en este ejercicio se le solicita atentamente siga los pasos que a continuación se detallan:

1. Lea cuidadosamente cada una de las preguntas, algunas de ellas se responden a través de una sola opción y otras incluyen respuestas abiertas.
2. La utilidad de este ejercicio está directamente conectada con la sinceridad de sus repuestas. No hay respuestas correctas o incorrectas.
3. La veracidad con que se de respuesta a las preguntas, permitirá obtener información confiable para dar continuidad y soporte a este trabajo de investigación.
4. Si tiene alguna duda acerca de la formulación de alguna de las preguntas incluidas en el cuestionario puede contactarme a los teléfonos o en el correo electrónico que aparecen en el encabezado.
5. Si necesita más espacio para dar respuesta a alguna de las preguntas, puede utilizar la parte posterior de la hoja, indicando el número de la pregunta que está contestando.
6. Si decide llevarse el cuestionario para contestarlo posteriormente: yo pasaré directamente a su salón de clases para recoger el material, el día que usted me indique.

Agradezco infinitamente el tiempo que dedique a esta encuesta y me pongo a sus órdenes para ampliar cualquier información al respecto.

Atentamente,

Edwina Almada

ENCUESTA PARA EL DOCENTE

NOMBRE

MATERIA

SEMESTRE

PROGRAMA

1. ¿Conoce Usted de manera integral los planes de estudios que ofrece la Facultad de Derecho de la UNAM?

- a) Licenciatura Sí () No ()
b) Maestría Sí () No ()

2. ¿Considera usted que estos planes de estudios incluyen contenidos valorativos?

- a) Sí () ¿En qué materias?
b) ¿Qué tipo de contenidos?
c) No () ¿Por qué?

3. ¿Considera que la materia que imparte tiene contenidos valorativos? (Contempla valores y conductas que comprometen axiológicamente al individuo)

- a) Si () ¿Cuáles?
b) No () ¿Por qué?

4. De acuerdo a su criterio, la mejor manera de trabajar con valores en el aula es a través de:

- a) Información
b) Modelaje
c) Análisis de casos
d) Participación activa del sujeto
e) Todas
f) ¿Por qué?

5. De acuerdo a su criterio, el Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la UNAM responde a las necesidades reales del país para la construcción de la personalidad dialógica de los individuos. (La capacidad de construir argumentos y convencer a un auditorio para que los acepte; así como escuchar y abrirse a la posibilidad de dejarse

- convencer por los otros ante la exposición de ideas diferentes a las propias)
- a) Si () ¿Por qué?
 - b) No () ¿Por qué?
6. De acuerdo con su percepción, ¿el egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM ha sido formado por esta institución con ciertos valores?
- a) Sí () ¿Cuáles?
 - b) No () ¿Por qué?
7. Si tuviera que priorizar sus necesidades de actualización docente, ¿en qué lugar colocaría la enseñanza de valores y por qué?
8. ¿Estaría usted dispuesto a participar en un curso-taller el que se construya una propuesta de trabajo de valores en el aula?
- a) Si () ¿Por qué?
 - b) No () ¿Por qué?
9. Tiene alguna propuesta para trabajar los contenidos valorativos en el aula
- a) Si () ¿Cuál?
 - b) No ()
10. ¿Tiene alguna otra sugerencia para desarrollar el tema?

¿Qué información vamos a obtener a partir del cuestionario?

UNIVERSO _____

Tamaño de la muestra _____

1. Si el docente conoce los planes de licenciatura y maestría de la Facultad
2. Si el docente sabe si los planes de estudios tienen contenidos valorativos.
En caso afirmativo en qué materias
En caso negativo, por qué
3. Si la materia específica que el docente imparte tiene contenidos valorativos.
En caso afirmativo, cuáles
En caso negativo, por qué
4. Las preferencias del docente acerca de las formas para el trabajo de valores en el aula
5. Si los planes de estudio de la Facultad responden a las necesidades reales del país de incidir a través del sistema educativo en la construcción dialógica de la personalidad de los formados
6. Si los egresados de la Facultad adquirieron en ésta ciertos valores.
7. Si el docente contempla entre sus prioridades de actualización la del manejo de valores en el aula
8. La disponibilidad de los integrantes de la muestra para la participación en un curso-taller sobre el tema
9. Propuestas de los encuestados para trabajar los contenidos valorativos
10. Otras sugerencias de los encuestados

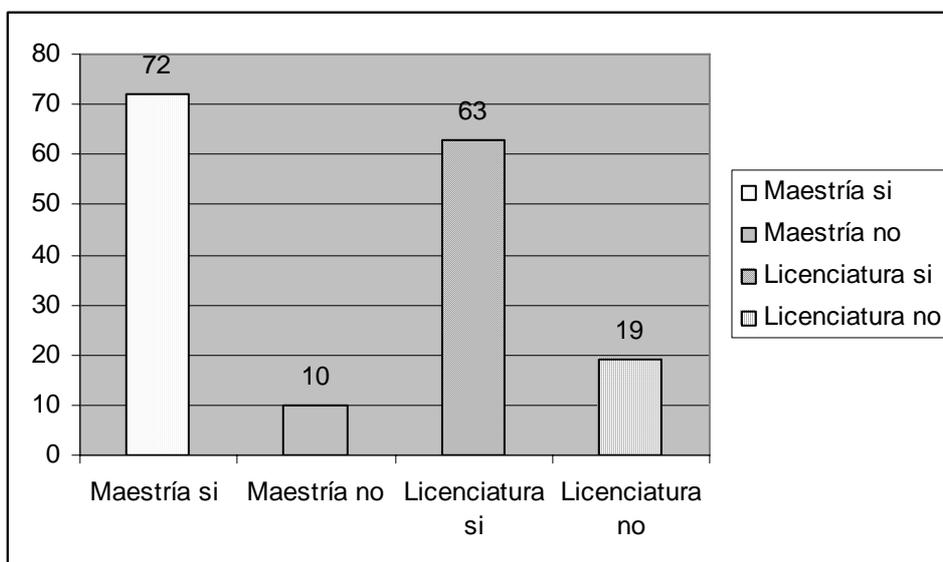
MATRIZ PARA LA PONDERACIÓN ANALÍTICA DE LA ENCUESTA A PROFESORES

PERIODO DE APLICACIÓN DE LA MUESTRA 15.VIII.05 AL 07.II.06

LA MUESTRA SE INTEGRÓ CON 82 CUESTIONARIOS; EL ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

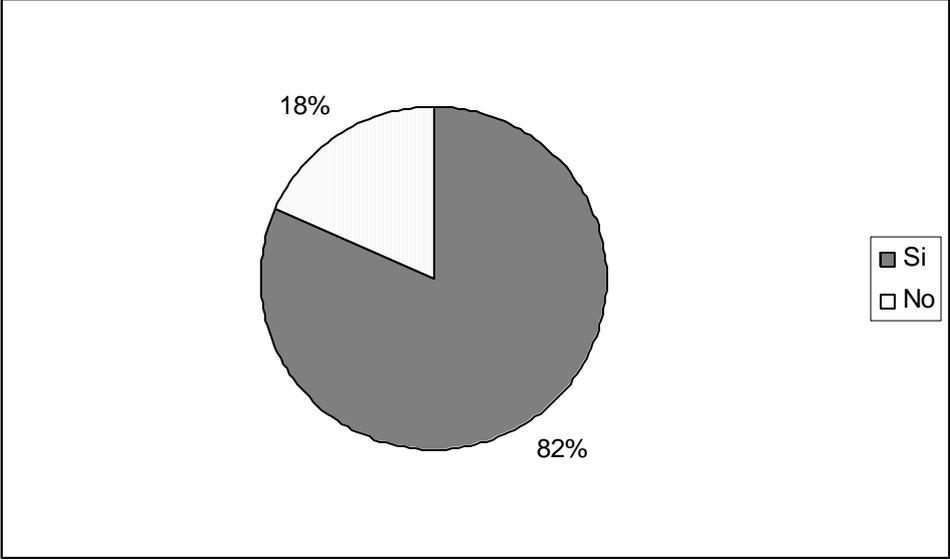
1. ¿Conoce Usted de manera integral los planes de estudios que ofrece la Facultad de Derecho de la UNAM?

MAESTRÍA SI	MAESTRÍA NO	LICENCIATURA SI	LICENCIATURA NO
Hubo 72 respuestas en sentido afirmativo	Hubo 10 respuestas en sentido negativo	Hubo 63 respuestas en sentido positivo	Hubo 19 respuestas en sentido negativo



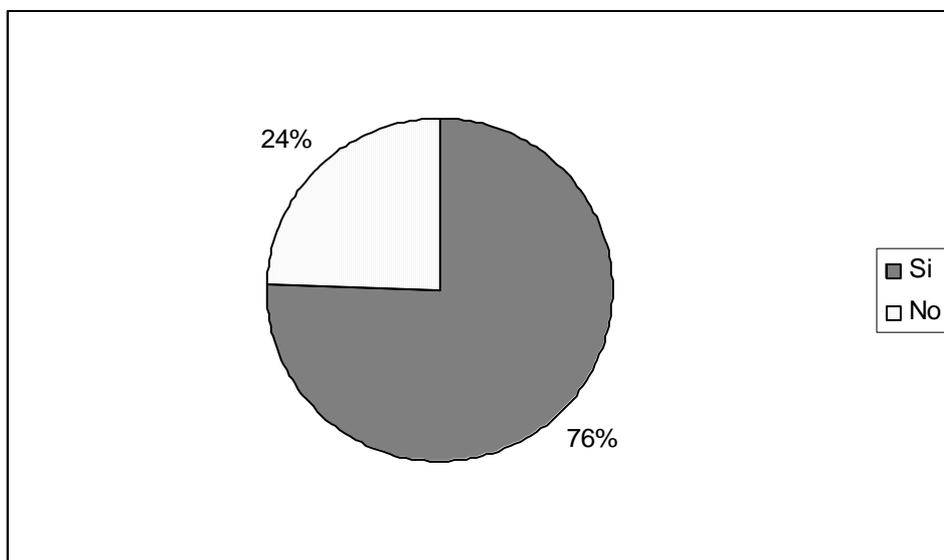
2. ¿Considera usted que estos planes de estudios incluyen contenidos valorativos?

SI	¿En qué materias?	¿De qué tipo?
Hubo 67 respuestas en sentido positivo	Las materias que mencionaron los maestros encuestados fueron: De la licenciatura: Ética y Derechos Humanos Teoría del derecho, Filosofía, Derecho de familia, Metodología Jurídica, Derecho Penal De la maestría: Teoría jurídica contemporánea, Epistemología, Metodología jurídica,	Los contenidos valorativos que mencionaron los docentes encuestados fueron: Principios axiológicos y de deontología jurídica
NO	¿Por qué?	
Hubo 25 respuestas en sentido negativo	Lo motivos más frecuentes en las respuestas fueron: Por desconocimiento del Plan Por una planeación deficiente	



3. ¿Considera que la materia que imparte tiene contenidos valorativos?
(Contempla valores y conductas que comprometen axiológicamente al individuo)

SI	¿Cuáles	NO	¿Por qué?
Hubo 62 respuestas afirmativas	Entre los valores que se incluyeron de manera constante en las respuestas están: Justicia, tolerancia, solidaridad, honradez, honestidad Entre las conductas señaladas frecuentemente en las respuestas están: Juego de roles, análisis de las instituciones, orden público, moral social, respeto, amor	Hubo 20 respuestas negativas	La respuesta que se repitió de manera constante fue: La materia es preponderantemente conceptual



4. De acuerdo a su criterio, la mejor manera de trabajar con valores en el aula es a través de:

Información	Modelaje	Análisis de casos	Participación	Todas
Con 11 selecciones	Con 5 selecciones	Con 52 selecciones	Con 27 selecciones	Con 30 selecciones

¿Por qué?

Los motivos que se repitieron de manera constante fueron:

- **Para la opción análisis de casos**

Para sensibilizar al alumno en casos prácticos

- **Para la opción TODAS**

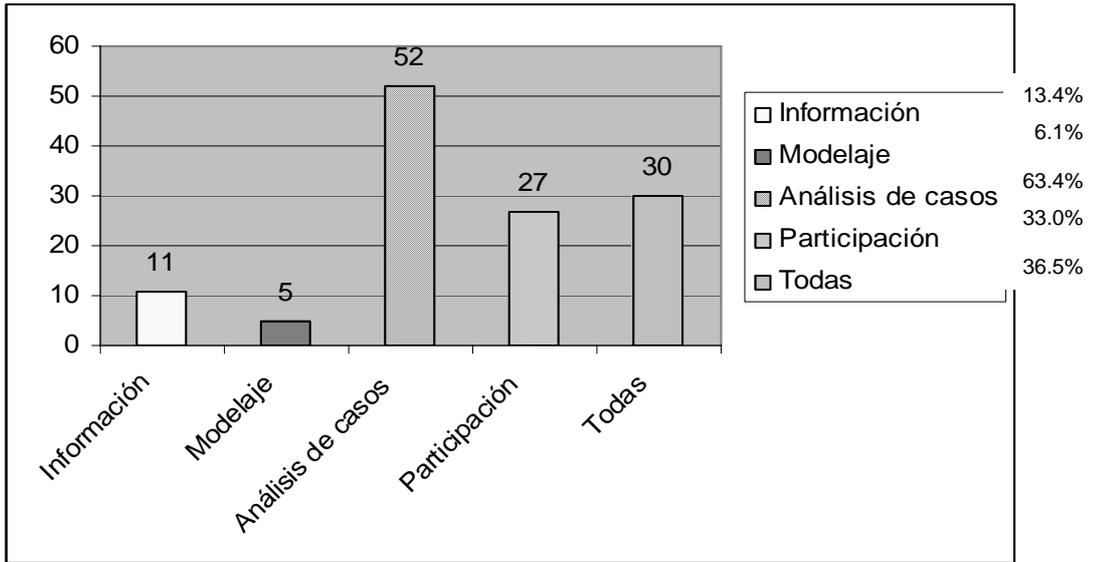
Hay más oportunidades de tener información de calidad

Para diversificar las formas de interacción

Para propiciar una enseñanza integral, participativa y dinámica

Porque cada una ofrece experiencias diferentes

- **Las otras opciones no tuvieron retroalimentación a esta pregunta**
-



5. De acuerdo a su criterio, el Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la UNAM responde a las necesidades reales del país para la construcción de la personalidad dialógica de los individuos.

SI ¿Por qué?

NO ¿Por qué?

Hubo 18 respuestas afirmativas

Hubo 64 respuestas negativas

Los motivos que se repitieron constantemente fueron:

Los motivos que se repitieron de manera frecuente fueron:

Por su contenido de materias humanísticas

Porque se basa en la clase magistral

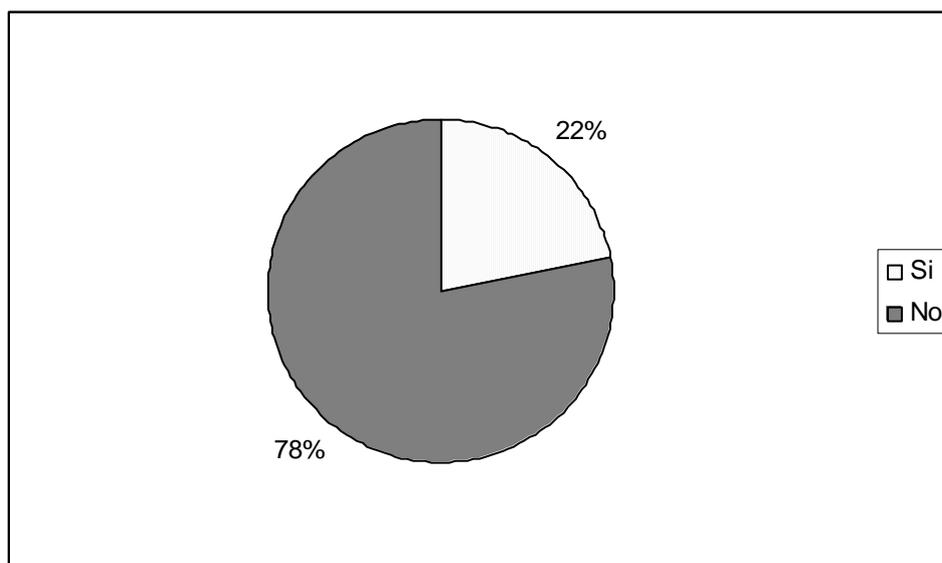
Porque prepara a los estudiantes para la realidad

Por la falta de oportunidades para trabajar la creatividad y la axiología

Porque la enseñanza es memorística y está basada en libros de texto

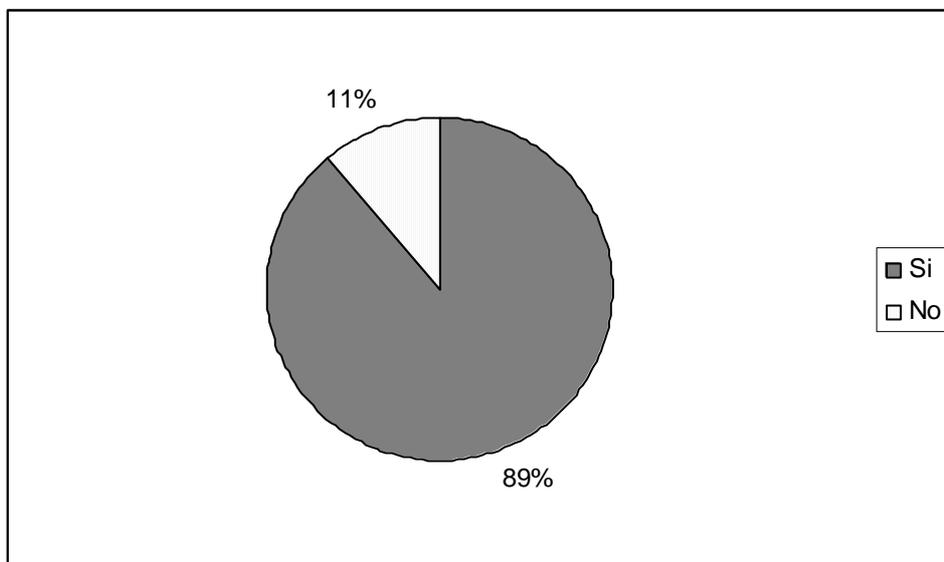
Porque no hay planeación para trabajarlos

Por desconocimiento del área



6. De acuerdo con su percepción, ¿el egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM ha sido formado por esta institución con ciertos Valores?

SI	¿Cuáles?	NO	¿Por qué?
Hubo 73 respuestas afirmativas	Los valores que citaron de manera frecuente los encuestados fueron: Tolerancia, respeto, solidaridad, pluralidad, amor, honestidad, valores sociales, responsabilidad y honradez	Hubo 9 respuestas negativas	El motivo que se repitió constantemente fue: Se da prioridad a los valores económicos y a alcanzar la felicidad (valores centrados en el utilitarismo y el hedonismo)



7. Si tuviera que priorizar sus necesidades de actualización docente, ¿en qué lugar colocaría la enseñanza de valores y por qué?

Lugar

¿Por qué?

54 docentes la ubicaron en el primer lugar

Los docentes que le dieron prioridad 1 a la enseñanza de valores citaron como motivo:

Para aplicar los valores

Porque es necesario

Porque es necesario trabajar los valores con los estudiantes de los primeros semestres

Para que los estudiantes asuman su responsabilidad social

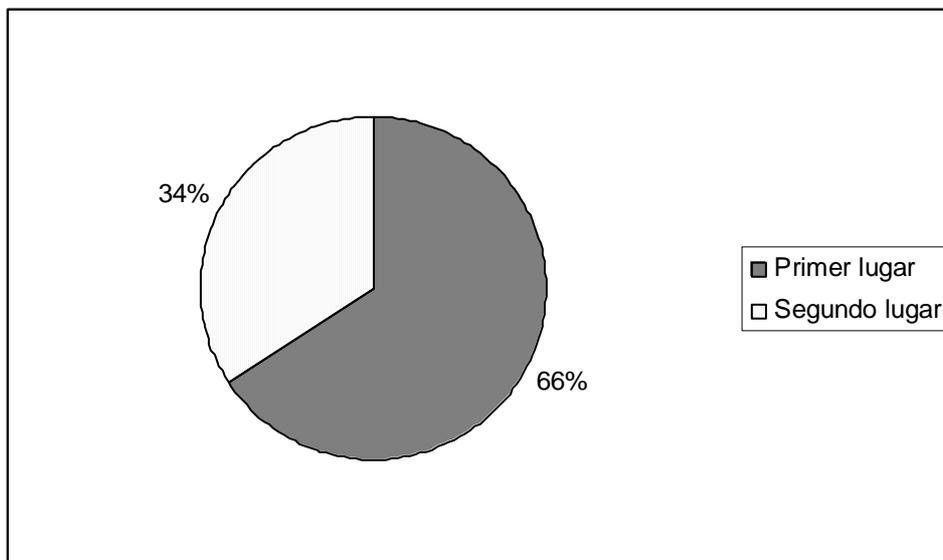
28 docentes la colocaron en segundo lugar

Los docentes que le dieron prioridad 2 a la enseñanza de valores lo motivaron en:

Porque no es necesario

Porque los valores se trabajan en el ámbito familiar

Porque hay que dar prioridad a los contenidos jurídicos



8. ¿Estaría usted dispuesto a participar en un curso-taller en el que se construya una propuesta de trabajo de valores en el aula?

SI, ¿Por qué?

NO, ¿Por qué?

Hubo 61 respuestas afirmativas

Hubo 21 respuestas negativas

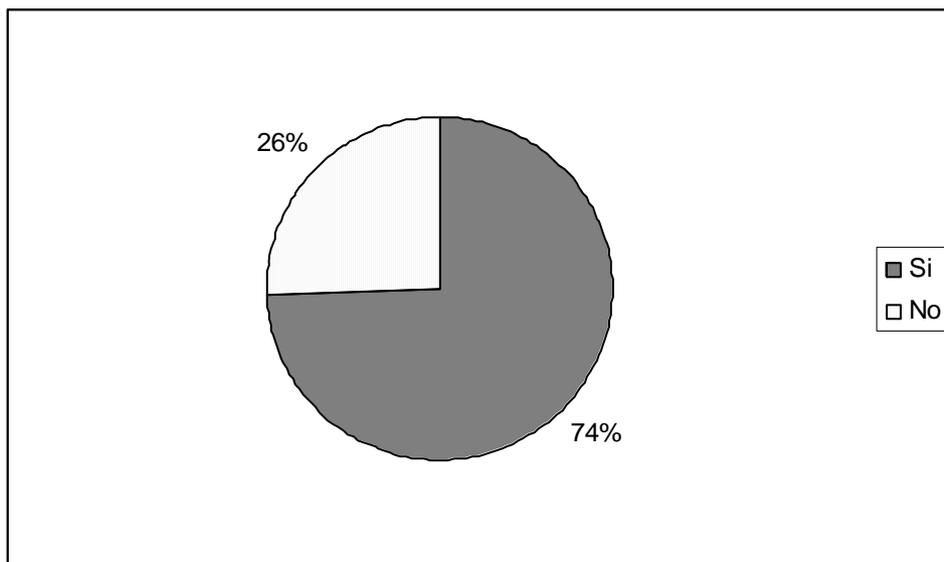
Los motivos que se repitieron constantemente en las respuestas fueron:

El motivo que arguyeron más frecuentemente los docentes encuestados fue:

Para formar un profesional del derecho diferente

Por falta de tiempo

Para aprender y transmitir



9. Tiene alguna propuesta para trabajar los contenidos valorativos en el aula

SI, ¿Cuál?

NO

Hubo 54 respuestas afirmativas

**Hubo 28
respuestas
negativas**

Muchas de las propuestas sugeridas se basaban en formas de trabajar los valores ya incluidas en la encuesta; tales como trabajar los valores a partir de modelos o de dramatizaciones.

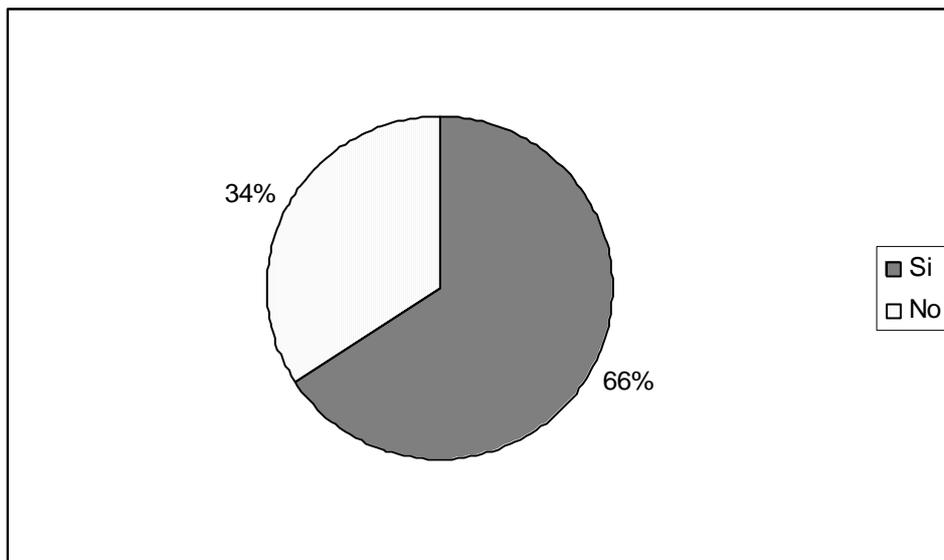
Las propuestas novedosas fueron:

Enseñar con el ejemplo (personal)

Descubrir los valores en audiencias de tipo familiar

Trabajar los valores a partir de las teorías de la justicia

Trabajar casos prácticos que incorporen a la vez valores y contenidos jurídicos



10. ¿Tiene alguna otra sugerencia para desarrollar el tema?

Algunas de las sugerencias más interesantes fueron:

Llevar los valores jurídicos a campos interdisciplinarios

Trabajar con contenidos filosóficos

Preparar docentes especializados en la materia axiológica

Tomar como punto de partida los contenidos jurídicos

Considerar y pulir las prenociones

En este rubro los docentes hicieron algunas recomendaciones de textos tales como:

La teoría de la Justicia de Rawls y Argumentación como derecho de Jaime Cárdenas

Gracia

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Autocracia. Sistema de gobierno en el cual la voluntad de una sola persona es la suprema ley.

Autoritario. Que se funda exclusivamente en la autoridad. Partidario extremado del principio de autoridad.

Benevolencia. Simpatía y buena voluntad hacia las personas

Cognoscitivo. Perteneiente o relativo al conocimiento

Comprender. Es la capacidad e inclinación del ser humano para usar lo que sabe cuando actúa en el mundo.

Connotativo. La palabra que conlleva además de su significado propio o específico, otro por asociación.

Curriculum. Plan de estudios. Conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades

Déficit. Falta o escasez de algo que se juzga necesario.

Democracia. Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Predominio del pueblo en el gobierno político de un estado.

Denotativo. Lo que indica, anuncia, significa. Significar una palabra o expresión, una realidad en la que coincide toda la comunidad lingüística. Se opone a connotar.

Desempeños de comprensión. Las tareas que ejecutarán los alumnos para lograr las metas de comprensión. Los medios que utilizarán para alcanzar las metas.

Educación. Acción y efecto de educar, crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes. Instrucción por medio de la acción docente. Cortesía, urbanidad. Conjunto de disciplinas y ejercicios encaminados a lograr el desarrollo y perfección corporales.

Eficacia. Virtud, actividad, fuerza y poder para obrar.

Eficiencia. Virtud y facultad para lograr un efecto determinado

Empatía Participación afectiva, y por lo común emotiva, de un sujeto en una realidad ajena

Empírico. Relativo a la experiencia o fundado en ella.

Espiritual. Principio generador, carácter íntimo, esencia o sustancia de una cosa. Vigor natural y virtud que alienta y fortifica el cuerpo para obrar

Etica. Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.

Evaluación diagnóstica continua. Los criterios de cada desempeño, los aspectos en que los alumnos obtendrán retroalimentación para sus desempeños.

Exclusivo. Que tiene fuerza y virtud para quitar a una persona o cosa del lugar que ocupaba

Excluyente. Que excluye, deja fuera o rechaza

Formar. Dar forma a una cosa. Juntar y congregar personas o cosas, uniéndolas entre sí para que hagan aquellas un cuerpo y éstas un todo. Hacer o componer varias personas o cosas el todo del cual son partes. Criar, educar, adiestrar. Adquirir una persona más o menos desarrollo, aptitud o habilidad en lo físico o en lo moral.

Global. Tomado en conjunto

Igualdad. Conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, calidad o cantidad.

Justicia (Aristóteles) La disposición habitual por la que los hombres son capaces de practicar los actos y cosas justas, y no sólo de practicarlas, sino de quererlas.

Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece. La divina disposición que castiga o premia, según merece cada uno. Lo que debe hacerse según derecho o razón.

Legalidad. Cualidad de legal

Legitimidad. Cualidad de legítimo. Conforme a las leyes.

Libertad. Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos

Metas de comprensión. Las cosas que más quiero que mis alumnos comprendan al concluir el curso. Las preguntas que me agradaría que mis alumnos pudieran contestar.

Método jurídico. Se constituye por aquellos instrumentos racionales, especialmente de carácter lógico, que podemos utilizar para lograr el

conocimiento y sistematización de las disciplinas jurídicas. Fix Zamudio 1996

Mítico. Relato o noticia que desfigura lo que realmente es una cosa y le da apariencia de ser más valiosa o más atractiva.

Moral. Pertenciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas desde el punto de vista de la bondad o malicia.

PEA. Proceso enseñanza-aprendizaje

Pragmatismo. Método filosófico según el cual el único criterio válido para juzgar de la verdad de toda doctrina científica, moral o religiosa, se ha de fundar en sus efectos prácticos. Propensión a adaptarse a las condiciones reales

Principio. Base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurrendo en cualquier materia.

Poder. Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar una cosa. Fuerza, vigor, capacidad, posibilidad, poderío.

Política. Arte doctrina u opinión referente al gobierno de los estados. Actividad de los que rigen o aspiran a dirigir los asuntos públicos. Actividad del ciudadano cuando interviene en asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo. Arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado.

Programático. Pertenciente o relativo al programa, declaración de lo que se piensa hacer en alguna materia.

Razón. Facultad de discurrir. Acto de discurrir el entendimiento. Palabras o frases con que se expresa el discurso. Argumento o demostración que se aduce en apoyo de alguna cosa. Motivo o causa. Orden y método en una cosa

Racional. Dotado de razón.

Razonable. Arreglado, justo, conforme a la razón.

Referente. Que refiere o que expresa relación a otra cosa.

Significativo. Que da a entender o conocer con propiedad alguna cosa. Que tiene importancia por representar o significar algún valor.

Simpatía. Comunidad de sentimientos. Inclinação afectiva entre personas, generalmente espontánea y mutua. Modo de ser y carácter de

una persona que la hacen atractiva o agradable a las demás. Relación de actividad fisiológica y patológica de algunos órganos que no tienen entre sí conexión directa.

Solidaridad. Adhesión circunstancial a la causa o empresa de otros.

Sufragio. Parecer o manifestación de la voluntad de uno.

Superávit. Abundancia o exceso de algo que se considera necesario

Tecnología. Conjunto de los conocimientos propios de un oficio mecánico o arte industrial. Conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto.

Tolerancia. Acción y efecto de tolerar. Respeto o consideración hacia las opiniones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras. Reconocimiento de inmunidad política para los que profesan religiones distintas de la admitida oficialmente. Máxima diferencia que se tolera o admite entre el valor nominal y el valor real o efectivo en las características físicas y químicas de un material, pieza o producto.

Técnicas de investigación. Son los medios de carácter práctico, que nos permiten realizar una investigación de la manera más adecuada al propósito que perseguimos con la misma. Fix Zamudio 1996

Tópicos generativos. Temas cuestiones, conceptos, ideas que proporcionan hondura, significación, conexiones y variedad de perspectivas. ¿Qué incluir en el curso? ¿Qué material resultará más fructífero?

Utopía. Plan, proyecto, doctrina o sistema optimista que aparece como irrealizable en el momento de su formulación.

Valor. Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite. Cualidad de las cosas en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente. Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase. Cualidad del ánimo, que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a arrostrar los peligros. Subsistencia y firmeza de algún acto. Fuerza, actividad, eficacia o virtud de las cosas para producir sus efectos.

- Propiedad o característica de una cosa que la convierte en necesaria y apreciable
- Carácter, cualidad o principio ideal, propio de los seres, acciones u objetos que suscitan admiración, aprecio o complacencia.
- Cualidades o características que hacen valer una cosa

EL CONTENIDO AXIOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO
(Una propuesta para abordar los contenidos valorativos en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho)
Investigación que, para obtener el grado de Doctora en Derecho, presenta Edwina Almada

FUENTES DE CONSULTA

AUTOR	TEXTO	OTROS DATOS
Alonso Catalina M, Gallego Domingo J., Honey Peter	Los estilos de aprendizaje	Ediciones Mensajero, 3ª. Edición, Bilbao, España 1997
Ausubel David P., Novak Joseph D., Hanesian Helen	Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo	Editorial Trillas, 14ª. Reimpresión, México 2001
Bakunin, M,	La libertad	Editorial Jucar, Gijón 1977
Ballester Margarita y otros autores	Evaluación como ayuda al aprendizaje	Editorial Laboratorio Educativo, Editorial Grao, 1ª. Edición, Barcelona, España, 2000
Bednar, A. y Levie W.H.,	Attitude-change principles	M. Fleming y W.H. Levie eds. Instruccional message design, Segunda edición, Englewood Clifs, N.J. 1993
Blythe Tina y colaboradores	La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente	Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1999
Bueno Miguel	La axiología jurídica en Luis Recaséns Siches	Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional autónoma de México, Primera reimpresión, México 1990
Bunge Mario	La ciencia su método y su filosofía	Ediciones Siglo XX, Vigésima segunda reimpresión, México 2004
Buzán Tony con Buzán Barry	El libro de los mapas mentales	Ediciones Urano, Barcelona 1996
Cárdenas Gracia Jaime	La argumentación como derecho	Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Primera reimpresión, México 2006
Cardona Sánchez Arturo	Formación de valores, teoría, reflexiones y propuestas	Editorial Grijalbo, Segunda edición corregida, México 2001
Carracedo Rubio José	Ética constructiva y autonomía personal	Technos Editorial Madrid 1992
Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte (coordinadores)	Repensar a Bobbio	Siglo XXI editores, S.A. de C.V., Primera edición, México 2005
Cortina Adela	Ética aplicada y democracia radical	Technos, Madrid 1993
Cortina Adela (coord.)	La educación y los valores	Editorial Biblioteca Nueva, S.L., Madrid 2000

EL CONTENIDO AXIOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

(Una propuesta para abordar los contenidos valorativos en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho)
 Investigación que, para obtener el grado de Doctora en Derecho, presenta Edwina Almada

Dewey J.,	Moral Principles in education	London and Amsterdam, Leffer & Simons, 1975
Díaz Barriga Frida; Hernández Rojas Gerardo	Estrategias docentes para un aprendizaje significativo	McGraw Hill Interamericana Editores, 2ª. Edición, México 2001
Díaz Barriga Frida (coordinadora)	Metodología de diseño curricular para educación superior	Editorial Trillas, Octava reimpresión, México 2000
Díaz Carlos	Las claves de los valores	Ediciones Internacionales Universitarias, S.A., 1ª. Edición, Navarra, España, 2001
Duguit León	Teoría general del acto jurídico	Editorial Cultura, Traducciones del G.S.M.O., México 1922
Durkheim Emilio	La educación moral	Losada, Buenos Aires 1947
Eggen Paul, D., Kauchak Donald P.	Estrategias docentes. Enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades del pensamiento	Fondo de cultura económica, Segunda edición, México 2001
Etcheverry Strázulas Nicolás	La verdad Fragmentada	Montevideo, 1994
Fix Zamudio Héctor	Metodología, docencia e investigación jurídicas	Editorial Porrúa, Quinta Edición, México 1996
Fleming M. y Levie W.H.	Instructional message design	Englewood Cliffs, 2a. Edición, N.J.: ETP 1993
Fhrom Erich	El arte de amar	Editorial Paidós, Buenos Aires, 1973
Gardner Howard	Inteligencias Múltiples	Paidós Transiciones, Barcelona, España, 1995
García Ramírez Sergio, coord.	La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	UNAM-CIDH, México, 2001
García Valencia Javier	El abogado	Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Derecho, 2ª. Edición, México 2004
Garza Rosa María, Leventhal Susana	Aprender cómo aprender	Editorial Trillas, cuarta reimpresión, México 2002
Garzón Valdés Ernesto	El concepto estabilidad de los sistemas políticos	Editorial Fontamara, 1ª. Edición, México 1992

Gómez Robledo Antonio	Meditación sobre la justicia	Fondo de Cultura Económica, Primera reimpresión, México 1982
Gordillo Agustín	El método en derecho Aprender, enseñar, escribir, crear, hacer	Civitas, Madrid 1995
Habermas, Jürgen,	Escritos sobre moralidad y eticidad	Paidós, YICEUAB 1991
Habermas Jürgen	Conciencia moral y acción comunicativa	Península, Barcelona 1985
Hart Herbert L.	El concepto del derecho	Abeledo Perrot, Buenos Aires 1992
Herrera González Rosa M.	La didáctica de los valores	Ediciones Castillo, 3ª. Edición, México 2003
Isaacs David	La educación de las virtudes humanas y su evaluación 	Editorial Minos, S.A. de C.V., 14ª. Reimpresión de la 11ª edición, México 2003
Jacques Delors	Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XX1	Ediciones UNESCO, información recabada de la página de Internet
Jordan, J.A. y Santolaria, F.	La educación moral, hoy. Cuestiones y perspectivas	Barcelona 1987
Kohlberg Lawrence	Essays of moral development, Vol. 2: The Psychology of Moral Development	Harper and Row, San Francisco 1984, pp. 174-176
Kohlberg, L. y Kramer, R.	Continuities and discontinuities in childhood and adult moral development	Human Development, 1969
Kohlberg Lawrence, Power F. C. Y Higgins A.	La educación moral	Editorial Gedisa, 2ª. Reimpresión, Barcelona, España 2002
Larroyo Francisco	Lógica y metodología de las ciencias	Editorial Porrúa, Tercera edición, México 1981
López de Llergo Ana Teresa	Educación en valores, educación en virtudes	Compañía Editorial Continental, 2ª. Reimpresión, México 2002
López Durán Rosalío	Metodología Jurídica	Iure editores, S.A. de C.V., México 2002
Margadant S. Guillermo F.	Derecho Romano	Editorial Esfinge, S.A., Novena Edición, México, 1979

Morán Oviedo Porfirio	La docencia como actividad profesional	Editorial Gernika, 4ª. Edición, México 1999
Muelle Góngora Edgar	Derechos humanos en el Derecho internacional	
Pansza G. Margarita, Pérez Esther Carolina y Morán Oviedo Porfirio	Fundamentación de la didáctica	Editorial Gernika, 11ª. Edición, Tomo I, México 2001
Pansza G. Margarita, Pérez Esther Carolina y Morán Oviedo Porfirio	Operatividad de la didáctica	Editorial Gernika, 9ª. Edición, Tomo II, México 2001
Pedroza de la Llave Susana Talía, García Huante Omar, compiladores	Compilación de instrumentos internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por México 1921-2003	Comisión Nacional de los derechos humanos, Tomo I, primera edición, septiembre 2003
Pereira de Gómez Ma. Nieves	Educación en valores, Metodología e innovación educativa	Editorial Trillas, 3ª. Reimpresión, México 2001
Pérez Luño, Antonio Enrique	Derechos humanos, estado de derecho y Constitución	
Piaget Jean, Petersen P., Wodehouse H. y Santullano I., ,	La nueva educación moral	Losada, Buenos Aires 1967
Pichardo Paredes Juan Josafat	Didáctica de los mapas conceptuales	Editorial Jertalhum, México 1999
Platón	Diálogos	E.D.A.F., Madrid 1962
Preciado Hernández Rafael	Lecciones de Filosofía del Derecho	Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho, México 1986
Puig H.	Aprender a pensar. Pensamiento crítico y educación moral	Ediciones de la Torre, Madrid 1995
Puig Rovira Josep Ma.	Construcción dialógica de la personalidad moral	Organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura
Raths L., Harmin, M. y Simon S.B.	El sentido de los valores y la enseñanza	Uthea, México
Rubio Carracedo	Constructivismo y objetividad moral en el hombre y la Etica	Anthropos, Barcelona 1987

Sánchez Vázquez A.	Ética	Editorial Grijalbo, 2ª. Edición, México 1979
Savater Fernando	Etica como amor propio	Grijalbo Mondadori, 1ª. Edición, Barcelona 1998
Savater Fernando	Etica para Amador	Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V., Décimocuarta reimpresión, México 2003
Stone Wiske Martha	La enseñanza para la comprensión (vinculación entre la investigación y la práctica)	Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina 1999
Trilla Jaume (coordinador)	El legado pedagógico del Siglo XX para la escuela del Siglo XXI	GRAO, Barcelona, 2001
Trilla Jaume	El profesor y los valores controvertidos	Paidós, Barcelona 2002
Witker V. Jorge	Metodología de la enseñanza del derecho	Editorial Temis, Colombia 1987
Witker V. Jorge	Metodología Jurídica	McGraw Hill, 1a. Edición, México, 2002
Yurén Camarena Ma. Teresa	Eticidad, valores sociales y educación	Universidad Pedagógica Nacional, México 1995
Zaragoza M. Edith M. et. Al.(coordinadora)	Ética y derechos humanos	Iure editores, Primera edición, México 2006
.	Códigos de Honor. La creación de un cultura de transparencia y responsabilidad en las universidades e instituciones de educación superior	Editado por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la SEP y la ANUIES, México 2003
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Editorial Sista, México 2004
	Diccionario de la lengua española. Real Academia Española	Editorial Espasa Calpe, S.A., Madrid 1992
	Ética, responsabilidad social y transparencia, Democracia, diálogo y tolerancia.	Editado por la Secretaría de la Función Pública en colaboración con la SEP y la ANUIES, México 2003
	Ley orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México	UNAM

EL CONTENIDO AXIOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO
(Una propuesta para abordar los contenidos valorativos en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho)
Investigación que, para obtener el grado de Doctora en Derecho, presenta Edwina Almada

	Plan de estudios de licenciatura en Derecho	Facultad de derecho, UNAM
	Programa de posgrado en Derecho	Facultad de Derecho, UNAM
PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS		
http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf		
derechoshumanos.laneta.org/qesondh.htm		
http://www.humanrightsmoreira.com/despañol2.htm		
http://html.rincóndelvago.com/derechos-humanos_3.htm		
www.chdh.org.mx		
http://www.uescuelalibre.ac.cr/planes.html		
http://www.itam.mx/es/index.php		
http://www.ccm.itesm.mx/micampus/		
http://www.uia.mx/		
http://www.anahuac.mx/		
http://www.leon.uia.mx/inicio/inicio.htm		
http://www.libredederechosinaloa.edu.mx/		

EL CONTENIDO AXIOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO
(Una propuesta para abordar los contenidos valorativos en el proceso enseñanza-aprendizaje del derecho)
Investigación que, para obtener el grado de Doctora en Derecho, presenta Edwina Almada